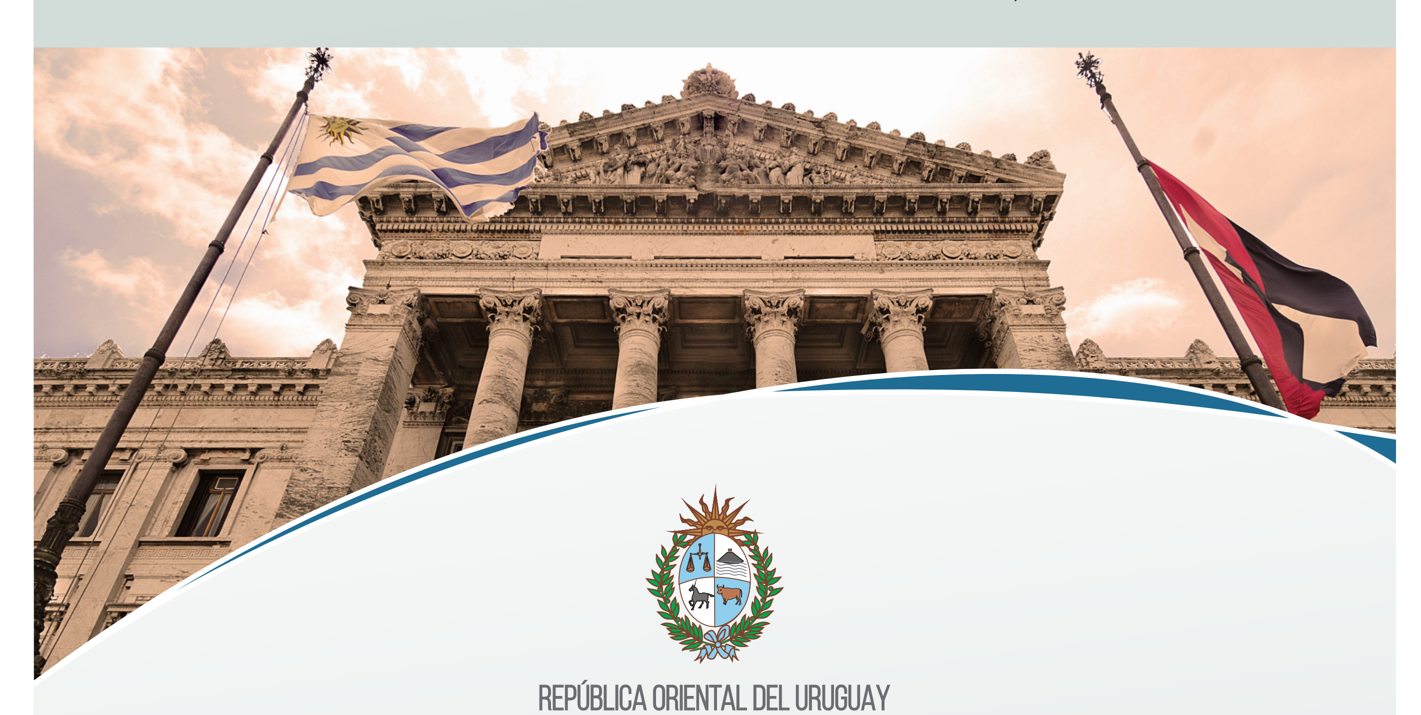
NÚMERO 4415 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DE 2022



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



31ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

OPE PASQUET
(Presidente)

MARÍA FAJARDO RIEIRO
(4ta. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

XLIX LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

CITACIÓN Nº 156

Montevideo, 16 de agosto de 2022

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, mañana miércoles 17, a la hora 11, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2021. (Aprobación). (EN DISCUSIÓN). Carp.2667/2022. Informado. Rep. 673 y Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV y LXXV

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 3
2.- Asuntos entrados 5
3.- Exposiciones escritas 5

CUESTIONES DE ORDEN

6, 8, 10, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 29, 31, 34, 36, 38, 40.- Integración de la Cámara .... 6, 31, 38, 43 .... 52, 61, 66, 74, 78, 96, 100, 102, 107, 113, 118,122
5, 12, 27.- Intermedio 6, 40,97
43.- Levantamiento de la sesión 133
6, 8, 10, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 29, 31, 34, 36, 38, 40.- Licencias .... 6, 31, 38, 43, 52, 61, 66, 74 .... 78, 96, 100, 102, 107, 113, 118,122
33.- Prórroga del término de la sesión 107
41.- Sesión especial 123

ORDEN DEL DÍA

4, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 28, 30, 32, 35, 37, 39, 42.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

(Ver 28a. S. Esp. de 15.8.2022)
— Continúa la discusión particular .... 6, 7, 31, 39, 41, 44, 53 .... 62, 67, 74, 78, 98, 101, 103, 108, 114, 119, 123

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita (6), Jorge Alvear González, Sebastián Andújar (42), Fernanda Araújo (44), Rubén Bacigalupe, Carmen Baraybar Rodríguez (38), Gabriela Barreiro (5), Nelda Susana Barreiro Rivas (16), Wilman Caballero, Catherine Miriam Cabrera Rivero, Fernando Cáceres, Richard Cáceres Carro, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Sabina Calvo, Nazmi Camargo Bulmini, Francisco Capandeguy Sánchez (47), Elsa Capillera (39), Marcelo Caporale, Felipe Carballo Da Costa, Federico Casaretto (25), Martina Inés Casás Pino, Armando Castaingdebat (40), Walter Cervini (14), Gonzalo Civila López, Mario Colman (18), Milton Corbo, Inés Cortés, Daniel Dalmao, Bettiana Díaz Rey, Jovenila Díaz Silva, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría (22), Martín Elgue, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima (27), María Fajardo Rieiro, Diver Fernández, Marcelo Fernández Cabrera (34), Gletel Ferrari, Adriana Figueira, Magdalena Fioritti de Stern, Margarita Fros, Alberto Fumero, Lilián Galán (19), William Galiano (48), Gonzalo Geribón Herrera, Gabriel Gianoli (15), Álvaro Gómez Berruti (21), Luis González Ríos, José Eduardo González Stalker, Rodrigo Goñi (3), Walter José Guimaraens González (11), Gustavo Guerrero (10), Claudia Hugo, Sylvia Ibarguren Gauthier (7), Alexandra Inzaurralde, Miguel Irrazábal (23), Pedro Jisdonian, Julio Kronberg (49), Ornella Lampariello, Aldo Lamorte Russomanno, Nelson Larzábal Neves (12), Margarita Libschitz Suárez, Narcio López, Nicolás Lorenzo, Miguel Lorenzoni Herrera, Eduardo Lust Hitta (13), Carlos Malán Caffarel, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Gabriel Mazzarovich (32), Robert Medina, María Rosa Melazzi (9), Micaela Melgar, Aníbal Méndez, Rafael Menéndez (17), Nicolás Mesa Waller, Emiliano Metediera, Gerardina Montanari, Ricardo Molinelli (29), Inés Monzillo (33), Gonzalo Mujica (28), Jamil Michel Murad, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos (45), Gonzalo Andrés Onetto Linale, Lourdes Ontaneda, Marne Osorio Lima (4), Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Mario César Pereyra, Susana Pereyra Piñeyro, Dayana Pérez Fornelli (2), Paula Pérez Lacués (26), Camila Leticia Pérez Vergara, Ernesto Pitetta (46), Iván Posada Pagliotti (30), Luis Alberto Posse Ramos, Mabel Quintela, Javier Radiccioni Curbelo (41), Ciro Ramos (43), Nibia Reisch (52), Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez (1), Álvaro Rodríguez Hunter, Carlos Romero, Federico Ruiz, Lizet Ruiz Amaral, Raúl Sander Machado, Sebastián Francisco Sanguineti, Iliana Sastre Arias (50), Felipe Schipani, Myriam Silva Berrueta, Guillermo Silva (37), Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Yoanna Rocío Silvera Cal (51), Franco Stagi (8), Gabriel Tinaglini (31), Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Nicolás Viera Díaz, María Pía Viñales, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía (35).

Con licencia: Rodrigo Albernaz Pereira, Óscar Amigo Díaz, Eduardo Antonini, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Germán Cardoso, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Daniel Gerhard, Alfonso Lereté, Álvaro Lima, Eduardo Lorenzo Parodi, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Enzo Malán Castro, Agustín Mazzini García, Martín Melazzi, Constante Mendiondo, Orquídea Minetti, Juan Moreno, Gerardo Núñez Fallabrino, Daniel Peña, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, María Eugenia Roselló, Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno y Pablo Viana.

Falta sin aviso: Robert Osorio.

Observaciones:

1) A la hora 11:24 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Iliana Sastre Arias.

2) A la hora 11:51 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, la Sra. Lilián Galán y a la hora 16:32 vuelve a ingresar a sala ante una nueva solicitud de licencia de su titular.

3) A la hora 13:43 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Myriam Silva Berrueta.

4) A la hora 14:24 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Raúl Sander Machado.

5) A la hora 14:24 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

6) A la hora 14:24 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Marcelo Fernández Cabrera.

7) A la hora 15:28 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Constante Mendiondo.

8) A la hora 15:28 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Cecilia Bottino Fiuri.

9) A la hora 15:30 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Martín Melazzi; y a la hora 19:00 en virtud de una nueva solicitud de licencia, vuelve a ingresar a sala.

10) A la hora 15:31 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Zulimar Ferreira.

11) A la hora 15:31 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Nelson Larzábal Neves.

12) A la hora 15:41 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Catherine Miriam Cabrera Rivero.

13) A la hora 15:41 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Carmen Baraybar Rodríguez.

14) A la hora 15:41 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Diver Fernández.

15) A la hora 16:31 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Francisco Capandeguy.

16) A la hora 16:31 cesó en sus funciones por nota presentada por la titular la Sra. Silvana Pérez Bonavita; y a la hora 16:31 en virtud de una nueva licencia ingresa en su lugar el Sr. Guillermo Silva.

17) A la hora 16:31 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Ciro Ramos.

18) A la hora 16:31 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Richard Cáceres Carro.

19) A la hora 16:31 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Dayana Pérez Fornelli.

20) A la hora 16:31 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Julio Kronberg.

21) A la hora 16:54 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Martín Sodano; y a la hora 22:55 ingresa por una nueva solicitud de licencia ingresa en su lugar el Sr. Álvaro Gómez Berruti.

22) A la hora 17:12 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Jovenila Díaz Silva.

23) A la hora 17:37 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Mario César Pereyra.

24) A la hora 17:37 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gonzalo Geribón Herrera.

25) A la hora 17:54 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Rodrigo Blás Simoncelli.

26) A la hora 17:58 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Agustín Mazzini García.

27) A la hora 18:13 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Camila Leticia Pérez Vergara.

28) A la hora 18:13 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gerardina Montanari.

29) A la hora 18:20 cesó en sus funciones por reintegro de su titular Juan Moreno.

30) A la hora 18:26 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Luis González Ríos.

31) A la hora 18:26 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Yoanna Rocío Silvera Cal.

32) A la hora 18:38 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Daniel Gerhard.

33) A la hora 19:16 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Carlos Testa.

34) A la hora 19:42 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Ubaldo Aita.

35) A la hora 20:02 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Marcelo Caporale.

36) A la hora 20:02 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Pía Viñales.

37) A la hora 22:09 cesó en sus funciones por nota presentada por su titular la Sra. Silvana Pérez Bonavita; y a la hora 22:23 vuelve a solicitar licencia ingresando en su lugar el Sr. José Eduardo González Stalker.

38) A la hora 22:09 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Eduardo Lust Hitta.

39) A la hora 22:13 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Jamil Michel Murad.

40) A la hora 22:32 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Romero.

41) A la hora 22:32 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Ornella Lampariello.

42) A la hora 22:32 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Emiliano Metediera.

43) A la hora 22:50 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Rafael Menéndez.

44) A la hora 22:55 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Aldo Lamorte Russomanno.

45) A la hora 23:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Martina Inés Casás Pino.

46) A la hora 23:30 ingresa a sala ante una nueva solicitud de licencia de la Sra. Cecilia Bottino Fiuri.

47) A la hora 23:55 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Gabriel Gianoli.

48) A la hora 23:57 cesó en sus funciones y a la hora 00:11 del día 18/08 ingresa nuevamente.

49) A la hora 00:00 del día 18/08 cesó en sus funciones.

50) A la hora 00:00 del día 18/08 cesó en sus funciones.

51) A la hora 00:00 del día 18/08 cesó en sus funciones.

52) A la hora 00:12 del día 18/08 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Malán Caffarel

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 153

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la Resolución N° 0415/022 en la que dicha corporación manifiesta su preocupación por la situación conflictiva en la industria láctea. C/45/020, C/47/020 y C/48/020

A las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Industria, Energía y Minería y de Legislación del Trabajo y Seguridad Social".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Está abierto el acto.

(Es la hora 11 y 5)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Carlos Testa solicita se curse una exposición escrita a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo referente a la denuncia de presunta negación de apoyo por parte de la citada Institución a un ciudadano víctima de disparo de arma de fuego. C/9/020".

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de la exposición escrita:)

Exposición del señor representante Carlos Testa a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo sobre la denuncia de presunta negación de apoyo por parte de la citada Institución a un ciudadano víctima de disparo de arma de fuego

"Montevideo, 17 de agosto de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. En vista de la información vertida en el programa televisivo 'Santo y Seña' de Canal 4, emitido el día 14 de agosto de 2022, se hace público que el señor Daniel Hernández en representación de su hermano Víctor Hernández, se dirigió a la mencionada Institución, solicitando apoyo en su condición de víctima de un disparo

de arma de fuego, resultando postrado en una silla de ruedas de por vida, donde denuncia que le fue negado dicho apoyo. Agradecemos al Directorio de la Institución la confirmación o el desmentido de tal pedido de apoyo. Por último solicitamos, aún en caso de ser desmentida o confirmada esa información, que el señor Víctor Hernández sea recibido en el tiempo más breve posible por vuestra Institución para brindarle el asesoramiento y el apoyo que sea necesario, en función de que es una clara víctima de un lamentable incidente que involucra al Estado, al Ministerio del Interior, al Poder Judicial y a los actores políticos de la pasada y presente Administración. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS TESTA, Representante por Canelones".

4.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)".

Continúa la discusión particular.

5.- Intermedio

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio por quince minutos.

(Es la hora 11 y 5)

6.- Licencias. Integración de la Cámara

——Continúa la sesión.

(Es la hora 11 y 21)

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Lilián Galán, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Iliana Sastre Arias.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini, señor Carlos Durán Claustre y señora Natalie Irigoyen.

Montevideo, 17 de agosto de 2022

FERNANDA ARAÚJO, GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocadas las suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

7.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Se pasa a considerar el Inciso 36, Ministerio de Ambiente, que comprende los artículos 312 a 323, inclusive.

Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: el Frente Amplio acompañó los artículos que establecieron la creación de la institución Ministerio de Ambiente, y lo hicimos con el convencimiento de que, aun con debilidades, era importantísimo acompañar la definición política de jerarquizar el tema ambiental.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Señores legisladores: hay demasiado murmullo en sala. Les pedimos silencio para poder escuchar a la oradora.

Adelante, diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Decía que el Frente Amplio acompañó con sus votos la creación del Ministerio de Ambiente porque realmente entendió que era buena decisión, que era necesario jerarquizar la política ambiental. Sin embargo, esta jerarquización y todas las definiciones que acompañaron la creación del Ministerio no se hacen materialmente visibles en lo que hoy tenemos como estructura. Y acá no estamos hablando -en esta rendición de cuentas y, particularmente, en lo que me quiero centrar- de cuestiones estrictamente presupuestales. De hecho, nuestra fuerza política acompañó en la Comisión los artículos que vinieron en la rendición de cuentas porque, aun sin ser suficientes, por lo menos arriman un poquito para que esa institucionalidad y esa jerarquización de la política de ambiente empiecen a coincidir entre los discursos y los hechos.

Lamentablemente, esta es una rendición de cuentas en la que tenemos que hacer un análisis netamente político. Eso es lo que tiene como problema central el Ministerio de Ambiente y la política ambiental. Tenemos un ministerio que es débil, débil en lo físico: no tiene ni siquiera sede, no tiene una infraestructura física, un edificio, en el que pueda referenciarse el Ministerio de Ambiente. No se lo jerarquiza. Es más: el procedimiento que hizo para acceder a todas sus capacidades técnicas y profesionales en un lugar y optimizar su capacidad de trabajo fue observado por el Tribunal de Cuentas y hubo que dar marcha atrás; acá vinieron los recursos y los acompañamos, pero ni siquiera eso tiene.

Tampoco tiene suficientes recursos humanos para cumplir con sus competencias; ¡las de contralor, por ejemplo! Acá vinieron algunos recursos -que no son suficientes, pero por lo menos es algo-, por eso de tratar de acortar el trecho entre el discurso y los hechos, pero no los tenía. Vienen unos pesitos, pero también se propone un sustitutivo donde se los recorta. Y lo más grave es que también se presenta débil desde el punto de vista de su capacidad instituyente y de su capacidad de generar la normativa para que, efectivamente, la política ambiental sea el centro y esté en sintonía con las políticas de desarrollo, de inversión y de producción en el país.

Digo esto porque los hechos así lo muestran. El ministro vino al ámbito donde se trató la rendición de cuentas y si uno lee la versión taquigráfica puede ver que la mayoría de las respuestas mostraban que las

decisiones se toman en otros lados o, directamente, que no tenía la información. No hay capacidad de decisión por parte del ministro de Ambiente.

Voy a poner algunos ejemplos -eso se planteó muchísimo en la rendición de cuentas-: una cuestión que resulta fundamental en el tema ambiental es mejorar las condiciones sanitarias ambientales de la población. Existe una iniciativa privada -de la que hay uso y abuso por parte del gobierno-, el proyecto Arazatí, o Neptuno, como se le quiera denominar, para garantizar agua potable a la población en los próximos treinta años. Se trata de una iniciativa aprobada que tiene todavía debes importantísimos desde el punto de vista técnico, que son públicos. De hecho, ha venido el representante del Frente Amplio en el Directorio a informar y planteó que faltan cosas sustantivas, importantísimas, para poder definir si es un proyecto viable para garantizar agua potable.

Por ejemplo, no se sabe cómo una inversión de estas características va a resolver en el caso de que haya sesenta y seis días de salinidad, porque se sacó el reservorio que podía garantizar que la planta no estuviera parada durante todo ese tiempo; no está. Además, la eventual forma de financiamiento se da de frente contra la Constitución de la República porque pone en manos de privados un servicio que la Carta establece expresamente -y el pueblo así lo ratificó- que es de la empresa pública.

Si esto fuera poco, el saneamiento, que era una prioridad -lo mencionábamos ayer a raíz de otros Incisos-, y que acá se anunció que sería una inversión de casi US$ 1.000.000.000 en 120 localidades, hoy parece que es de menos de 200 y no se sabe a cuántas podría alcanzar: si a 22, a 24, a 25. Lo cierto es que un plan que había, que pensaba el desarrollo estratégico del país y que priorizaba localidades mayormente pobladas del interior, como son La Paz, Las Piedras, cuyo proyecto ejecutivo estaba pronto, fue borrado de un plumazo del Plan de Obras. Estaba el proyecto ejecutivo pronto y se lo eliminó. ¡Se bajaron 8.000.000 que estaban previstos para la ampliación de Pando norte! ¡Y vaya coincidencia: estoy hablando de tres localidades del departamento de Canelones!

También, con financiamiento aprobado, se eliminó el saneamiento de Ciudad del Plata y el ministro no define. El ministro no define tampoco en otras cuestiones que son bien importantes desde el punto de vista de la política ambiental: nos enteramos por la prensa de que la famosa isla artificial, que estuvo ocupando la atención de la opinión pública en cuanto a si iba a hacer acá o allá -daba igual en cualquier lado-, no había pasado por el Ministerio de Ambiente. Lo dijo el ministro.

Por otro lado, Ancap adjudicó tres bloques de plataforma continental para la exploración de petróleo. En este caso también el Ministerio de Ambiente salió después a decir que no veía conveniente que eso sucediera. Y ahí ya no fue el ministro de Ambiente, sino el subsecretario.

Tuvimos un seminario internacional de cambio climático donde, por ejemplo, llamó la atención a las delegaciones internacionales la propuesta del bono verde que había hecho el ministro de Ambiente en su momento. ¿Sabe qué, señor presidente? No la pudieron explicar. También dependen de otros las decisiones; en este caso del MEF.

Tenemos un Ministerio de Ambiente que no tiene capacidad de decisión; tenemos un Ministerio de Ambiente que no tiene un lugar físico de referencia; tenemos un Ministerio de Ambiente que no tiene capacidades de contralor.

El famoso decreto de la caza turística tampoco pasó por el ministerio, ni siquiera como consulta. No hay presencia de la autoridad ambiental máxima del país, creada a los efectos de priorizar la política ambiental, que sea considerada en los temas que son particularmente específicos de esa Cartera.

Hace muy pocas semanas, otro decreto apelaba a la libertad responsable en el uso de plaguicidas. Estos son un componente relevante, sustantivo, importante, a los efectos de tomar acciones concretas para mitigar el cambio climático. En esto no estuvo, tampoco, el Ministerio de Ambiente. Nada de lo que hace efectivamente a que la política ambiental sea transversal a la política de producción y de desarrollo está presente. Es una institucionalidad que pierde, cada día más, protagonismo y relevancia.

En esta rendición de cuentas, dos años después de su creación, vienen unos pocos recursos para que empiece a cumplir competencias que ya tenía la Dinama. Esto no va en la línea de la jerarquización. Parecería que esto fuera a los efectos de evitar que sea cada vez más visible y notorio para la ciudadanía que no hay voluntad política de que la política ambiental atraviese y defina buena parte de los destinos de este país. Es mantener los equilibrios en una distribución de cargos. No hay -reitero- en esta rendición de cuentas diferencias desde el punto de vista presupuestal. Es una diferencia desde el punto de vista político y no es con el Frente Amplio. Hemos acompañado cada una de las iniciativas; hemos convocado al ministro de Ambiente para respaldarlo y que pueda llevar adelante y ejercer, por ejemplo, la ley de gestión integral de residuos, que fue votada -además- por todos los partidos políticos y, sin embargo, no tiene potestad de implementar el financiamiento, que es vital para que esta ley se pueda instrumentar.

Lo dijo en la Comisión; dejó constancia de que el Poder Ejecutivo había trasmitido que no se iba a aplicar el porcentaje del Imesi que debe garantizar la implementación de la gestión integral de residuos, y eso significa que la población, que la ciudadanía va a seguir haciéndose cargo de los residuos de los grandes productores o de los importadores. ¿Por qué? Porque el ministro de Ambiente no tiene capacidad de decidir o de incidir en las cuestiones que hacen, supuestamente, a su Cartera.

Eso es lo que tenemos que debatir acá. En esta rendición de cuentas, el debe y el recorte es en la capacidad de decisión política y en el ejercer políticamente los lineamientos vinculados con la política ambiental; no están presentes, señor presidente.

Si esto es en lo que se va a resumir la creación de la institucionalidad, hubiéramos permitido fortalecer a la Dinama, que hoy ni siquiera está pudiendo cumplir, como lo hacía, su rol de fiscalización y de control. Tenemos -como sucedió ayer- un reparto de competencias del Estado, en virtud de acuerdos de la coalición, que no se traducen en políticas de Estado.

Es todo lo que tenía para aportar, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: nosotros vamos a acompañar el articulado que viene del Poder Ejecutivo porque creemos que es de estricta naturaleza de rendición de cuentas. Es decir, en unos pocos artículos –del 312 al 323- se habla de la estructura interna del Ministerio, de sus movimientos internos, de la asignación de recursos, del personal, etcétera. O sea que es un articulado breve, pero que se ajusta en ese aspecto a lo que tiene que ver con la estructura del Ministerio. Sin perjuicio de ello, podríamos acompañar -no sé si en un ciento por ciento, pero en un alto porcentaje- lo expresado por la diputada Etcheverry.

Adjudicamos todos esos "vicios" -entre comillas- que se denunciaron a la juventud del Ministerio.

Es difícil hablar de la importancia de los ministerios porque todos son importantes, pero creemos que el de Ambiente es muy relevante y que los temas que trata son claves. Basta con ver las direcciones que tiene, Dirección Nacional de Aguas, Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Dirección Nacional del Cambio Climático, entre otras, para ver la importancia que tiene esta Cartera. No cuenta con sede propia, tiene pocos funcionarios, le han dado una cantidad de materias y creo que, efectivamente, las competencias que tiene, con la estructura dada, no las ha cumplido a cabalidad. Sin perjuicio de ello, conocemos al ministro y al subsecretario y sabemos de la dedicación, del interés y de la preocupación que tienen por este tema.

Lo que también está pasando en el Ministerio de Ambiente es que en la trasposición de competencias sería de ciegos negar que hay otros ministerios que se resisten a que esa Cartera, que sería el destino natural de algunas de ellas, las tenga.

Por ejemplo, en la presentación del proyecto de rendición de cuentas en Comisión planteamos el manejo del monte nativo, del monte indígena y de los palmares, que son 800.000.000 hectáreas -un poco menos de la superficie que se ha forestado-, y en el último momento, cuando ya se estaba votando, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca compareció a pedir que esa competencia no le fuera quitada. También compareció el subsecretario de Ambiente a pedir lo contrario: que esa competencia le fuera otorgada a su

Cartera. Yo no sé -y esto lo digo con salvedades- si para esa tarea los organismos públicos reciben dinero del exterior, extrapresupuestal, de organizaciones y estructuras que defienden el tema ambiental; es decir, si hay organizaciones internacionales que financian la enorme cantidad de planes y si, además del interés propio en la materia que pueden tener los ministerios, también está el interés de no perder esa fuente de recursos, que es legítima. No es algo que esté poniendo en tela de juicio ni estoy haciendo un juicio de valor.

Es cierto que en esta gestión del ministro Peña, del subsecretario Amarilla y de todo su equipo hemos tenido conversaciones directas por temas puntuales -en aras de su competencia, yo diría que temas menores-, por ejemplo, una pista de aterrizaje en medio de una reserva para un hotel en Punta del Este cuestionada; temas de la celulosa -con los que no quiero aburrir a la sala- que se solucionan con multas que son absolutamente menores al lado del daño que causan, y violación de permisos de construcción en zonas de franja, o sea, que ya no dependen de las intendencias departamentales. Es decir que se ha venido dando una cantidad de excepciones. En algún momento se llegó a sostener que el Ministerio de Ambiente hacía los informes ambientales a pedido del inversor y no a la inversa, como debe ser.

Ahora, todos esas situaciones que estamos describiendo las adjudicamos -lo decimos francamente- a que se trata de un ministerio muy nuevo que, de a poco, deberá ir completando las competencias que naturalmente tiene, detrás de las cuales vendrán los recursos necesarios.

También es cierto que la materia ambiental es joven; recién en los últimos tiempos el sistema educativo uruguayo -principalmente la Facultad de Ciencias y la UTEC- ha encarado la formación de jóvenes universitarios especialistas en esa materia, en esas áreas de conocimiento que el ministerio necesita sí o sí. Entonces, creo que todo lo que se dijo en sala, y también lo que se diga en adelante, puede ser parcialmente compartible, pero nosotros no lo adjudicamos a que el Poder Ejecutivo no quiera que ese ministerio desarrolle la tarea como debe ser, sino a que es un ministerio nuevo que aún se está acomodando; diría que es como un recién nacido que está aprendiendo a caminar.

Me parece que entre todos podemos sumar para perfeccionar -si es que se puede y si la palabra cabe- ese aprendizaje, porque para la totalidad de los partidos que están en sala la preocupación ambiental es común. Nadie tiene el monopolio del cuidado del ambiente, sino que todos los partidos con representación parlamentaria se han expresado siempre en aras de ese tema que pasa a ser uno de los más importantes de la actualidad.

Hace muchos años, cuando uno era joven, oía hablar de los partidos verdes en Europa y decía: ¿Eso qué es? Nos llamaba la atención que los europeos estuvieran preocupados por algo que parecía que no debía plantear ninguna preocupación; sin embargo, con el correr de los años nos dimos cuenta de que eso estaba perfectamente justificado, y hoy por hoy la economía gira prácticamente en torno al tema ambiental.

Entonces, la enorme cantidad de competencias que debería tener esta Cartera, lamentablemente, las comparte con el Ministerio de Ganadería. Digo "lamentablemente" porque el de Ganadería es un Ministerio que apunta a la producción, y en la balanza entre producción y ambiente, en el mundo actual donde todo es más utilitario y se apunta más a la inversión que a otros temas, de repente el Ministerio de Ganadería es proclive a priorizar la producción y a sacrificar lo ambiental.

El Ministerio de Ambiente, por el contrario, prioriza el ambiente y, en aras del ambiente, puede sacrificar la producción. Por eso nosotros defendemos este ministerio y creemos que va a cumplir un papel fundamental, pero reconocemos -porque es público- que hay un enfrentamiento -y lo digo en el buen sentido-, o sea: los dos ministerios quieren trabajar, quieren hacer cosas, y por eso no quieren que el otro se encargue de algo que vienen haciendo históricamente, como es el caso del Ministerio de Ganadería.

Por lo tanto, es papel de este Parlamento -no sé si en la órbita de la rendición de cuentas- trabajar en las competencias reales que el ambiente debe tener y si las tiene que perder Ganadería, que las pierda, ya que las tenía porque el Ministerio de Ambiente no existía. Naturalmente, en todo el planeta hay una cantidad de competencias que son medioambientales y no de ganadería y agricultura.

Entonces, nosotros acompañamos el articulado; somos conscientes del esfuerzo que hacen los ministros, la dedicación que tienen; creo que ello es notorio, como lo es también que los recursos son escasos, que esta rendición va acomodando la parte presupuestal del ministerio en lo que tiene que ver con funcionarios, con su futura sede física y que tiene pendiente la asignación de recursos para la cantidad de materias y competencias que, para abordarlas bien, necesariamente debe venir. Nos parece que tal vez en la próxima rendición de cuentas esos recursos, no ya para la estructura funcional del ministerio, sino para lo que tienen que hacer esos funcionarios, tendrían que aparecer.

En ese sentido y con esas salvedades, y claramente con respeto a la tarea que se ha desempeñado y que se lleva adelante, desde la bancada de Cabildo Abierto nosotros vamos a acompañar sin reservas el articulado que envió el Poder Ejecutivo y que fue mejorado en algún aspecto por el trabajo de la comisión que se dedicó a ello.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: nosotros particularmente no vamos a expresar objeciones sobre el articulado en lo que refiere a este Inciso, pero sí queremos expresar nuestra preocupación por el funcionamiento del Ministerio de Ambiente a más de dos años de su creación, porque escuchamos desde hace mucho tiempo -se repite, una y otra vez, como decía la diputada Lucía Etcheverry- que se ha jerarquizado el ambiente al darle rango ministerial, pero cuando contrastamos esta afirmación con el presupuesto asignado a este ministerio nos damos cuenta de que, en términos reales, ese presupuesto sigue siendo bastante marginal, muy marginal.

En ese sentido, nos animamos a afirmar que la política pública sigue sin priorizar los temas ambientales en nuestro país.

El ministro de Ambiente, que es un hombre de esta Casa, que es un hombre político, participa activamente dentro y fuera del país de diferentes eventos, pero parece estar más preocupado y concentrado en sostener un discurso orientado a la producción y a la exportación del agronegocio que en defender el derecho humano de acceder a un medioambiente limpio y saludable. En este sentido es que nosotros nos preguntamos razonablemente si el país ha sumado a su engranaje institucional un ministerio que está al servicio del cuidado del ambiente o si, por el contrario, como decíamos recién, trabaja al servicio de la producción y del gran capital.

A mí me gustaría escuchar, por ejemplo, la opinión del ministro Adrián Peña cuando un alto funcionario del Ministerio de Ganadería afirma, y leo textual: "Desde algunas gremiales, la obligatoriedad del registro de aplicaciones de plaguicidas se veía como algo que no era positivo, con lo cual conversamos y dimos el *okey*, diciendo 'Bueno, hagamos una libertad responsable'".

Y digo que me gustaría conocer la opinión del ministro porque esta afirmación, además de admitir ciertas presiones de las gremiales, es temeraria, porque lleva el concepto de libertad responsable a una dimensión insospechada, interponiéndola incluso al bien común.

Entonces, nos preguntamos: si el Ministerio de Ambiente no actúa, no marca perfil y no discrepa, ¿para qué está? Y esto es el fiel reflejo de su rendición de cuentas y de lo que se le adjudica al Inciso en términos presupuestales, presidente. Para jerarquizar el ambiente hay que dotarlo de recursos, de capacidades técnicas y de un marco general que permita el ejercicio de las funciones de contralor que tiene el ministerio. Si no, ¿para qué está? Y cuando revisamos el articulado, conceptualmente hay muy poco de lo que estamos refiriendo; ni siquiera están los recursos suficientes para que pueda tener un edificio adecuado que permita unificar sus dependencias.

El 5 de junio de este año los trabajadores nucleados en Atrama (Asociación de Trabajadores del Ministerio de Ambiente), mediante nota y entrevista en el canal TV Ciudad, expresaron su preocupación genuina por falta de mantenimiento de vehículos para realizar controles necesarios, falta de vehículos, malas condiciones de equipos de navegación -que son necesarios para el monitoreo de aguas-, falta de insumos para realizar análisis

en laboratorio, y falta de recursos humanos -hay un 40 % de contratos-; además, no hay sede propia, dificultándose el trabajo en oficinas dispersas en distintos edificios, incluyendo espacios con patologías edilicias, que son serias, como el que está ubicado en la calle Galicia 1133. Es decir, no se generó una estructura del ministerio innovadora, sino que más bien se mantuvo la vieja estructura heredada del entonces Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Mientras que los trabajadores nos dicen esto, señor presidente, y expresan carencias de todo tipo, el ministerio ejecutó el 90 % del crédito vigente en el pasado año y la verdad es que esto es muy difícil de comprender, dada la situación que estamos describiendo.

Por otra parte, está claro que este ministerio ha decidido no utilizar la herramienta de áreas protegidas en la superficie terrestre; no hay una sola nueva área protegida en este período de gobierno y, en este marco, vale la pena preguntarse por qué, ya que esto va a contrapelo de las experiencias y de todas las recomendaciones internacionales.

Al mismo tiempo, se expresa el deseo de avanzar con áreas en superficies marinas hasta alcanzar el 10 % de la superficie total, pero nada de esto se visualiza en el proyecto que tenemos hoy a consideración.

Entonces, no entendemos cómo se piensa avanzar en esta política sin recursos, o quizás todo esto quede solo en una declaración mientras se continúan adjudicando zonas para la explotación petrolera. Entonces, allí tenemos una nueva contradicción de este gobierno y en esta materia.

Tampoco se visualizan recursos adicionales para que el ministerio incorpore en sus políticas y estrategias la conservación del bosque indígena y la reducción de la pérdida y degradación del bioma pastizal. El rol de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos es nominal y totalmente relegado a ganadería; ni hablar ya de recursos para avanzar en una política que considere la diversidad biológica acuática.

Este proyecto de rendición tampoco muestra recursos adicionales para implementar el Plan Nacional de Gestión de Residuos. ¿Cómo se ejecuta un plan -me pregunto yo- que no tiene plata, señor presidente? Yo, realmente, no lo sé.

Recordemos que este gobierno decidió retroceder y no hacer efectivo el cobro del Imesi a los envases y plásticos de un solo uso, y está en todo su derecho, por supuesto, no lo estamos objetando, pero ¿de dónde piensa el gobierno nacional que van a salir los recursos para avanzar en la gestión de residuos? Los diputados del interior del país que están presentes en sala, ¿han encontrado en este proyecto de rendición de cuentas los apoyos necesarios del gobierno nacional para responder a la problemática de reciclaje y disposición de residuos? ¿De dónde van a salir los recursos para mejorar el estado de los vertederos a cielo abierto que proliferan en la mayoría de los departamentos? Tampoco lo sé, presidente, porque el gobierno no lo dice en su proyecto de rendición de cuentas.

Entonces, para terminar, si este gobierno piensa que se va a mejorar la gestión ambiental por hacer una feria sostenible o intentar convencer a los mercados de que nuestra producción es buena y de que no contamina, estamos en problemas, el país está en problemas.

Con mucha honestidad, señor presidente, y con mucho respeto, por cierto, nosotros no compartimos esa mirada o impronta que vemos que le quieren dar el ministro y el gobierno a la política ambiental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- En la rendición de cuentas anterior, el Poder Ejecutivo envió una norma, que fue aprobada en este Parlamento, para disminuir el porcentaje de mezcla de biocombustibles; el gobierno escribe con una mano y borra con el codo. Ya dijimos que esto iba a traer problemas, no solo a nivel nacional, sino también a nivel internacional. Lamentablemente -lamentablemente-, no nos equivocamos, porque en estos días nos enteramos de que caímos en el *ranking* que mide el Índice del Futuro Verde, que es una clasificación de varios países y territorios elaborada por un programa de investigación de una universidad, que en Uruguay se

dice comúnmente que es una prestigiosa universidad: la estadounidense MIT (Massachusetts Institute of Technology).

Este Índice del Futuro Verde se basa en cinco criterios principales: emisiones de gases de efecto invernadero, transición energética, sociedad verde, innovación limpia y política climática.

Uruguay se encontraba en el puesto veinte del *ranking,* solo superado en América Latina por Costa Rica; pero este año nos encontramos con la novedad de que hemos caído dieciocho lugares: ahora estamos en el puesto treinta y ocho.

De los cinco criterios que integran el Índice, Uruguay puntuó peor en cuatro de esos criterios a que hacíamos mención anteriormente, como por ejemplo, en innovación limpia, que pasó de posicionarse en el puesto diez al setenta. En este criterio se tiene en cuenta -dice el documento y lo leo textual-: "La penetración relativa de las patentes verdes, inversión en energía limpia transfronteriza e inversión en tecnología de alimentos".

Uruguay punteó menos también en transición energética; bajó en el *ranking* del lugar diez al dieciséis y cabe destacar que en mediciones anteriores Uruguay se había destacado explícitamente junto a Canadá y Singapur por ser uno de los pocos países no europeos con una estrategia en este sentido. Fíjense qué importante el lugar que teníamos, que no era gratuito, sino que se debía a una política de transición energética.

Por último, en el criterio que mide el desempeño en política climática, bajamos del puesto treinta y cinco al puesto treinta y nueve, y este es el pilar que mide la ambición y la eficiencia de las políticas climáticas.

Lamentablemente, así se inauguró este Ministerio de Ambiente.

También vemos lo que hacía referencia el diputado Tucci, por ejemplo, la escasez de recursos y lo caótico de la transición desde el anterior Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al actual Ministerio de Ambiente; esa es parte de la explicación de por qué bajamos en esos *rankings* internacionales.

El Ministerio de Ambiente es el que tiene menos presupuesto, solo el 27 % del total, pero peor aún son los porcentajes de ejecución, que son sumamente bajos: menos del 84 %. Quizás sea en los porcentajes de ejecución donde se nota realmente la efectividad de las políticas, es decir, si todo lo que se tiene se está ejecutando, pero Ambiente ejecuta menos del 84 %.

Podríamos seguir hablando de la creación del Ministerio de Ambiente, de la falta de institucionalidad, pero queremos hacer referencia a otros temas. Vamos a hacer mención, por ejemplo, a lo que le quedaría por integrar a Ambiente en la nueva institucionalidad, que ahora está en Ganadería, como es el caso de los montes nativos y los recursos acuáticos. Ya esto se había planteado anteriormente, en la rendición de cuentas pasada concretamente, pero no tuvo futuro. Esta vez también le preguntamos al ministro Adrián Peña en la comisión si no le parecía que esto era importante, porque justamente durante el tratamiento en comisión de la rendición de cuentas pasada dijo -y cito textual-: "Si no es en esta rendición, será en la otra". Aparentemente, tampoco va a ser en esta otra.

Un artículo que nos preocupaba mucho es el 194 en el Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo, que modifica la institucionalidad de lo que era el Sistema Nacional de Bioseguridad, que venía funcionando con varios ministerios que se integraban en ese gabinete de bioseguridad. En virtud del entonces artículo 194 se creaba una nueva institucionalidad en lo que hace al control y a la aprobación de las nuevas técnicas de mejoramiento y su uso en cultivos con fines comerciales, en particular, en la alimentación. Estamos hablando de los cultivos que tienen que ver con el mejoramiento genético. El ministro nos dijo que tomaban las críticas que venían desde la sociedad civil, desde la academia, que participaban también en ese Sistema Nacional de Bioseguridad, y que este artículo se iba a retirar de la rendición de cuentas, como finalmente se hizo. Pero fíjense que se retira, pero el ministro nos dice que va a venir por decreto; o sea, va haber un decreto que regulará la nueva institucionalidad del Sistema Nacional de Bioseguridad, y esto es muy importante, porque estamos hablando de ambiente, estamos hablando también de la alimentación de la población, de la seguridad en la alimentación de la población. Esto, realmente, nos pone en alerta.

Además, si se llegara a hacer esta trasformación, estaríamos violando varios acuerdos internacionales a los cuales no vamos a hacer referencia en este momento, pero que quedaron establecidos en la versión taquigráfica de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Finalmente, en esta rendición de cuentas, y también en la del año pasado, hablamos con el ministro sobre el tema de los planes que tiene OSE -digo "planes" porque no es uno solo, sino que son varios- y de qué manera estos planes implican un modo de privatización de tareas o de responsabilidades que antes tenía la empresa. Nosotros hicimos varios pedidos de informes sobre este tema y también un pedido de acceso a la información pública; algunos están demorados en sus respuestas; no nos han contestado; le hicimos saber al ministro de esa situación.

Hay tres iniciativas privadas a las que el Directorio de OSE dio aprobación, con el voto en contra del representante del Frente Amplio, y que están en distinto grado de avance: el proyecto Neptuno, que es la construcción de la nueva planta potabilizadora sobre el Río de la Plata para proveer a la región metropolitana; la universalización del saneamiento, que fue planteada con bombos y platillos en algunas conferencias de prensa, porque primero fue por la obra mayor de saneamiento para los pueblos del interior, después para algunos y ahora no sabemos para cuáles -y el ministro no nos supo explicar-; y la solución a las perforaciones que en nuestro país presentan valores de arsénico por encima de la norma.

Quiero informar a esta Cámara que OSE ha recibido más de veinte iniciativas privadas; tenemos estas tres que ya cuentan con la aprobación del directorio, pero hay otras que al menos tienen un informe positivo de la Gerencia General. A esto me refería cuando hice mi intervención el lunes: al retiro del Estado de áreas estratégicas y fundamentales para el país, no solo por un tema de negocios, sino por un tema de ambiente y de salud de la población.

Va contra la Constitución, por lo menos, que las políticas de agua y saneamiento ahora sean de iniciativa privada; va contra la Constitución que todas estas iniciativas no estén pasando por los mecanismos de participación y de discusión ciudadana. El artículo 47 de nuestra Constitución establece, justamente, que los usuarios y la sociedad civil participarán en todas las instancias de planificación, gestión y control de los recursos hídricos; no lo vamos a leer; todo el mundo tendría que conocer este artículo de nuestra Constitución. En virtud de él, estamos diciendo que se está incurriendo en una violación.

Sin duda, en todas estas actuaciones, la OSE y el Ministerio de Ambiente, como rector de las políticas de ambiente, están incumpliendo el Acuerdo de Escazú, aprobado por ley en Uruguay, y la propia Constitución de la República.

No soy la única que espera información de las autoridades de OSE sobre el tema de estos proyectos que tiene el ente con iniciativas privadas; hay otros legisladores de esta Cámara que también han tratado sin éxito de tener respuesta a pedidos de informes. Sobre el proyecto Neptuno, se comprometieron a entregar la información en quince días, y todavía seguimos sin novedad. Sobre el proyecto Neptuno, que es de iniciativa privada -del que sabemos más gracias a la intervención de las organizaciones sociales-, las autoridades han tenido que salir a declarar. La información que tenemos igual no es nada auspiciosa; lo que sabemos es que el proyecto Neptuno no fue aprobado por los servicios técnicos de OSE; no fue aprobado. Este proyecto no es nuevo; viene de larga data; viene de hace mucho tiempo. Durante las décadas del setenta, del noventa hubo iniciativas, y nunca fueron buenas. De acuerdo a los estudios realizados, el punto sobre el cual se piensa instalar la toma presenta niveles de salinidad superiores a la norma, al menos, en dos meses al año. Por si fuera poco, también investigadores de la Facultad de Ciencias aseguran que, de acuerdo al seguimiento satelital que se hace del estado de la cuenca en esa zona, se vienen acumulando cada vez más algas tóxicas, en el mismo punto donde se instalaría la planta.

Quiero volver a reafirmar que la alternativa que ya estaba aprobada y que se venía manejando, por lo menos, desde principios de los 2000, es la represa de Casupá, que cuesta un tercio de lo que sale este proyecto, Neptuno, y que no es cierto que exista riesgo al tener una sola potabilizadora. Hay estudios técnicos

que respaldan esta afirmación. Además, por parte de la Junta Departamental de Florida se ha declarado de interés departamental el proyecto de la represa de Casupá.

En resumen, sobre la iniciativa privada Neptuno, que es de la que tenemos más información, las previsiones no son buenas y, tanto es así, que por este motivo en el Senado se ha pedido interpelar al Ministerio de Ambiente hace unas horas; creo que es un llamado a sala en régimen de comisión general.

Sobre las otras iniciativas, la universalización de saneamiento y el tratamiento de arsénico, directamente no sabemos cuál es el grado de avance de los estudios ni quiénes los están haciendo.

Realmente, no parece que así, presidente, en temas tan caros para el Uruguay, se deban construir políticas públicas.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado César Vega.

SEÑOR VEGA (César).- Sinceramente, en esta oportunidad vamos a acompañar estos artículos; si estuviera gobernando la coalición opositora, también votaríamos los artículos porque, por lo que decía el diputado Lust, hay que tratar de no complicarle la vida a un ministerio bien importante, más que para el país, para la humanidad. Por ello, procederemos de esa manera.

De todas formas, quiero aprovechar la oportunidad para dejar constancia en la versión taquigráfica, por lo menos, de que tenemos algunos problemas muy graves en el Uruguay, de los que seguramente se va a tener que encargar el Ministerio de Ambiente.

Nosotros hemos elevado un proyecto para que se prohíban los agroquímicos tóxicos que están prohibidos en los países del primer mundo y que, de ahí para adelante, si fuera votado, se prohíban automáticamente los que ellos prohíben, porque nosotros no estamos en condiciones de hacer los análisis pertinentes. Y no me quiero referir a los análisis de contenido de agroquímicos tóxicos que, de verdad, a pesar de que estos son muchísimo más baratos que los otros, apenas los estamos haciendo y, en algún momento, ni siquiera los hemos hecho.

Me quiero referir a un gran trabajo que se hizo por cuenta del CIAT (Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico), de la Universidad de la República, que devela que en el Uruguay, todas las personas a las que se les realizó el análisis, ya fueran del medio agropecuario o de la ciudad, tenían glifosato circulando por su sangre. Nosotros hemos solicitado, en ese proyecto de ley que está en la comisión correspondiente y que ojalá llegue a ser votado por esta Cámara, que innovemos y que el control de estas sustancias -también podríamos referirnos al arsénico en el agua, por supuesto, y a otras- sea realizado por más de un ministerio, en este caso concreto, por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que lo hace; por el Ministerio de Ambiente, porque esto es un daño a las abejas, a los insectos, a los pájaros, a los mamíferos, como nosotros, y también por el Ministerio de Salud Pública.

Yo no sé si llegamos a tener conciencia -por eso aprovecho esta oportunidad y voy a ser tan breve que ya termino- de lo que significa tener glifosato corriendo por la sangre. Este es el agroquímico más usado en el mundo; en esta región se usan unos 500 millones de litros por año. Yo no sé si llegamos a tener conciencia que incluso los niños a los cuales se les realizó el análisis también dieron positivo. No conozco ningún trabajo que se haya hecho a nivel de otro país del mundo tan bien como este, realizado por el CIAT de la Universidad de la República, que haya dado que el cien por ciento de la muestra, que incluye a unas cuantas decenas de uruguayos de todas las edades, que viven en el campo y en la ciudad -es decir, si alguno de nosotros hubiera sido analizado, capaz que estaba en ese cien por ciento-, tenía la sustancia en la sangre.

No me quise salir de la discusión, señor presidente. Le agradezco su gentileza, pero era necesario que a este importante estudio realizado en la Universidad de la República, y que se ha divulgado tan poco por la prensa, se le diera unos minutos en esta Cámara.

Muchas gracias a todos por escucharme.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Culminando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: debo reconocer que, luego de escuchar las intervenciones de los diputados integrantes de la oposición, casi me hacen dudar. Enseguida revisé la documentación y me ubiqué en la realidad. Y la realidad no es nada más ni nada menos que lo que pasa. Desde el mensaje que nos envió el presidente de la República, Luis Lacalle Pou, creando el Ministerio de Ambiente, y luego en el momento en que el ministro Adrián Peña asumió esta Cartera, se definió el tema del ambiente como una política de Estado, llevada a cabo por este gobierno de coalición, acompañada -como bien decía la diputada Etcheverry- por el Frente Amplio con su votación. La verdad es que durante el gobierno de coalición se creó el Ministerio de Ambiente y rápidamente se puso a trabajar en políticas de Estado transversales a los gobiernos. Hay muchos planes y acciones que se vienen elaborando y que se van a llevar adelante que no necesariamente se votarán en estos cinco años de este gobierno. Naturalmente, aspiramos a que las cosas salgan bien y que la ciudadanía nos pueda repetir el contrato. Pero si no es de esa manera, habrá muchas políticas implementadas en este Ministerio que cualquiera que esté en el gobierno podrá llevar adelante, y eso es plantear políticas de Estado sin un límite de tiempo.

No sé en el resto del país, pero en Canelones se usa mucho la frase: "Nadie es profeta en su tierra". Acá escuché una cantidad de críticas sobre la gestión del Ministerio de Ambiente que no coinciden con la realidad. Luego de que esta Cartera se pusiera a trabajar, Uruguay fue invitado desde distintos países del mundo a dar conferencias y a mostrar su ejemplo, a través de la figura del ministro Adrián Peña, por su buen desempeño en las innovadoras políticas ambientes, que -puedo asegurar- son replicadas en otros países. Por eso dije que casi me convencen, pero fui a la realidad. Por fuera de este mensaje de rendición de cuentas, el Ministerio de Ambiente ya tiene asegurado -aquí lo manifestaban como una preocupación- US$ 17.000.00 para solucionar algo que hasta el momento en Uruguay fue un desastre: los sitios de disposición final de residuos de cada intendencia de las diecinueve que tenemos en el país. Fue este gobierno de coalición que destinó los recursos, que van a ser ejecutados en este período. El ministro de Ambiente viene trabajando con todas las intendencias para lograr que cada una de ellas aporte recursos a fin de establecer un sitio de disposición final, pero esta vez con un respaldo del gobierno central que le asegura recursos para poder lograrlo. Es una coordinación de una política de Estado, no solo pensando en las intendencias de un partido o de otro, sino en las diecinueve, con un Plan Nacional de Gestión de Residuos, que está a disposición de todos los diputados que lo quieran leer. Aseguro que es un material sumamente rico, en el cual se explican las acciones que se están llevando adelante.

¡Si será importante esto, sobre todo para los del interior que tenemos muy presente lo que significa tener resuelto el sitio de disposición final de residuos, con lo que conlleva no solo para el cuidado ambiental, sino para la salud de la gente! Esto ya lo está realizando este Ministerio y ya están los recursos asegurados. Esto es realidad, realidad pura.

Algún diputado de la oposición habló del retiro del Estado, como que este Ministerio de Ambiente no tenía en su foco el cuidado medioambiental y el cuidado de la salud de los uruguayos. Esto no es así y de nuevo nos topamos con la realidad. Cuando asumió el ministro Adrián Peña, en Uruguay se estaba recuperando apenas un 3 % a un 4 % de envases. La oposición dice que el Ministerio no tiene planificación ni apunta al cuidado medioambiental. Gracias al Plan Nacional de Gestión de Residuos, luego de varias reuniones del ministro con la Cámara de Industrias del Uruguay, se aseguraron recursos privados para desarrollar planes en distintos puntos del país, a fin que los responsables de la producción de dichos envases y de la venta también sean responsables de esa recuperación, con objetivos muy claros, de pasar de un 3 % a un 30 % de recuperación en el año 2023, y llegar al 2025 con un 50 %, y que siga creciendo.

Hay otra realidad. Este Ministerio de Ambiente tiene monitoreado en vivo -cualquier diputado puede ir a su sede y solicitar que se le muestre- el control del 70 % de la industria del Uruguay sobre los efluentes. En este momento, lo controla minuto a minuto.

En estos quince minutos no puedo detallar todas las acciones llevadas adelante por esta Cartera. Muchos diputados recordarán que cuando conmemoramos el Día del Medioambiente, en el mes de junio, se hizo una

sesión especial, y durante todo el tiempo de que dispuse describí todas las políticas que se llevan adelante. Resalto lo que es la medición de la huella de carbono en la producción.

Acá se dijo que este Ministerio de Ambiente parece que fuera de producción, pero no es así. ¿Sabe, señor presidente, por qué se confunden? Porque tenemos un Ministerio de Ambiente que trabaja coordinadamente con el Ministerio de Ganadería, que sí es de producción. Nosotros, como país, precisamos esa producción y dependemos de ella. El Ministerio de Ambiente tiene que estar siguiendo esa producción, aportando elementos y tratando de que siga creciendo, sin generar impactos ambientales.

¿Qué problema hay si el Ministerio de Ambiente participa en ese seguimiento de la producción en conjunto con el Ministerio de Ganadería, controlando y midiendo? Esta es otra política de Estado, que viene desarrollándose desde hace mucho tiempo. Tenemos trazabilidad en el ciento por ciento del rodeo uruguayo. Gracias a ese dato, se puede seguir profundizando. Estamos cerca de recibir los primeros resultados de esa medición de la huella de carbono y le vamos a asegurar al mundo que Uruguay no es uno de los países problemáticos en los que se generan gases que aceleran el calentamiento global.

Quiere decir que no solo cuidamos nuestra producción, la tenemos monitoreada y medida, sino que da un valor agregado a esa carne, haciendo que valga más en el mundo y dignifique el trabajo; y todo esto, además, controlando el medioambiente. Es por esto que esa foto es envidiada en el resto del mundo. ¡Lástima que no se valora de la forma debida!

Se decía que el Ministerio de Ambiente no estaba trabajando en el "maritorio" -nuevo término- con las explotaciones de petróleo. Esto no es así. Esta Cartera viene trabajando, coordinadamente con Ancap, desde hace tiempo. Tanto es así que Uruguay lanzó, hace más de dos meses, el Plan Uruguay Azul, que identifica las áreas de explotación de petróleo y también las que se van a proteger y no se van a poder tocar, con un mensaje claro del Ministerio de Ambiente no solo para el presente, sino para el futuro, preservando nuestros recursos y estirando nuestro territorio a una zona que hasta ahora no se había explorado.

En esta rendición de cuentas se aseguran los recursos para que el Ministerio de Ambiente tenga una sede. A su vez, se aseguran los recursos para la instalación y la mudanza. Imagínense que llevar las oficinas a un nuevo edificio no es nada fácil. Solamente el cableado y las instalaciones conllevan un gasto importante. El Ministerio de Ambiente, en acuerdo con el Ministerio de Economía, lo logró hacer, y va a tener su nueva sede. Esperemos que puedan llevar todos los servicios y quede todo centralizado. Pero aunque no quepan todos los servicios, va a haber un gran adelanto.

A su vez, se va a renovar la flota vehicular; el más nuevo es del año 2014; tienen más de 350.000 kilómetros; el mantenimiento es muy oneroso. Ahora, van a tener camionetas nuevas y se va a poder inspeccionar mejor. Con todos los canales nuevos que el Ministerio dispuso para que la gente hiciera las denuncias cuando nota abusos ambientales, estas crecieron un 30 %; ahora, con estas camionetas, las inspecciones van a poder llegar más rápido y a todos los puntos del país, dado que las inspecciones superaron las mil. Esto es muy bueno porque la gente tiene que estar presente en esta conciencia ambiental y en el contralor, pero con el respaldo del Estado y con inspectores que puedan llegar.

El laboratorio es muy importante porque se puso en marcha UPM 2, pero el equipamiento estaba obsoleto y no funcionaba. El Ministerio de Ambiente estaba pagando al LATU mensualmente una gran cantidad de dinero para realizar los estudios de contralor. En esta rendición de cuentas se aseguran US$ 500.000 para comprar el equipamiento. Así, esta Cartera estará preparada para controlar no solo a UPM 2, sino a todas las industrias.

Por otra parte, creemos fundamental la acción del funcionario del Ministerio de Ambiente. En ese sentido, el ministro se reúne todos los primeros martes de cada mes con los funcionarios, con el sindicato, y se logró que se levantaran las medidas dispuestas dado que se acordaron las compensaciones por escalas según la capacitación. Esto es fundamental, porque hace que los privados no se lleven a los funcionarios valiosos, dado que tienen una compensación para seguir trabajando en el Ministerio de Ambiente.

Ahora, quiero contestar a la diputada Galán. A mí no me pone para nada contento que Uruguay baje en el *ranking* internacional. Le pido a la diputada que revise cuál es el período de medición porque no es de este gobierno de coalición, sino del Frente Amplio. Entonces, si antes de tirar el titular lo revisa, le puede ir mejor.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Hay demasiado murmullo en sala. Solicitamos silencio para poder escuchar al orador.

Puede continuar el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Gracias, señor presidente.

Basado en alianzas realizadas con la comisión de la laguna Merín en Treinta y Tres, este ministro va a entregar un local, que se alquila, donde se instalará una regional de este departamento y de Cerro Largo.

En Rocha, hace una alianza con Probides y se va a instalar una regional, entregándose el local que se alquila en el Chuy.

En Tacuarembó, se va a hacer el local en los galpones de Vialidad.

Esto también es dable de destacar porque el ministro viene optimizando los recursos. Tenemos nuevos recursos; tenemos los recursos que se necesitan para el cuidado del ambiente, pero también optimizamos. Si toda esta realidad que les he contado no demuestra que el ambiente es una política de Estado, pensada transversalmente en el tiempo, vengo otro día.

Gracias, presidente.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: quiero aclarar a quien me mencionó que este *ranking* se publica todos los años.

Por otro lado, a nadie le hace feliz que al país le vaya mal en un *ranking* internacional que mide políticas públicas de ambiente, justamente, cuando estamos en una coyuntura en que se mira mucho el ambiente por los temas de virus, de mayores exigencias en cuanto al planeta, que generan peligros para la humanidad. Así que a nadie la hace gracia ni le hace feliz que al Uruguay le vaya mal.

A su vez, en esta rendición de cuentas descubrimos que, a dos años de gobierno, el Frente Amplio sigue siendo las siete plagas de Egipto. Todo es culpa del Frente Amplio. ¡Por favor! Tengan otros argumentos porque seguir hablando de esa herencia maldita, de lo nefasto del Frente Amplio, a dos años y medio de gobierno, no sé si rinde tanto, ¿no?

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: agradezco el repaso que hacía el diputado preopinante respecto del Ministerio de Ambiente. Lo cierto es que no era un examen. Lo que pretendía era justamente reafirmar la voluntad y el convencimiento de nuestra fuerza política de que esta institucionalidad tiene que ser para jerarquizar la política de ambiente.

En ese sentido, me parece importante reafirmar que todo lo que se ha señalado, sobre todo el prestigio y el posicionamiento que nuestro país ha tenido en los principales temas internacionales respecto a políticas ambientales, ha sido producto del trabajo de acumulación de muchísimos años, no solamente del Frente Amplio. Si hoy estamos relativamente bien es porque veníamos bien. Lo que nos preocupa es que eso se vaya debilitando porque la nueva institucionalidad, en vez de significar un fortalecimiento de la política ambiental, termina en sentido inverso debilitada, como lo venimos viendo, ya que después de dos años recién ahora

aparecen recursos para posicionarla como tal. No era en detrimento, sino a favor. Las cosas no empezaron el 1° de marzo; al contrario.

Entonces, nos parece de recibo hacer estas valoraciones para que, desde el punto de vista político, haya una expresión presupuestal que sea consistente con lo que se ha definido. De otra forma, queda en una diplomacia que no aporta efectivamente a los objetivos que tiene.

Quería aclarar esto. En todo lo que se mencionó, no hay una sola cosa que podamos decir que fue a partir de ahora; viene en un proceso de acumulación. Por eso, tiene que ser una política de Estado. Ese es el punto.

El diputado Tucci me preguntaba de dónde salieron los US$ 17.000.000. Supongo que nos lo van a informar en algún momento. Me refiero a la gestión de residuos.

Reitero: lo que hoy tiene el país como posicionamiento es producto de muchísimos años de acumulación. Hubo un rol clave en la articulación del acuerdo París-Uruguay para que efectivamente se llegara a la declaración. Estamos hablando de muchísimo tiempo atrás. Entonces, tengamos la honestidad de decir que vamos, quizás, con el mismo objetivo, lo que pasa es que nos importa que materialmente haya recursos detrás de las definiciones. De otra forma, no dejan de ser meras declaraciones de prensa.

Gracias, presidente.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: aportando un poco más de información a lo que decía el señor diputado Cervini, quiero referirme a lo que aludía la señora diputada Galán en cuanto al informe denominado *The Green Future Index*, del año 2022. Pues bien, las emisiones que se toman en cuenta para ese informe de 2022 son del año 2019. Por tanto, a quien habría que pedirle explicaciones es a la exministra Eneida de León, que estaba al frente de la política ambiental del país, y no al actual gobierno. Seguramente, el informe del año próximo sí comprenderá el período 2020, aunque parcialmente, porque el Ministerio se creó a partir de la Ley de Urgente Consideración.

Reitero que los datos imputables a este informe de 2022 son de 2019. Hay que leer todo el informe y no basarse en información de prensa.

Gracias, presidente.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: los recursos que nosotros mencionamos están asegurados por parte del Ministerio de Economía. En la rendición de cuentas, aseguramos todo lo que dijimos y se van a ejecutar todos los fondos que prometimos porque es un acuerdo; está detallado y está el plan de ejecución para hacerlo.

Simplemente, quería aclarar esto porque fue preguntado.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- No habiendo más oradores anotados, corresponde someter a votación el articulado correspondiente a este Inciso 36, Ministerio de Ambiente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de procedimiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: en este caso, solicitamos la conformación de un bloque compuesto por todos los artículos que integran el Inciso 36, Ministerio de Ambiente, del 312 al 323, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- En discusión el bloque que comprende los artículos 312 a 323, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y cinco en noventa y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: recientemente, fue repartido un artículo aditivo contenido en la Hoja N° 67, y solicitamos que se desglose para el final de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Si no hay objeciones, haremos efectivo el desglose solicitado y se tratará al final de la votación.

Se pasa a considerar el Inciso 02, Presidencia de la República, que comprende los artículos 38 al 74, inclusive.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: en relación a la Presidencia de la República, me voy a referir específicamente a tres temas. Son tres de los temas que abordamos en el debate de la Comisión sobre los que obtuvimos respuestas y, por ese motivo, nos vamos a expresar en el día de hoy; aquí que es donde debe darse el debate.

En primer lugar, hay una serie de artículos que modifican quién debe estar al frente de los organismos de coordinación. Hay cuatro organismos a los que se les modifica la Presidencia: la Junta Nacional de Emergencias, la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos, la Agencia de Monitoreo y la Secretaría de Derechos Humanos. Son cuatro artículos diferentes en los que se sustituye el rol del prosecretario de Presidencia o del secretario de Presidencia y es reemplazado por alguien que va a ser nombrado por la Presidencia de la República.

Entendemos que cada uno de estos organismos no es solo de coordinación. Al igual que otros que radican en Presidencia, cada uno de estos organismos elaboran y deciden en política; tienen rectorías en determinadas políticas. Por lo tanto, quienes estén al frente deben tener capacidad de decisión. Esto lo planteamos porque nos especificaban que era un tema simplemente de pragmatismo, por el conjunto de tareas que tiene tanto el secretario de la Presidencia como la Prosecretaría. Pero habiendo conocido su funcionamiento, en realidad, es sustantivo que quienes están al frente puedan tomar resolución. Un caso claro es la Junta Nacional de Emergencia. Por lo tanto, en este caso, consideramos que hay un problema de jerarquización de los organismos y otro vinculado con el poder de decisión, más allá de que todo está sujeto luego a otras evaluaciones.

En segundo término, nos queremos manifestar en relación a la Junta Nacional de Drogas. Después de considerar en Comisión que los recursos son escasos, tanto por nosotros como por el secretario de la Junta, aparecieron nuevos recursos.

En relación a la Junta Nacional de Drogas, tenemos una gran preocupación vinculada a su rol y a las preguntas que nos realizaba el secretario en cuanto a su funcionamiento.

Textualmente, y estoy leyendo la versión taquigráfica, dice: "Bueno, esta es la impronta de esta nueva Administración; acá podemos hacer algunas cosas. Estamos a años luz de esto que propone la rendición de cuentas. Por eso digo que tenemos que definir esto". Cuando dice "definir esto" es qué rol se le quiere dar, en términos globales -nos corresponde a nosotros, también-, a la Junta Nacional de Drogas. "Porque paralelamente al artículo 414, que es el que nos da […]" -aquí da cuenta de recursos que ahora fueron modificados-, nosotros pedimos tanto "y no hay, pero paralelamente se dan $ 400.000.000 al Mides para la

misma tarea. Entonces, tenemos que definir qué es lo que queremos hacer y quién tiene que ejecutar ese presupuesto".

Luego, le preguntamos al secretario de la Junta Nacional de Drogas si esta política vinculada con el uso problemático que se iba a desplegar desde el Mides era parte de la elaboración de la Junta Nacional de Drogas porque, en realidad, tal como él lo dijo, es allí donde está radicada la rectoría, es allí donde se elabora, con participación de un sinnúmero de subsecretarios de diversos ministerios, la política hacia su objetivo. Allí tuvimos una segunda respuesta que nos preocupó bastante. Tuvimos dos respuestas. Una estaba vinculada a que esta estrategia que se va a desarrollar desde el Ministerio no fue abordada en la Junta Nacional de Drogas y la otra fue que la Junta ha tenido muy poco funcionamiento. Ambas cosas ustedes las podrán ver en la versión taquigráfica de cuando concurrió la Junta Nacional de Drogas.

En relación a esto, cuando vino Presidencia tuvimos respuesta. El señor prosecretario, que es quien la preside, contestaba que él no respondía por estas afirmaciones, pero tenía claro que esto era una coordinación que se había establecido. Entonces, esto va al punto y también refiere a lo anterior. Insisto: por lo menos hasta ahora, no asignan a estas instancias donde participa una parte importante de los gabinetes de cada Ministerio, con el prosecretario o el secretario, un rol en la elaboración de políticas públicas. Y ahí tenemos -yo creo- un caso claro en la Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgos, con planes aprobados por decreto, que fueron parte de consultas en la órbita departamental, que tiene ese rol.

Por lo tanto, no es nada menor que una política tan sensible como la del consumo problemático tenga a la cabeza a la rectoría. Y no es menor que no haya sido consultada. Eso consta en las versiones taquigráficas, señor presidente.

Por último, quiero referirme a la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas (Amepp). Este es el tercer tema al que me quería referir. Todos quienes estamos acá sabemos que la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas es parte de la Ley de Urgente Consideración. Por lo tanto, partimos de la base de que se consideraba urgente que se aprobara en julio del año 2020. Como en las metas planteadas en el Tomo II de Presidencia no había nada sobre la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, preguntamos qué pasaba. Además, conozco muy bien quién está al frente y sé de su capacidad. La respuesta que se nos da en la Comisión en cuanto a que no aparece allí una rendición de cuentas de un organismo que debió comenzar a funcionar hace ya largo tiempo, fue que, en realidad, la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas comenzó a trabajar recién en octubre del año pasado. No solo eso, sino que a principios de este año fue que se definió el equipo de funcionamiento. Todo esto que estoy diciendo está en la versión taquigráfica. No es ninguna suposición.

Para nosotros esto no es algo menor, porque pensamos -yo creo que todos los que estamos acá vamos a compartirlo- que todo el tema de la evaluación de las políticas públicas es sustantivo no solo, como siempre decimos, para presentar hermosas gráficas que nos muestran qué cumplimos y qué no, cómo estamos en los diversos indicadores, sino también para evaluar, analizar y transformar, si es necesario, la orientación de la política pública que se está llevando adelante.

Cuando se discutió este tema en la Ley de Urgente Consideración, señor presidente, nosotros teníamos dudas -lo digo con total sinceridad-, porque en realidad existen otros organismos en el Estado que no sabíamos en aquel momento cómo era que iban a funcionar articuladamente con esta Agencia que se creaba. Nos referíamos en aquel momento -ustedes lo pueden revisar, si quieren-, primero que nada, al Observatorio de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y, en segundo lugar, a otro organismo que es absolutamente interinstitucional, el Siias, el Sistema de Información Integrada del Área Social. Se nos aseguró que eso estaría contemplado. Tuvimos un problema en 2021, que es lo que estamos evaluando. Aún tenemos este problema.

En realidad, el Siias, su nombre, no existe en ninguno de los organismos que debería plantearlo. Que el Siias existe, lo sabemos, porque sin su funcionamiento no podría haber estado planteada -como lo estuvo en estas semanas- la suspensión de un número importante de asignaciones familiares, ya que eso se hace

poniendo en el Sistema a quienes reciben asignaciones familiares del Plan de Equidad y se *matchea* -dicen los técnicos-, se coteja, con los datos del Banco de Previsión Social del pago o no de la asignación y, al mismo tiempo, con ANEP, es decir, con la asistencia o no asistencia.

Por lo tanto, en algún lugar esto está funcionando, pero no existe, en ninguno de los organismos que lo integran y que tienen que ver, ninguna mención a su funcionamiento. Lo preguntamos y nos respondieron que sí, que efectivamente seguía funcionando -ya lo sabíamos-, pero no hay ninguna evaluación. Además, es un organismo que estaba en proceso de crecimiento, con incorporación de los temas de vivienda y de salud, es decir, todo aquello que tiene que ver con la vida cotidiana y el acceso al ejercicio de derechos de nuestra ciudadanía, señor presidente, pero no existió en esta rendición de cuentas.

Este tema ya lo planteamos cuando se creó esta Agencia en 2020. Por otra parte, nos aseguraban que esta Agencia iba a funcionar en forma absolutamente articulada con el Observatorio de Políticas Sociales.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Como ustedes saben, hubo tres direcciones fusionadas en el Ministerio de Desarrollo Social, vinculadas con la evaluación de la política que se lleva adelante en este terreno y si ustedes entran a la página web verán que hasta que compareció el 1° de agosto el Ministerio estaba absolutamente desactualizada y sus datos corresponden -la mayoría- al año 2019.

No me queda más tiempo. Dejo la preocupación sobre el tema de la evaluación de las políticas públicas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- En primer lugar, queremos decir, tal como expresó la señora diputada Ana Olivera, que el análisis de este Inciso Presidencia de la República nos resultó complejo porque tiene un montón de relacionamiento institucional con oficinas y secretarías que dependen de la propia Presidencia, bajo temáticas muy diferentes y con niveles de apertura de la información de evaluación de gestión también distintos. En realidad, en términos generales, compartimos bastante lo que viene en el articulado. No vemos mayores dificultades, porque son cuestiones de reasignaciones internas o de adecuación en las estructuras.

Lo cierto es que algunos datos nos llamaron la atención e hicimos la consulta. Por ejemplo, está claro que hubo un cambio institucional, una reorganización institucional, y salen la Ursec y la Ursea de la órbita de Presidencia, pero esos créditos se siguen registrando allí. Algunos rubros aparecen con ejecución cero. En el caso de la Ursea, la Ursec, en materia de comunicaciones, telecomunicaciones, infraestructura, podría llegar a explicarse, pero también está lo que tiene que ver con regulación, control y transparencia.

Además, hubo varias polémicas con respecto al gasto y a las asignaciones presupuestales. Bien lo decía la señora diputada Olivera recién, con respecto, en particular, a un compromiso asumido desde la Ley de Urgente Consideración: tratamos de hacer el seguimiento con cada uno de los organismos involucrados en esto. Por ejemplo, en el caso de la asignación del 25 % de lo recaudado por el Fondo de Bienes Decomisados al Fondo Nacional de Recursos, le preguntamos a la Junta Nacional de Drogas y nos dio una información, pero en la página de la Junta Nacional de Drogas hay otra. Después preguntamos a Presidencia y terminamos, en síntesis, en que el prosecretario de la Presidencia, Ferrés, iba a solicitar a la Junta Nacional de Drogas que revisara esos datos porque nuevamente nos encontramos con esta situación de registros totalmente diferentes.

En la apertura de datos que muestra la página de la Junta Nacional de Drogas no hay ninguna relación con lo que se viene planteando como recaudación del Fondo.

Además, hay algunos otros aspectos que nos han llamado la atención, como también decía la señora diputada Olivera con respecto a la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, todas cuestiones planteadas como urgencias. En el caso de Agesic, resalta la subejecución que tuvo en el año 2021.

Después hay algo sobre lo cual directamente no encontramos información en los tomos de evaluación y monitoreo de la gestión. Me estoy refiriendo a este tomo que se elabora desde la Oficina de Planeamiento y

Presupuesto con Presidencia. No hay datos sobre la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado (Siee). No hay metas. No estamos hablando de información de carácter reservado con respecto a su gestión. En realidad, no hay una evaluación de la gestión. Entonces, no sabemos si han recibido fondos internacionales, no sabemos si han hecho convenios con otras instituciones del Estado, con otras instituciones a nivel internacional. No hay planificación de la gestión. Es bastante complejo seguir una gestión de esta forma.

Lo mismo nos sucede, por ejemplo, en el caso de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (Senaclaft). Decíamos que estábamos de acuerdo con muchas de las iniciativas que se plantean en este proyecto. En el caso de la Senaclaft nosotros decidimos acompañar aquellas medidas que benefician a la Secretaría y que desde hace dos años están en agenda, y definimos la necesidad del fortalecimiento institucional de la Secretaría antilavado en Uruguay porque, evidentemente, no estaríamos cumpliendo todavía con aquellas recomendaciones y compromisos asumidos luego de la última evaluación del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional). Este año estamos entrando en evaluación mutua, nuevamente. Nosotros en el ámbito de la Comisión que trabaja integrada con la Especial de Lavado de Activos hemos recibido a la Secretaría Nacional Antilavado y se nos ha planteado, justamente, el grado de incumplimiento que tenemos en Uruguay. Además, desde hace muy poquito tiempo viene siendo noticia la caída en el reporte de operaciones sospechosas, producto de esta idea de baja percepción del riesgo que se instaló con la Ley de Urgente Consideración. Ese viene siendo otro de los problemas.

Por tanto, nosotros celebramos que se cree específicamente la fiscalía para actuar en materia de lavado, después de una discusión saldada que tenía que ver, obviamente, con recursos que no aparecían en la legislatura pasada con respecto a la derivación de los delitos de lavado a las fiscalías de narcotráfico. Eso por suerte quedó en el olvido desde la rendición de cuentas pasada y ahora, efectivamente, se refuerzan los rubros de la Secretaría. Además, es cierto que se trata de una institucionalidad bastante débil en términos de lo que tiene que enfrentar, que son más de trece mil sujetos obligados para controlar.

Con respecto a algunos incumplimientos, nos resultó muy difícil acceder a la información, por ejemplo, en cuanto al plan de aprovechamiento, evaluación y conservación de los inmuebles del Estado. Se lo preguntamos al Ministerio de Economía y Finanzas. Esto se hace en la órbita de Presidencia, es como un tesoro nacional de inmuebles. El registro nacional en lo único que ha avanzado es en haber recibido a todas las delegaciones y a todos los organismos del Estado y de la Administración central que participan del presupuesto nacional, y preguntarles a muchos de los que habían manifestado querer enajenar inmuebles para financiar algunas políticas -como es el caso del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional o Ministerio de Educación y Cultura-, si efectivamente enajenarían. Lo que nos encontramos fue un grado muy precario de avance con respecto a lo que era la gran planificación de optimización de recursos que se iba a hacer con este registro nacional de inmuebles. Lo único que se ha logrado hacer es cruzar algunos consumos para empezar a hacerse cargo del pago de algunos consumos de los inmuebles que figuran en propiedad del Estado, como para poder estimular a que los organismos declaren cuáles son sus inmuebles. En el caso, por ejemplo, del Ministerio del Interior, se iba a financiar la construcción de tres cárceles a partir de la venta de inmuebles. Le preguntamos al Ministerio del Interior y no tenían tasados sus inmuebles. Le preguntamos al registro de inmuebles y tampoco. Nos llamó la atención y nos pareció que era el espacio para aclarar esos casos de incumplimiento.

El 14 de junio se firmaron los decretos de reestructuras. El 30 de junio entra esto que pone en cuestión todo eso que se había firmado el 14 de junio, porque las reestructuras se van a poder hacer si los Incisos están de acuerdo, prácticamente, porque ya no se obliga a hacer las reestructuras. Lo que se dice es: "Está bien, cada Inciso decidirá si quiere reestructurarse o no", es decir, una postura totalmente distinta a la que escuchamos desde el presupuesto nacional hasta ahora. Esto lo venimos discutiendo en diferentes Incisos, porque en distintos Incisos tiene impacto, diríamos que en todos.

Además, en el caso del incumplimiento de esto, hicimos un pedido de informes, tratando de acceder a las pautas orientadoras de las reestructuras, previo a la rendición de cuentas, y se nos contestó con la rendición de cuentas ya en marcha -porque nos llegó la respuesta el 5 de julio-, haciendo mención a los decretos ya

firmados, decretos que yo no voy a decir que carezcan de sentido a partir de la aprobación de esta rendición de cuentas, pero por lo menos van a aplicar para una parte de aquellos Incisos a ser reestructurados.

La Oficina Nacional del Servicio Civil, que tiene este vínculo institucional con Presidencia, vino. Compareció ante la Comisión el director de la Oficina Nacional del Servicio Civil; estaba allí sentado, y nos trajo nueve cambios en el articulado, basado prácticamente en lo que era un cambio en materia de licencias médicas. Le hicimos preguntas sobre esto y no nos contestó ni una. Había venido unos días antes la Oficina Nacional del Servicio Civil y jamás mencionó que haría un cambio en el criterio de las licencias médicas, que no son los cambios de los que estamos hablando y que se introducen en la Comisión por parte de los legisladores y legisladoras. Vinieron con unas hojitas con la intención de los organismos de introducir cambios.

Ha sido un gran caos el hecho de estas reestructuras. Lo que vemos, entonces, es que la toma de decisiones no incluye a la Oficina Nacional del Servicio Civil en el caso de las reestructuras del Estado, como voz principal. Ni siquiera puede responder cuáles son los cambios que se introducen en el capítulo Funcionarios.

Es una reforma totalmente trunca la que se viene planteando desde el presupuesto nacional para esta parte referida a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Está visto, porque en la realidad no se ha podido poner en práctica ninguna reestructura. Las reestructuras que se decía que estaban siguen en marcha, se van postergando los plazos y, mientras sucede todo esto, los Incisos han aprovechado para hacer reestructuras internas, que igual necesitan. ¿Cómo? Con discrecionalidad. Como lo dijera el propio director de la Oficina Nacional del Servicio Civil: con bolsas de plata. Él lo dijo en la prensa. ¿Sabe cuánto, en el caso de Presidencia, se ha ejecutado en 2021 para compensaciones del personal? $ 195 millones, de los cuales casi 7 millones se le asignan a una oficina que tiene un director que está en contra de las compensaciones discrecionales, y lo que dice es que hay que reformar la carrera y los organismos, premiando a los funcionarios, pero nada de eso pasa ni siquiera en su lugar de trabajo.

Si bien hay cambios que nosotros vamos a acompañar, porque tienen una cierta lógica institucional de adecuación, lo que también decimos es que estamos ante una gestión muy difícil de controlar, porque no tenemos claridad en los datos de evaluación de gestión, pero además porque entre lo que se dice y lo que se hace hay un trecho enorme, gigante, y vuelvo a poner el caso de los compromisos asumidos por el director de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: en la órbita de Presidencia de la República, en el Ejercicio 2021 se trabajó mucho sobre la disminución de los costos en la mejora de la gestión. Allí se redujeron gastos de limpieza, servicios informáticos y profesionales. Esa disminución del gasto de funcionamiento fue de casi un 27 %. También se realizaron esfuerzos desde la OPP para lograr, justamente, una mejora en la gestión, bajando algunos costos de funcionamiento, equivalentes a más del 56 % del presupuesto que tenía asignado. Lo mismo hizo Agesic en esta política en la que se intenta optimizar los recursos asignados por el presupuesto nacional y la disminución fue de alrededor del 33 %.

Concomitantemente, la Secretaría Nacional de Deportes hizo un esfuerzo, logrando un abatimiento del 9 % en sus gastos de funcionamiento.

Por su parte, la Agesic realizó una gran labor en lo que tiene que ver con la lucha contra la pandemia. En conjunto y coordinación con el Ministerio de Salud Pública se apuntó a tener la información en tiempo real para toda la ciudadanía. Ayudó mucho Agesic en la cobertura del covid, en la aprobación del pasaporte covid en consonancia con la normativa internacional, yendo a una equivalencia con los criterios que utilizaba la Unión Europea. También colaboró en la solución digital para la declaración jurada de ingreso a nuestro país.

En materia de inversión pública, se participó por parte de Presidencia en el perfeccionamiento de los contratos de obra para la infraestructura vial del país y también para la infraestructura educativa, a nivel nacional. Se destaca la creación de un registro único nacional de alimentos, empresas y vehículos para la

inscripción, registro y habilitación, bajo criterios comunes con todas las intendencias. Se intentó reducir costos, sobre todo para llegar con una disminución a nivel de los alimentos.

Con respecto a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se trabajó en muchas cosas, pero especialmente en tres fases que tienen que ver con el Fondo de Desarrollo del Interior (FDI) y el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal. Hubo un aumento importante, de alrededor del 18 %, con respecto al quinquenio anterior, justamente para el interior. Allí hubo tres bloques de inversión. Se aumentó el Fondo de Desarrollo del Interior en casi 20 %. Se aumentó también el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal en un 30 %. El aporte a la caminería departamental llegó a prácticamente el 5,11 % en estos años.

El gobierno nacional demostró una vez más su compromiso con el desarrollo del interior y la descentralización. Esto lo hizo en coordinación con el Congreso de Intendentes, el Congreso Nacional de Ediles y la Mesa de Alcaldes. Se propuso un incremento sensible para la inversión en el segundo y tercer nivel de gobierno.

En materia de la Junta Nacional de Drogas, se llevaron adelante acciones enmarcadas dentro de la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2025, procurando dar respuesta a las necesidades del conjunto de la sociedad en los múltiples aspectos en materia de drogas. Se elaboró un documento relativo al sistema integral de prevención. Se llevaron adelante acciones sobre la promoción de la salud y prevención del uso problemático de drogas en el ámbito familiar, comunitario, laboral y educativo.

A través del Fondo de Bienes Decomisados se obtuvo un ingreso importante de más de $ 26.000.000 y de más de US$ 5.000.000 dólares durante el ejercicio 2021.

En la Unidad Nacional de Seguridad Vial (Unasev) se trabajó mucho en el nuevo diseño de acción para la seguridad vial 2021-2030, logrando resultados muy positivos. Hubo un descenso en el primer semestre del año 2021 de 16,4 % en el total de lesionados. Esto significa más de dos mil personas que, por suerte, no sufrieron lesiones en accidentes de tránsito, en comparación con el año 2019. También hubo una baja en la cifra final de los siniestros: 1.425 menos que los que se dieron en 2019.

En lo que tiene que ver con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, se continuó trabajando con el sistema de las Naciones Unidas en el Uruguay en el seguimiento y monitoreo de las acciones definidas en el marco estratégico de cooperación para el período 2021-2025, apostando a formas innovadoras del trabajo con los organismos internacionales, sobre todo para la mejora del acceso a la información, el asesoramiento técnico y el financiamiento de los organismos.

Para el Sistema Nacional de Emergencias (Sinae), se trabajó en una metodología especial de evaluación de las necesidades que se tienen una vez que se producen los desastres. Esto se aplicó con la pandemia de covid-19, sobre todo en los sectores de la educación y el turismo. Desde allí se impulsó un plan nacional de gestión integral del riesgo y en el área de información se continuó utilizando el monitor integral de riesgos y afectaciones conjuntamente con el monitor de casos de covid-19 en Uruguay. Se logró poner a disposición de toda la población un visualizador del nivel de ocupación de los centros de cuidados críticos. Allí hubo referencias todos los días de lo que venía sucediendo en el sistema de salud en cuanto a la dotación de camas y al tipo de diagnóstico en cuanto a si era por covid, por infecciones respiratorias o por otro tipo de patologías.

También el Sinae tuvo que atender eventos climáticos adversos que sucedieron en nuestro país en el 2021. Hubo evacuaciones por lluvias en varias departamentos y tornados que generaron enormes daños; recordemos especialmente el del departamento de Paysandú.

También hubo situaciones de incendio; se recordará que a principios de este año, en el verano, hubo incendios muy importantes en Río Negro y Paysandú. Ahí el Sinae hizo un gran trabajo para poder evacuar a aquellos que estaban siendo afectados, estando con la gente en momentos muy complicados. Ese es parte del trabajo de las diferentes unidades que componen Presidencia de la República.

Este Inciso nos eleva un articulado que realiza muchas modificaciones en diferentes unidades. Allí podemos reseñar brevemente estas incorporaciones; algunas tienen que ver con incorporar nuevos procedimientos para

la contratación y para generar sistemas dinámicos de adquisición de compras corrientes. Esto en cuanto al sistema de compras frecuentes del Estado.

También hay modificaciones en cuanto a quién preside la Junta Nacional del Sinae. Allí hay un representante de Presidencia de la República que puede ser tanto el secretario como el prosecretario de Presidencia. Por otra parte, se incluyen otros organismos de la Administración central que no estaban incluidos, como por ejemplo el Ministerio de Ambiente. En otros artículos se reglamentan distintas situaciones de integración de organismos colegiados o delegaciones colegiadas.

Hay una apuesta muy fuerte para dotar de recursos a la Senaclaft. Allí hay un refuerzo presupuestal de $ 25.000.000 que tiene que estar delineado en objetivos concretos que debe ir cumpliendo la Senaclaft.

Hay normativas que tienen que ver con la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas.

Hay dotaciones presupuestales a través de reasignaciones internas en lo que tiene que ver con el INE.

Hay un refuerzo presupuestal para la Secretaría Nacional del Deporte también a través de reasignaciones internas. Conjuntamente con eso, se dispone la compilación de toda la normativa que tiene la Secretaría Nacional del Deporte, sobre todo la relativa al deporte. Esto se va a compilar dentro de un texto unificado y ordenado, lo que es muy importante.

También hay otras modificaciones en la Secretaría Nacional del Deporte para dotar de ayudas económicas a la infraestructura deportiva a través de los municipios. Todo esto está incorporado en el articulado que está proponiendo la Presidencia de la República. Asimismo, se dan algunas reasignaciones dentro de la propia Secretaría para lograr que existan contratos zafrales que ayuden al deporte en todas sus dimensiones.

El articulado de Presidencia de la República es muy vasto, pero por la brevedad del tiempo nos limitamos a hablar de algunos de estos artículos con la convicción de que se viene avanzando de muy buena manera en diferentes unidades. Los resultados están a la vista y se ha demostrado que han sido muy beneficiosos para toda la sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene que la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: en el articulado del Inciso Presidencia de la República que nos fue presentado en el momento de la comparecencia de la delegación hubo varias modificaciones. Hasta estos días hemos venido recibiendo algunos sustitutivos y aditivos que van en el marco de las discusiones y las consultas que hicimos a la delegación de Presidencia. En algunos casos, nos mueve y modifica algunos patrones de consulta que teníamos y algunas consideraciones que íbamos a hacer.

Para no repetir lo que ya han mencionado mis compañeras de bancada, vamos a referirnos a algunos artículos relacionados con el Instituto Nacional de Estadística, que como usted bien sabe, el año que viene tiene encomendada -ya se le ha votado presupuesto- la realización del censo nacional. Nosotros leímos con atención el informe que hizo el subdirector del INE en la Comisión; allí figuran unos cinco artículos relacionados con la estructura interna.

El Instituto Nacional de Estadística arrancó este período con aproximadamente noventa vacantes y, según el subdirector Segui, al día de hoy ya se cuentan en ciento veinte las vacantes que tiene para llenar. Ciento ochenta son los funcionarios de planta; otro conjunto importante de trabajadores realiza los trabajos de campo y particularmente las encuestas. Que haya ciento veinte vacantes en ciento ochenta trabajadores contratados nos parece, como bien dijo el subdirector Segui en Comisión -consta en la versión taquigráfica-, que demuestra una necesidad imperiosa de incluir recursos humanos y personal para fortalecer las actividades y las acciones del Instituto Nacional de Estadística.

En ese sentido, se incorporan algunos artículos -particularmente el viejo artículo 53 y el 54 hasta el 58- que implican reasignaciones de fondos que tenía ya asignados el Instituto Nacional de Estadística para cubrir

vacantes, y se hace no solo una extensión de algunos contratos zafrales, sino también una adecuación horaria para los zafrales y una adecuación de hasta dos años para estos contratos.

También se reducen a la mitad vacantes de grados bajos de ingreso al Instituto -de veinticinco se pasa a catorce-, de grados iniciales en la carrera funcional, para cubrir funciones en rangos más altos. Independientemente de que se pueda acompañar la necesidad o no de este refuerzo en materia de recursos humanos del Instituto Nacional de Estadística, nos parece que se sigue por el camino de cubrir tareas permanentes con contratos zafrales. Se me puede decir que esto se hacía desde hace muchos años; lamentablemente, desde que estoy en uso de esta banca, he sido bastante coherente en cuanto a que si están creados los recursos y creadas las vacantes, se tienen que ir llenando con los procedimientos de transparencia y de incorporación a la función pública de la manera habitual. El gobierno ya ha tenido el tiempo suficiente para ir tratando de paliar esta situación de carencia de recursos humanos y técnicos en el Instituto Nacional de Estadística.

En este mismo sentido, el subdirector Segui hizo mención a los recursos necesarios para la realización del censo el año que viene. Dijo textualmente: "Para el presupuesto del censo del 2020," -que ahora pasó para el 2023- "se nos asignaron aproximadamente unos US$ 2.000.000 menos que para el censo del 2011 ajustado. Aunque ahora ganemos en eficiencia, de todas maneras estamos por debajo de lo que necesitamos para el censo".

(Ocupa la Presidencia la señora representante María Fajardo Rieiro)

——En este sentido, nos preocupa que las actividades correspondientes al censo de población previsto para el año próximo cuenten con los recursos. No va a llegar a tiempo la próxima rendición de cuentas para asignarle los fondos necesarios a fin de lograr un trabajo técnico y de recolección de datos acorde para realizar el censo. Nos preocupa que en esta rendición de cuentas no se hayan incorporado recursos incrementales específicos para esta materia más allá de los artículos que tienen que ver con los recursos humanos por la vía de la extensión y la reconversión de los contratos zafrales. Nos preocupa esto en el sentido de continuar tirando para adelante una reestructura que el propio Inciso Presidencia de la República va a aprobar por esta rendición de cuentas, y porque se están cubriendo tareas fundamentales en la vida del Instituto Nacional de Estadística, como es el censo nacional, con soluciones temporales, como lo señala el subdirector en Comisión. No se resuelven los problemas de fondo de un Instituto que cubre una función sumamente relevante para el funcionamiento del aparato estatal y del sistema político, que se abastece de las estadísticas públicas que el Instituto, como cúspide del sistema estadístico nacional, cumple.

Por otra parte, para no repetirme voy a hacer referencia a dos artículos. Uno ya tuvo una modificación sobre tablas en Comisión, porque la delegación incorporó un sustitutivo: el viejo artículo 60, que ahora pasó a ser el 56. Nosotros les hacíamos ver en estos días, en la discusión sobre la Cancillería, la creación de un grupo de trabajo. En el sustitutivo se le puso nombre, porque en la versión del Poder Ejecutivo venía sin denominación, simplemente como un grupo de trabajo. Ahora se denomina Uruguay Digital hacia el Mundo e incorpora algunos señalamientos y puntualizaciones que nosotros realizamos en Comisión, como que al principio tenía que incorporar a una representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y a un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Nos parecía que también el Ministerio de Industria, Energía y Minería podía estar representado, pero consideramos que es un avance con respecto al artículo original que vino del Poder Ejecutivo. No obstante ello, mantenemos el comentario de fondo que hiciéramos en esa comparecencia: nos parece que un grupo de trabajo que va a ser coordinado por Agesic y va a tratar la estrategia de inserción y de la imagen del país en el entorno digital es muy similar a lo que se realiza por parte de Uruguay XXI. Además, como venía previsto inicialmente en el artículo, estaba solamente direccionado al Ministerio de Turismo -ahora se amplía a nuevos ministerios-, y nos parecía que se trataba de meter en una rendición de cuentas, en una ley, la creación de un grupo que bien podría cubrirse con los cometidos y recursos que ya tienen otras entidades dentro del Estado, como particularmente Uruguay XXI. Lo que se nos respondió por parte del director de Agesic fue que se le quería dar una institucionalidad más permanente y que,

eventualmente, luego de terminado el período de gobierno, este grupo, esta manera de organizar el trabajo, podía permanecer. Como también consta en la versión taquigráfica, este es un grupo que ya viene trabajando y no necesita una ley para continuar su tarea. Con esta solución de colocarlo en la rendición de cuentas se va a aprobar un grupo que va a permanecer más allá de este período de gobierno. Queríamos dejar esta puntualización porque pensamos que el trabajo que se hizo en Comisión enriquece o mejora un poco el viejo artículo 60, ahora 56 del proyecto que sale de Comisión, y que de alguna manera cubre algunos de los cometidos y objetivos que se están trazando para reordenar un poco la casa en lo que tiene que ver con la contratación de medios de publicidad del país en el entorno internacional y digital.

Por último, quiero hacer referencia al viejo artículo 62, que ahora pasó a ser el 58. Consultamos al director de Agesic porque es quien coordina esta Comisión de Análisis de Archivos Digitales. Esta Comisión va a funcionar con la participación del Archivo General de la Nación, la Universidad de la República, la Unidad de Acceso a la Información Pública y, como ya dije, Agesic. Nosotros preguntamos, tanto al rector de la Universidad como al director de la Agesic, cómo había sido el tratamiento para crear este grupo. El rector Arim no tenía información de que la Udelar iba a estar representada allí. Logramos rastrear cómo había sido esa convocatoria y fue por intermedio de representaciones que ya tiene asignadas la Udelar en otros grupos de trabajo donde coincide con la Agesic o con organismos de Presidencia, pero marcamos que quien responde por la Universidad, por sus mecanismos de gobierno, es el rector, y como consta en la versión taquigráfica, él no tenía ni idea de que la Udelar iba a participar en este grupo.

Consultado el director de Agesic, se nos confirmó que eso realmente había sido así. Lo que nosotros planteamos con respecto a esta Comisión es que nos parece que Agesic, con todas las tareas que tiene en materia de gobierno digital y de archivos digitales, puede tener un cometido y una competencia específica, y podría de alguna manera realzarse la participación del Archivo General de la Nación que está en un proceso de digitalización de archivos junto con otras entidades, particularmente, como se mencionó, con la Universidad de la República.

Consideramos que estos dos artículos van orientados en una dirección correcta. Hicimos esos señalamientos en la Comisión y pensamos que se mejoró en algo su redacción, aunque nos quedan algunas dudas de los objetivos de fondo, dado que Agesic tiene un montón de atribuciones y competencias; cada vez que llega una rendición de cuentas se le suman nuevas responsabilidades. Puede haber sido creado con un objetivo, pero nosotros pensamos que ahora hay que reforzar el contralor y el acompañamiento de las tareas que se mandan en estos artículos en los que se le encomienda a Agesic la coordinación del grupo o de la instancia de trabajo de la que se trate.

Quería hacer esos comentarios con respecto a estos dos artículos.

Por último, voy a realzar lo que ya mencioné con respecto al Instituto Nacional de Estadística: la preocupación que mencionó el subdirector en Comisión acerca de la cobertura presupuestal para la realización del censo que, por lo que se nos dijo, está previsto para el año que viene. Todavía no estarían dados todos los recursos necesarios y suficientes para asegurar la realización del censo general de población, con la importancia que tiene para un país como el nuestro.

Era eso lo que tenía que decir.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señora presidenta: vamos a hacer mención a una serie de artículos de este Inciso relativos a la Secretaría Nacional del Deporte.

Empezamos por el artículo 62, que encomienda al Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Secretaría, la actualización de un texto ordenado de leyes vigentes relacionadas al deporte. Sabemos que existe una gran diseminación de normas por muchas fuentes a las que luego termina siendo complicado llegar. Por eso,

saludamos esta iniciativa como algo positivo para tener acceso a las disposiciones relativas al deporte de una manera más codificada.

El artículo 63 hace una corrección al artículo 4 de la Ley N° 19.828 y permite a esta Secretaría transferir a los municipios parte del dinero que tiene en su presupuesto para poder, como decíamos, realizar obras de infraestructura deportiva.

En el artículo 64 se procura establecer las sanciones que puede aplicar la Secretaría Nacional del Deporte en materia de dopaje a las instituciones deportivas. Actualmente, la Secretaría tiene competencia para sancionar a las instituciones deportivas en cuanto a dopaje, pero con esta modificación no va a existir discrecionalidad, sino que se establecen especialmente en la ley los distintos elencos o grados sancionatorios con agravantes o atenuantes en aplicación del principio de legalidad rígido que emerge de la Constitución.

También queríamos hacer mención a las importantes obras que se vienen haciendo en relación a la infraestructura, especialmente al centro médico, que se encontraba en una situación edilicia sumamente comprometida por lo que era prácticamente imposible desarrollar la tarea tan importante que le estaba encomendada. La actual directiva de la Secretaría, en particular el doctor Bauzá, organizó una comisión de trabajo encabezada por el director del centro y ya se han hecho obras en el Centro de Entrenamiento de Deportes de Combate, que es donde ahora se expide la ficha médica. También están las oficinas de control del *doping,* así como una importante obra que se está haciendo en el módulo 11 del LATU, donde se está conformando un laboratorio para mejorar el servicio para esta tan importante dependencia de la Secretaría Nacional del Deporte.

En otro orden de ideas queremos destacar, por la enorme importancia que tiene para la sociedad y sobre todo para la población más vulnerable y de escasos recursos, la implementación de distintos programas que se vienen desarrollando. Por ejemplo, en el área del deporte federado se impulsa un programa en conjunto con la ANEP y cinco federaciones denominado Vamos Equipo, a través del que la Secretaría Nacional del Deporte junto a ANEP busca extender las actividades deportivas a varios rincones del país. Este programa integra cinco disciplinas deportivas a las actividades físicas realizadas en Educación Primaria y en espacios comunitarios. Las federaciones implicadas son la de básquetbol, *handball*, *hockey* sobre césped, *rugby* y vóleibol.

Es importante destacar esto porque en este país, donde muchas veces el fútbol es el centro de los comentarios, es el deporte que tiene más adeptos y el que más se desarrolla, hay que lograr que también desde una temprana edad los jóvenes, y especialmente los niños, tengan la posibilidad de practicar otros deportes a través, como decíamos, de profesores que surgen de este acuerdo entre la Secretaría Nacional del Deporte y la ANEP. Creo que esto es algo para saludar y para seguir desarrollando.

En 2021 se llegó a nueve localidades con un promedio de doscientos cincuenta niños en cada una, lo que hace una movida muy importante que están desarrollando el deporte federado y la Secretaría Nacional del Deporte. Queríamos hacer una importante mención a eso.

En el área de deporte y educación se está llevando adelante un programa interinstitucional llamado Juegos Deportivos Nacionales. Está dirigido a adolescentes y jóvenes pertenecientes a instituciones educativas públicas o habilitadas y cuenta con la participación de centros, programas o proyectos de la CND, las intendencias, el INJU, el INAU y el Ministerio de Educación y Cultura. Se estima que 150.000 adolescentes y jóvenes de todo el país formarán parte de este programa. Me parece muy importante destacar esto.

También está el programa Entreno y Estudio, dirigido a deportistas federados, que tiene la finalidad de generar acciones y flexibilizar programas existentes para hacer posible la continuidad educativa de estos deportistas.

Dentro del deporte comunitario se proyecta reimpulsar y visibilizar el programa Verano + Activo con la intención de fortalecer y fundamentalmente habilitar las actividades que ya se realizan en los centros deportivos

del país, contextualizando cada territorio con una mirada integral. Este programa de verano es muy importante porque moviliza alrededor de 20.000 personas durante la temporada.

El programa Comunidad Deportiva Saludable es un plan nacional enfocado a brindar actividades recreativas y deportivas a toda la comunidad en el espacio físico de la plaza de deportes y lugares públicos de todo el país.

El programa de actividad Vida Alegre y Saludable es una instancia que busca integrar y contribuir al desarrollo del derecho a la actividad física y al deporte de mujeres y varones a través de todo el ciclo vital. Considera sus diferentes capacidades con una mirada de género y en distintos entornos: en el hogar, en vacaciones, en el trabajo, en familia, en la comunidad, en el medio rural y también en el medio urbano.

Con relación al medio rural, también existe el Programa Nacional Deporte y Ruralidad, que fue creado con el fin de promover un plan de acción a nivel nacional para que todos los ciudadanos y ciudadanas tuvieran las mismas oportunidades de realizar actividad física, deporte y recreación en beneficio de la mejora de la calidad de vida. Busca integrar y potenciar los recursos humanos en territorio e implementar las acciones necesarias para desarrollar el programa Comunidades Rurales en todo el país.

Con relación al Área de Programas Especiales, quiero destacar la muy buena labor que viene haciendo Gol al Futuro, que se desarrolla en tres áreas fundamentales: la educativa, la de salud y la deportiva. Estas tres líneas de acción funcionan coordinadamente optimizando recursos y esfuerzos pero, sobre todo, coadyuvando a la consecución de objetivos comunes. La participación de los clubes tiene carácter optativo, expresando desde un principio todas las intenciones de incorporarse a programas, estableciéndose una lógica de prestaciones y contraprestaciones por las que se brindan diversas facilidades y recursos a las instituciones y sus jugadores en la medida en que ambos satisfagan los objetivos de la formación integral. A su vez, es imprescindible el cumplimiento cabal de las indicaciones que surgen del acuerdo para recibir los mencionados beneficios.

Finalmente, queremos destacar el programa Box por la Vida, que es un proyecto de esta Área de Programas Especiales de la que veníamos hablando, creado en el año 2020, cuyo objetivo principal es promover la práctica y el desarrollo del boxeo a nivel nacional para jóvenes de entre doce y veintiún años, apostando a la formación integral -como decíamos hoy- de los deportistas. Este programa está enfocado en la trasmisión de hábitos deportivos, salud y formación socioeducativa bajo el sistema de tutorías, y se lleva adelante junto a un equipo multidisciplinario de educadores, médicos, nutricionistas, preparadores físicos y sicólogos del deporte en coordinación con la Federación Uruguaya de Boxeo -entidad rectora del boxeo a nivel nacional-, las intendencias y los municipios de todo el país.

También queremos hacer una mención especial a la tarea que está desarrollando la ONDI, Organización Nacional del Deporte Infantil, que como principal cometido está llevando la práctica de distintos deportes a los clubes de *baby fútbol* de todo el país. Como decíamos hoy, conocemos el movimiento que genera la ONFI, porque alrededor de 60.000 niños todos los fines de semana practican el fútbol. Este programa, que fue una de las propuestas de la campaña electoral, se está desarrollando en un muy buen nivel en todo el país dando la posibilidad a los niños de tener una instancia más para practicar actividad deportiva en las instalaciones de los clubes de *baby fútbol*.

En el marco del trabajo que describimos en esta exposición, que viene llevando adelante la Secretaría Nacional del Deporte, creemos fundamental la práctica del deporte para construir una sociedad del futuro equilibrada, sana y alejada de los vicios. Creo que esta es una tarea para la que todos los uruguayos debemos estar alineados sin ninguna distinción; debemos seguir fomentando la práctica del deporte como un factor fundamental en el desarrollo de los jóvenes, los niños, las personas adultas y la tercera edad.

Muchas gracias, señora presidenta.

8.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señor Gastón Cossia, señor Francisco Capandeguy Sánchez, señora Mariela Martínez Carrere, señora Roxana Berois, señor Juan Martín Barcena Soldo, señora Alicia Barbani, señor Pablo Arretche, señor Ignacio Estrada, señor Ernesto Dehl y señor Diego Fernando Pazos.

Montevideo, 17 de agosto de 2022

FERNANDA ARAÚJO, GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

9.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Fernando Cáceres.

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- Señora presidenta: nos vamos a ahorrar los comentarios con relación a la totalidad de los artículos presentados en tiempo y forma. Obviamente, tendríamos múltiples comentarios para efectuar, pero quisiéramos referirnos a un aditivo presentado en el día de ayer, como punto de partida de algunas reflexiones en este ámbito.

Ayer se presentó el artículo 73, que destina $ 2.000.000 para una campaña de prevención de ahogamiento infantil. Nos enteramos ayer de este asunto; no tuvimos oportunidad de consultar, de informarnos acerca de qué se trata. No pudimos consultar acerca de qué vínculo puede tener un programa de ahogamiento infantil con la Secretaría Nacional del Deporte -probablemente lo tenga-, en qué consistirá y, sobre todo, en qué marco se desarrollará este programa y alineado a qué tipo de política general del deporte.

Esto no figuró ni en la campaña electoral ni en el programa de gobierno; no estaba previsto. Es algo que nos sorprende y que nos motiva a hacer alguna reflexión, porque creemos que esta iniciativa presentada de esta manera y, tomando en cuenta lo que ha sido la ley de presupuesto y la anterior rendición de cuentas, va evidenciando un cambio de rumbo muy importante, un cambio de concepción con relación al deporte y a cómo se debe desarrollar el deporte nacional. Ese cambio de rumbo nos preocupa y mucho porque, de alguna forma, va en contra de lo que ha sido la matriz del origen y desarrollo del deporte en Uruguay.

Por eso voy a robarles unos minutos para hacer las siguientes reflexiones. El primer gran impulso que reconoce el deporte, el impulso originario, hay que remitirlo al Uruguay batllista de principios del siglo pasado,

al propio don José Batlle y Ordóñez, que creó la Comisión Nacional de Educación Física, que impulsó la realización de los Juegos Atléticos, y que estableció los dos grandes fundamentos y rutas de desarrollo del deporte nacional: por un lado, a nivel público, las plazas de deporte -actualmente son más de cien en todo el territorio- y, por otro, los clubes y federaciones. En ambos casos, tanto la iniciativa de desarrollo a nivel público como privado, tienen fuerte incidencia del Estado, asumiendo un papel de rectoría en el deporte nacional.

Ese modelo de fuerte participación del Estado en su carácter de rector, con dos líneas principales -de plazas de deporte y de clubes y federaciones- está sustentado también en que el desarrollo deportivo debía descansar en la participación organizada de la ciudadanía; en el caso de clubes y federaciones, participación libre, soberana.

Ese modelo permaneció inalterado durante décadas en el país y el Estado se fue retirando. Los gobiernos tuvieron cada vez menos participación y la Comisión Nacional de Educación Física se fue debilitando, se fue empobreciendo en sus recursos, hasta que llega el año 2000. En ese año, se crea el Ministerio de Deporte y Juventud. En ese momento debemos reconocer un segundo impulso importante de quien entonces fuera ministro de Deporte y Juventud y que apeló al modelo español como el de referencia; me refiero a un modelo desarrollado por el Partido Socialista Obrero Español, a la luz y a los efectos de lo que fueron los Juegos Olímpicos de Barcelona, modelo que también descansaba en la participación organizada de la ciudadanía y en una fuerte rectoría del Estado. Lamentablemente, esa experiencia, que quedó consignada en la ley de presupuesto y en la ley de rendición de cuentas del año 2001, se diluyó por los efectos y las situaciones que todos conocemos. Pero sorprendentemente, fue un enorme esfuerzo de recuperar la rectoría del Estado en el desarrollo del deporte nacional y de establecer criterios objetivos, ordenados, de planificación estratégica para el deporte.

Lo he dicho y lo quiero repetir hoy: con la llegada del Frente Amplio en el año 2005, el modelo que impulsa, desarrolla e implementa se sustenta, entre otras cosas y fundamentalmente, en estos dos antecedentes. Sé que es poco frecuente decir esto, pero es así, y así debería ser en el país. Tenemos que hacer el esfuerzo de mirar los problemas y situaciones en perspectiva y tratar de abonar en los cursos históricos que, de alguna manera, también son una seña de identidad. El modelo de desarrollo deportivo uruguayo es reconocido en el mundo justamente por estos valores: la fuerte presencia de la rectoría del Estado en el deporte y la participación organizada de la ciudadanía.

Estamos viendo que el modelo que se ha desarrollado en este último período de gobierno abandona -lo podemos ejemplificar en distintos momentos- esa responsabilidad de rectoría, y cuando el Estado se retira, las entidades deportivas quedan libradas a su capacidad de diálogo, a su capacidad de acceso a la información, a su capacidad de presión, a su capacidad de *lobby*. Por lo tanto, cuando el Estado renuncia a la rectoría, lo que fomenta es la desigualdad y la injusticia, porque se desarrollan más quienes mejores condiciones tienen a punto de partida.

El acceso al deporte fue declarado, en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la Unesco, en el año 1978, como un derecho fundamental de los seres humanos. Y en la Carta de Unesco del año 2015, en Alemania, se ratifica y se desarrolla el concepto de que el acceso al deporte es un derecho fundamental de los seres humanos.

A partir del año 2000, los organismos internacionales han cambiado sustantivamente la perspectiva del deporte y lo reconocen como un factor de desarrollo. Les pido que lo revisen, empezando por Unicef y siguiendo por el resto de las organizaciones internacionales que nuestro país integra y, por lo tanto, también ha sido signatario de los diferentes documentos que se han promovido desde estas organizaciones internacionales

Vemos que este rumbo se ha ido abandonado y hay un retraimiento del Estado en su función de rectoría, que se evidencia en que aparezcan artículos con programas sueltos, que no están ordenados en una planificación, que no responden a políticas generales. Reitero: cuando el Estado se retira de su rol -que es fundamental, porque si el acceso al deporte es un derecho, los gobiernos tienen obligaciones concretas de ofrecer las condiciones para que ese derecho sea ejercido en plenitud por parte de toda la ciudadanía-, creemos

que hay dos componentes que se están debilitando: uno, claramente, en el de su responsabilidad de rectoría y, el otro, en el reconocimiento de la participación organizada de la gente.

¿Cuánto le debe nuestro país a este modelo de construcción deportiva en lo que hace a convivencia? ¿Cuánto han aportado los clubes que reúnen a ciudadanas y ciudadanos de diferente condición socioeconómica, de diferente nivel educativo, de diferentes convicciones políticas y credos religiosos, para construir ciudadanía, para construir identidad, para fortalecer la malla de instituciones que hacen a la esencia de la democracia en nuestro país? ¿Cuánto le debe nuestro país a este modelo de desarrollo deportivo sustentado en estos dos componentes: la rectoría del Estado y la participación organizada de la gente?

El abandono de la planificación estratégica ya no se desarrolla. No quiero poner ejemplos, porque mi expectativa hoy no es debatir ni poner un modelo en contra del otro, ver qué se hizo, qué es lo que se está anunciando que se va a hacer y qué es lo que se está haciendo; la preocupación es plantear hacia dónde vamos en el desarrollo deportivo.

Creo que ejemplos como el de este artículo y de algunos otros presentados y que fueron referidos por legisladores con anterioridad, indican que de la planificación estratégica y el seguimiento de los grandes planes, de mediano y largo plazo, volvemos a lo que ha sido una característica del deporte uruguayo: la informalidad y la contingencia.

Se va sustituyendo la participación organizada de la gente, de la ciudadanía, por la beneficencia y el asistencialismo. Yo no estoy en contra de la beneficencia ni del asistencialismo, pero en ningún caso pueden sustituir a la ciudadanía organizada como lo concibió el batllismo, como lo concibió el modelo que se intentó impulsar en un segundo esfuerzo en el año 2000.

Se está retrocediendo en una concepción del deporte más vinculada al uso del tiempo libre, a una versión instrumental, subsidiaria, compensatoria del deporte en detrimento de una concepción de este como factor de desarrollo.

Estamos viendo una idea del deporte mucho más asociada al entretenimiento, al espectáculo, que a la participación social, a la conformación de instituciones. En ese sentido, nosotros pensamos que todavía estamos a tiempo de corregir el rumbo; faltan dos años.

Mi espíritu no es denunciar esto y pararme en la vereda de enfrente. Lo sabe todo el mundo: yo he trabajado en el ámbito del deporte durante veinticinco años, en políticas públicas, y lo he hecho siempre en equipo y con criterios abiertos, plurales, por varias sencillas razones. Primero, porque el deporte es una manifestación cultural, además de un derecho, y como manifestación cultural es una construcción colectiva, y lo tenemos que asumir como tal. Todos somos parte de ese proceso de construcción. El deporte es una manifestación y una construcción colectiva.

Entonces, el espíritu no es confrontar, sino reiterar lo que hemos dicho en numerosas ocasiones: el Frente Amplio está abierto a recuperar el rumbo de lo que es una riquísima historia de construcción de un modelo de desarrollo deportivo de carácter nacional, reconocido en todo el mundo. Por lo tanto, quiero que en esta instancia quede registrada nuestra vocación de trabajo en conjunto a favor de ese modelo, al que seguramente también adhieren los viejos batllistas que saben cómo las instituciones deportivas construyeron buena parte de nuestra identidad nacional y nuestro sentido de pertenencia.

Seguramente, también encontremos, entre otros, en el Partido Nacional, a aquellos que, desde la vieja y recordada Secretaría de Asuntos Sociales, valoraban el aporte de la ciudadanía organizada, libre y soberanamente, para construir un país. Podría seguir mencionando ejemplos representativos de otras fuerzas políticas para poder fundamentar que debemos hacer un esfuerzo colectivo de carácter nacional con el fin de recuperar el rumbo y devolverle al deporte nacional la matriz que le dio origen, recuperando la rectoría del Estado, la incidencia del gobierno en el impulso, acompañamiento y apoyo sistemático al deporte nacional y a la participación organizada de la ciudadanía en sus propias instituciones.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Ope Pasquet)

——De aquí hasta el final de este período de gobierno seguiremos expectantes como para poder aportar en esta dirección.

Si este modelo se consolida, lo combatiremos fuertemente llegado el momento electoral correspondiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Alexandra Inzaurralde.

SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).- Señor presidente: para dar un poco de continuidad a este Inciso referido a Presidencia de la República, quiero hacer mención puntualmente al deporte.

Más allá de lo que es la organización o a quién le corresponda, quiero pasar raya y decir, por ejemplo, qué teníamos en nuestro departamento de Lavalleja, en qué estado está y cómo aspiramos que esté.

Hoy puede decirse que la cara de la Secretaría Nacional del Deporte en la ciudad de Minas, en el centro, prácticamente en un barrio que está a mano de todos, es de hamacas. Esa es la Plaza de Deportes de la ciudad de Minas, capital del departamento de Lavalleja.

Por supuesto que allí hay una cancha que se aspira a ser utilizada por la liga de *baby fútbol* para la selección. A veces, no se trata de un tema de recursos, porque sabemos que estos son limitados y las necesidades son ilimitadas. Aquí, en este recinto, se sabe que ha habido reasignación de recursos, por ejemplo, de la Secretaría Nacional del Deporte para la Udelar. Por lo tanto, hay que apelar al ingenio, a la creatividad, si es que queremos resultados.

Obviamente, se requiere la voluntad interinstitucional para sacar adelante ese proyecto con el fin de que hoy podamos pasar raya y que la Plaza de Deportes pueda tener un sector destinado, por ejemplo, a la cancha de *baby fútbol* en la que pueda entrenar la selección de Lavalleja. Eso va a implicar coordinar voluntades interinstitucionales. En ese camino estamos, como legisladores, también facilitando, llamando, orquestando esas voluntades y apelando al ingenio y a la creatividad para buscar soluciones que permitan salir del *statu quo*.

Reitero: pasamos raya y ponemos, en concreto, una foto de todo lo que nosotros esperamos del deporte, y hoy en Lavalleja tenemos esa situación que varios actores estamos intentando cambiar, para poner un poco en gráfico de lo que hablamos, de lo que recibimos y de lo que aspiramos modificar.

En otro orden de cosas, también encuentro en el Inciso de Presidencia de la República, un artículo -debo reconocer el trabajo de la diputada Virginia Fros, que hoy no se encuentra, porque está cumpliendo funciones en el exterior- vinculado a la derogación de un artículo del año 2013, que habla de los derechos posesorios.

Se derogó la obligación de inscribir la cesión de derechos posesorios. Crean que eso no fue pensar en el que menos tiene; eso fue pensar en facilitar, seguramente con consecuencias que no fueron en el orden de las negociaciones o transacciones inmobiliarias sobre los terrenos. Eso trae desorden jurídico, pero a su vez es como decir: "Bueno, aquel que puede, que prescriba, que adquiera su título y que tenga un derecho cierto sobre el inmueble. El que no tiene dinero para una prescripción, que se arregle como pueda", porque una cesión sin estar inscripta indudablemente no es un derecho que tenga oponibilidad frente a un tercero, que tenga certeza jurídica, que pueda darnos tranquilidad de que el tracto sucesivo se cumple.

Creo que con esta norma estamos pensando, justamente, en aquel que no tiene recursos, en quien no puede pagar una prescripción, pero por lo menos tiene un documento inscripto que también lo puede ofrecer como parte de garantía de un crédito, porque de la otra forma, por la vía de los hechos, ni siquiera iba a tener esa utilidad.

Así que celebro ese trabajo realizado por la colega Virginia Fros y que ese artículo haya estado incluido dentro de los de Presidencia de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el diputado Diego Reyes.

SEÑOR REYES (Diego).- Señor presidente: voy a referirme a la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, Senaclaft, y a la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, Siee.

Es de vital importancia para nuestra soberanía continuar con el fortalecimiento de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, y es por eso que estamos acompañando tres de los cuatro artículos presentados.

Acompañaremos el artículo 42, cuyo objetivo es brindar apoyo de la Senaclaft a la nueva Fiscalía Especializada en Delitos de Lavado de Activos; no votaremos el artículo 43, que ajusta la remuneración del secretario nacional de la Senaclaft; acompañaremos el artículo 44, que tiene relación con el funcionamiento de la Comisión Coordinadora, y también estaremos votando el artículo 45, que refiere a una asignación presupuestal de $ 25.000.000 para dar cierto fortalecimiento a la Secretaría. Si bien la Senaclaft es una oficina dependiente de la Presidencia de la República, el objetivo que persigue este artículo es asignarle específicamente esa partida presupuestaria.

Esta necesidad de estructurar a la Senaclaft data de varios años, y ha sido puesta de manifiesto en los sucesivos informes de los organismos de control que regulan a nuestro país en materia de prevención y lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Todo el sistema de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo tiene la necesidad de contar con estructuras estables y funcionarios especializados en la prevención, combate y lucha contra estos flagelos de carácter transnacional.

Las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) refieren en distintos pasajes a la importancia de que las autoridades cuenten con adecuados recursos financieros, humanos y técnicos. Se plantea dotar a la Senaclaft de facultades para apoyar a la Fiscalía en la persecución penal de los delitos, de una estructura propia -con funcionarios especializados que sirvan de apoyo para el fiel cumplimiento de sus roles- y de la correspondiente asignación de los recursos financieros necesarios.

Por este motivo, estaremos acompañando parte del articulado, para lograr fortalecer y consolidar esta tan importante Secretaría.

Ahora, voy a referirme a la Siee.

Los integrantes de la comisión de control y supervisión del Sistema Nacional de Inteligencia de Estado tuvimos el privilegio de que el propio director Garcé nos presentara el Plan Nacional de Inteligencia Estratégica del Estado, y recibimos la invitación para asistir a esa Secretaría, que se encuentra en el edificio de Presidencia de la República.

En el pasado mes de julio coordinamos una visita a la oficina de la Siee, y pudimos conocer de primera mano sus instalaciones. Compartimos algunos de los principios vertidos por el director sobre una inteligencia de Estado que no apunte a hacer solo persecución del delito, sino que permita abrir el panorama hacia una inteligencia comercial, alimenticia e industrial -entre otras-, que favorezca a la sociedad toda. Para esta finalidad necesitamos dotar a la Secretaría de los recursos humanos necesarios y los perfiles técnicos requeridos a fin de desarrollar la tarea, hecho que parcialmente se dio durante el año 2021, con un crecimiento cuantitativo en la incorporación del personal, llegando a 25 funcionarios.

En su última asistencia a la comisión de seguimiento parlamentario del tema, el director Garcé manifestó que la Siee solicitó al Poder Ejecutivo comenzar a generar en esta rendición de cuentas la estructura de cargos necesaria prevista en el artículo 17 de la ley de inteligencia, donde se dispone que la Siee debe tener personal permanente.

Nos sorprendió no encontrar ninguna asignación de recursos que prevea la contratación del personal, o que permita dotar a la Secretaría Estratégica de una estructura propia que le haga posible perdurar en el tiempo, más allá de cada gobierno.

Me pregunto sobre la estabilidad funcional de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado. No entiendo las razones por las cuales no se envió en esta rendición de cuentas la estructura de cargos necesaria para que la Siee comience el proceso a fin de ser una unidad ejecutora, logrando así fortalecer su planificación y el correcto control y supervisión por parte del Poder Legislativo.

Debemos generar una cultura de inteligencia necesaria para promover una inteligencia de Estado democrática y al servicio del Estado de derecho, derribando aquella concepción de que la inteligencia es una amenaza, y comprendiendo que los órganos relacionados a ella están al servicio de nuestra soberanía. Para ello, debemos ser transparentes a efectos de lograr esa confianza con nuestra ciudadanía, dejando atrás aquella concepción de que la inteligencia es simplemente espionaje.

Esta Secretaría es fundamental para prevenir nuestros problemas, enfrentar las amenazas y despejar los preconceptos sobre la función de inteligencia de Estado, manejando con seriedad y responsabilidad la información que se nos brinda por esta vía, manteniendo y respetando la confidencialidad necesaria.

Esperamos lograr en la próxima rendición de cuentas la estructura necesaria para que la Siee pase a ser una unidad ejecutora.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Mario Colman.

SEÑOR COLMAN (Mario).- Señor presidente: en el desarrollo de la discusión de este Inciso 02, Presidencia de la República -comprendido en los Incisos de la Administración central que estamos tratando-, vimos que quizás no es uno de los que mayor dificultad ha generado. Estamos hablando de 37 artículos, y han sido acompañados 24. Además, en el desarrollo de este debate tampoco hemos visto mayores discusiones subidas de tono, como observamos oportunamente.

Voy a tratar de ser breve para colaborar con la Mesa y también con el desarrollo del tratamiento de la rendición de cuentas.

Particularmente, como muy bien lo dijo al principio la diputada Olivera, este Inciso es de difícil abordaje porque abarca el tratamiento de muchos temas, y comprende el trabajo que lleva adelante la Presidencia, que tiene importantes unidades. Solo para recordar algunas puedo mencionar que contiene la OPP, la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Agesic, la Secretaría Nacional del Deporte, el Instituto Nacional de Estadística, la Casa Militar, la oficina de Presidencia y otras unidades dependientes.

Dentro de esas unidades dependientes hay varios artículos que vamos a estar tratando. No voy a hablar de deporte porque varios compañeros ya se expresaron al respecto, pero sí acerca de algunos otros temas a los que no se ha hecho referencia. Tampoco se habló sobre un raconto que hizo muy bien el secretario de la Presidencia, el doctor Álvaro Delgado, cuando compareció, quien puso énfasis en las diferentes metas que se cumplieron. Quiero hacer un especial reconocimiento a todo el trabajo que se ha hecho, más allá de la inmensidad de tareas que tiene la Presidencia. Además, hay que pensar en la Senaclaft, la Secretaría de Derechos Humanos, la Unidad Nacional de Seguridad Vial, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, la Agencia Reguladora de Compras (ARCE). Merece reconocerse el gran trabajo que se ha hecho durante la pandemia y a fin de afrontar sus consecuencias.

Se ha hecho referencia -creo que por parte del diputado Conrado Rodríguez- al trabajo que está haciendo la Agenda Uruguay Digital 2025, que es importante, dando relevancia, sobre todo, a la georreferenciación, y al trabajo con el Ministerio de Salud Pública en los tiempos más difíciles que tuvo nuestro país.

Entonces, me parece que el trabajo realizado y el que se llevó adelante, propiamente como un Inciso, merece nuestro reconocimiento en la persona del secretario Álvaro Delgado.

Respecto a los puntos que se abordaron acerca del cumplimiento de las metas no voy a expresarme, porque ya lo hizo muy bien el diputado Conrado Rodríguez. Pero quiero hacer énfasis en algún punto al que

hizo referencia la diputada Olivera, relativo a varios de los artículos que vamos a estar tratando. Me refiero al cambio de algunos roles respecto a la representación de Presidencia en varias de estas comisiones.

No escapa al conocimiento de todos los legisladores que de un tiempo a esta parte la Presidencia ha incorporado importantes funciones. Todos sabemos que cuando un gobierno quiere dar impulso, fuerza y centralidad a distintas políticas sectoriales es común que esa función se lleve adelante por la Presidencia. Es así que se han multiplicado las tareas. Creo que es por razones de buena administración y sentido común que se le pide a este Cuerpo la modificación y la posibilidad de que esa representación que establecen algunos artículos no sea llevada adelante por el secretario o prosecretario de Presidencia, sino por algún otro representante de Presidencia. Esto no es quitarle énfasis ni fuerza en la toma decisiones, sino que nos parece una medida atinada y, sobre todo, de buena administración y sentido común.

No voy a hablar de todos los artículos, que son 37 y de diferente índole; pero sí quiero hacer énfasis en el artículo 38, que refiere al sistema nacional de adquisiciones. Creo que es una herramienta muy importante a los efectos de las contrataciones corrientes de la Administración central, porque nos va a brindar transparencia, va a simplificar los procesos y la concurrencia de los proveedores. A su vez, instrumenta objetivos de contratación estandarizados, algo que nos va a ayudar -hablando en términos simples- a reducir costos y manejar menores tiempos. Hay que resaltar el trabajo que ha hecho en tal sentido OPP, pero fundamentalmente ARCE.

Entiendo importante hacer referencia a los artículos 42, 43 y 44, porque acá mucho se ha dicho sobre el fortalecimiento de la Senaclaft. Consideramos fundamental el apoyo que debemos dispensarle. Hay varios artículos que refieren -justamente- a su fortalecimiento. También fue importante la implementación que se hizo en cuanto al tema de los domicilios electrónicos.

Cabe aclarar que en el artículo 357 vamos a votar la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos de Lavado de Activos. Entonces, es fundamental tener una Senaclaft fuerte, que pueda brindar colaboración y asesoramiento en una materia tan compleja como las investigaciones económicas y financieras que derivan en causas penales por delitos de activos.

Por otra parte -siendo del interior-, creo que también es importante hablar acerca de las asignaciones y del fortalecimiento que se ha dado a la inversión en el interior del país. Se propone un aumento del FDI en un 19,94 %, del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios en un 30,58 % y del aporte a la caminería departamental en un 5,11 % para el quinquenio de referencia. Además, en la rendición de cuentas aparece una inversión de 250 millones para el Congreso de Intendentes. Concretamente, me refiero al artículo 416, que sustituye el artículo 662 de la Ley Nº 19.924, sobre el Fondo de Asimetrías.

Tratando de ser breve, debo decir que también existen importantes asignaciones para la Red Nacional de Drogas. Entendemos que es fundamental el trabajo que se viene haciendo, de complementariedad entre los actores que tienen que llevar adelante las políticas en materia de drogas. En este caso, hablamos de una inversión superior a $ 50.000.000, por encima de lo ya asignado.

Creo que esta rendición de cuentas nos va a encontrar votando juntos muchos artículos, porque considero que las normas remitidas valen la pena en cuanto al fortalecimiento de muchas de las unidades incluidas en la Presidencia.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR COLMAN (Mario).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Señor presidente: no teníamos pensado hablar acerca de este Inciso, pero ante las manifestaciones del señor diputado Cáceres sobre el tema del deporte, decidimos hacer algunas reflexiones por la importancia que tiene esa actividad para la sociedad, aunque sabemos que muchas veces los gobiernos no van al ritmo de las necesidades sociales.

El señor diputado Cáceres hizo referencias que partían de la época batllista hasta el año 2000, con la creación del Ministerio de Deporte y Juventud. Nosotros entendemos que ese fue un cambio sustancial en cuanto a las políticas del deporte en nuestro país, ya que implicó darle un rango ministerial. En su momento, consideramos que esa era una valoración que se daba -insisto- a algo muy importante para la sociedad. Sin embargo, llamativamente, durante gobiernos anteriores, se bajó el rango al tema de los deportes y se lo pasó de un Ministerio a la Secretaría Nacional del Deporte.

Más allá de que exista un ministerio o una secretaría, dependiente de la Presidencia, son importantes los recursos que se asignan al deporte. Ese es un gran debe que tenemos todos los gobiernos. Nosotros somos conscientes de todo el esfuerzo que esto requiere porque hemos tenido reuniones con quienes dirigieron la Secretaría Nacional del Deporte durante períodos anteriores y también en el actual. Sabemos que uno de los grandes déficits son los recursos menguados que tiene, que muchas veces no son los necesarios como para llevar adelante una política de deportes a nivel nacional. Además, muchas veces se deben basar en el esfuerzo que tienen que hacer los gobiernos departamentales para llevar a cabo estas políticas.

Insisto: en los programas de gobierno de todos los partidos políticos se nombra el deporte, pero seguramente es un debe de todos, basado en un debate que tenemos que dar para definir qué rol debe tener el Estado en el deporte. Quiero dejar constancia de que este es un debate que tenemos que dar. Insisto en que nos encontramos en un debe, pero estamos convencidos de que en este período de gobierno se han brindado más recursos a esta Secretaría Nacional del Deporte, que está haciendo un gran esfuerzo en coordinación con otros organismos del Estado. Por tanto, estamos conformes con ello. Obviamente, se puede y se debe lograr mucho más.

Reitero que en todos los gobiernos el tema del deporte ha estado en las campañas electorales.

Quiero terminar con una reflexión. El Frente Amplio -esto no es para debatir-, en quince años de gobierno, durante tres períodos, siempre estuvo hablando de la ley del deporte. Lamentablemente, esa ley se terminó votando en diciembre de 2019, después de que el Frente Amplio hubiera perdido el gobierno, pero cuando todavía mantenía las mayorías parlamentarias. Por eso digo que en todos los gobiernos el deporte siempre ha estado presente. Sucede que muchas veces no se le dan los recursos necesarios. Entendemos que en esta rendición de cuentas los recursos se han aumentado. Si bien no son suficientes, consideramos que van a mejorar el deporte a nivel nacional.

Muchas gracias, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- ¿El señor diputado Colman terminó ya? Le queda menos de un minuto.

SEÑOR COLMAN (Mario).- He finalizado, señor presidente.

10.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Nibia Reisch, por los días 18 y 19 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Malán Caffarel.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 31 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Capandeguy Sánchez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez y señor Gastón Cossia.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovani Conti Mattio.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Montevideo, 17 de agosto de 2022

FERNANDA ARAÚJO, GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y seis en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

11.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Corresponde votar el articulado del Inciso 02, Presidencia de la República.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de procedimiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: en primer lugar, vamos a solicitar el desglose de dos artículos, los cuales cuentan con hojas sustitutivas presentadas. Me refiero a los artículos 70 y 73.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va proceder al desglose de esos artículos, de no haber oposición.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- En segundo lugar, vamos a proponer que se conforme un bloque con los artículos 38, 40, 43 a 48, inclusive, 51, 55, 56, 67 y 74.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- En discusión los artículos 38, 40, 43 a 48, inclusive, 51, 55, 56, 67 y 74.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en noventa y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- También proponemos que se conforme un bloque con los artículos 39, 41, 42, 49, 50, 52 a 54, inclusive; 57 a 66, inclusive; 68, 69 y 71.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- En discusión los artículos 39, 41, 42, 49, 50, 52 a 54, inclusive, 57 a 66, inclusive, 68, 69 y 71.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y dos en noventa y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: como habrá visto, ha quedo para votar el artículo 72.

El artículo 73 tiene un sustitutivo en la Hoja Nº 34, que contempla lo que expresa el artículo 73 y el actual artículo 72.

Por lo tanto, vamos a sugerir a la Cámara que el artículo 72 se vote negativamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Entonces, corresponde poner en discusión el artículo 72 del proyecto.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: solicito que la votación del artículo 72 quede para el momento en que discutamos el artículo 73.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- ¿Está pidiendo el desglose del artículo?

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Exacto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- De no haber objeciones, se va a proceder al desglose del artículo 72.

Hemos terminado el tratamiento del articulado correspondiente al Inciso 02, Presidencia de la República.

12.- Intermedio

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- ¿Me permite, señor presidente?

Antes de ingresar en el articulado del próximo Inciso, mociono para que la Cámara pase a intermedio por treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa en noventa y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 29)

|——Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 2)

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Cámara pasa a intermedio hasta la hora 15 y 18 minutos.

(Es la hora 15 y 3)

|——Continúa la sesión.

13.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Prosigue la consideración del asunto en debate.

(Es la hora 15 y 28)

——Según lo acordado en coordinación, se pasa a considerar el Inciso 08, Ministerio de Industria, Energía y Minería, que comprende los artículos 199 a 217, inclusive.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Cal.

SEÑOR CAL (Sebastián).- Señor presidente: desde Cabildo Abierto vamos a acompañar con mucho gusto el articulado remitido por el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Una vez más, vemos grandes aciertos en materia energética, lo que viene apuntado -estos artículos del Ministerio de Industria, Energía y Minería-, sobre todo, a la apuesta que se está haciendo en este país por el hidrógeno verde. Este combustible es uno de los principales ejes de la segunda transición energética que nuestro país viene comenzando desde hace un tiempo, que este gobierno ha decidido llevar adelante y, permanentemente, ha venido generando políticas para su promoción a corto, mediano y largo plazo. Ya no es un combustible del futuro sino del presente y, en ese sentido, se está haciendo mucho trabajo no solo en el Uruguay, sino también en varias partes del mundo.

Como decía recién, el hidrógeno verde será uno de los principales factores de los ejes de esta segunda transición energética que comienza a transitar nuestro país y el mundo entero. Como muchos saben, el hidrógeno verde es el primer elemento de la tabla periódica y es estable en forma de lo que se conoce como H2.

En la actualidad, aproximadamente el 99 % de la producción de hidrógeno -no del hidrógeno verde-, principalmente, se hace a partir de combustibles fósiles de gas natural y de carbón, por lo que su proceso genera una gran cantidad de emisión de gases de efecto invernadero. A diferencia de esos otros tipos de hidrógenos, para la producción de hidrógeno verde no se utilizan los combustibles fósiles. Esto es lo que lo hace totalmente sostenible, ya que se produce en base a energías renovables.

Es indispensable que las naciones empiecen a tomar este camino que comenzó el Uruguay desde hace un par de años. Realmente, es muy importante para nuestro país seguir este camino de renovación energética y así poder cumplir con algunos compromisos que ha ido asumiendo internacionalmente. Uruguay se puso como objetivo llegar al 2050 con una autorización mundial de aproximadamente un 20 % de consumo de energía de combustibles fósiles.

Además de esto, también hay que destacar un modelo de negocio que comienza a generarse en Uruguay a través del hidrógeno verde. Sabemos que la perspectiva que se tiene hoy es que puede llegar a ser muy rentable. Uruguay tiene una estimación de que, aproximadamente, en el año 2040, nosotros vamos a estar produciendo el equivalente a unos US$ 2.400.000.000 anuales, de los cuales solamente un 30 % sería para consumo local y el resto para exportación. Por eso, la generación de políticas que vemos en esta rendición de cuentas, ya pensando en un futuro no tan lejano en materia de exportación de hidrógeno verde, realmente, es positiva.

Se adaptan algunas leyes, algunas muy viejas, de 1930, en materia de combustibles y demás y, otras más recientes, que favorecen tremendamente este nuevo modelo de negocio que, sin duda, se le va a generar a Uruguay.

Hay otros aspectos en la rendición de cuentas, en este articulado que remite el Ministerio de Industria, que también vemos con muy buenos ojos, ya que promueven otros combustibles que aunque, son fósiles, son de actualidad, sobre todo para algunos sectores que están muy complicados, muchos de ellos todavía ligando algunos coletazos de la emergencia sanitaria como, por ejemplo, el aeronáutico. Vemos algunas promociones dirigidas a estos sectores que realmente dan un muy buen indicio.

| En otro orden de cosas, como es de público conocimiento, hoy vamos a tratar un tema que no se encuentra en el articulado, que es la derogación total de la Ley de Medios. No queremos perder la oportunidad de esta intervención para decir que no vamos a acompañar ese artículo -no nos vamos a extender en los motivos de por qué no lo hacemos-, pero sí -como muchos de ustedes saben- hemos presentado una propuesta alternativa. Una vez más, la coalición de gobierno ha llegado a un consenso en un punto muy importante para todos sus integrantes como es la modificación del artículo 56, que habilita la posibilidad de que los cableoperadores de todo el país puedan empezar a dar el servicio de internet. Esto es muy importante, para tirarle un salvavidas a un modelo de negocio que ha ido cambiado, que ha atravesado serias dificultades y que las nuevas tecnologías no lo han favorecido en gran medida. Cabe recordar que el Uruguay es de los pocos países en el mundo que sigue manteniendo la imposibilidad a los cableoperadores de dar el servicio de internet para así poder generar un nuevo negocio dentro del ya existente. Pero hacemos esto con un especial hincapié en los cableoperadores más pequeños, en esos cableoperadores de todo el país que cumplen una función hasta social, porque en muchos pueblos del interior el único micrófono al que tiene acceso un vecino es, muchas veces, el de un cableoperador que genera noticieros locales, que se encarga de las pequeñas noticias y que con mucho sacrificio logra replicar también las noticias de la capital para que lleguen a todos los rincones.

Ese es el objetivo que tiene hoy la coalición de gobierno a través de un acuerdo al cual hemos llegado para apoyar la modificación del artículo 56 y habilitar a todos los cableoperadores. Ha sido una preocupación de todos; en las repetidas oportunidades en las que los cableoperadores han venido a hablar, todos hemos reconocido cómo han ido disminuyendo, sobre todo los más pequeños, que llegan a esos alejados puntos del país y son el único micrófono al que tienen acceso algunos orientales en esos rincones olvidados de la patria.

Para nosotros ha sido muy importante tratar este artículo en forma separada de la Ley de Medios, que tenemos a estudio desde hace ya dos años en la Comisión de Industria, Energía y Minería.

La Comisión de Industria, Energía y Minería ha hecho un trabajo muy serio en relación con la Ley de Medios, y estamos convencidos de que el proyecto que en algún momento llegará al plenario ha sido trabajado por todos los miembros de la coalición y también de la oposición. Hemos recibido aportes de muchísimas delegaciones que han ido pasando por esta Comisión. Si bien Cabildo Abierto no entiende que la Ley de Medios vigente sea la ideal -lejos de eso, la hemos tildado varias veces de hiperreglamentarista, sabemos que tiene artículos inconstitucionales y hay muchas cosas de ella que no nos gustan-, y sin dejar de reconocer el enorme trabajo que se ha hecho en la Comisión de Industria para tratar de sacar una mejor ley, tampoco puede dejar de reconocer algunos aspectos de la norma vigente que consideramos importante mantener.

Por eso nuestro partido no va a apoyar la derogación total, y estamos muy satisfechos con la idea de que, una vez más, la coalición pueda sacar adelante una propuesta que fue trabajada en conjunto, con aportes del Partido Colorado, del Partido Nacional, del Partido Independiente, del Partido de la Gente y de Cabildo Abierto, que fue el que hizo esta propuesta inicialmente.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- En primer lugar, pido disculpas a la Cámara porque llegué dos minutos tarde y no quise interrumpir al diputado Cal.

Por cuestiones reglamentarias, al encontrarme comprendido por lo establecido en el literal M) del artículo 104, me voy a retirar de la discusión y de la votación de este tema.

Muchas gracias.

(Se retira de sala el señor representante Sebastián Andújar)

14.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por los días 17 y 18 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Rivero.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Walter José Guimaraens González.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Carmen Baraybar Rodríguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Francisco Enrique Beneditto y señora María Cristina Álvarez Vanzuli.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Walter Cervini, por el día 17 de agosto de 2022, para asistir a la Ceremonia de entrega de llaves del local cedido en comodato a la Cámara de Comercio de Ciudad de la Costa, a realizarse en la Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Diver Fernández.

Licencia en misión oficial:

De la señora representante Virginia Fros Álvarez, por el día 18 de agosto de 2022, para concurrir a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Fros.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Eduardo Guadalupe, señor Walker Ichazo, señor Milton Machado, señor Miguel Ángel González y señor Sebastián Iramendi.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 22 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis E. Gallo Cantera y señora Gabriela Garrido.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 31 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis E. Gallo Cantera y señora Gabriela Garrido.

Montevideo, 17 de agosto de 2022

FERNANDA ARAÚJO, GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Mazzarovich.

SEÑOR MAZZAROVICH (Gabriel).- Señor presidente: en la discusión de este Inciso nos queremos concentrar, precisamente, en lo último que hablaba el diputado Cal, que tiene que ver con los aditivos que se colocan tanto para la derogación completa de la Ley N° 19.307 como para sustituir el artículo 56 de la citada norma.

Nosotros creemos que estamos ante un debate sustantivo que hace a la democracia. La información, la comunicación, el sistema de medios, las telecomunicaciones tienen que ver con derechos fundamentales de las y los ciudadanos, y también con el poder, con su ejercicio, en un doble sentido: económico y material. El sector de las telecomunicaciones -que trasciende los medios, pero los incluye- es hoy uno de los de mayor crecimiento.

Voy a dar solo un dato, señor presidente: hoy ocho de las diez empresas más grandes del mundo son de telecomunicaciones; desplazaron a las petroleras y a los bancos. Además, tienen un lugar central en el debate político, en la calidad de la democracia, por el poder que tienen los medios en generar lo que clásicamente se llama "agenda pública" o, si lo llevamos a la definición de Antonio Gramsci, "sentido común dominante".

Hubo pocas leyes tan demonizadas como esta. A pesar de que el proceso de discusión fue ejemplar -de eso va a hablar más mi colega Carlos Varela, que lo protagonizó-, duró cuatro años y se consultó a todos, es una de las leyes con más recursos de inconstitucionalidad de la historia.

Nos oponemos al planteo de su derogación y a la modificación del artículo 56 por razones conceptuales, por los argumentos esgrimidos, por el método de hacerlo, apurados, sin consultar a la sociedad y con presiones abiertas sobre este Parlamento. Este tema fue planteado por toda la coalición de gobierno, pero muy especialmente por parte del Poder Ejecutivo y de manera muy particular por Presidencia de la República.

Empecemos por los argumentos para su derogación. El ministro Paganini dijo en la Comisión, y luego públicamente, que es una ley plagada de inconstitucionalidades, que es una ley injerencista y que hay que derogarla para defender la libertad de expresión y de prensa.

En cuanto a las inconstitucionalidades, de doscientos dos artículos de la ley, solo ocho fueron declarados inconstitucionales. El 97 % de los artículos que se propone derogar no son inconstitucionales. Además, uno de los pocos que se propone mantener, casualmente, es uno de los que se declaró inconstitucional.

En torno a lo de injerencista y a los contenidos, de doscientos dos artículos, solo cinco hablan de contenidos y cuatro son para proteger los derechos de la niñez. No hay ninguna disposición sobre contenidos periodísticos en la ley.

En cuanto a la libertad de expresión, no hay ninguna disposición en la ley que atente contra ella. Está inspirada en los más altos estándares internacionales de libertad de expresión y los refleja a texto expreso en su artículo 2°, que se quiere derogar. Además, si la intención es defender la libertad de expresión, me pregunto, señor presidente, por qué se deroga el artículo 15, que prohíbe expresamente la censura previa. ¿Por qué se derogan todos los artículos que garantizan la independencia de los medios y los derechos de los periodistas? Aquí es necesaria una referencia práctica. Y me pregunto y nos preguntamos: ¿cuántos medios fueron clausurados por esta ley tan peligrosa? Ninguno. ¿Cuántos periodistas fueron perseguidos por esta ley tan peligrosa? Ninguno.

El derecho a la información y el derecho a la libertad de expresión son derechos individuales y colectivos de la ciudadanía, no de un reducido grupo de empresarios. No se puede confundir la libertad de prensa con la libertad de empresa: no son lo mismo. Dicho esto, digamos qué contiene la ley y qué pasaría si de derogara.

Si se derogara la ley, se eliminarían los concursos públicos para otorgar el uso de frecuencias y se volvería a la práctica histórica de la discrecionalidad absoluta y la entrega a dedo de las frecuencias. Se eliminarían los límites para la concentración de la propiedad y se facilitaría que cada vez menos empresarios o grupos empresarios tuvieran más frecuencias. Se eliminarían todos los controles públicos y de la sociedad; se volvería a las licencias para uso de las frecuencias sin plazo de terminación, eternas, hereditarias; se golpearía a Antel y se entregaría a las transnacionales y a los propietarios de los grandes medios el estratégico rubro de la transmisión de datos.

Esas serían las consecuencias de la derogación de la ley. No es un paso al futuro; es un retorno al pasado la derogación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

¿A quién beneficiaría, señor presidente? A la sociedad, claramente, no; a la libertad de expresión, tampoco. Solo beneficiaría a un reducido grupo de empresarios, ni siquiera a todos los empresarios.

Queremos hacer un aparte para realizar una referencia -que nuestros compañeros van a desarrollar- respecto a por qué tampoco acompañamos el cambio del artículo 56. Reconocemos el serio trabajo de los diputados Cal y Melazzi en la Comisión. No tenemos ningún empacho en hacerlo; se ha trabajado muy bien en eso en Comisión y aspiramos a seguir haciéndolo. Creemos que no hay ninguna razón, ningún apuro para que este cambio se haga en la rendición de cuentas.

Queremos advertir que la redacción tal cual está se expone a un nuevo recurso de inconstitucionalidad por parte de una de las empresas que ya recurrió ese artículo y que seguramente lo volvería a hacer. Comprendemos las intenciones y reconocemos el trabajo en torno a tomar en cuenta el interés de los cableros pequeños, pero la redacción tal cual quedó no responde a eso. No hay ninguna delimitación ni geográfica ni de tamaño; por lo tanto, se habilita también a los canales 4, 10 y 12 a hacer todo esto; no es solamente para los cableros del interior, y menos aun, para los chicos. Si fuera para los cableros del interior -como es la intención manifiesta y la cual creemos de los dos diputados que acabo de citar-, se podría asegurar que fuera solo para ellos, que la licencia de transmisión de datos fuera intransferible o, al menos, que no se pudiera vender a extranjeros. Nada de eso dice el articulado que se presenta. Este aditivo tal como está es un nuevo golpe a Antel en el rubro de mayor desarrollo.

Quisiera recordar, señor presidente, que tenemos la mejor penetración de fibra óptica de América Latina y una de las mejores del mundo; voy a dar un solo dato en este sentido: es cuatro veces mejor que la de Estados Unidos. Entonces, uno se pregunta: si tenemos eso, ¿para qué lo querríamos cambiar?

Con políticas públicas combinadas de Antel -como el Plan Universal Hogares, y wifi en las plazas y en las escuelas-, Uruguay también achicó la brecha digital: construyó igualdad en uno de los espacios donde hoy hay más desigualdad en el mundo.

No hay razón para apurarse con esta medida. Planteamos esto porque defendemos a Antel y porque creemos que hacerlo es defender la soberanía, las posibilidades de desarrollo y también, la igualdad en el acceso a internet.

Volviendo a la consideración general de la norma, vamos al método y nos preguntamos: ¿cuál es el apuro? ¿Por qué si hay un proyecto de ley que propuso el gobierno, que está a discusión de la Comisión de Industria, Energía y Minería, se apura y, a los ponchazos, se saca, se vuelve a poner, se modifica y se pone en la rendición de cuentas? ¿Por qué se insiste en derogar una ley respaldada por toda la academia, decenas de organizaciones de la sociedad, los relatores para la Libertad de Expresión de la ONU y de la OEA -insospechados de ser de izquierda, chavistas y todo lo que se dijo de la ley-, y la Unesco? ¿Qué fue lo que llevó a que interviniera el presidente de la República -como no lo hizo en ninguna otra parte de esta rendición de cuentas-, presionando personal y públicamente para que se vote la derogación de esta ley? ¿Hay un clamor popular? ¿Hay manifestaciones populares reclamando que no se puede vivir más en Uruguay con esta nefasta Ley de Medios? No las vimos, pero capaz que ocurrieron.

El secretario de Presidencia, Álvaro Delgado, con su precisión política, ayer nos dio una pista al decir por qué había que derogar la ley. Textualmente dijo: "Nos comprometimos ante la ciudadanía y ante Andebu". Esa es la parte de la sociedad que fue consultada y que promueve esta ley.

Así, tenemos que ir a la práctica de nuevo, señor Presidente. Aclaro que no atribuimos intenciones, sino que juzgamos objetivamente los hechos.

Ya hablamos del pasado; hablemos del presente. ¿Qué pasó en estos casi tres años? Por decreto, el Poder Ejecutivo prorrogó dos veces el plazo para que los propietarios de los grandes medios de comunicación no pagaran el canon previsto en la ley; cualquiera entiende que es un violento atentado a la libertad de expresión que un empresario tenga que pagar un canon mínimo por el usufructo de las frecuencias que son de todos.

Además, se flexibilizó el tiempo de las tandas publicitarias y se dejó de controlar si se cumplen. Hoy, hacen lo que quieren con las tandas de publicidad y aumentan sus ganancias; sobre todo, ganan los grandes y no los chicos, señor presidente.

Sin concurso público ni llamado alguno se otorgó licencia para vender internet a los cables de cinco canales, entre ellos -casualmente-, los canales 4, 10 y 12.

Finalmente, Antel firmó un contrato para pagar US$ 10.000.000 en tres años -otra vez- a los canales 4, 10 y 12 por vender su señal en Vera TV.

Todo esto pasó, señor presidente.

Entonces, la práctica muestra a quién se quiere beneficiar. No atribuimos intenciones ni maldades: objetivamente, se ha beneficiado, con la práctica gubernamental y con el intento de derogación, a un reducido grupo de empresarios.

El presidente de la República reclamó públicamente saber quién vota por defender la libertad de expresión. Con modestia y mucha humildad desde la Cámara le respondemos: el Frente Amplio vota a favor de la libertad de expresión al defender la ley, porque la derogación de la ley de servicios de comunicación audiovisual lo único que provocaría sería la restitución de privilegios, la concentración de la propiedad, la extranjerización, y la concentración -también en los medios y en las telecomunicaciones- de la riqueza y el poder.

Creemos que lo más indicado para todas y todos es que la discusión de este asunto vuelva a Comisión para trabajarlo con seriedad.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Valentina Dos Santos.

SEÑORA DOS SANTOS (Valentina).- Señor presidente: nosotros entendemos que hay que derogar la Ley N° 19.307. No es una buena norma; tiene muchos artículos que han sido declarados inconstitucionales. Es

inconveniente para regular el funcionamiento de los medios de comunicación. Además, atenta contra la libertad de expresión, fundamento de la democracia.

Vamos a hablar de algunas razones por las que entendemos que esta ley debe ser derogada.

Tiene injerencia en los contenidos -detalla géneros, tipo de productores, estrenos de ficción, horarios- y plantea una gobernanza injerencista que preocupa. Crea una compleja y burocrática gobernanza, que no es representativa y que diluye las responsabilidades. Tiene herramientas para influir en contenidos y, de esta manera, eventualmente, restringir libertades, además de generar costos y burocracia. No toma en cuenta varias normas de rango constitucional, como el artículo 29. Permite limitar la libertad de expresión, y prevé mecanismos para limitar derechos de rango constitucional.

En momentos críticos para los medios clásicos de comunicación -como la radio y la televisión-, esta norma agrega todavía más restricciones y exigencias, a veces muy difíciles de cumplir.

Sobre la concentración -que es algo de lo que se habla bastante-, la Ley N° 19.307 propuso objetivos restrictivos para evitarla pero, en la práctica, no se aplicaron. Existen grupos que poseen más de tres emisoras y nunca actuaron sobre esto; incluso, muchos obtuvieron los permisos durante la Administración pasada.

En este sentido, también es importante destacar que esta ley fue promulgada en 2014 y se reglamentó en 2019, lo que generó inseguridad jurídica y falta de controles por parte de la anterior Administración, haciendo ineficaz la norma, incumpliéndose sus cometidos. De hecho, si se buscó frenar la concentración, no se trabajó realmente para eso. La Administración anterior no se manejó con transparencia ni diligencia. La burocratización de los procedimientos para el otorgamiento de licencias y la regulación de los contenidos generó atrasos en la resolución de expedientes, tanto en la Ursec como en la Dinatel, lo que llevó a varias investigaciones administrativas. Se encontraron más de quinientos cuarenta expedientes sin resolver en un armario, y varios expedientes sin resolución en la Ursec, sin tomar en cuenta la destrucción y la discrecionalidad en el control de medios y las denuncias, y todo lo que sabemos.

Otra característica de la ley es que tiene un excesivo ánimo fiscalizador. Afecta aspectos comerciales como la gestión de los canales, por ejemplo, en el control de las tandas publicitarias en todos los horarios, lo cual es innecesario.

Es una ley inconveniente. Varios de sus artículos fueron declarados inconstitucionales. Fueron varias las acciones de inconstitucionalidad contra la ley y varios los recursos contra su decreto reglamentario. Más de una docena de sentencias se pronunciaron en contra por vulnerar varias disposiciones esenciales de nuestra Constitución, como el inciso tercero del artículo 39, el artículo 55, el artículo 56, el inciso segundo del artículo 98, el inciso quinto del artículo 177, el artículo 143 y el inciso segundo del artículo 149. En general, la inconstitucionalidad se declaró por entender que se vulneraban diversas normas y principios constitucionales fundamentales, como el de legalidad -por no haber razones de interés general para limitar derechos fundamentales y por violar la seguridad jurídica-, el de igualdad y el de libre comercio.

Por todo esto, el Poder Ejecutivo mandó un nuevo proyecto de ley en el que se trató de volver a una legislación básica, sin contrariar la Constitución ni los principios generales del derecho, respetando la libertad como pilar del Estado de derecho uruguayo.

La norma que se proyecta elimina las prohibiciones que estableció el artículo 56; eso es fundamental para nosotros.

Se pretendía mantener de la Ley N° 19.307 la objeción de conciencia de los periodistas y los límites a la publicidad de los menores.

Además, se toma en cuenta la necesidad de las personas con discapacidad, y se controlan las tandas, pero en horarios pico y con tolerancia razonable.

Se mantienen requisitos básicos de emisión de música y producción nacional, pero sin regular, específicamente, contenidos, tomando en cuenta las diferencias entre la zona metropolitana y el interior.

Esta es una norma más realista, que favorece la promoción de los artistas nacionales.

Este proyecto de ley, conjuntamente con la reforma institucional que la LUC confiere a la Ursec, fortalece al órgano regulador de los servicios de comunicación audiovisual, devolviéndole atribuciones de control de los servicios correspondientes.

Finalmente, y tal como dije antes, entendemos fundamental que los cableros cuenten con las licencias de datos; por eso se pretendía eliminar la prohibición establecida en el artículo 56.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: después de haber escuchado al Ministerio de Industria en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, nos preguntamos cuál es la política industrial del Estado. ¿Cuál es la política industrial o cuáles son los planes en esta área que tiene el Ministerio? Lo preguntamos porque, más allá de alguna política fiscal, no encontramos nada a favor de la industria nacional ni de trabajar en función de la industrialización del país. La verdad es que esto nos llama mucho la atención.

Además, este es un Ministerio que a dos años y medio de haber asumido todavía no ha podido completar la nómina de las autoridades de la Dinapyme: no tiene director para las pequeñas y medianas empresas.

Inclusive, renunció la directora de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, y todavía no se ha nombrado a nadie para ocupar ese cargo. O sea que el Ministerio no tiene una directora de la Propiedad Industrial. Esta es un área fundamental en el mundo de hoy, sobre todo para aquellos países que quieren negociar tratados de libre comercio; tiene que ver con uno de los temas que se exponen en las negociaciones en los tratados comerciales, en especial con las trasnacionales. Cuando se habla de la pequeña y de la mediana industria, y teniendo en cuenta que el Ministerio de Industria, Energía y Minería debería ser su organismo rector, realmente nos asombra que no tenga una directora de la Propiedad Industrial.

Esta rendición de cuentas también nos muestra un Ministerio de Industria con muchos menos funcionarios de los necesarios, un bajo porcentaje de cumplimiento de las metas y una pobrísima ejecución, que llega al 76 %.

De los créditos asignados, ejecuta un 76 %. Si analizamos esto con respecto a las remuneraciones, veremos que es de apenas un 71 % de lo asignado. Además, las inversiones en energía a través de UTE y Ancap están por debajo del promedio, peligrando que en el período de gobierno no se logre la inversión proyectada.

Además, Antel pierde el monopolio de la fibra óptica.

UTE reduce significativamente las tarifas a los grandes consumidores, lo cual con seguridad va a repercutir en la suba de la tarifa residencial. Así que, evidentemente, perdemos todos; bueno, no todos, porque los grandes consumidores ganan y el resto, los que tenemos tarifa residencial, perdemos.

Si analizamos el Ministerio de Industria con respecto a la disminución del Estado -tema que hemos tratado durante el análisis de la rendición de cuentas y que ya fue parte de mi intervención-, nos daremos cuenta de que tiene una notoria falta en el llenado de vacantes. En 2019, tenía 455 funcionarios; en diciembre de 2020, eran 437; y en diciembre de 2021, 409. Quiere decir que en dos años perdió el 10 % de la plantilla. Más grave aún es que la mayoría de esa plantilla tiene alta presencia de profesionales. Estamos hablando del Ministerio de Industria de un país inserto en un mundo del conocimiento. Este Ministerio tiene las políticas rectoras de energía y de comunicaciones. Entonces, es realmente grave lo que está pasando con respecto a los recursos humanos.

Ahora, voy a hablar de UTE.

La iniciativa presupuestal 2023 sigue agregando restricciones a los presupuestos de años anteriores, en detrimento de UTE. Evidentemente, cuando las medidas van en detrimento de una empresa pública o de un ente comercial, pierden el país y su gente.

Con respecto a los recursos humanos y la reducción del Estado -de la que veníamos hablando-, desde 2020 la OPP viene proponiendo la eliminación del 67 % de las vacantes que se generen entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año. Evidentemente, esta es una muy mala noticia. Esta restricción ha llevado a UTE, hasta el momento, a alcanzar valores mínimos de personal. Estamos hablando de personal calificado, de cuadrillas; por eso, han vuelto los apagones en muchas zonas.

En el año 2019, había 6.536 funcionarios, cantidad que se venía manteniendo en promedio de los años anteriores; en 2020, eran 6.183; en 2021, 6.040, y al 30 de junio de 2022, 6.017. Es decir que baja la cantidad de funcionarios. La plantilla de UTE se encuentra notoriamente mermada, a tal punto que para el presupuesto 2023 la OPP autorizó a aumentar los funcionarios a 6.155. Igualmente, esto no contempla todo lo que sería necesario para el régimen de cuadrillas y de brigadas aprobado por el Directorio y en la que se votó la iniciativa presupuestal 2023. En ningún año se observa el recorte planificado; o sea: recortan funcionarios y aprueban un plan que no contempla ese recorte de funcionarios.

A esto le tenemos que llamar improvisación; ese es el único nombre que pueden tener esas resoluciones del Directorio de UTE.

Achican funcionarios, pero no tarifas. Desde que asumió este gobierno se han realizado tres aumentos de tarifas: de 10,5 %, en abril de 2020; de 5 % en enero de 2021, y de 3,5 %, en enero de 2022.

El Pliego Tarifario de enero 2022 vino de la mano de la eliminación de la Tarifa de Consumo Básico.

Además, se crea el Bono Social. Esto no es nada nuevo; se presenta como una nueva medida, pero en realidad recoge los beneficios que ya se brindaba a poblaciones del Mides, con algunos ajustes.

La Tarifa de Consumo Básico está focalizada en abaratar el gasto en electricidad en los hogares con bajo consumo de energía, sustituyendo el menor precio del primer escalón de consumo de la Tarifa Residencial Simple. Ahora, ¿por qué es tan importante esta tarifa? Porque es ideal para parejas jóvenes, personas que viven solas, jubilados; no necesariamente deben ser personas con problemas socioeconómicos, ya que estas serían beneficiarias del Bono. Esta tarifa tenía un alto alcance en la población, pero se eliminó totalmente sin ningún tipo de evaluación y sin mirar el impacto que iba a tener en la población que la había adoptado.

En cuanto a las inversiones, en el período 2020-2023, 2020-2027, como tope máximo no podrán superar el 85 % del promedio de ejecución del año 2015-2019. En particular, para el Ejercicio 2023 se solicita que la propuesta refleje el monto mínimo imprescindible para la cobertura de la demanda, manteniendo la calidad en la prestación de los servicios. ¿Cómo van a mantener la calidad en la prestación de los servicios con una baja de inversiones que pide un mínimo imprescindible para cubrir la demanda? Es algo que realmente no entendemos. Se podrán invertir US$ 230.000.000, que sería lo básico.

En el quinquenio anterior se priorizó la generación, porque era imprescindible diversificar las fuentes de generación, así como ciertas inversiones para reforzar la trasmisión. No es cierto que se haya dejado olvidada la distribución. Todas las áreas de esta empresa tuvieron altos niveles de inversión, pero se dice que se van a reforzar los montos destinados a la distribución, porque es prioritario invertir en el último eslabón de la cadena productiva, que están muy lejos de ser inversiones históricas, como se las presenta en las conferencias de prensa.

Hay inversiones en generación camufladas, por ejemplo, en distribución. Llama la atención que una inversión en un parque solar fotovoltaico, propiedad de UTE, se registre dentro de distribución y no dentro de generación, como correspondería.

Se trata de un parque solar a instalarse en Puntas del Tigre, de 30 megavatios de potencia instalada, cuya obra total representará US$ 60.000.000 y se computarán US$ 12.000.000 en este año y US$ 24.000.000 en los

años 2023 y 2024. En el año 2023 se tratará de asegurar un piso de US$ 135.000.000 de exportaciones a la región, que es una cifra bastante optimista, basada en lo que se ha logrado en años anteriores, en el año pasado y al ritmo de ventas que se tiene en el presente.

Todo esto se pudo hacer gracias al cambio de la matriz energética. Dejamos claro ese punto. Esto con respecto a la empresa UTE.

También queríamos decir que UTE no está desarrollando ni planificando una estrategia de mediano ni de largo plazo en materia de hidrógeno verde.

El MIEM tampoco presenta al ente como un actor clave en su ruta de hidrógeno. La posiciona como una mera gestora de infraestructura de redes y una eventual vendedora de energía eléctrica de respaldo, pero no como una empresa que pueda producir y comercializar hidrógeno.

La política que se impulsa consiste, básicamente, en el desarrollo del hidrógeno por parte de empresas privadas. Seguimos dentro de ese hilo conductor que veníamos teniendo, que es hablar del retiro del Estado y de ocupación de su lugar por parte de empresas privadas.

Con respecto a Antel, queríamos hablar de la tecnología 5G o quinta generación celular, que se caracteriza por un aumento de la velocidad de trasmisión. Esta tecnología se está imponiendo en el mundo. Por ejemplo, el 64 % de la población de la Unión Europea tiene acceso a 5G; China, tiene cifras impactantes; Estados Unidos avanza a buen ritmo con el 5G. Entonces, ¿por qué no hacerlo en Uruguay y, de paso, aprovechar la ventaja respecto a los competidores del sector móvil, Claro y Movistar? Antel ya dispone de un gran despliegue de fibra óptica y de una red robusta de antenas LTE, adecuadas para la adopción de esta nueva tecnología. Entonces, nos parece que esto responde a una decisión política. No se desarrolla, precisamente, por una decisión política y se utiliza la excusa de que hay que esperar porque no está pronta la regulación y hay que contemplar las demandas de las empresas privadas.

Entonces, se está dejando -nos preocupa mucho- este negocio del mercado a las empresas privadas, que son grandes transnacionales de las telecomunicaciones en el ámbito mundial. Es un tema que realmente nos preocupa.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Tinaglini.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: el otro día, cuando iniciábamos la discusión de la rendición de cuentas, algunos nos referimos en algún momento a este tema; concretamente, vamos a arrancar por la Ley de Medios.

Yo creo que a nivel del Poder Ejecutivo, del oficialismo, es una de las principales leyes que introdujo y ha recorrido un camino bastante sinuoso. Recuerdo que ingresó por abril de 2020, casi simultáneamente cuando entraba la LUC también a la Cámara de Diputados. Esta propuesta de ley de medios alternativa a la ley actual entró a la Comisión de Industria, Energía y Minería, y empezó un proceso. Voy a resaltar algo. Por lo general, cuando se presenta un proyecto de ley, el primero que viene a informar es el ministerio al que le compete el tema, en este caso, el Ministerio de Industria, Energía y Minería. En tal sentido, estuvo presente el señor ministro Paganini con la delegación, quien argumentó el contenido de este nuevo proyecto de ley y la verdad es que el ministro fue totalmente sincero cuando comenzó con su presentación. Voy a leer dos o tres párrafos de la versión taquigráfica de la visita del señor ministro. Cuando le preguntamos por qué se estaba tratando este tema y por qué estaba esta propuesta, uno de los argumentos -creo que es contundente y concreto-, que resume toda la discusión que tuvimos en estos dos años, más lo que va a venir para adelante y sobre el que nos tenemos que centrar, fue el siguiente: "El modelo de negocios está en jaque por las razones que todos conocemos. Ese es el foco de esta ley. El foco no es regular las telecomunicaciones. […] El foco es qué hacemos con el negocio de las empresas de radiodifusión tradicionales, que están con este problema y tienen restricciones exageradas que les producen problemas". En resumen: el tema es que, volviendo a lo que era el

concepto de malla oro, hay mallas oro que están en jaque. Hay empresas que están en jaque y el Estado las tiene que ayudar. Esa es la lógica. ¿Cómo las va a ayudar? Ahí empieza todo el proceso y la discusión.

El tema acá es lo que genera la empresa de todos y todas: Antel. Estamos hablando de que la empresa facturó durante el 2021 cerca de US$ 1.000.000.000. A través de lo que es la facturación por datos fijos al hogar fueron US$ 400.000.000 y eso es lo que hay que repartir, según nos dijo el señor ministro, con estas empresas que están en jaque. ¿Y cómo lo repartimos? Precisamente, tenemos que revalorizarles el negocio. ¿Qué significa revalorizar el negocio? Que puedan tener el acceso a la fibra óptica. ¿Qué pasa? ¿Por qué están perdiendo valor? ¿Por qué los cableoperadores están perdiendo valor? Compiten con las grandes plataformas de *streaming*, como HBO o Netflix, lo que hace que día a día vayan perdiendo valor de negocio.

| Sabemos que hay empresas de la televisión uruguaya que quieren vender y hay empresas multinacionales que quieren comprar. Ese es el modelo negocio: hay alguien que quiere vender y alguien que quiere comprar. Para poder vender de la mejor forma hay que revalorizar el negocio. ¿Cómo se revaloriza? Con el acceso a la fibra óptica por la venta de internet y de banda ancha, pero esto es muy dinámico y lo que sí está en juego -la diputada Galán lo mencionó- es la tecnología 5G. Capaz que el tema de internet y banda ancha puede quedar un poco retrasado, y ahora estamos apostando al desarrollo de esa nueva tecnología. A algunos no le va a gustar y a otros nos gusta, pero es lo que se está instalando en el mundo a una velocidad importante. ¿Por qué? Una de las preguntas que le hicimos al ministro en la última comparecencia a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda fue si para el desarrollo de la tecnología 5G realmente se necesita la fibra óptica -esa era la gran pregunta-, y el ministro, más allá o más acá, contestó que sí es necesario por un tema de velocidad.

Entonces, ninguna empresa que venga a desarrollar esa tecnología, teniendo una extensión de casi el 90 % de fibra de Antel en el hogar, va a invertir en colocar fibra.

En definitiva, eso es lo que hoy está en juego, que es repartir la torta de los uruguayos y de las uruguayas a esas empresas que hoy no pueden competir. ¿Qué pasa? Lo que molesta es la ley actual porque establece la regulación para proteger esa fibra y la inversión de más de US$ 800.000.000 que hemos hecho. A esas empresas había que apoyarlas mientras se estaba dando la discusión y, en ese sentido, se dieron varios hechos que mencionaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra. El gobierno uruguayo hizo un acuerdo extrajudicial con Multiseñal por US$ 2.500.000, por un presunto juicio. Eso me hace acordar a lo del puerto. También Antel pagará más de US$ 1.000.000 por año a los canales privados para que esté Vera TV, a pesar de que uno de los argumentos era que en el inicio no había que hacer producción y que Vera TV no era un negocio que Antel pudiera desarrollar, pero ahora parece que sí y encima con un negocio que está bastante limitado.

Luego, se emite lo que dijimos nosotros, y me imagino que el señor presidente debe estar bastante molesto porque tuvo que quedar expuesto a través de diferentes decretos para poder exonerar el canon que tendrían que pagar por el uso del espectro radioeléctrico, sobre todo las grandes empresas a nivel audiovisual. Me refiero al Decreto N° 389, de 31 de diciembre 2020, que extiende el plazo hasta el 1° de enero de 2022. Se pensó que todo este proceso iba a llevar menos tiempo, que era la derogación de la ley actual o la aprobación de la propuesta de la modificación de la nueva ley. También me refiero al Decreto N° 263, de 2022, que fue emitido el 3 de agosto, porque en la comparecencia del ministro en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda le preguntamos en qué estado estaba el canon, puesto que se había vencido; se ve que le hicimos acordar y en agosto se dictó el decreto que establece el plazo hasta el 1° de enero de 2023. El último decreto significa aproximadamente US$ 800.000 y el otro creo que andaba en US$ 1.600.000 de exoneración del pago del canon, que en definitiva nunca se llegó a pagar.

Creo que después empezó la desesperación y se presentó la derogación de la ley actual que, como dijimos en su momento, tiene varias desprolijidades. Uno de los temas radicaba en que era inconstitucional o, como escuché de parte de algunos diputados y diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra, que en una ley de 202 artículos hay 3 que son inconstitucionales, y también algunos incisos de otros artículos. No obstante, cuando decidieron derogar una ley de más de 200 artículos y presentaron la propuesta alternativa, resulta que uno de los artículos que presentaron es un "copia y pegue" de uno de los artículos que se declararon

inconstitucionales. Eso resta credibilidad a cualquier propuesta que pueda venir del Ejecutivo porque no leyeron antes lo que estaban presentando.

El hecho de que la oposición diga que se tiene un error de esas características debe ser bastante jodido, hablando pronto y claro.

Entonces, nosotros decimos que no podemos acompañar la derogación porque es una improvisación, y es un tema interno de la coalición, que va a tener que solucionar y ponerse de acuerdo en qué es lo que se quiere o si se quiere decir quién está a favor de eso y quién no, pero repito que es un tema interno. Quiero que quede claro que nosotros estamos de acuerdo en estudiarlo y lo hemos repetido una y otra vez en la Comisión, para ver cómo se soluciona en parte la problemática de los cableoperadores del interior que, como dijimos anteriormente, implica la desvalorización y afectación del negocio. Lo podemos discutir y buscaremos una solución, como hemos dicho una y otra vez.

Por lo que vemos, el aditivo del artículo 56 también tuvo varias redacciones, y quiero decir algo que mencionaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, en el sentido de que abre la cancha a que los canales 4 y 12 puedan comprar cables del interior. Le sacaron la prohibición que estaba establecida. No sé si les estamos haciendo un bien o los estamos matando de una vez por todas, porque el que no tenga la posibilidad de sobrevivir va a tener que vender, aunque capaz que a mejor precio que el que tiene hoy, dado que se va a dar el acceso a la fibra y a la venta de internet.

Lo otro es que al decir que la ley actual es inconstitucional o que tiene varios artículos inconstitucionales, lo que estamos haciendo es dar la posibilidad a la empresa que brinda servicio satelitales de volver a insistir. Cuando presentó el recurso de inconstitucionalidad por no poder vender internet no se dio lugar, pero al modificarlo, vuelve a tener la posibilidad de presentarlo. Cuando comparecieron los representantes de Direct TV, el 8 de julio de 2020, dijeron que se estaba afectando el tratado de protección de inversiones con Estados Unidos y que iban a hacer acciones a través de eso para poder levantar esa limitante. Hoy por hoy le damos de nuevo la posibilidad de tener elementos para poder declarar eso. El aditivo que va a votar la coalición da la oportunidad de que presenten la inconstitucionalidad.

En definitiva, creo que es un tema que aparentemente va a seguir tratándose en la Comisión de Industria, Energía y Minería, y estamos dispuestos a hacer los aportes necesarios, como hemos hecho en cada momento. Creo que a medida que iban pasando las delegaciones los diputados y las diputadas de la Comisión se iban enterando de muchas cosas que no sabían. Es más, en aquel momento Antel presentó una propuesta y preguntamos si estaban al tanto de esta iniciativa. Los representantes del ente nos dijeron que no tenían mucha idea de qué era lo que se estaba tratando, y por eso presentaron una propuesta de modificación del artículo 48, y no se sabía.

Creo que después de dos años y medio hay que seguir trabajando en la Comisión y nosotros estamos dispuestos a eso, para buscar una salida real porque lo que se está haciendo acá es abrir la posibilidad de que grandes multinacionales puedan acceder a la concentración de los medios en el Uruguay.

Muchas gracias, señor presidente.

16.- Licencias
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gabriel Gianoli, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Capandeguy Sánchez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gastón Cossia.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Silva.

Del señor representante Mario Colman, por los días 18 y 19 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Del señor representante Rafael Menéndez, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Ciro Ramos.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Soledad Rodríguez y señor Alberto Arnoldo Kuster Poggio.

De la señora representante Lilián Galán, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

El suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señor Walter Laureiro Casaña, señora Adriana Rojas, señor Daniel Larrosa, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna y señora Sofía Claudia Malán Castro. Licencia en misión oficial:

Del señor representante Mario Colman, por el período comprendido entre los días 26 de agosto y 1 de setiembre de 2022, para participar de la Misión de Avanzada de Observación Internacional Electoral en el marco de las elecciones generales en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Montevideo, 17 de agosto de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

17.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Martín Melazzi.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Señor presidente: me iba a enfocar en el articulado del Inciso 08, Ministerio de Industria Energía y Minería, pero como el foco lo han puesto más que nada en el proyecto de ley de medios que estamos tratando en Comisión, voy a referirme a algunas opiniones de algunos legisladores, que no comparto.

Antes que nada, queremos decir que el Partido Colorado no va a acompañar la derogación de la actual Ley de Medios, pero sí va a acompañar el proyecto de ley de Servicios de Difusión de Contenido Audiovisual, que está en la Comisión de Industria Energía y Minería; es un proyecto de ley que para el Partido Colorado está finalizado, y lo decimos claramente.

Ninguna ley es tan buena o tan mala. Me consta que la Ley N° 19.307 fue construida con muchísimos actores de la sociedad, con gente con experticia, pero existió una realidad que fue un compromiso -un compromiso verbal, no un Compromiso por el País- por el que teníamos que modificarla, es decir, derogarla y llevar adelante una nueva ley. ¿Motivos?

En primer lugar, había que eliminar los ocho artículos inconstitucionales que tiene; dos son artículos plenos y otros son algunos incisos. Ese compromiso sigue vigente. Dijimos claramente que no íbamos a compartir la derogación de dicha ley y menos el articulado inicial que se había presentado.

Debemos ser cuidadosos con algunas apreciaciones, especialmente, cuando se habla de la concentración de medios. La verdadera concentración de medios se dio en las legislaciones anteriores, en los últimos quince años, con la particularidad de que para no exceder las cantidades de licencias permitidas de los servicios de radiodifusión abierta o de los cableoperadores, dichas licencias estaban a nombre de terceros; dicho en la jerga: a nombre de testaferros. Esa es una realidad que se ha dicho y que no se está queriendo blanquear.

Dentro del proyecto de Ley de Medios, se querían transferir las licencias de televisión para abonados; se habilitaba a las empresas extranjeras, y uno de los caminos intermedios -obviamente que no está en el borrador final todavía- es que la autorización debe pasar por la Asamblea General.

Desde el Partido Colorado lo que queremos decir es que nosotros no estamos a favor de la concentración de medios; la concentración de medios hoy ya existe, pero no es producto de este gobierno.

Lo que ha reclamado especialmente la Cámara Uruguaya de Televisión para Abonados (CUTA) -que es la que nuclea a casi todos los cableoperadores del interior- es un justo derecho: que se los habilite a dar servicios de internet, algo que existe en el mundo desde hace veinte años; es decir, los cableoperadores pueden prestar servicios de internet, y después verán con su proveedor y llevarán adelante su modelo de negocio.

Antel, en la nueva redacción -eso sí lo saben bien los legisladores que integran la Comisión de Industria, Energía y Minería-, no quedó más obligada a tener que prestar su infraestructura, precisamente, para brindar esos servicios de internet. Está bien, no se puede obligar a la empresa de todos los uruguayos a tener que compartir la infraestructura con privados. Está bien, pero esa modificación ya se hizo.

Se dice que no hay que repartir la torta, pero, por otro lado, que a los cables del interior sí hay que darles servicios de internet. Vuelvo a decir: no estamos inventando nada; esto es lo que existe en el mundo. Proveedores de servicios de internet en los países del primer mundo, no con una gran población, hay setecientos; proveedores e intermediarios. Ahora, que den servicios de contenido audiovisual aparte, quedan trescientos; que den servicios de telefonía móvil, quedan cincuenta en esos países y de telefonía fija, siete. Por lo tanto ¿quién va a ser el gran ganador de todo lo que estamos hablando si nos estamos refiriendo a un tripleplay, a un cuatriplay? En este país ¿quién puede ser? La empresa estatal de telecomunicaciones: Antel. Este artículo, el sustitutivo del artículo 56, es un salvavidas para los cables del interior; es nada más que un salvavidas. Pero sí existen algunos pequeños modelos, algunos nichitos de mercado que ellos podrán trabajar. ¿Por qué? Porque en definitiva ellos fidelizan correctamente a los clientes. En el interior -como muy bien decía el diputado Cal- existe ese acercamiento que tienen estos prestadores de servicio que hacen esa fidelización.

Cuando hablé con el sindicato de Antel, me decían: "En definitiva, ese cliente es mío y ahora capaz que deja de ser mío". Entonces, les dije: "Bueno, pero si deja de ser tuyo mirá que puede pasar a la competencia".

Prefiero que el cable fidelice a ese cliente y que los datos salgan de mi empresa de telecomunicaciones, siempre pensando que los datos van a ser cada vez mayores.

En definitiva, siempre hubo una especie de pacto en el que Antel no se introducía en los contenidos audiovisuales y los cableoperadores, por otro lado -porque así lo establece la ley-, no daban servicios de internet. Como eso es inconstitucional, Antel va por la política -y me consta que va por esa política- de agregar contenidos a sus plataformas, para que nosotros los consumidores con un solo proveedor podamos tener todos los servicios. Aparte, la tendencia es, precisamente, poder armar nuestro paquete de lo que queremos consumir, como muy bien dijeron por acá; creo que fue el diputado Tinaglini. ¿Qué quiero decir con esto? Que las grillas de programación tienden a desaparecer.

Los jóvenes consumen contenido puntual. Por ejemplo, Amazon Prime, Netflix, Starplus, Fórmula 1. ¿Cuál es la empresa de telecomunicaciones que tiene la capacidad para contratar y agregar todo ese contenido audiovisual y que va a fidelizar a los clientes? Antel. ¿Y por qué? Porque la calidad de internet por fibra que llega al hogar es mucho más confiable y rápida que los servicios móviles de internet, que son con los que cuentan las otras empresas de telecomunicaciones, y difícilmente vayan a hacer un tendido de red por todo el país. Por supuesto; hay libre competencia y, generalmente, ellos se van a concentrar donde está la mayor densidad poblacional. Puede ser que eso suceda, pero es la libre competencia.

Lo único que estamos haciendo acá es ratificar nuestro compromiso. La Ley N° 19.307 no es tan mala. Hemos dejado una cantidad de artículos. A alguien que dijo que era un poco por el derecho de los niños, niñas y adolescentes, quiero decirle que dejamos más artículos, y los que sacamos fue porque ya están comprendidos en el Código de la Niñez y la Adolescencia. Esta información nos la dio el INAU cuando compareció en la Comisión de Industria, Energía y Minería. Podemos darles esa tranquilidad. Dejamos la objeción de conciencia de los periodistas, un tema que se había sacado. Regulamos la cantidad de licencias; entendemos que no es lo mismo la cantidad de licencias para el interior que para Montevideo. Nos ocupamos de que no sea tan sencillo transferir las licencias a empresas extranjeras.

Hemos trabajado en el proyecto de ley de medios. Más que nada, lo hemos *agiornado,* sobre todo, sacándole las inconstitucionalidades.

También está el Consejo Audiovisual, pero no me voy a detener en este tema, porque no estamos hablando de la Ley de Medios. Yo quiero hablar del articulado que presentó el Ministerio de Industria, pero también quiero dar tranquilidad.

Tal vez tengamos que hacernos cargo de que no ha salido en el tiempo y con la celeridad que se merecen los que están esperando este nuevo proyecto de ley de medios. Si nos tenemos que hacer cargo, lo hacemos. Si este Partido se tiene que hacer cargo, se hace cargo. Este Partido Colorado levanta la mano en la Comisión mañana mismo. Y si me tengo que hacer cargo en representación de mi Partido, me hago cargo. Pero no se puede decir que este nuevo proyecto de ley de medios es tan malo. No es tan malo; a*giorna* y saca las inconstitucionalidades, porque los tiempos cambian.

Otra cosa que no podemos perder de vista es que este es un proyecto de ley de los medios tradicionales, es decir, de todos los que utilizan el espectro radioeléctrico y de los cableoperadores. No es un proyecto de telecomunicaciones. Para un proyecto de telecomunicaciones deberíamos sumar todas las fuerzas políticas y ver cómo vamos a trabajar. ¿Qué quiero decir con esto? Se ha hablado de las radios y de las cantidades de licencias. Pero, vamos específicamente a las radios; no los quiero aburrir más con este tema. Ya hay radios que no tienen ninguna reglamentación: las radios que trasmiten por internet. Es muy difícil hacer una reglamentación para ellas. Si hacemos una reglamentación para las que transmiten vía internet y que no tienen licencia actual, ¿qué legislación vamos a utilizar? Porque no necesariamente están en nuestro país; pueden estar en Holanda. No es sencillo hacer una ley de telecomunicaciones para regular todos esos nuevos competidores que tendrán las radios. Hace unos días, me llamaron de una radio que trasmitía solo por internet. Los legisladores eso lo deben saber. Esas radios no están reguladas; no están reguladas las publicidades; no están regulados los horarios para los menores; no están regulados los tiempos de publicidad.

¿Qué sucede hoy? ¿Por qué no nos damos cuenta de que esto sucede? Porque, generalmente, las radios actuales -que están reguladas, con licencias y autorizaciones- trasmiten tipo espejo y nosotros podemos escucharlas por internet. Pero también están las que no tienen esas licencias y hoy trasmiten por internet.

Quiero darles la tranquilidad y el compromiso, como coalición, de que va a salir un nuevo proyecto de ley de medios, a través de la Comisión de Industria, para que luego pase al plenario y lo discutamos. Deberíamos encauzar la conversación por ese lado. Por eso, no vamos a votar la derogación. Queremos la derogación, pero, a su vez, queremos un nuevo proyecto de ley de medios.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Javier Umpiérrez.

SEÑOR UMPÍERREZ DIANO (Javier).- Señor presidente: antes de entrar en la consideración del Inciso, voy a tomar lo último que dijo el diputado Melazzi.

Primero, me reconforta que no vayan a avanzar en la derogación de la Ley de Medios y en ese empecinamiento que tienen algunos -para nosotros- en atropellar una ley tan trabajada y discutida. Si en realidad debemos regular las radios por internet y todo lo que se hace desde allí, perdimos en la Comisión de Industria un tiempo precioso de discusión de estos temas. No deberíamos habernos detenido tanto en las discusiones internas, dentro de la coalición, que llevaron dos años.

Este Inciso es muy importante. El Ministerio de Industria, Energía y Minería es fundamental para la vida del país. Creo que hay componentes ideológicos que buscan beneficiar a ciertos sectores que han impedido avanzar en el desarrollo de una cantidad de políticas.

Estamos discutiendo un Inciso que tiene que ver con el Uruguay productivo y la industria nacional. No nos sorprende que, al igual que en otras áreas, la industria nacional también se vea golpeada en esta rendición de cuentas por los recortes. Esta rendición, en este Inciso, golpea por todos lados. Golpea a los trabajadores del sector, al funcionamiento del Ministerio, a sus dependencias y a la industria nacional en su conjunto.

Vamos a hablar de números. El recorte real del crédito presupuestal de este Inciso en 2021, con relación a 2019, fue de $ 261.000.000, es decir, US$ 60.000.000. Con respecto a los recursos humanos, en estos dos años de gobierno se perdieron cuarenta y cuatro funcionarios, casi un 10 % de la plantilla del Ministerio de Industria. Vale destacar que hablamos de una plantilla de funcionarios con alta presencia de profesionales, lo que indica que se están perdiendo cargos técnicos y especializados. En varias dependencias del Ministerio plantean el problema de la escasez de recursos humanos y la imposibilidad de cubrir vacantes. Esta situación lleva a que muchos organismos no puedan cumplir con las tareas asignadas, afectando así la eficacia y la capacidad productiva del Estado.

Dentro de los artículos, se plantea lo que tiene que ver con el Código de Minería. Parte de nuestro patrimonio son los recursos de nuestra tierra. Cada año -principalmente, en los últimos- en las rendiciones de cuentas se incluyen modificaciones al Código de Minería -tan importante-, que no fue del gobierno del Frente Amplio, pero sí fue fortalecido por sus gobiernos. Son leyes que hay que analizar con detenimiento y con mucho trabajo legislativo, en las comisiones. Por eso decía que la Comisión de Industria perdió dos años de trabajo legislativo con una cantidad de temas. Es mucho mejor trabajar algunos temas en Comisión y no desde una rendición de cuentas. En caso de que se entienda que el referido Código requiere modificaciones sustanciales -no digo que no- debería presentarse un proyecto de ley para tratarlo en forma integral.

Otro tema que tiene que ver con este Ministerio, que es de urgencia para Uruguay y para el mundo, es el relacionado con la actualización de la política energética, en el que seguimos sin novedades. El ministro nos planteó que iba a enviar a la Comisión cambios y planes para el futuro, pero pasó un año y seguimos sin información. ¿Quién está elaborando el plan de cambio de la política energética? ¿Quiénes participan? ¿Se prevé un acuerdo multipartidario como el del año 2010, que fue tan importante? ¿Realmente se está trabajando en esto? Bueno, ninguna de estas preguntas fue contestada en la Comisión; por lo tanto, no lo sabemos.

Hablando de energía, también hay malas noticias, sobre todo en UTE. El gobierno incluye lo que tiene que ver con los clientes libres -lo han desarrollado algunos compañeros anteriormente- y, en realidad, es un artilugio que no se basa en ningún dato objetivo, que otorga beneficios a gigantescas empresas privadas en perjuicio de una mayor facturación de la empresa estatal, y esto tiene que ver con debilitar a las empresas públicas. Esto no ocurre solo en UTE, también en Ancap y en Antel; en realidad, hay una intención manifiesta de debilitar a las empresas públicas. Asimismo, estas concesiones, por no llamarlas donaciones, se otorgan de manera arbitraria, injusta, y sin ningún tipo de fundamento técnico. Obviamente, el dinero que por esta vía UTE se rehúsa a recibir caerá sobre los contribuyentes, sobre los clientes comunes de UTE.

Además, no es ninguna novedad que el servicio de UTE se ha visto resentido en la última Administración. Nosotros tenemos un informe de fines del año pasado en ese sentido, ya que los trabajadores nos plantearon que, en lo que tiene que ver con la compra de materiales, hay una baja en la calidad, y que está siendo dirigida a ciertas empresas. También nos dijeron que por mala gestión, hoy tenemos problemas con los transformadores -lo hemos visto en estos últimos meses de invierno-, y hay quiebre de stock.

Asimismo, nos manifestaron que tienen un informe de la línea, que advierte sobre riesgos muy altos, ya que, para energizar algo, lo precisan sí o sí, no se puede sustituir. Esta es una herramienta vital para el servicio, y recién a fin de año se dieron cuenta de que había que hacer una compra urgente, que implicaba de seis a ocho meses como mínimo. Es decir que no iba a llegar para este invierno y, claramente, es lo que está sucediendo: cortes sistemáticos y denuncias de la gente por debilidad en el sistema de consumo.

En lo que tiene que ver con la discusión de fondo sobre la Ley de Medios, esta rendición de cuentas incluía su derogación a través de un artículo, pero, por suerte, algunos partidos de la coalición reaccionaron a tiempo, y no se llevará adelante. Como dije, ahora nos enteramos de que el aditivo que se incluye -que es el que plantea la derogación- no va a ser llevado adelante.

Lo paradójico, como se decía anteriormente, es que en el Parlamento y en la Comisión de Industria y Energía de esta Cámara hay un proyecto que propone una nueva Ley de Medios. ¿Por qué no se trabaja en esa nueva Ley de Medios? Lo que decimos, señor presidente, es que esta situación no tiene sentido; hay dos propuestas diferentes enviadas por el Poder Ejecutivo vinculadas a la Ley de Medios. La pregunta es, ¿por qué el proyecto de 2020, a estudio de esta Comisión, no avanza, siendo que el gobierno tiene la mayoría para aprobarlo? No avanza por lo que todos visualizamos, que son las diferencias internas de la coalición de gobierno, y somos los ciudadanos quienes pagamos los cortocircuitos entre los partidos que la integran. El precio de su falta de acuerdo, en este caso, podría llegar a ser la derogación de una ley que brinda derechos a usuarios y trabajadores de los medios de comunicación; siempre la gente pagando los platos rotos de este gobierno.

Si se deroga la actual ley de servicios de comunicación, cosa que no va a pasar, se corre el riesgo de contar con una concentración de medios muy importante. Además, no es cierto lo que decía el señor diputado Melazzi, porque si en la Ley N° 19.307 hay concentración de medios, lo que plantea la sustitución de esta ley es prácticamente lo mismo en ese sentido.

La actual Ley de Medios es justa, completa y necesaria; derogarla significaría un enorme retroceso desde todo punto de vista, y dañaría nuestra comunicación y nuestra democracia. Además, todavía no resuelven cómo hacerlo, aunque mediante decretos presidenciales han logrado sortear alguna normativa. ¿En beneficio de qué? De algo de lo que se hablaba el día de la discusión general: el beneficio a los malla oro. Claramente, la derogación de esta ley tiene ese objetivo; es un objetivo de connivencia con los grandes medios de comunicación. Lo que decíamos es que los recursos que están puestos para 2024 también están asociados con esta intención de derogación de la ley de servicios de comunicación audiovisual, para hacer campaña electoral junto a los grandes medios de comunicación.

En este decreto que el presidente de la República llevó adelante en los últimos días se regala -o se relega, por decirlo de alguna manera- la recaudación de US$ 800.000 de las arcas del gobierno. ¿En beneficio de quién? De las grandes empresas de comunicación.

Así que, a pesar de la presión del presidente sobre algunos legisladores -eso salió en los medios de comunicación-, yo saludo que muchos legisladores de este Parlamento no lleven adelante esa derogación y que podamos seguir discutiendo el nuevo proyecto de ley en el marco de la Comisión.

En lo que tiene que ver con el artículo 56, no comparto su redacción; me parece que esto no beneficia a los pequeños cableoperadores de las localidades. Para que los pequeños cableoperadores de las pequeñas localidades se beneficiaran tendría que haberse puesto un límite a la población a la que se va a llegar. Esto queda abierto a que las grandes empresas también puedan vender internet, y no sea un beneficio exclusivo, tal como se plantea en este sustitutivo al artículo 56. Por lo tanto, señor presidente, nosotros no vamos a acompañar este sustitutivo porque, sin duda, no está cumpliendo con el objetivo fundamental, que es beneficiar a los pequeños cableoperadores del interior.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: ha sido costumbre, y no solo de este gobierno -quiero aclararlo-, incluir en la rendición de cuentas aspectos que poco tienen que ver con una rendición de cuentas. Esto no es una novedad; lo hemos visto muchas veces.

Incluir la derogación de una ley de 202 artículos a través de un solo artículo de la rendición de cuentas parece, como mínimo, un despropósito. A su vez, si ese vacío legal que se generaba por esa derogación, que a esta altura del debate sabemos que no va a tener los votos suficientes, se sustituía por leyes que nacieron en la dictadura -no estoy hablando de su origen espurio, porque luego fueron reconocidas por los gobiernos democráticos-, hubiera sido retroceder decenas de años, lo que parece poco razonable.

Señor presidente, sinceramente, yo llegué a este debate pensando que la resolución que se había tomado en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda sacaba este tema de arriba de la mesa y, de hecho, me había preparado para otro tema. Pero, bueno, este aditivo que se nos incorpora ahora reinstala el tema, y es necesario que debatamos al respecto.

El compañero diputado Gabriel Mazzarovich ya hizo una intervención, que comparto absolutamente, sobre aspectos profundos que tienen que ver con el marco de la actual mal llamada Ley de Medios -en realidad, es una ley de servicios de comunicación audiovisual, pero nos hemos acostumbrado a esa primera denominación-, y yo me voy a concentrar, fundamentalmente, en cuál fue la forma, cómo fue el mecanismo por el cual se llegó a esta ley que hoy está vigente.

Hace unos instantes, el señor diputado Melazzi se refirió al tiempo que ha llevado la discusión del actual proyecto. Bueno, yo le quiero señalar, señor presidente, que la Ley N° 19.307 comenzó a discutirse en el año 2010. En aquel momento -el material que tengo en mis manos recoge ese trabajo, y lo recomiendo a aquellos que quieran leerlo, porque es un libro editado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, y la Dinatel, que se denomina *Aportes para la Elaboración de una Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual*-, el Ministerio instaló un comité técnico consultivo, un ámbito institucional en el que se recibieron infinidad de aportes de organizaciones y de personas vinculadas a los medios de comunicación y a la academia, a los efectos de ir elaborando una masa crítica que luego pudiera sintetizarse en un proyecto de ley; esto pasó cuatro años después.

Cuando ese proyecto de ley llegó al Parlamento, ingresó a la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Diputados -que integraba en aquel momento- y tuvo un tratamiento de meses. Se recibieron cincuenta delegaciones nacionales e internacionales de primerísimo nivel, por supuesto, con opiniones diversas:

algunas muy críticas y otras a favor; recibimos muchos aportes que modificaron el proyecto original que el Poder Ejecutivo había enviado.

Ese proyecto hay que considerarlo, señor presidente, en un marco más general, porque en esa misma época se aprobaron las leyes de radios comunitarias y de acceso a la información pública, y se eliminaron normas que iban contra la labor periodística. Recordemos que un periodista podía ir preso -de hecho, fueron presos- si era acusado por difamación e injurias; eso se eliminó. O sea, había un marco de libertad general, y así se avanzó en la aprobación de la Ley Nº 19.307, que a nivel internacional fue considerada -aún hoy es considerada así- como una ley ejemplar y referencia para leyes similares que hoy se están discutiendo en el mundo.

Esa ley, que solo fue aprobada por el Frente Amplio y que en la misma jornada que se votó se anunció su derogación si las mayorías se modificaban -cosa que ahora se está cumpliendo, tantos años después-, no es perfecta; por supuesto que no lo es. Es más, no nos enamoramos de las leyes que votamos, las ponemos a consideración de la vida. Es la vida la que demuestra si una ley hay que ajustarla o no; si hay que derogarla o no, sobre todo cuando atiende un tema de un dinamismo extraordinario como es el de medios de comunicación audiovisual.

El diputado Melazzi hacía referencia a algunos cambios tecnológicos que existieron, que existen y que ni sabemos cómo van a existir. En ese sentido, en el mismo momento en que votamos aquella ley -yo fui miembro informante y se puede recoger en ese informe que sintetizaba la opinión del Frente Amplio-, señalábamos que, seguramente, se iba a tener que modificar en un tiempo determinado; el presidente de la República de esa época, José Mujica, lo dijo también.

Señalábamos que era una ley que legislaba sobre lo posible en ese momento y que, obviamente, estábamos abiertos a aquellas modificaciones que en el corto y mediano plazo íbamos a tener que hacer. Por lo tanto, con ese espíritu fuimos a la Comisión de Industria, Energía y Minería para recibir el nuevo proyecto del Poder Ejecutivo, porque es razonable, es de sentido común actuar de esa manera.

No fue un debate fácil, señor presidente, el que tuvimos en esa época. Desde mi punto de vista, hubo un debate en los grandes medios de comunicación y también en el Parlamento, que camufló la realidad.

¿Qué se discutía en aquel momento? Se discutía -por lo que veo, hoy se sigue discutiendo lo mismo, porque escuché algunas afirmaciones aquí en ese sentido- que esa ley violaba la libertad de expresión. Ese fue el *leitmotiv* de la discusión, absolutamente falso. En realidad, camuflaba la verdadera cuestión, que era el negocio de los medios de comunicación, el tripleplay. Eso es lo que estaba en tela de juicio en aquel momento. Sin embargo, no se transparentaba por nadie; se hablaba de la libertad de expresión y de que esto violentaba la libertad.

Fíjese qué paradójico, señor presidente, porque desde que se aprobó esa ley Uruguay avanzó en el *ranking* de libertad en el mundo. Avanzamos, aun con los defectos que la ley pueda tener y con todo el marco legal que la acompaña. Por lo tanto, eso quedaba totalmente desmentido.

El compañero Mazzarovich señaló cuántos periodistas fueron presos por esta ley; cuántos medios se cerraron por esta ley; qué editorial se censuró. Ninguno, absolutamente ninguno; así que eso está descalificado.

También quiero señalar al pasar -porque se vuelve a reiterar- que en una ley de doscientos dos artículos, que tuvo innumerables pedidos de inconstitucionalidad, solo ocho fueron declarados inconstitucionales, y seis en forma parcial. Por lo tanto, el argumento de la inconstitucionalidad, desde mi punto de vista, pierde validez.

Si uno va a la prensa de esa época, señor presidente, verá el extraordinario desnivel que hubo para quienes argumentábamos a favor de la ley y quienes argumentaban en contra; hay un estudio al respecto. No tuvimos la misma capacidad, la misma posibilidad y la misma disponibilidad de acceder con nuestros

argumentos, en un sentido o en otro. Y esto debería ser parte del debate, más allá de la ley: cómo democráticamente todas las voces se pueden expresar a través de los grandes medios de comunicación. Esa era la realidad que vivíamos en aquel momento, y ¿sabe qué, señor presidente? Creo que tantos años después no se ha modificado demasiado.

Tengo una visión autocrítica de lo que hicimos con esta ley. Es cierto que se tardó mucho en reglamentarla, y esa es una decisión política, pero el Parlamento también tiene responsabilidad, porque nosotros no logramos las mayorías necesarias para votar la integración del Consejo de Comunicación Audiovisual, una herramienta absolutamente básica para el funcionamiento de la ley. No logramos convencerlos. Solo tuvimos los votos del Frente Amplio, aunque trabajó una comisión, a imagen y semejanza de la que trabajó para elegir los miembros de la Institución Nacional de Derechos Humanos, en la que llegamos a acuerdos con respecto a distintos candidatos, pero cuando llegamos a sala nos encontramos con la sorpresa de que los votos se habían dado vuelta. Es parte del juego, pero hay que decir que el Parlamento también tuvo responsabilidad en que la ley no se pudiera aplicar en toda su dimensión. Insisto, son decisiones políticas legítimas, pero que no compartimos.

De todos modos, hubo decisiones de la fuerza política que gobernaba -nuestra fuerza política- que, de alguna manera, llevaron a que no se ejecutaran en toda su dimensión algunos elementos que tenía la ley. Y nos hacemos cargo de ello, porque primero hay que ser autocrítico antes de ser crítico, sobre todo cuando se trata de un tema tan delicado como una ley que tiene que ver con la libertad, con la democracia, con el acceso transparente a los medios de comunicación, y con la no concentración de los medios en manos de monopolios u oligopolios. Todo eso estaba en juego. Creo que se avanzó mucho, pero se debió haber avanzado muchísimo más.

Decía que las leyes se deben modificar de acuerdo con la realidad, y el negocio se modificó radicalmente.

Una de las críticas que se nos hacía en aquel momento era que la Ley Nº 19.307 no contemplaba nada sobre internet, y es cierto, no legislamos nada sobre internet. ¿Sabe qué, señor presidente? En la Comisión de Industria, Energía y Minería -consta en las versiones taquigráficas- pedimos más de una vez a juristas de primerísimo nivel -que nos visitaron y hacían críticas al respecto- que nos ayudaran, que nos trajeran aportes para legislar sobre ese fenómeno que sabíamos que se estaba desarrollando en ese momento y que se iba a desarrollar muchísimo más en los años siguientes. Pero nadie pudo traer absolutamente nada, ni siquiera utilizando el mecanismo de la legislación comparada, porque en el mundo nadie estaba legislando al respecto.

Si uno va al proyecto del Poder Ejecutivo que ahora tenemos a consideración, verá que en su fundamentación se habla de esto. Sin embargo, no hay absolutamente ningún artículo que refiera a este tema, y no es una crítica, sino una realidad. Es muy difícil legislar sobre esto, pero es una variable que se ha introducido en el mercado y en el negocio de los medios de comunicación, cada vez más.

Nosotros hemos legislado -creo que correctamente- en limitaciones, por ejemplo, en el tema de la publicidad, para que no afectara a niños, niñas y adolescentes, para que no fuera sexista, para que no tuviera excesiva violencia, etcétera, pero cualquiera hoy puede entrar en una plataforma, a través de internet o un canal internacional, por lo que todo esto se introduce por las ventanas de nuestras casas sin que podamos controlarlo. Por tanto, este es un desafío que tenemos por delante, más allá de que se apruebe o no la modificación que hoy tiene a estudio la Comisión de Industria, Energía y Minería.

O sea, señor presidente, hay muchas cosas que están pendientes, pero lo que no iba por un buen camino era la derogación que se planteaba en el proyecto original de la rendición de cuentas y esta que se nos está planteando, porque es peor todavía. Discúlpeseme que se lo diga a quien la propuso.

Fíjese, señor presidente, que nos trae un artículo aditivo que figura en la Hoja N° 69, que dice: "Derógase la Ley Nº 19.307 […]". Si esto se aprobara quedaría un vacío legal extraordinario, porque ni siquiera incorpora lo que incluía la rendición de cuentas, que eran los decretos de la dictadura, volviendo a restaurarlos. Por

supuesto, no puedo -creo que hasta el Reglamento me lo impide- asumir intencionalidades, pero me parece que esto es, simplemente, para marcar votos, para saber quién está de un lado y del otro, porque de lo contrario se hubieran incluido los demás artículos para que, por lo menos, no quedara un vacío extraordinario. Por lo tanto, si esto se aprobara se generaría una inseguridad jurídica extraordinaria, porque ¿qué quedaría vigente? Nada; absolutamente nada.

Creo que es bueno que nos convoquemos con el espíritu que algunos legisladores acá han manifestado -por ejemplo, el diputado Melazzi- a trabajar desde nuestras distintas visiones.

Nosotros seguimos defendiendo esta ley, pero sabiendo que hay que modificarla. No estamos hablando de un tema cualquiera; estamos hablando de algo que es absolutamente fundamental para la democracia, para una democracia sana, y es que los ciudadanos y las ciudadanas de este país puedan acceder a las múltiples voces que existen sobre distintos temas, y que cada uno, con su conciencia, con su razonamiento, con su capacidad de análisis, pueda hacerse su propia opinión sobre las cosas que suceden.

Nosotros no queremos una prensa unidireccional; no queremos un pensamiento único; no creemos en eso, pero para ello tiene que existir el marco jurídico que lo asegure. La Ley N° 19.307, con sus defectos, lo aseguraba. Yo no creo que lo que se esté trabajando en la Comisión de Industria, Energía y Minería vaya en un sentido diferente. Creo que va en el mismo sentido, y seguramente tendremos matices, visiones distintas, que debatiremos, como corresponde, cuando venga un proyecto de ley a la Cámara y no un artículo que deroga una ley.

Muchas gracias, señor presidente.

18.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Diego Echeverría, por los días 17 y 18 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Jovenila Díaz Silva.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Ángel Plada Escobal, señora Dina Lis Fernández Chaves Ferraro, señor Javier Antonio Carballal Casella, señor Luis Artola, señora María José Mafio Pereria, señor Eduardo Costa y señor Adolfo González García.

Montevideo, 17 de agosto de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocada la correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

19.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Sodano.

SEÑOR SODANO (Martín).- Señor presidente: de estos Incisos, voy a hacer referencia a lo que tiene que ver con minería.

Celebramos los artículos y los apoyamos con total convicción, pero no podemos dejar de ver la realidad que vive hoy nuestro país con el tema de la minería y la falta que hace ajustar toda esta normativa.

Una de las mejores legislaciones que tiene el país es el Código Minero, uno de los más extensos y más perfectos. Pero el uruguayo, lo que supo hacer de este Código Minero, fue evadirlo.

Cuando hablamos de los recursos minerales y de la explotación minera, podemos tener dos perspectivas diferentes al momento de llevarla a cabo: una tiene que ver con los privados y la otra, con la obra pública. Todos los minerales pertenecen al Estado, y es en ese sentido que se abre esa nebulosa de legítima legalidad en la cual tenemos que pensar.

Hoy tenemos declaraciones y denuncias de que se evaden entre US$ 10.000.000 y US$ 15.000.000 al año en las guías de transporte de esos minerales por las rutas, de lo que tiene que ver con obra pública y la diferencia con lo que es obra privada; solo eso es de evasión fiscal. Ahora, ¿cuánto hay detrás de esto? ¿Cuál es la realidad que tenemos detrás de esto?

Cuando estamos considerando una rendición de cuentas, estamos analizando la redistribución y las asignaciones presupuestales para cada una de las oficinas del Estado, que tienen que seguir ejerciendo y mejorando sus políticas, para que el país tenga la coherencia de poder funcionar con la visión con la que se está queriendo gobernar.

Cuando nosotros observamos, por ejemplo, que hay intendencias que hacen licitaciones por 350.000 metros cúbicos para una cantera sola y que no tienen en todos sus caminos vecinales cómo gastar esos 350.000 metros cúbicos, no podemos dejar de ver que lo que se está haciendo con una explotación por obra pública es vender el recurso a privados sin pagar la carga tributaria correspondiente, y sin el contralor que deberían tener esas explotaciones mineras por parte de la Dinamige, según la ley, porque no tiene los recursos.

Si retrocedemos ocho años, veremos que Dinamige pasó de tener 167 funcionarios a 68. Es decir que perdió 100 funcionarios en cuestión de ocho años y no fueron reemplazados; las herramientas y las oficinas se vinieron cada vez más abajo.

Hoy en día hay discusiones sobre el tema de monopolio sí, monopolio no, que si es Antel, que si es Ancap, quién tiene el monopolio, cuál es la libertad de competencia, si hay competencia, si no hay competencia, si es legítima la competencia o no. Hoy eso le está pasando a todos los mineros privados; no están en igualdad de condiciones ante las competencias, y la Dinamige no tiene las herramientas para generar esa igualdad de realizar el contralor a estas empresas, tanto las privadas como las obras públicas, porque no tiene los recursos humanos. Esa es la realidad en la que se encuentra la minería.

Como decía, celebramos todos los artículos que vamos a votar que mejoran la minería, pero es una pequeña migaja del problema que hay, y detrás del cual existe una gran fortuna en minerales, que la podemos pasar a dólares y serían fundamentales para aportar cualquier granito de arena a la economía del país.

¿Quiénes son los principales culpables de todo esto? Somos nosotros, los gobernantes, los culpables de esto, por las diferencias entre el gobierno central y los gobiernos departamentales. Si nosotros realmente hiciéramos cumplir a rajatabla el Código de Minería, estos recursos tendrían que ser explotados desde el gobierno central y no desde los gobiernos departamentales, pero para que sea un trámite más simple, más sencillo, más ágil, lo hacen los gobiernos departamentales. Pero ¿cuál es el inconveniente que encontramos

acá? Que cada vez que se abre una licitación para explotación de obra pública, no la explotan las intendencias; la explotan las empresas viales, porque las intendencias no tienen los insumos, la maquinaria ni el personal para hacer la explotación minera que tiene que trasladar a las obras públicas.

En lugar de ser el gobierno central o el gobierno departamental -que lo que evita es pagar impuestos, porque hace explotación de su propio recurso, ya que no deja de ser gobierno- el que se queda con la torta hoy, al que le estamos dejando esas riquezas explotadas de manera ilegítima es a las viales y a los privados. Esa es la realidad que tenemos hoy con la minería en el país. Debemos hacer una política de Estado para mejorar esto; tenemos que buscar la manera de encarar la minería en el país. No podemos pretender que la Dinamige se termine de extinguir con los recursos que le damos. Los recursos que hoy se le están dando a la Dinamige para enfrentar el problema que tenemos a nivel país son insuficientes.

Hoy hay más de 1.800 pozos abiertos, de los cuales Dinamige controla 350. O sea que tenemos 1.450 pozos mineros, explotaciones mineras, que no están siendo controladas por la Dinamige. Son habilitadas a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de las intendencias, con licitaciones, para que se hagan estas explotaciones mineras.

Acá no estamos dando igualdad, no estamos dando equidad ni estamos dando herramientas para la explotación a quien tiene que pagar por estos recursos.

Señor presidente: simplemente, valoro estos artículos, lo que se está votando y las herramientas que se están brindando, pero creo que la Dinamige tendría que dejar de funcionar dentro del Ministerio de Industria, Energía y Minería y crear una unidad reguladora de la explotación minera en Uruguay.

Hoy, cuando los legisladores del interior pasan por la Ruta Nº 5, lo que ven son preciosas lagunas que van quedando al costado de ella, con el consiguiente daño ambiental, porque al finalizar las obras, las condiciones en las que quedan las explotaciones mineras no son las que exigimos. Nadie hace un control real de la situación de esa explotación, ni de los metros que se quitan, ni dónde van esos metros, ni cómo se trasladan, ni de la condición en la que queda el pozo minero al concluir la obra.

Por lo tanto, estaría bueno pensar en crear una unidad reguladora de explotación minera que tenga una oficina real de minería, una oficina real de geología, y que se pueda utilizar este recurso para beneficio de todos los uruguayos y del Estado; además, que sea algo que no ayude a algún gobierno departamental en particular, sino que ayude a todos los uruguayos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: nosotros vamos a hacer referencia a algunos artículos del Inciso del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y también a la discusión que está planteada sobre la derogación de la Ley de Medios.

En primer lugar, quiero hacer referencia a los artículos 214, 215 y 216, que vinieron en el proyecto del Poder Ejecutivo, relacionados con el corte de los servicios y las trasmisiones de servicios en internet.

La delegación del Ministerio de Industria anunció en Comisión que retiraría el artículo 216, lo cual nos parecía una buena señal. Posteriormente, en la votación en Comisión se procedió a retirar el artículo 214, quedando solamente para la votación en el plenario el artículo 215 -actual artículo 211-, con algunos cambios.

Nosotros nos referimos a este artículo en el debate en Comisión, y planteamos nuestras dudas acerca de las posibilidades que tendría la Ursec, por sí y ante sí, de emitir la orden del corte -cautelar, sin duda- de las trasmisiones de eventos deportivos de manera ilegal. Y los cambios que se introdujeron en la Hoja Nº 73 de la Comisión, modificando el artículo original del Poder Ejecutivo, a nuestro modo de ver, especifican más alguna de las características de esta prerrogativa que va a tener la Ursec; pero en algunos otros casos también complica que se pueda aceptar por parte del Parlamento o, en particular de los proveedores, la carga que se le distribuye en materia de inhabilitación al acceso de estas trasmisiones por parte de las plataformas de internet.

Tengamos en cuenta la nueva redacción, que dice lo siguiente:

> "[…] La URSEC podrá dictar medidas cautelares para inhabilitar el acceso o remover las transmisiones ilegales de eventos deportivos en directo en línea; durante la duración del evento en directo en cuestión, independientemente del nombre de dominio o dirección IP utilizada, y sin necesidad de que se emita un nuevo amparo. Dictada la medida cautelar, los titulares de los derechos o representante con facultades suficientes, en caso de identificar una transmisión ilícita, que vulnere sus derechos y que fuere objeto de protección, podrán notificar a los intermediarios o a los proveedores de acceso a Internet (ISP), según corresponda, para que dentro de sus posibilidades técnicas, inhabiliten el acceso o retiren las transmisiones ilegales de eventos deportivos en directo en línea, lo más rápido posible, a más tardar dentro de los 30 minutos a partir de la recepción de la notificación […]".

Es decir que mediante este artículo lo que se proporciona primero es una prerrogativa a la Ursec para que notifique a los proveedores de servicios de internet que deben interrumpir determinada trasmisión en un sitio que esté alojado en alguna de sus bases, para que el propio proveedor inhabilite o corte el acceso a esta trasmisión. Esto nos genera un problema, porque en definitiva la Ursec ya podía hacer eso sin un dictamen judicial, con una acción administrativa directa; tenía la dificultad técnica de hacerlo en los treinta minutos desde que fuera recibida la denuncia.

Nosotros le preguntamos si la Ursec tenía los implementos técnicos, las capacidades en recursos humanos y logísticos para cumplir, pero lo que se nos respondió en Comisión por parte del director de telecomunicaciones fue que, en definitiva, esto se transfería al propio proveedor de servicios de internet que recibía la notificación del titular de los derechos para que sea el proveedor el que inhabilite el acceso o corte la trasmisión de ese evento deportivo.

A nuestro modo de ver, si bien ahora está redactado de una manera más específica y mucho más precisa, tiene el problema de que continúa delegando una capacidad jurisdiccional que debería ser de alguien que pudiera determinar que una trasmisión es efectivamente ilícita y que está vulnerando algún derecho de propiedad intelectual, para que se le corte o se le bloquee el acceso a esa trasmisión, ya que no solo ahora lo va a poder hacer la Ursec, sino que directamente lo hace el proveedor.

Entonces, a nosotros nos preocupa que haya como una delegación en segundo grado de la capacidad de cortar el acceso a ese contenido -que puede ser, sin duda, ilegal o puede estar pirateando el derecho de ese evento deportivo que se está trasmitiendo-, sin posibilidad alguna de recurrir, dada la perentoriedad del plazo, y que pueda convertirse en una limitación de una trasmisión legal o de algún evento de comunicación que puede estar perfectamente ajustado a derecho, pero que algún titular de un derecho pueda sentirse afectado en sus prerrogativas, y exigir y notificar el corte de la trasmisión en cuestión.

Este tema nos hace ver la dificultad que ya tenía este paquete de artículos, que expresa el retiro de los artículos 214 y 216, y que haya una nueva redacción del artículo 215, en el sentido de lo que estaba diciendo anteriormente, porque nos muestra las dificultades que hay para legislar en esta materia, en un terreno donde siempre la regulación corre atrás de las tendencias y de la innovación digital, porque la velocidad que tienen los cambios tecnológicos en esta área hace que los plazos sean cada vez más perentorios y las medidas a adoptar para evitar la piratería o las trasmisiones ilegales sean cada vez más difíciles de determinar en un marco jurídico de derecho que contemple no solo el derecho de propiedad del propietario de los derechos de trasmisión, sino también los derechos de libertad de expresión u otros derechos más generales que pueden estar comprometidos por esta norma.

Nos parece que el retiro de los artículos 214 y del 216 es una buena medida, y que esto debería ser estudiado de una manera más profunda en algún organismo técnico, inclusive, aquí en el Parlamento, en el marco de una discusión más general; pero el haber mantenido solamente esto con relación al artículo 215 y con las trasmisiones de eventos deportivos, nos parece que puede generar un punto que sea difícilmente realizable en el corto plazo, y que además genere algún tipo de arbitrariedad con alguna trasmisión que puede no estar vulnerando ningún derecho de trasmisión legal y que, en definitiva, pueda ser una tapadera para alguna otra iniciativa comercial.

Con relación a la discusión planteada en torno a la derogación total de la Ley de Medios, evidentemente, hay una señal importante que puede estar dándose con esta votación, ya que el propio presidente de la República continúa con su propuesta -enviada a través de su bancada- de derogar totalmente la ley; y que no cuente con los votos suficientes para concretarse en la Cámara de Diputados es una señal más de lo errática que ha sido la política de telecomunicaciones seguida a lo largo de todo este período de gobierno.

Quiero saludar la honestidad intelectual del diputado Melazzi, que describió concretamente cada uno de los pasos dados, no solo del proyecto que se está discutiendo en la Comisión de Industria, Energía y Minería de esta Cámara, sino también de la tendencia que tiene este sector, cada vez más importante de la economía digital, de los servicios de telecomunicaciones en que el operador o el actor central en este sistema económico -el más relevante en nuestro país- es la empresa pública. Y la empresa pública Antel ha logrado no solo hacer innovación tecnológica, sino también introducir un conjunto de innovaciones en materia de derechos para que a lo largo del país se pueda tener acceso a diferentes contenidos.

En definitiva, esa preocupación generada por la posible afectación de los servicios por parte de privados en el interior del país, o en alguna otra franja del mercado es a costa -tal como lo estamos viendo- de quitar astillas a la empresa pública Antel, mediante sucesivas idas y vueltas que empezaron con el envío de un proyecto que está discutiéndose desde hace dos años en la Comisión de Industria, Energía y Minería, y que ha continuado, por ejemplo, en la Ley de Urgente Consideración con la portabilidad numérica, o ahora con el pago por parte de Antel a los canales privados para que por la plataforma de Vera TV se pueda asistir por el celular a sus contenidos. Este es un pago que definitivamente va a cubrir un compromiso adoptado por el actual gobierno de brindar a los canales ese monto para que un servicio que se ve por televisión abierta ahora se pueda ver por celular y que, además, puedan recibir un canon por eso.

Hay otras medidas -que ahora vemos- que siempre tienden a ir reduciendo o afectando la capacidad de Antel de jugar en la frontera de la innovación tecnológica y en la frontera de la masificación de los servicios de internet en clave de derechos.

Esas idas y vueltas, finalmente, se manifiestan en estos momentos, al punto tal que una iniciativa que no cuenta con los votos para salir aprobada de esta Cámara en el día de hoy, como es la derogación total, se coloca ahora mediante una salida transaccional de derogar solo el artículo 56, aunque ya vimos que no tiene un gran impacto en materia de afectar la concentración de medios porque, en definitiva, que un cablero del interior pueda brindar o vender servicios de acceso a internet poco va a afectar la concentración de medios o de acceso a los medios de comunicación en el interior.

De todos modos, nos parece que la dificultad central ahora es acordar definitivamente un criterio para resolver qué se va a hacer con ese proyecto que está hace más de dos años en la Comisión de Industria y que se aclare, concretamente, cuál es la política para la próxima etapa de la discusión parlamentaria, en el entendido de que si no tenemos un acuerdo para realizar una derogación total, en algún momento tendría que haber una resolución en cuanto a qué es lo que se va a hacer con dicha iniciativa.

A nosotros nos parece que el debate aquí planteado es una señalización por parte de quienes están acompañando esa iniciativa que el señor presidente de la República colocó en la agenda en estos últimos días en relación a que se marquen los votos que están acompañando la derogación total. En definitiva, lo que se hace es dar una muestra de quién está a favor de resolver esto de manera taxativa y sin mayor discusión, tirando por la borda lo que hace dos años se viene discutiendo y que todavía no tiene acuerdo en la Comisión de Industria, colocando un artículo o un sustitutivo solo en un proyecto de ley de rendición de cuentas en una de las áreas más importantes y más complejas de la economía, como son los servicios de telecomunicación en la actualidad.

Estas idas y vueltas fueron reconocidas por el propio señor ministro en la Comisión. Nosotros le preguntamos si estaba de acuerdo o si había cambiado de criterio con relación a la compra de contenidos por parte de Antel. Como consta en la versión taquigráfica, dijo que no estaba de acuerdo, pero que podía entender que un cambio a través de una decisión adoptada por el Directorio de Antel de pasar a emitir los canales

privados por la plataforma Vera TV podría, de alguna manera, estar amparada en una resolución específica acerca de los cometidos de la empresa. En definitiva, el ministro nos dijo que no compartía esa visión de que Antel fuera generadora de contenidos propios o comprara contenidos de terceros para emitir por parte de su plataforma.

Estas idas y vueltas en algún momento se tienen que terminar porque hay compromisos asumidos en el marco de la campaña electoral o compromisos asumidos *a posteriori* con actores importantes de los servicios de comunicación. De todos modos, vemos una acción constante de sacar astillas y pedazos a Antel -fragmentos muy relevantes de los mercados en los que la empresa hoy juega un papel predominante- a costa de dar ciertos beneficios, no sé si para priorizar el libre ejercicio del mercado o para permitir que otros oferentes puedan ingresar a esta área vital para la economía, o ir reduciendo las posibilidades que Antel tiene de seguir jugando en ese papel de innovación y de avance en la frontera tecnológica con un criterio de innovación y de empresa pública, repartiendo de alguna forma los beneficios en el conjunto de la ciudadanía.

A nosotros nos quedan estas dudas con relación a cuál va a ser el destino y, finalmente, cómo se va a laudar esta discusión política que está presente en el marco de la coalición de gobierno. Nos parece que la no derogación de la ley de medios es una señal de estas idas y vueltas que tiene la coalición en esta materia. Como dije, esperamos que esa discusión que se está dando en la Comisión termine con una resolución clara para todos los actores del sistema político y para todos los actores privados que están insertos en ella.

Muchas gracias, señor presidente.

20.- Licencias
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Miguel Irrazábal, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Mario César Pereyra.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Felipe Algorta, señora María Daniela Moreira Zerpa y señora Isabel Prieto.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Montevideo, 17 de agosto de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

21.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Rodríguez Hunter.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer una aclaración con respecto a una acotación que hizo el señor diputado Varela, vinculada con un tema de procedimientos. Hubo alguna crítica que puede ser de recibo y por ello es bueno brindar alguna explicación.

El Partido Nacional -como todos saben- va a estar votando la derogación total de la Ley de Medios, y por un tema estrictamente de procedimientos y porque conocemos la posición del resto de las bancadas, no se presentaron los sustitutivos relacionados con las personas con discapacidad, con los contenidos nacionales o con las trasmisiones gratuitas en instancias relevantes de las selecciones deportivas, y alguna otra cuestión que sí estaba definida en el proyecto de rendición de cuentas.

Vale la acotación del señor diputado Varela, pero es importante que conste en la versión taquigráfica que, claramente, si fuera a prosperar la opción de la derogación total de la Ley de Medios solicitaríamos un intermedio para proponer ciertos artículos que creemos que son de vital importancia. Digo esto para que quede claro, y reitero que vale la acotación.

En segundo término, y entrando al fondo del asunto, el compromiso del Partido Nacional en derogar la Ley Nº 19.307 se sostuvo a lo largo de mucho tiempo y es, ni más ni menos, lo que está pasando en el día de hoy. Se trata de una ley cuya aplicación ha sido tortuosa, difícil, estuvo años para votarse, y después también estuvo años para reglamentarse. Sabemos que es una ley compleja en muchos de sus aspectos y que no se aplica mucho.

En la Comisión accedimos a un documento exhaustivo con relación a las modificaciones que ha tenido el proyecto, algo que es muy difícil de entender. Sabemos que el estudio proporcionado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería llevó muchas horas de trabajo.

Esta ley marca una clara injerencia estatal en los medios de comunicación. También genera una institucionalidad, a través del Consejo de Comunicación Audiovisual y la Comisión Honoraria Asesora de Servicios de Comunicación Audiovisual, que sabemos que ha tenido poco contenido y en algún caso hasta problemas de conformación.

Sin duda, con esta ley se vacían las competencias de la Ursec. A esto se le suma un agregado sustancial: más de una decena de declaraciones de inconstitucionalidad, que realmente nos preocupan.

Dejé para el final algo que claramente ha tenido mucha discusión, en lo que el Partido Nacional -mi Partido- ha sido claro y contundente a lo largo de mucho tiempo, y es lo que tiene que ver con el artículo 56. Hemos escuchado declaraciones claras y precisas de nuestro presidente de la República, de nuestro secretario de Presidencia y también de nuestro ministro de Industria.

En lo personal, también hablando en nombre de la bancada del Partido Nacional, teníamos el compromiso, primero, de derogar el artículo 56. Una vez que no han sido alcanzadas esas mayorías proponemos acompañar este sustitutivo que entendemos que es de justicia para los cableoperadores del interior del país, a fin de que puedan trasmitir datos. Eso lo manifestamos en más de una oportunidad, algunas veces teniendo claro que no

teníamos los consensos necesarios para llegar a un acuerdo. Hoy celebro que se pueda estar llevando a cabo un acuerdo de estas características porque es algo de justicia; es un reclamo constante de los cableoperadores del interior del país. Alguno de los diputados puede pensar que tiene que ver con el interés de los cableoperadores del interior. ¡Sí! Claramente tiene que ver, y es por eso que estamos defendiendo esta posición, más allá de que sabemos que se ha decretado la inconstitucionalidad, que ya algunas empresas tienen sentencia, y que posiblemente en setiembre y octubre tengamos más novedades al respecto.

Es por eso que en el día de hoy la bancada del Partido Nacional, en acuerdo también con todos los partidos políticos, va a estar acompañando este sustitutivo que habilita a los cableoperadores.

No quiero extenderme en el resto de los incisos, pero quería hacer las precisiones correspondientes en algunos de los temas que han tenido amplia discusión, como el que tiene que ver con el fondo del asunto, es decir, el de los cableoperadores. En ese sentido, el compromiso del Partido Nacional es seguir trabajando y buscando acuerdos por una ley de medios que sabemos que es necesaria e importante. No tenemos ninguna duda de que esta coalición va a seguir trabajando en conjunto y vamos a tener una nueva ley de medios.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: el día de hoy, el Partido Independiente va a tener la oportunidad de cumplir con el compromiso que asumimos desde el mismo momento en que se votó la Ley Nº 19.307 en el ámbito parlamentario, y es el de su derogación.

La Ley Nº 19.307 ya desde el artículo 1º cuando establece el alcance, el objeto, es inconstitucional en la medida en que expresa:

"Esta ley tiene por objeto establecer la regulación de la prestación de servicios de radio, televisión y otros servicios de comunicación audiovisual.

Se entiende por servicio de comunicación audiovisual un servicio que proporciona una oferta estable y permanente de señales de radio o televisión.

Comprende, por tanto, una o más programaciones, con su respectivo formato, cada una de ellas entendida como la planificación y organización, en forma coherente, de una serie de programas de radio o televisión".

A renglón seguido dice:

"No son objeto de regulación en la presente ley:

A) Los servicios de comunicación que utilicen como plataforma la red de protocolo internet.

B) Las redes y servicios de telecomunicaciones que transporten, difundan o den acceso a un servicio de comunicación audiovisual, así como los recursos asociados a esos servicios y los equipos técnicos necesarios para la recepción de estos, que estarán sujetos a lo dispuesto en la normativa sobre telecomunicaciones.

C) Los servicios de telecomunicaciones y de comercio electrónico a los que se acceda a través de un servicio de comunicación audiovisual."

Está claro, señor presidente, que estos servicios que se señalan en los literales A), B) y C), que notoriamente -por como lo dice la ley- no son objeto de regulación, están en competencia con los servicios que sí son regulados por esta ley. Por ende, el artículo 1º de esta norma violenta el principio de igualdad ante la ley.

¡Esta es una ley inconstitucional desde el artículo 1º! Por esa razón, desde nuestro punto de vista, debe ser derogada.

Por supuesto, comprometemos nuestro apoyo al proyecto de ley que está a consideración en la Comisión de Industria de la Cámara de Diputados, pero en la tarde -o noche- de hoy vamos a expresar nuestra voluntad de derogar esta ley, que es inconstitucional. Desde nuestro punto de vista, ha significado un claro retroceso en todo lo que tiene que ver con el régimen de servicios de comunicación audiovisual que están en competencia, pero como no se puede regular internet -como es obvio- de alguna manera termina dejándose a un costado y generando una competencia distinta que claramente no está amparada en la ley.

Por tanto, señor presidente, adelanto que el Partido Independiente va a votar el artículo aditivo que figura en la Hoja Nº 69 y posteriormente el que figura en la Hoja Nº 66.

Ya ha habido un pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia en relación a la inconstitucionalidad del acceso a lo que tiene que ver con las licencias para abonados que operan mediante cable, a fin de que tengan derecho a prestar servicios de banda ancha y de acceso a internet.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Termino, señor presidente.

En todo caso, nos parece que la aprobación de este artículo 56 restablece el hecho de tratar de igual forma a quienes tienen los mismos derechos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede continuar el señor diputado Álvaro Rodríguez, a quien le restan tres minutos.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señor presidente:…

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: aprovecho el mecanismo de la interrupción para agradecer al diputado la aclaración que realizó respecto al aditivo que se había incorporado.

Usted entenderá, señor presidente, que había una legítima duda respecto al procedimiento que se estaba siguiendo y, fundamentalmente, sobre sus consecuencias.

Sobre otros aspectos que se han planteado debatiremos cuando llegue el proyecto que se está estudiando en la Comisión. Obviamente, tenemos opiniones diversas, pero para economizar el tiempo no vamos a introducirnos en ellas ahora.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede continuar el señor diputado Álvaro Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- He terminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: el diputado Valdomir habló extensamente sobre el artículo 211, que era el 215 en el proyecto original del Poder Ejecutivo. Simplemente, quiero agregar un par de cosas al respecto.

El artículo prevé un conjunto de sanciones, que entiendo que se agregan de buena fe para que los denunciantes no abusen del mecanismo, pero su redacción es tan vaga que podría terminar afectando a los que tienen que llevar a cabo la tarea de filtrar el contenido, es decir, los intermediarios proveedores de internet, porque, además de cargarlos con el peso de tomar decisiones y acciones en treinta minutos, podrían ser sancionados en caso de adoptar medidas erróneas. Ahí tenemos un problema.

El otro comentario que quiero hacer es que creo que genera un antecedente muy complicado o muy malo en términos de que esto después va a ser pretendido por otras industrias. Hoy estamos discutiendo sobre las

trasmisiones deportivas, pero hay otras actividades protegidas por propiedad intelectual sobre las que seguramente estaremos discutiendo el año que viene en la rendición de cuentas o en otra norma, porque los productores de música o de cualquier contenido audiovisual pretenderán apelar legítimamente al mismo mecanismo. Y de esa manera estaríamos convirtiendo a Uruguay en un paladín de la limitación de derechos, por vía rápida, en el acceso a internet.

También quiero referirme a la derogación de la Ley de Medios y al artículo 56 que se modifica.

Lo primero que quiero aclarar -aunque supongo que no debería hacerlo- es que ocho no es más que una decena; es menos. O sea que no es cierto, como se dice, que hay más de una decena de artículos que han sido declarados inconstitucionales; son ocho de doscientos dos; alrededor del 4 %.

El señor diputado Posada dice que el artículo 1º es inconstitucional. Bueno, el señor diputado Posada opina que el artículo 1º es inconstitucional, no así la Suprema Corte de Justicia, que es la que en este país declara la inconstitucionalidad de las leyes. Lo más curioso es el argumento por el cual considera que es inconstitucional: porque viola el principio de igualdad ante la ley. Fíjese lo que tenemos, señor presidente. La primera versión de modificación de este artículo, la Hoja Nº 8, decía: "Los titulares de licencias de servicios de difusión de contenido audiovisual de televisión para abonados, excluyendo expresamente aquellos cuya licencia implique alcance nacional […]", y sigue.

La expresión "excluyendo expresamente aquellos cuya licencia implique alcance nacional" desaparece en la nueva redacción que figura en la Hoja Nº 66, y aparece: "Los titulares de servicio de comunicación audiovisual de televisión para abonados que operan mediante cable […]". O sea que la tecnología que se usa para la trasmisión de datos define, según este artículo, la posibilidad de dar un servicio que, tecnológicamente, puede ser brindado de cualquiera de las dos maneras. Claramente, esto busca favorecer a alguna empresa y no a otra. Además, en la Hoja Nº 8 había otro inciso que decía: "Ninguna persona física o jurídica podrá ser titular, total o parcial, simultáneamente, de una licencia para prestar servicios de televisión para abonados satelital de alcance nacional y de autorizaciones para prestar servicios de radiodifusión abierta, así como tampoco de otras licencias para prestar servicios de televisión para abonados".

Esto también se elimina. De manera que, por esta vía, lo que se está haciendo es dar un privilegio -lo voy a decir con nombre y apellido- a Equital S.A., dejando fuera a Direct TV y a Clarín -que tanto en Montevideo como en Canelones trasmite digitalmente; en el norte del país tiene cableado- y, eventualmente, a Claro que, hoy en día, no tiene trasmisión, pero sí tiene concedida una frecuencia.

Por lo tanto, si la primera versión que se presentó del proyecto de Ley de Urgente Consideración fue definida por muchos como la ley Romay, este es el artículo Romay, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: "Ningún habitante de la República será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe", inciso segundo del artículo 10 de la Constitución de la República.

> "Es enteramente libre en toda materia la comunicación de pensamientos por palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura; quedando responsable el autor y, en su caso, el impresor o emisor, con arreglo a la ley por los abusos que cometieren", artículo 29 de la Constitución de la República.

"La mejor ley de prensa es la que no existe", dijo el expresidente Mujica en setiembre de 2010.

En estos minutos que nos otorga el plenario vamos a exponer sobre por qué hemos presentado y acompañado, en este proceso de dos años, la modificación de la llamada Ley de Medios, en particular, los artículos que forman parte del proyecto de rendición de cuentas y los aditivos presentados por la coalición de gobierno: el que figura en la Hoja Nº 69, presentada por dos partidos de la coalición de gobierno, y el

de la Hoja Nº 66, presentada por los cinco partidos y por el representante del Partido Ecologista Radical Intransigente.

No vamos a reiterar los conceptos vertidos en sala por parte de nuestro colega y amigo, el señor diputado Rodríguez Hunter, y por la diputada Valentina Dos Santos, ambos compañeros del Partido -además, la diputada Dos Santos es, actualmente, la presidenta de la Comisión de Industria, Energía y Minería, donde se ha discutido el proyecto de ley-, en cuanto a los aspectos injerencistas de la actual Ley de Medios que buscamos derogar con este aditivo, ni los aspectos vinculados con la gobernanza y esa representación participativa que filosóficamente no compartimos. En nuestro sistema democrático representativo las autoridades y las directivas las determina la ciudadanía cada cinco años; esa es la única representación que admitimos y que la Constitución de nuestra República admite como legítima y responsable de las definiciones políticas en nuestro país.

Respecto de la compleja gobernanza que ha determinado que se generaran muchas dificultades en varios aspectos entre la Ursec, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Dinatel, podemos hablar de esos más de quinientos expedientes que aparecieron en un archivo en la Dinatel hace un tiempo.

Tampoco vamos a hacer mayor mención acerca de los aspectos vinculados con la no sustentabilidad de los medios. Pero hoy, un par de señores diputados señalaban que indicáramos casos en los que la actual Ley de Medios hubiera provocado alguna clausura o acción ilegítima por parte de las autoridades respecto a medios de comunicación. ¿Sabe qué, señor presidente? Voy a tener que contestar; no me queda otra. Pero no lo voy a hacer yo. ¿Sabe quién va a contestar? El Poder Judicial.

Voy a leer la Sentencia Nº 408/2022-IUE: 551-13/2022, de 30 de junio de 2022 -fresquita-, pero omitiré algunos nombres para que después no se diga que ando manoseando nombres. En todo caso, voy a manejar los nombres que son públicos porque han ocupado cargos públicos, a menos que ahora tampoco se pueda mencionar a aquellos representantes de partidos políticos que hayan asumido responsabilidades.

Dice lo siguiente: "'Pieza por recurso de apelación de la IUE 2-16811/2021. Caratulado: 1- Cendoya Pintado, Nicolás Ariel. Tres delitos de abuso innominado de funciones en reiteración real. 2- Lombide Mantero, Gabriel. Un delito innominado de funciones'".

El tercer nombre no lo voy a mencionar.

Continúo: "'4- Mecol Bonilla, Óscar Omar. Un delito innominado de funciones'. (IUE 551-13/2022) […] Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Tercer Turno […]".

En esta sentencia, que viene a ratificar la sentencia del Tribunal de Primera Instancia, como así se establece en el segundo considerando, por la cual se formalizó a los tres imputados mencionados y a una cuarta persona, que preferimos no mencionar, pero que es pública porque consta en la sentencia, en referencia a la intervención fiscal del Ministerio Público se dice lo siguiente:

> "La Fiscalía en una primera intervención manifestó que en horas de la mañana del 1° de junio del 2020 el Dr. Gustavo Sorrentino destruyó documentación perteneciente a URSEC en una máquina trituradora existente en el lugar. Inmediatamente después comenzó a contextualizar la situación de las radios comunitarias Palmitas FM y Bemba de Salto, para luego retomar la destrucción de la documentación por Sorrentino y el accionar de Cendoya […]".

Y ahora vamos al tema de las radios:

> "El 5 de julio de 2020 el imputado Cendoya asistió al programa televisivo 'Séptimo día' donde hizo referencia a la autorización de Radio Palmitas FM cuando no se podían otorgar frecuencias para radiodifusión un año antes de las elecciones y seis meses después. Según Cendoya, la radio comunitaria Palmitas FM se encontraba en condiciones de operar por haber cumplido con la reglamentación vigente en oportunidad de realizarse la inspección que culminó con la incautación de los equipos el 25 de febrero de 2015. Para Cendoya, el equipo de inspectores no realizó la tarea encomendada y se desvió más de 120 kilómetros para ir a clausurar la Radio Comunitaria Palmitas FM, siendo que conforme surge de la

Resolución 014/2015 la propia URSEC dispuso que los funcionarios debían practicar inspecciones en los Departamentos de Colonia y Soriano los días 25 y 26 de febrero de 2015".

Me refiero a esto porque acá se dijo que la ley vigente no generó este tipo de circunstancias, y yo estoy demostrando que sí.

Más adelante dice:

"La autorización y devolución de efectos incautados de la Emisora, fueron contrarios a lo que establece la Ley en torno al período de veda por las elecciones nacionales. En tales aspectos hubo una intervención decisiva también del ingeniero Lombide, quien remitió un correo al Ing. […] con copia al Dr. Cendoya en el que se señala 'Mañana sin falta se debe devolver el trasmisor y lo que falte en Palmitas. Es una orden directa del Directorio'.

Lo actuado por Lombide y Cendoya al ordenar a los inspectores devolver los equipos incautados legítimamente fue a título personal, con total desconocimiento del Directorio de URSEC. La actuación de Cendoya y Lombide puede contener visos de irregularidad amén de contrariar la regular intervención de inspectores actuantes. La Fiscalía argumentó que la decisión que admiten haber tomado los imputados Lombide y Cendoya no constituye una actuación formal que demuestre haya sido resuelta en el marco de una reunión de Directorio, siendo por ende conscientes de lo irregular e ilícito del proceder.

En cuanto a Bemba FM de Salto, no obstante las comprobaciones técnicas que arrojaban desplazamientos de ancho de emisión 80 veces superior a la autorizada por el Poder Ejecutivo, la radio continuaba operando en forma irregular y por disposición del imputado Cendoya se resolvió por la vía de los hechos no realizar inspecciones a la radio en cuestión".

¿Qué quiere decir esto? Que la actual ley vigente, lo que atribuye, lo que asigna es lo que hemos sostenido desde el Partido Nacional. Y no solo desde el Partido Nacional porque, como muy bien dijo un diputado preopinante, al momento de realizarse la votación de esta ley solamente contó con los votos del oficialismo, es decir, 50 en 85. Entonces, ni el Partido Nacional ni el Partido Colorado ni el Partido Independiente ni Asamblea Popular votaron esta ley. Esta referencia que estamos haciendo viene a demostrar el alto grado de discrecionalidad que otorga esta norma que queremos derogar por las razones sostenidas.

Y no es algo nuevo; no es algo nuevo para el Partido Nacional ni para el Partido Independiente querer derogar esta norma. Encontré una nota de agosto de 2019. Hubo un conversatorio con todos los candidatos a la Presidencia de la República, actualmente candidatos de los partidos del gobierno y de la oposición. En ese conversatorio, ante la pregunta sobre libertad y ley de medios, en cuanto a cómo garantizar la libertad de pensamiento -que fue el primer punto de partida para los intercambios-, Pablo Mieres dijo que se debe derogar la ley de medios, y fue aplaudido por el auditorio. Afirmó: "Afecta la libertad en sentidos muy variados. Comparto la frase que dijo Danilo Astori hace algunos años: la mejor ley de medios es la que no existe. Después el expresidente José Mujica lo secundó y dijo que si le presentaban una ley la tiraba a la papelera. Finalmente aprobaron una ley de medios que tiene alrededor de 200 artículos, controlando a los medios de comunicación".

Voy a citar lo que Lacalle Pou, Presidente de la República -algunos piensan que su posición con respecto a la ley de medios es nueva-, decía al respecto en agosto de 2019. Lacalle Pou habló después de Mieres y manifestó que estaba de acuerdo con el planteo. Sostuvo: "Las coincidencias que yo estoy diciendo en campaña que tenemos con los partidos de oposición, ya encontré la primera con Pablo. Es una ley de medios que es instrumental a una forma de entender el gobierno, que parcializa y que actúa desde el poder y filtra o calla algunas opiniones".

Por lo tanto, no es nada nuevo. Entiendo que a algunos esto los pueda sorprender, pero no es nueva la posición ni del Partido Nacional ni del presidente de la República.

En estos minutos que me restan quisiera hacer referencia a algunos argumentos que se han sostenido aquí, en sala, y fuera de ella por destacadas personalidades políticas de la oposición, en particular, de la intendenta Carolina Cosse, ex presidenta de Antel y ex ministra de Industria. Respecto a una situación de los

contratos de Antel -a los que también se ha hecho referencia en sala-, no hace mucho tiempo, dijo: "Estamos siendo testigos del vaciamiento de Antel". Antel "[…] ha invertido durante toda su existencia pero, en particular, en la última década, fuertemente, en una infraestructura del primer mundo de las telecomunicaciones. Antel es la que hizo posible el (Plan) Ceibal, la que nos sacó las castañas del fuego durante la pandemia, la que ha instalado la infraestructura para los trabajos del futuro", el desarrollo de la industria audiovisual y el *software*. "Esta es una medida de legalidad cuestionable, estoy segura de que se van a expedir expertos", en la materia.

En primer lugar, el Poder Ejecutivo está dando cumplimiento a una sentencia -seguramente, es la primera de muchas sentencias- que declara inconstitucional uno de los incisos del artículo 56 de la Ley N° 19.307. Legalmente cuestionable es incumplir una resolución judicial; eso es legalmente cuestionable. Lo que Antel ha invertido no se va a ver afectado; eso no obliga a Antel. Los operadores que recibieron habilitación, si quieren brindar internet, van a tener que hacer sus inversiones o acordar con Antel.

En este momento, Antel parte de una posición dominante, nadie lo discute, es ventajosa. Pero lo que observamos de la oposición -y no solamente con respecto a la Ley de Medios- es esa posición o esa opinión que vaticina catástrofes. Y la apertura del mercado a la competencia que favorece al consumidor más que a las empresas demuestra que se han equivocado. Por ejemplo, se han equivocado con la portabilidad numérica, porque el rendimiento de datos aumentó un 200 %, hubo una reducción del 75 % del giga de internet y se redujo un 14 % el precio de los contratos de telefonía móvil. Se han equivocado históricamente con los seguros; se han equivocado con la telefonía móvil; se han equivocado con la generación de energías renovables que, luego, cuando les tocó ser gobierno, las aprovecharon, y le han hecho bien al país. ¡Por supuesto que sí! Porque nosotros sostenemos que Uruguay es la construcción acumulativa de experiencias y conocimientos, pero está bueno no desconocer todo lo que se ha hecho con anterioridad.

Entonces, sostener lo que ha dicho la intendenta Cosse, en definitiva, viene a faltar el respeto a todos aquellos trabajadores, empresarios y emprendedores privados, por ejemplo, audiovisuales, que mucho han hecho también en este sentido por el país.

Entendemos que hoy por hoy ya existen empresas que venden internet para los hogares, la mayoría de ellas con acuerdo comercial con Antel. Y toda aquella decisión que vaya en beneficio del usuario, nosotros la vamos a acompañar.

Por estas razones y tantas más que el tiempo no nos permite expresar, estamos convencidos de la importancia de derogar la Ley N° 19.307. Y si eso no es posible, vamos a acompañar la modificación del artículo 56 y a seguir trabajando para que el proyecto que se encuentra en discusión en la Comisión de Industria, Energía y Minería sea aprobado a la brevedad.

Muchas gracias.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: en primer lugar, lamento que no haya hecho efecto la interpartidaria que tuvimos hoy y el llamado que hicimos todos a mantener cierto nivel en la discusión; de la misma boca sigue saliendo un estilo que no contribuye a un debate razonable en la Cámara.

En segundo término, todo el expediente que leyó el diputado y todas las irregularidades supuestas o probadas -no importa-, no tienen nada que ver con esta ley. Refieren a la Ley Nº 18.232, sobre radiodifusión comunitaria, que no está discutiéndose en este momento; lo que se está discutiendo acá es la derogación de otra ley. Ahí tenemos un buen pedazo de intervención que está absolutamente fuera de tema.

En cuanto a la ley mordaza y las reiteraciones sin sentido, en esta sala nadie ha sido capaz de dar un solo ejemplo de censura o de cierre de medios de comunicación que hayan sucedido a partir de esta ley.

Es todo lo que quería decir.

22.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Lucía Etcheverry Lima, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Camila Leticia Pérez Vergara.

Los suplentes siguientes, señora Margarita Libschitz Suárez, señora Paula Pérez Lacués y señora Inés Cortés, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor William Martínez Zaquierez, señor Eduardo Federico Molinari Pérez y señor Carlos Reutor.

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 19 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Montevideo, 17 de agosto de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y uno en noventa y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

23.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Corresponde someter a votación los artículos del Inciso 08, Ministerio de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Para una cuestión de procedimiento, tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: vamos a conformar el primer bloque de artículos compuesto por el artículo 199, 200 y 212, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- En discusión los artículos 199, 200 y 212.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRIGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRIGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: vamos a conformar un segundo bloque compuesto por los artículos 201 a 211, inclusive; 213 a 215, inclusive; y 217.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- En discusión los artículos 201 a 211, inclusive; 213 a 215, inclusive; y 217.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en noventa y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: hemos votado en forma negativa, y voy a explicar. No nos parece procedente que varios de estos artículos incluidos en este bloque deroguen elementos que están incluidos en el Código de Minería. No me parece una buena práctica modificar un código a partir de una ley de rendición de cuentas.

Quisiera señalar algo con respecto a cómo se trabajó este Código de Minería. Yo sé que alguien debe sentir que vengo del pasado cada vez que hablo, pero me ha tocado estar en las discusiones de la Comisión de Industria, Energía y Minería cuando se trataron la Ley de Medios y el Código de Minería.

Cuando llegó el proyecto, el país estaba atravesando una situación bastante particular con relación a la minería. Podía darse -no se dio luego- un proyecto de un nivel como el Uruguay nunca había conocido; había prospección en búsqueda de petróleo y de gas, y nada de esto estaba contemplado en el Código vigente en aquel momento, que estaba previsto para una minería mucho más elemental. Realmente, nos desafió a los legisladores de todos los partidos a encarar esa nueva tarea.

Quiero destacar acá el trabajo que en su momento hicieron en la Comisión los legisladores Battistoni y Walter Verri, hoy subsecretario de Industria, Energía y Minería que, junto con el resto de los integrantes de la Comisión, convocaron a una innumerable cantidad de delegaciones y especialistas para que nos ilustraran con respecto a estas modificaciones.

Nos llevó un período de aprendizaje complejo entender aspectos técnicos, cuestiones que estaban vinculadas con el medio ambiente, con la remediación del terreno una vez que culminaran las explotaciones mineras. También llevó tiempo entender que la explotación minera es un recurso finito, que se termina y que hay que saber qué hacer con lo que se utilizó y, sobre todo, con la riqueza que se pudo haber generado porque, precisamente, al ser un recurso finito, hay que pensar en las siguientes generaciones. Es una cantidad de elementos que se terminan constituyendo en un cuerpo coherente, que es un código, y que hoy a través de algunos artículos estamos modificando.

No abro juicio de valor sobre los artículos, sino sobre el procedimiento. Nos parecía mucho más razonable tratar este tema en la Comisión respectiva y trabajarlo con el tiempo suficiente, a los efectos de evitar algún desequilibrio o alguna contradicción que se pudiera generar con el resto de las normas.

Seguimos reivindicando este procedimiento; no nos parece que en las rendiciones de cuentas deba venir este tipo de modificaciones y por eso no las votamos.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana Olivera).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputado.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: continuando con lo que decía el diputado Varela, quiero manifestar que nosotros preguntamos específicamente sobre este tema el día de la comparecencia de la delegación ministerial en la Comisión, proponiendo al propio Ministerio que se retiraran estos artículos dado que toda la información con la que contábamos era que la asociación de mineros no había sido consultada en ningún momento, y que el problema más importante que tenían era la minería ilegal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- En discusión el artículo 216.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: hemos dejado este artículo en solitario, porque debemos hacerle una corrección *in voce* al texto.

El texto que modifica el artículo 265 de la Ley Nº 19.535 dice: "Gasolina Aviación 100/300", pero debe decir "Gasolina Aviación 100/130", que es el nombre correcto.

Es una corrección que identificó el diputado Sebastián Cal y habiendo hecho las consultas correspondientes a las autoridades del Ministerio de Industria confirmaron que efectivamente era así, por lo cual procedemos a sugerir la corrección de este texto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 216 con la corrección que acaba de indicar el señor diputado Rodríguez.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en noventa y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Vamos a solicitar que en primer lugar se proceda a votar la Hoja N° 69 que en su texto establece la derogación de la Ley N° 19.307.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- De conformidad con lo solicitado, se pasa a considerar el artículo aditivo que figura en la Hoja Nº 69, presentado por el señor diputado Álvaro Rodríguez Hunter.

(Texto del artículo aditivo:)

"Artículo ….- Derógase la Ley N° 19.307, de 29 de diciembre de 2014, así como las demás disposiciones modificativas, concordantes y reglamentarias de la misma".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y uno en noventa y seis: NEGATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a rectificar la votación del aditivo contenido en la Hoja N° 69.

(Se vota)

——Treinta y uno en noventa y seis: NEGATIVA.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: queda bien claro que esto, que desde el principio ha sido un planteo del Partido Nacional, sigue siendo solo del Partido Nacional.

(Interrupción del señor representante Iván Posada Pagliotti)

——Y del Partido Independiente, discúlpeme.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- No dialoguen, señores diputados. Diríjanse a la Mesa.

(Murmullos)

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Voy a rectificar, estimado diputado.

Lo que digo es que hoy queda claro que esta derogación no es posición mayoritaria en este Parlamento. ¿Así gusta más?

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se pasa a considerar el artículo aditivo que figura en la Hoja Nº 66 presentado por los señores diputados Álvaro Rodríguez Hunter, Martín Melazzi, Conrado Rodríguez, César Vega, Iván Posada Pagliotti y Sebastián Cal.

(Texto del artículo aditivo:)

Artículo ….- Sustitúyase el artículo 56 de la Ley N° 19.307, de 29 de diciembre de 2014, por el siguiente: "ARTÍCULO 56. Los titulares de servicios de comunicación audiovisual de televisión para abonados que operan mediante cable tendrán derecho a solicitar licencias para presentar servicios de banda ancha y acceso a internet, a través del empleo de sus redes propias, desarrollos futuros o de recursos que contraten con terceros, en igual área de cobertura a la de su respectiva licencia. Los servicios referidos en el inciso anterior deberán resultar técnica y jurídicamente factibles conforme a la normativa vigente".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en noventa y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: como ha explicado muy bien el diputado Melazzi en su intervención, nosotros votamos la modificación del artículo 56 de la Ley N° 19.307 en virtud de un principio cardinal del derecho, que es el principio de igualdad.

Como todos sabemos, hay un pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia que declaró inconstitucional este artículo. Como todos sabemos, también, la declaración de inconstitucionalidad es para el caso concreto. Por tanto, al aplicar el gobierno esa inconstitucionalidad y permitirle a los accionantes acceder a la posibilidad de brindar servicios de datos, se genera una situación de absoluta desigualdad con los restantes cableoperadores de todo el país. Ese es el fundamento por el cual nosotros, con absoluta convicción, votamos esta modificación del artículo 56.

¡Y que quede claro: no lo hacemos para favorecer a nadie! No lo hacemos para favorecer ni a Romay ni a ningún dueño de ningún canal de televisión, como aquí se ha dicho, agraviando la inspiración de los legisladores que votamos este artículo.

Muchas gracias.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: no lo acompañamos porque so pretexto de solucionar una inconstitucionalidad, se acaba de votar una redacción que claramente viola el principio de igualdad ante la ley. Seguramente, esta también será una versión que será declarada inconstitucional más temprano que tarde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se me señala por Secretaría que la Hoja N° 8, que contenía un aditivo, fue retirada por sus proponentes. Por lo que, de no haber objeción, no se tomará en consideración.

24.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Iván Posada Pagliotti, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Yoanna Rocío Silvera Cal.

Del señor representante Germán Cardoso, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Magdalena Fioritti de Stern.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Eduardo Elinger, señor Jorge Schusman, señora María del Rosario Borges Esqueff, señor Sebastián Silvera, señor Wiston Guerra y señora Bethy Molina Espinosa.

Montevideo, 17 de agosto de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa en noventa y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

25.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Se pasa a considerar el Inciso 04, Ministerio del Interior, que comprende los artículos 96 a 135, inclusive.

Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: ingresamos en un Inciso y en un tema que posiblemente pueda ser urticante por las consecuencias que tienen las acciones del Ministerio del Interior.

¿Es un tema de influencia electoral? Lo fue. ¿Es un tema de promesa electoral? También lo fue. Es un tema de evaluación de la eficiencia funcional de un gobierno y, por sobre todas las cosas, es un tema muy complejo.

Fue complejo para el gobierno anterior. Es complejo también para este gobierno. Los ministros que han debido desempeñarse en dicho Ministerio lo han padecido siempre por ser uno de los más difíciles, según yo estimo. Pero el Ministerio del Interior no funciona solo; funciona en sociedad; para su efectividad, con la Fiscalía, con el sistema judicial y con un socio, que no es tan socio porque es parte de él cuando no debería serlo, que son las cárceles, tema lamentablemente -lo voy a decir a título personal- no bien visibilizado por el sistema político uruguayo en cuanto a las enormes problemáticas que tienen -a mi juicio- no debidamente abordadas.

(Ocupa la Presidencia la señora representante María Fajardo Rieiro)

——El ministro del Interior, en su comparecencia por esta rendición de cuentas, destacó una enorme cantidad de temas muy positivos en su gestión, y adelantó -como decía recién- que el tema cárceles no debería ser una sociedad del Ministerio del Interior. Cárceles, debería estar nítidamente separado; inclusive, constituir otro Ministerio, no endilgársela a alguno de los ministerios que están en funciones, porque -repito, y ya adelanto una calificación- es un centro de usina de delitos, pero no es percibido así, lamentablemente, por la población y el sistema político.

Como dije, adelantaba el señor ministro la apertura de comisarías y 114 destacamentos en todo el país -5 comisarías nuevas-; sumarios -importante- a policías en número de 500 en 2021 y de 650 en 2002, importantísimo dato para preservar el instituto policial del drama de la corrupción; incremento de los vehículos en actividad, y la problemática del delito de narcotráfico como el delito que se alza por encima de otros delitos y es madre y padre de esos otros. Hay 45 organizaciones delictivas funcionando en el país, y da el primer dato alentador: 1.152 bocas de pasta base cerradas en 2011 -de las cuales resaltaba que 41 habían sido tapiadas- y 1.465 condenados, con una incautación de más de 1.000.000 de kilos de droga.

Planteaba también la necesidad de recrear las brigadas antidrogas en Montevideo, que se habían extrañamente suprimido cuando son un baluarte esencial, y explicaba el funcionamiento del PADO (Programa de Alta Dedicación Operativa) estático y del PADO móvil como una nueva forma operativa, además de destacar el apoyo que la LUC le ha dado a su gestión.

Pero el tema en el que probablemente se centró -porque se ha centrado en los medios como crítica a este Ministerio- es en el de los homicidios. En los restantes delitos no ha habido necesidad de hacer aclaración porque, como vamos a ver rápidamente en las estadísticas, han descendido sistemáticamente en la operativa de este gobierno.

Los delitos de homicidio, que crecen en todas partes del mundo, hacen realmente dificultosa su represión, en virtud de que son delitos -más en estos últimos años- cuya prevención se hace harto difícil por la forma en que se suceden. Estamos participando de los delitos de sicariato, que son contratos que se realizan con determinadas personas para que den muerte a otras. En comparación con aquellos porcentajes que se daban a principios de este siglo de 25 % de delitos de homicidio no esclarecidos y un 75 % de delitos esclarecidos, ha venido descendiendo el número de esclarecimientos por esto que decía de la nueva mecánica operativa. No es lo mismo dilucidar un delito de homicidio que se produce en un ámbito barrial entre personas conocidas que delitos entre desconocidos. Aclaró correctamente el señor ministro que el concepto de muerte dudosa -calificación que se le ha imputado como negativa al Ministerio de Interior, estimándose que quería ocultar determinado tipo de homicidios- es una tipificación que emana de Fiscalía, no del sistema policial. Por lo tanto, el concepto no tiene resistencia.

Aclaró que los delitos de femicidio -personalmente abogué por más datos a este respecto- tenían en el año anterior una tasa de no denuncia del orden del 74 %; es decir, las mujeres muertas no habían denunciado en un 74 % de los casos, lo cual dificulta enormemente su prevención.

Yendo a lo anunciado -en función del tiempo, que va a ser escaso-, el gobierno actual y el ministro del Interior Heber -con antelación el ministro del Interior Larrañaga, de tan destacada actuación- se enfrentaron a un panorama delictual en el Uruguay -voy a tratar de ser lo más ágil posible- de crecimiento ininterrumpido -insisto en la palabra "ininterrumpido"- de delitos desde el año 2004 en adelante, y ya venía con anterioridad.

Para pautar las cifras rápidamente y no excederme en cuanto a la prudencia ni aburrir con este tema, voy a cifrar desde 2004 en adelante el número de delitos de rapiña, por entender que este es el delito que más esclarece en cuanto al accionar delictual. En 2004 hubo 7.000; en 2005, 9.100; en 2006, 9.900. Y sigo con las cifras: 11.600, 12.400, 15.094, 16.320, 16.400, 18.700, 20.100, 20.135, 20.200. El único descenso es en el año 2017, con 19.500. En 2018 con 29.800 y en 2019 con 30.000, indican una seguidilla imparable de crecimiento de las rapiñas que, como digo, es el delito que más describe el accionar delictual, porque está signado por el dolo permanentemente -a diferencia de muchos casos de homicidios- y, además, por los factores que antes citaba de estos otros delitos de homicidio.

En 2020, las rapiñas descendieron a 28.714; en 2021, a 24.800, y por los datos del primer semestre del 2022, vamos a tener también este año un descenso claro y marcado en las rapiñas.

Pero podemos decir: "¡Claro, rapiñas! Pero el delito más gravoso del Código Penal es el de homicidio". Volvemos al delito de homicidio, más allá de las explicaciones de los delitos que pueden tener prevención y los que no tienen prevención. No voy a enumerar -el tiempo no me lo va a permitir- los delitos de homicidio de los últimos años; sí voy a enumerar los últimos, los de 2017 en adelante: en 2017 hubo 284 homicidios; en 2018, 414; en 2019, 393; en 2020 desciende a 338 y en 2021, a 300. Para ser más claro en estos datos, adjunto lo que dice la OMS en cuanto a cuándo hay violencia endémica o epidemia de delitos en un país, y lo establece en 10 homicidios cada 100.000 habitantes, lo cual para el diseño de nuestro país, hablaría de que 350 sería la marca de homicidios por la cual podemos calificar como epidemia su producción.

Frente a las últimas cifras que leí de homicidios, los guarismos que superan el número de 350 fueron en 2018, con 414 homicidios; en 2019, con 393, y desciende por debajo del guarismo considerado como epidémico en 2020, con 338 homicidios, y en 2021 baja a 300. En lo que corre de este año, hubo 188 homicidios, por lo cual posiblemente el guarismo se sitúe en una zona de peligrosa cercanía a la cifra a la que estamos haciendo referencia de 350 homicidios por año, pero todavía no hemos acumulado ese caudal que, por otra parte, en absoluto sería significativo de las cifras de los años 2018 y 2019.

Ahora, ¿la gestión de un ministerio se mide únicamente por las cifras en cuestión? No, no se mide únicamente por las cifras en cuestión, sino que es un conjunto de cifras -claro está- que relatan otros delitos. Lo que he relatado por las rapiñas se corresponde absolutamente con el nivel de los delitos de hurto, no así con el de los de violencia doméstica -donde las cifras se mantienen más o menos estables- y sí con el de los delitos de abigeato, que han descendido en el interior del país en forma absoluta, para beneplácito del productor rural, que veía en eso no solo un ataque a la persona, sino también a la economía de estos establecimientos.

Quiere decir, entonces, que con respecto a la imputación, lamentablemente, en temas como los del Ministerio del Interior, que siempre tienen relevancia electoral en período electoral y, si no, tienen relevancia permanente en materia de eficiencia funcional de las instituciones, no solamente hemos visto el mentado decrecimiento de delitos que habían venido -con excepción, repito, del 2017- en un crecimiento permanente durante más de una veintena de años, sino que observamos también que ese delito que se imputa como delito clave, que es el de homicidio, no ha llegado en este gobierno a traspasar la cifra clave, que es la de 350 homicidios, a partir de la cual se establece que estamos ante una violencia endémica o epidémica.

Quiere decir que en absoluto las cifras -lamentables, es verdad- de los homicidios de los últimos meses pueden establecerse como cifras ciertas en cuanto a posibilidades delictuales en crecimiento, sino que va a haber que esperar -como tantas veces lo reiteró el ministro en su comparecencia- para poder establecer parámetros reales. Cuando hablamos de veintena de años de crecimiento de delitos, no podemos compararlos ahora con meses de crecimiento, como se ha venido dando.

En definitiva, el Ministerio del Interior tiene socios complejos -como decía hoy- y la cárcel es el fundamental.

Tengo un minuto para referirme al tema carcelario. Cuando hablamos del crecimiento delincuencial en el Uruguay, no tenemos en consideración el lugar donde se producen más delitos diariamente: delitos en el interior de las cárceles, que se calculan en varias decenas por día, y delitos que desde las cárceles se programan hacia el exterior. Por supuesto -esa es mi posición; lo he manifestado varias veces-, no es con el criterio de mera rehabilitación -ojalá se pudiera- que se subsanan esos temas, sino con un criterio de control y diagnóstico efectivo, para lo cual las cárceles uruguayas tienen que ser dadas vuelta como una media para poder obtener resultados. En la medida en que sigamos complacientes, creyendo que todo depende del buen trato, la buena cama y el internet que les suministremos a los reclusos, estamos caminando hacia el abismo de que cada vez es mayor el fenómeno de crecimiento delincuencial en ella.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señora presidenta: este tema que trae a colación el señor diputado Zubía, para nosotros está en el centro mismo de la preocupación en relación con la gestión del Ministerio del Interior en 2021. Agregando a lo que el diputado decía, no es solamente un tema de preocupación electoral ni de preocupación política: es un tema que le preocupa enormemente a la población; no solo la cuestión económica y la cuestión laboral, sino también la cuestión de la seguridad y la convivencia está entre uno de los dos o tres temas que más le preocupan en la vida cotidiana a nuestra gente. Por ende, nosotros consideramos que hay un conjunto de indicadores y valoraciones que hay que hacer en relación al desempeño del Ministerio en el año 2021 y las proyecciones para los dos últimos años de este período.

A nosotros se nos tildó de *marketineros* porque le preguntamos al Ministerio del Interior si no era hora de declarar la emergencia en materia de muertes violentas, no solamente por los datos que se habían registrado en el primer semestre del año 2022 -es decir, de este año-, sino también por los del último semestre del año 2021. Y se nos respondió que, en realidad, esa medida o esa propuesta había sido planteada en el Compromiso por el País, en el punto 6, pero que los resultados en materia de seguridad y, particularmente, de reducción de los homicidios se iban a mejorar en el transcurso de los próximos meses.

Lamentablemente, nos tenemos que remitir a una discusión que ya tiene bastante tiempo en esta Cámara, que es el impacto que ha tenido la pandemia en la reducción que hubo en algunos de los principales delitos en el año 2021. Nosotros lo planteamos aquí y recuerdo que generó mucha discusión en sala porque, a contrapelo de lo que los datos nudos decían, había una explicación en la baja de rapiñas, en la baja de hurtos, en la baja del abigeato, en la baja de los homicidios del año 2021, vinculada con la nueva gestión y el nuevo paradigma del Ministerio del Interior y de la Policía en cuanto al combate y la prevención del delito. Nosotros nos permitimos, en algún momento, dudar de si esa baja era sostenida y permanente u obedecía a la emergencia sanitaria y a la reducción de la movilidad de la población. En algún momento, esto generó ásperos debates aquí en sala, pero lamentablemente para muchos de los diputados y diputadas del oficialismo, pasado el tiempo y reactivada la movilidad de la población, fue el propio ministro Heber el que tuvo que salir a decir -hace pocas semanas- que él también pensaba que la pandemia había incidido en la reducción de los delitos y dejó colgados de un pincel a muchos que aquí en sala se rasgaban las vestiduras cuando nosotros planteamos este mismo tema y decían que la reducción de los delitos de 2021 obedecía a haber apoyado a la Policía, a las normas introducidas en la Ley de Urgente Consideración, al nuevo apoyo que se les daba a los agentes en materia de represión del delito, y dejaban en un segundo plano muy relativo no tener espectáculos deportivos, no tener la movilidad plena de la población en materia laboral, social, etcétera. La evidencia se encargó, sobre todo, de echar por tierra eso, y hoy nadie duda de que, una vez que la pandemia remitió y que la emergencia sanitaria pasó a un grado de normalidad en el segundo semestre, la mayoría de los delitos volvieron a aumentar. Por ende, en 2021, tenemos un primer semestre bastante impactado por la pandemia y un segundo semestre ya

casi en plena normalidad, que se confirma ahora, en el primer semestre del año 2022, particularmente con la suba sostenida de los homicidios.

Nosotros también le planteamos al ministro que no estábamos dudando para nada de los datos proporcionados por el Observatorio del Ministerio del Interior, porque es el que sistematiza los datos de las denuncias, de los delitos, y es un activo con el que cuentan la población uruguaya y el sistema político para ir monitoreando la evolución de las denuncias y los delitos en el país. No dudamos para nada de la fiabilidad de esos datos; es más: el Frente Amplio nunca fundó una ONG o un sistema de monitoreo para poner en duda los datos del Observatorio del Ministerio del interior; quien hizo eso fue el Partido Colorado, a través de la Fundapro (Fundación Propuestas), que en el tercer gobierno del Frente Amplio se encargó de sistematizar datos alternativos y paralelos a los del Observatorio del Ministerio de Interior. No fue el Frente Amplio el que puso en duda, en principio, los datos del Observatorio del Ministerio.

Dicho esto, señora presidenta, nos vamos a referir a cómo se comportaron los delitos y las denuncias en 2021.

El otro día tuve que mencionar que, a contrapelo de lo que propone el Ministerio del Interior, algunos delitos aumentaron en 2021, e hice referencia a un pedido de informes que le realicé al Ministerio del Interior en materia de delitos sexuales, y efectivamente, en 2021, se registró un aumento de las violaciones y un aumento de los abusos sexuales. Es un delito sumamente impactante, que sobre todo afecta a niños, niñas, adolescentes y a las mujeres que, de alguna forma, se han visto mucho más en peligro o afectadas por este delito en 2021, y eso, lamentablemente, no aparece en las líneas generales de la prevención y de la represión de los delitos realizadas por el Ministerio del Interior.

En definitiva, en relación con lo que a nosotros nos aludía, que era la situación de las muertes violentas, lo que le preguntamos al ministro fue si en 2021 hubo una baja de homicidios -que es lo que los datos muestran- o un aumento sostenido de lo que se llaman "muertes dudosas" -que pasaron a ser 175 en 2021, según datos de la Fiscalía General de la Nación; una muerte dudosa cada cuarenta y ocho horas- y lo que se estaba haciendo era recategorizar figuras que antes eran homicidios y ahora pasaban a ser muertes dudosas.

Nosotros nos permitimos dudar acerca de la reducción efectiva de los homicidios, y eso se ve confirmado con los datos hechos públicos por el propio ministro acerca del primer semestre del año 2022, durante el cual tuvimos 188 homicidios. Entonces, viendo cómo va la situación -no es que estemos alentándola ni mucho menos-, lo que queremos marcar es que hay una actuación desde el Ministerio del Interior que no ha logrado remitir el principal delito, que es el de homicidio, el que más impacta en la vida social y el que más impacto deja en la vida de las personas y de los territorios. Es más: en algunos departamentos del país, en 2021, los homicidios aumentaron, y le mencionamos el caso del departamento de Rivera, que tuvo más homicidios en el año 2021 que en el año 2020. El ministro nos dijo que confiaba en la Policía y en la acción de la jefatura departamental, y que en algún momento eso iba a ir mejorando, aunque luego también vimos que el propio ministro emitió la posibilidad de radicar allí un destacamento de la Guardia Republicana. También dijo que no era conveniente colocar ahí un destacamento con el armamento que usa la Guardia Republicana en el contexto de fuerte disputa por territorio que tienen las bandas criminales que allí operan.

A nosotros nos parece que esa es una concesión de soberanía y un no ejercicio del principio de autoridad llamativo que afectan, sobre todo, la vida de la población fronteriza, en particular, de Rivera, que se ha visto impactada de manera preponderante por una ola de homicidios en el departamento, tanto en 2021 como en lo que va de este año.

Este proyecto de rendición de cuentas asegura algunos recursos importantes para el salario policial. Creemos que está bien, pero eso solo no resuelve el problema de seguridad. Precisamente, le preguntamos al ministro Heber si no le preocupaba que, por ejemplo, otros organismos del Estado que son actores fundamentales en la seguridad y en la convivencia, como el Poder Judicial, en esta rendición de cuentas no reciban un peso de lo que plantearon en el mensaje del organismo. Le preguntamos si no le preocupaba y, en definitiva, no lo dejaba desnudo o en una situación de ir a combatir la inseguridad con un tenedor, que otros

organismos que hacen a la seguridad pública y a la convivencia en nuestro país no recibieran los recursos necesarios para afrontar esta política. El ministro dijo que cuantos más recursos haya para el Poder Judicial, mejor. Sin embargo, hasta ahora estamos esperando algo que refuerce o que contemple parte del pedido presupuestal realizado por el Poder Judicial. Así que nos estamos quedando, de alguna manera, esperando.

Evidentemente, en el mensaje del Poder Judicial está lo que tiene que ver con la aplicación de la ley de violencia basada en género para el año 2024, y con un refuerzo para la Defensoría Pública y para la apertura de nuevos juzgados en materia de familia. Nada de eso se ve contemplado en este mensaje presupuestal.

El señor diputado preopinante también mencionó el tema penitenciario. Pasando en limpio, el ministro Heber nos hablaba de 3.500 o 4.000 nuevas plazas para evitar el hacinamiento en el sistema carcelario y de que él querría que estuvieran listas lo antes posible. Seguramente, para el 2023 no van a estar todas, pero para el 2024 él podía asegurar que entre 3.500 o 4.000 nuevas plazas estarían constituidas en el sistema carcelario.

Eso se da de bruces con las proyecciones del Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario, que estima que serán 20.000 las personas privadas de libertad en el fin de este período. Entonces, 20.000 con relación a los 14.000 que tenemos ahora, implican 6.000 nuevas personas privadas de libertad. Evidentemente, las 3.500 o 4.000 nuevas plazas se quedan cortas y habría 2.000 presos -según la proyección que tenemos para fines de este período- que estarían reeditando y complicando la situación de hacinamiento en el sistema carcelario.

Sin duda, como decía el señor diputado Zubía, el tema penitenciario es un elemento central en la seguridad, porque lo que sucede hacia adentro, luego, se trasmite a la convivencia en los territorios: las tensiones y los conflictos que se amplifican y se reproducen en el sistema penitenciario, después, impactan en la seguridad pública, en los barrios y en los territorios de nuestro país. Hasta que no se resuelvan el hacinamiento y la violación de derechos humanos en el sistema penitenciario, difícilmente podamos tener una vuelta de tuerca en cuanto a la violencia y a la seguridad pública que se origina en disputas entre personas privadas de libertad.

Por otra parte, los indicadores de gestión del Ministerio del Interior nos parecen sumamente preocupantes.

El señor diputado Zubía hacía mención, por ejemplo, a la tasa de esclarecimiento de homicidios. Según los datos del Observatorio, en el año 2021 se aclaró el 50 % de los homicidios. Antes, teníamos un 57 %. Por tanto, en el 2021 hubo una baja sensible en la aclaración de homicidios por parte del Ministerio del Interior.

Las horas operativas que, efectivamente, la Policía destina a las tareas de prevención y represión del delito también sufrieron una reducción en el 2021 con respecto al año 2020.

Hicimos notar al ministro y al equipo del Ministerio que esos dos indicadores, en definitiva, nos están mostrando que la gestión en 2021 puede haber tenido una baja circunstancial de hurtos y rapiñas -que atribuimos a la pandemia en el primer semestre-, pero en cuanto a la gestión policial de prevención y represión del delito, no ha habido mejoras sustanciales. Inclusive, han empeorado algunos indicadores, tal como consta en los tomos que nos llegaron en la rendición de cuentas.

En definitiva, entendemos que este tema es de alta sensibilidad pública.

La cuestión relacionada con las muertes violentas, los delitos en materia sexual y los femicidios, está muy lejos de haber sido resuelta; por el contrario, se están agravando y complicando aún más, dada la ausencia de otros recursos.

En esta rendición de cuentas se atienden nada más que los salarios, pero tenemos fuertes desafíos en materia de recursos para el equipamiento de la Policía, el acompañamiento de la Unidad de Víctimas y Testigos en Fiscalía, y la apertura de nuevas sedes judiciales en el interior del país. Todo eso, que hace a una comprensión mucho más general y completa de la seguridad y la convivencia en la sociedad actual, lamentablemente, no está contemplado en este proyecto de rendición de cuentas. Solamente se asegura una partida importante y necesaria, pero insuficiente, relacionada con la mejora y la recuperación del salario policial.

La cuestión del narcotráfico es central en la política del Ministerio del Interior. El propio ministro Heber ha hecho mención en reiteradas oportunidades a que se han cerrado muchas bocas de microtráfico, de venta de pasta base, pero, se abre otra a las pocas semanas en el mismo lugar o los responsables que no fueron formalizados abren otra en otro barrio o en algún lugar cercano a la que se cerró. Hasta que no se corte ese círculo vicioso de cerrar una boca y abrir otra -estoy reproduciendo lo que el ministro dijo en la prensa-, es muy difícil mejorar la seguridad ciudadana en los barrios, en los municipios y en los territorios concretos.

Compartimos que cada vez que se cierra una boca, la incidencia a la baja de los hurtos y las rapiñas es sensible -en el entorno del 10 % o 15 %-, pero si a la par de que se cierra una, a los pocos días se abre otra, estamos en un problema de nunca acabar.

Para finalizar, creemos que hay un desafío en materia de combate al gran narcotráfico. El próximo lunes vamos a tener una interpelación en el Senado, precisamente, por un tema que se originó en 2021: el otorgamiento de un documento público del país a un gran narcotraficante. Esperemos que ahí se aclare la situación.

La verdad es que a nosotros nos queda muy corto este proyecto de ley de rendición de cuentas con relación a la mejora en la gestión de la Policía y la mejora en términos absolutos del número de delitos y de denuncias registrados en los últimos años.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señora presidenta: agradezco al señor diputado Valdomir el nivel expositivo, que no siempre -estimo yo; es una apreciación personal- se logra en Cámara.

Hace unos meses, había ironizado -hoy nos reíamos de eso con alguna diputada de este recinto- con aquello de "gordo petiso"; como tengo las dos condiciones, no es detractor. Eso de "gordo petiso", por suerte, en la noche de hoy no se ha dado, más allá de las discrepancias que podamos tener. Así que agradezco el mejor nivel expositivo.

(Interrupciones.- Hilaridad)

——Voy a comentar algunos elementos centrales.

En cuanto al concepto de muerte dudosa, vuelvo a insistir en que no es de calificación policial; es de calificación fiscal. Por lo tanto, no es que el Ministerio del Interior lo aproveche -no lo sé, no me interesa; supongo que no-, sino que son calificaciones del sistema judicial.

En lo que tiene que ver con los delitos sexuales entran, como los homicidios, en la categoría de eventos no previsibles. La mayor parte de los que tenemos conocimiento por la prensa está vinculada a situaciones de familia. Por lo tanto, la actividad policial de prevención difícilmente pueda realizarse. Asistimos a espectáculos -no es este el momento de analizarlos- que implican valores sociales en juego que están en duda, que están en crisis. Por tanto, pueden darse este tipo de delitos.

Respecto al concepto de la influencia de la pandemia, me voy a acariciar el lomo: yo fui uno de los que, expresamente, en varias entrevistas radiales sostuve -a veces, contradiciendo otras opiniones- que había un porcentaje, que no podía determinarse, que podía ser influencia de la pandemia.

En cuanto al concepto del esclarecimiento de delitos, que hoy llegan a un 50 %, ha habido un avance en lo negativo, que viene de décadas anteriores. Ha ido creciendo. Lamentablemente, eso no es propio o único de este gobierno.

Con respecto al tema general del sistema penitenciario -que es imposible tratar en estos minutos-, podemos tener divergencias sustantivas que me gustaría dejar en claro.

Yo no participo de las ideas de rehabilitación sin que, previamente, haya control en los establecimientos penitenciarios. Para mí esa es una utopía absoluta. Es entretenimiento lo que puede hacerse y no rehabilitación cuando no existe control de parte del establecimiento de las actividades, incluso delictivas, que se realizan a partir de la supuesta rehabilitación. Por lo tanto, en esa concepción diferente es bueno que nos mantengamos para hacer caudal. A mi juicio, hay un concepto equivocado del sistema político en cuanto al funcionamiento de esos establecimientos. El ejemplo tradicional es el que hace referencia a una clase: una maestra primero tiene que poner orden en la clase, para luego proceder a educar.

Hoy, en las cárceles -y no hago responsable a este Ministerio porque es un tema atávico, de décadas, por no decir de centenares de años en las cárceles uruguayas, en las que no hay un perfil- sería necesaria la tan mentada política de Estado. Lo cierto es que si un ministro quisiera poner orden en las cárceles, al segundo día tendría un motín y al tercero, estaría siendo interpelado en este Parlamento.

Este es un problema gravísimo.

Además, creo que hay un enorme doble discurso en el que nos solazamos en soñar con rehabilitaciones absolutamente imposibles. Los brazos gordos de las cárceles impiden cualquier tipo de rehabilitación eficaz, más allá -repito- del doble discurso de los que sueñan con ver la rehabilitación -que piensan en plantar y hacer carpintería- de individuos que, cuando salgan, van a volver a lo mismo por el estructuramiento negativo que hay.

Simplemente, agradezco al diputado Valdomir por el alto nivel con el que ha manejado estos temas. Tengo esperanzas de que, en el futuro, podamos seguir debatiendo en esos niveles.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señora presidenta: esta va a ser la última aclaración que solicito; sin duda, este tema va a dar para mucho -en una larga lista que tenemos por delante- y no quiero hacer perder más tiempo a la Cámara en su tratamiento.

Como bien dijo el diputado Zubía, el dato de las muertes dudosas no proviene de la acción policial, sino que es una construcción a partir de los datos que recaba la Fiscalía.

No voy a detenerme en el origen de la cifra; solamente quiero enfocarme en el incremento y en el número total.

En el último período de gobierno, en promedio, hubo alrededor de 80 o 90 muertes dudosas al año. En los últimos dos años pasamos a 160 o 165 muertes dudosas.

Independientemente de dónde provenga el guarismo, lo que nos preocupa es que haya una persona que dejó de existir de manera violenta. Puede ser que una muerte dudosa suceda por un accidente o un suicidio, pero me temo que la gran mayoría de los casos es debido a un homicidio. Por el análisis de la escena o del contexto -fue lo que nos explicaban el subsecretario Maciel y el director general de Secretaría en la comparecencia en Comisión- podría ponerse en duda si se trata de un homicidio. Sí vemos casos de suicidio o muertes accidentales, pero la gran mayoría de las 171 muertes dudosas que hubo en 2021 obedecen a homicidios.

Un tema que nos quedó pendiente -sé que nos preocupa a todos- es el que tiene que ver con las muertes por ajustes de cuentas u homicidios por conflictos entre bandas criminales. Por suerte, ese dato también está en las estadísticas del Observatorio. Lo que vemos es que en 2019, el 50 % de los homicidios fue debido a conflictos entre grupos criminales. En 2020, ese guarismo bajó a 44 % y en 2021, siguió bajando a 42 %. Entonces, no podemos atribuir el aumento de los homicidios en el segundo semestre de 2021 y en el primer semestre de 2022 a un recrudecimiento del conflicto criminal.

En realidad, según los datos del Observatorio, los homicidios causados por conflictos entre bandas de narcotráfico vienen descendiendo en los últimos años.

El otro día, lamentablemente, veíamos en varios noticieros la filmación de una rapiña a un almacén en un barrio de Montevideo. Lo que se podía apreciar en esa imagen era a un delincuente a cara descubierta -sin taparse, sin tener un tapabocas o una bufanda, usando simplemente un gorro-, que entraba a un almacén pequeño en un barrio. Sabía que estaba siendo filmado, pero eso no le preocupó para realizar el hurto o la rapiña, ya que estaba con un arma. Luego, se fue caminando como entró.

El hecho de que una persona que sabe que hay cámaras en cuanto local comercial existe, entre sin preocuparse de que quede registrado su rostro, no habla de que la delincuencia le está teniendo más miedo o respeto a la Policía o se está cuidando más de la acción de la represión e investigación que ejerce. Le da igual porque sabe que es muy difícil que luego de haber cometido una rapiña pueda ser atrapado, a menos que realice un raid delictivo o cometa un delito de sangre, y finalmente sea atrapado. Eso no indica que la delincuencia en el país, o por lo menos en Montevideo, tiene en cuenta que hay una acción policial que está mucho más atenta a la represión del delito en los barrios.

Ese hecho va de la mano con la baja de las horas operativas, que figura en los tomos del Ministerio del Interior. Hay una baja sensible de las horas dedicadas específicamente al patrullaje, a la prevención y a la investigación del delito, que no pudo ser explicada por la delegación del Ministerio del Interior en Comisión. Simplemente, se nos dijo que se debía a un cambio en la metodología. Haya habido un cambio o no en la metodología, lo cierto es que hubo menos horas destinadas al patrullaje, a la prevención y a la represión del delito en el año 2021 por parte de la Policía nacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Tiene la palabra el señor diputado Javier Radiccioni Curbelo.

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Señora presidente: nosotros pensamos que el árbol se conoce por sus frutos. El Ministerio del Interior, claramente, ha sido muy fructífero y ha dado muy buenos frutos en lo que va de este gobierno. Tanto así es que, más allá de los resultados parciales del último semestre en relación a los homicidios -no los vamos a desconocer-, hemos tenido resultados muy positivos a lo largo de 2020 y 2021. Esta rendición refiere al año 2021, y podemos decir que bajaron los hurtos, las rapiñas, la violencia doméstica y el abigeato.

Encaramos una política diferente con respecto al delito. Se partió de una política distinta desde el Estado, que tiene que ver con marcar la cancha, terminar con el recreo y hacerse cargo. Se dijo: "Bueno, nosotros vamos a poner en orden el tema de la delincuencia". Por supuesto que esa no es una medida fácil. En definitiva, el delito no solo se puede medir en cuántas denuncias hay o en cuántos se concretaron, sino también en cuántos se castigaron. Y si tenemos que medir al Ministerio, lo hacemos por su efectividad y por su acción.

El Ministerio del Interior no es la profilaxis del delito por sí mismo. No es su cometido esencial generar la profilaxis del delito y hacer que todos seamos carmelitas descalzas circulando por la calle; no es ese el trabajo del Ministerio. El trabajo del Ministerio es la gendarmería, que es uno de los cometidos esenciales del Estado. El Estado es juez y gendarme. ¿Qué quiere decir eso? Que tiene que reprimir. Eso es lo que ha hecho el Estado y el Ministerio del Interior. Se lo tenemos que agradecer. En esta rendición celebramos que el Estado, de una vez por todas, haya tomado las riendas. Y viene teniendo resultados. ¿Con dificultades? ¡Por supuesto! Por supuesto que hay muchas dificultades, pero tenemos 14.500 presos, es decir, un 40 % más de privados de libertad que antes. ¿Eso por qué es? ¿Dónde estaban esos cuatro mil y pico de presos más? ¿A qué se dedicaban antes? ¿Al trabajo y a las buenas costumbres? ¡No! Se dedicaban a lo mismo. Lo que pasa que ahora tienen que pagar por infringir la ley cuando antes no lo hacían.

El camino recién empieza; hoy, para algunos sectores delictivos empieza a ser menos negocio, menos rentable desde el punto de vista del tiempo que se pasa en prisión y desde el punto de vista económico no

delinquir, y eso va a llevar un tiempo. Nosotros no podemos pensar que esto va a cambiar en dos días. De esas 14.500 personas privadas de libertad que existen en el Uruguay, la inmensa mayoría son menores de treinta años. Cuando el Frente Amplio empezó a gobernar en este país, en el 2005, muchos de ellos eran niños, algunos adolescentes y hoy son los que llenan las cárceles. Entonces, esos procesos llevan tiempo. Los procesos llevan diez, quince años para poder dar su efecto.

Hoy queremos juzgar en años de pandemia, en años de déficit económicos brutales como el que le tocó afrontar a un Ministerio del Interior que empieza a encaminar el país. Y apenas empieza a mover el carro, apenas empieza a mover el país en una dirección correcta, empezamos a ver los palos en la rueda; sistemáticamente, los palos en la rueda y la crítica. La crítica de quienes cuando estuvieron en el lugar que tenían que estar no hicieron nada, o no hicieron nada que sirviera para algo. Transformaron al Uruguay donde la gente tenía muchas ganas de vivir y se vivía libremente, en un país donde los uruguayos pasamos a estar presos y los delincuentes andaban en la calle.

Hoy eso cambió y va a seguir cambiando. Para eso, les pedimos a aquellos que critican que acompañen las medidas que van en ese sentido y no las contrarias, porque es muy fácil sentarse y criticar y no apoyar el sistema cuando hay que apoyarlo.

Cuando nosotros pedimos endurecimiento de las penas para algunos casos que eran concretos, siempre se ha encontrado del otro lado un "No" y el discurso es filosófico, ideológico. ¿Saben qué le dicen? Que la culpa es de la sociedad; que la culpa es de usted. A usted lo roban y la culpa es suya, ¿Por qué es suya? Porque no ha hecho nada socialmente para evitar que el otro vaya y delinca.

¿Sabe qué? Al Ministerio del Interior no le corresponde esa actividad educadora; al Ministerio del Interior lo que le corresponde es la represión del delito. Podemos tener una sociedad más justa o menos justa, lo podemos discutir.

Yo soy de los que piensan que si no hay libertad nunca se va a poder tener una sociedad más justa. Pero más allá de ese debate ideológico y filosófico, en definitiva, tenemos que apoyar al Ministerio en las acciones que lo encaminan a poder realizar su actividad. En eso estamos y en eso está este gobierno.

Hemos tenido negativas en el aumento de penas; hemos tenido negativas a la LUC. Si en esta rendición de cuentas viene algo muy importante es el aumento en el salario especialísimo para la Policía, que era algo que se reclamaba y muy necesario. Pero también hay que reconocer que este gobierno le ha dado un apoyo más allá de lo económico. Porque cuando usted habla con un policía en la calle, cuando tiene un policía en el barrio, cuando tiene un policía que es un amigo o en el entorno familiar y le pregunta: "¿Qué cambios hay?" ¿Sabe lo que le dice el policía? "Yo puedo hablar con el jefe todos los días; antes no lo podía hacer. Yo tengo contacto con el ministro; yo llamo y me atienden. Yo tengo respaldo. Cuando se me acusa injustamente, las jerarquías administrativas están de mi lado y me defienden y, además, tengo una mayoría parlamentaria que me vota leyes que me permiten actuar". O sea, le esta diciendo que estaban atados de pies y manos. ¿Y saben qué? Le agradecen. No le agradecen solamente el aumento del salario, que por supuesto les viene bien y lo necesitaban y es justo que lo tengan, porque han sido la punta de lanza en una actividad muy difícil, que les implica exponerse física y mentalmente todos los días al trabajar en la calle y con gente en los contextos más complicados -se merecían el aumento económico-, sino que lo que más agradecen es lo otro: el apoyo legislativo, el apoyo de la administración, el apoyo de los jerarcas. Esa ha sido la gran diferencia, y eso es lo que hoy celebramos con esta rendición de cuentas.

Justamente, lo que no se necesitan son esos jerarcas que le consiguen un pase al Hospital Policial o que le dan remedios al Hospital Policial para que usted no haga una denuncia contra otros jerarcas que son corruptos. Eso es lo que ha cambiado; han cambiado las cabezas departamentales; han cambiado aquellos sistemas anquilosados, que lo que hacían era proteger a cierto tipo de policías y castigar a otros. Lamentablemente, a través de ese ministerio se hacía carrera política y algunos están en este Parlamento del otro lado del Salón de los Pasos Perdidos. Hacían política con los recursos del Estado y hacían política con los recursos que hemos venido a defender que, en definitiva, son los que le corresponden al policía.

¡Si habrá una diferencia! ¡Si habrá un cambio! ¡Un gobierno que defiende a jerarcas de la Administración para que hagan política partidaria y otro gobierno que utiliza las arcas del Estado para poner un pesito más en el bolsillo del policía para que pueda llegar mejor a fin de mes y, a su vez, lo defiende y le da herramientas!

Tenemos récord de incautación producto del narcotráfico; récord absoluto en la historia del Uruguay de incautación. Entonces, la pregunta que yo me hago es: ¿todos piensan que esa cantidad de cocaína, pasta base, marihuana que hoy se incauta, antes no circulaba en el Uruguay? ¿Empezó ahora? ¿En el 2020 el narcotráfico internacional se dio cuenta de que Uruguay era una puerta de salida y de consumo interno para el narcomenudeo y para el narcotráfico mayor para exportarlo a otras regiones? La respuesta es que no; obviamente, que no. Esto venía pasando hace mucho tiempo. Lo que sucede es que no nos enterábamos, porque nos pasaba por debajo de la nariz y no nos dábamos cuenta.

¿Sabe cuál fue la medida que hizo o que tomó el gobierno anterior con respecto al narcotráfico, la única medida que se tomó? Transformar al Uruguay en un narco-Estado, legalizando la marihuana; no solo legalizando el consumo y la plantación, que hubiera sido algo hasta acompañado o entendible, sino que transformando al país, en un Estado que no solo sustenta empresas que cultivan, sino que se encargan de su venta, distribución y comercialización. ¿Sabe lo que me dicen cuando yo les digo esto? ¡No, no; no es un estupefaciente! Porque la marihuana está legalizada; por lo tanto, no es un estupefaciente. Pero ¿en qué planeta vivimos? ¿En Marte? ¿En un planeta diferente a la Tierra? En el mundo entero la marihuana es una sustancia psicotrópica y está totalmente establecido como un estupefaciente, que no tiene venta libre. ¿Sabe cómo quedó el Uruguay con respecto al mundo? Como un narco-Estado.

(Interrupciones)

——Nos guste o no nos guste, fue la única medida que tomó el Frente Amplio con respecto al tema. Entonces, hoy se nos viene a decir que nos está fallando esto, que nos está fallando lo otro, cuando esos jóvenes que están presos son fruto, son criados, se generaron y se formaron en los gobiernos frenteamplistas, cuando ese narco-Estado y cuando esas soluciones que se pidieron a tiempo no se dieron. Y la oposición no acompañó, pero hoy nos pone en el banquillo de los acusados y quiere revertir la situación, cuando los que tienen que estar en el banquillo de acusados son otros.

(Interrupciones)

——Y van a estar, van a estar, porque hay cosas que hay que revisar y hay gente que va a tener que ir a declarar a donde tenga que ir.

(Interrupciones)

——Se han hecho muchas cosas mal, no solo con dinero.

Señora presidenta, le voy a pedir que me ampare en el uso de la palabra. Yo no tengo problema en debatir.

(Interrupciones)

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Por favor, la Mesa solicita que guarden el orden. El diputado continúa en el uso de la palabra y luego van a tener la oportunidad de contestar por la vía de la alusión.

(Interrupción de la señora representante Bettiana Díaz Rey)

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Pero estoy hablando de los cambios. Estoy hablando de las incautaciones, estoy hablando de la parte positiva del aumento del salario de la Policía.

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Por favor, señor diputado: sírvase dirigirse a la Mesa. Gracias.

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Sí, por supuesto, señora presidenta.

Lo que pasa es que el murmullo es muy grande y en el grito, en el borbollón parece que no estuviéramos en el Parlamento nacional, sino en una cancha de *baby fútbol* o en algún boliche. Pero a mí no me importa. De cualquier manera, a pesar del griterío, a pesar de los insultos que he recibido a lo largo de esta jornada, vamos a seguir, vamos a seguir estableciendo lo que es esta rendición.

Y me ciño a la rendición, porque el aumento a la Policía es en este gobierno y en esta rendición; porque la incautación récord en narcotráfico también es en este gobierno; porque la cantidad de privados de libertad es el principio del trabajo que se tiene que hacer. No conocemos a ningún delincuente que se haya podido rehabilitar en libertad; primero hay que ponerle a los sujetos las condiciones del Estado para después encauzar un proceso de reforma.

Por supuesto, esta rendición tiene algunos recursos que se van a empezar a mover para poder generar más cárceles, para poder generar condiciones dignas y, en definitiva, para poder establecer diferentes categorías de privados de libertad que es la base, que es lo principal para empezar una transformación de fondo.

También hubo muchas cosas positivas que se hicieron sin dinero. Porque no solo se gobierna con dinero; se gobierna con habilidad, se gobierna con inteligencia. A veces, no se trata de poner más. Récord de policías contratados tuvimos, en tiempos anteriores, y el resultado fue horrible. ¿Por qué? Porque no estaban donde tenían que estar; porque los mandos y la administración no estaba enfocada en lo que debía.

Hoy nos estamos valiendo de la tecnología, de las cámaras de seguridad. Maldonado fue un departamento pionero en el tema. Trajo cámaras de seguridad inteligentes que hacen rastreo y control de ingreso y salida del departamento a través de la matrícula de los vehículos. También pueden geolocalizar, en tiempo real, a través de las cámaras. Se puede filmar en una cámara y controlar en otra para saber por dónde va pasando alguien que cometió un delito o está siendo investigado. Eso lo hizo una intendencia del Partido Nacional porque, a nivel nacional, esas reformas no se querían hacer. Es más: en Canelones, nosotros propusimos, durante mucho tiempo, que también se instalaran esas cámaras, pero no se nos entendió.

Hoy, por suerte, gracias a este gobierno y al de Maldonado -que va a poner todo el *software* y toda la capacidad técnica y logística que tiene para llevarlo adelante-, Canelones y Rocha también tendrán la posibilidad de contar con las cámaras inteligentes. Eso es algo que se le venía reclamando hace mucho tiempo al intendente del departamento, pero él entendía que las prioridades eran otras.

Queremos celebrar lo que ha hecho este gobierno en lo que refiere a tecnología y capacitación, y que haya empezado a profesionalizar a la Policía. Nosotros creemos que el cambio de fondo no está en la cuantía del dinero que se invierte, si bien es importante y marca las prioridades de un país. Para este gobierno las prioridades son darle seguridad a la gente, pero también es muy importante que haya un cambio en la matriz y en la forma de pensar.

Hay que entender, de una vez por todas, que podrá haber diferencias sociales, podrá haber gente en situaciones complicadas que la lleven al delito, pero eso no justifica que todos debamos estar expuestos, que nuestras vidas no valgan nada y que el resto del Uruguay no pueda progresar porque las cosas no están en su lugar.

Entonces, vamos a darle orden al país; vamos a darle forma para que el país entero y los ciudadanos de nuestra patria, que son lo más importante y el capital real de nuestro país, puedan seguir adelante.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Señora presidenta: veníamos bien y pasaron cosas, como dice el meme.

Me alegro que después de un montón de tiempo le hayamos conocido la voz al diputado Radiccioni; algunos le conocieron la cara y otros, la voz. Hasta hace poco no hablaba. Le hizo bien el curso de *coaching.* A

la sesión tratamiento de esta rendición de cuentas -además, integra la Comisión- viene y habla precioso. Algunos no hablamos precioso y otros sí, pero si el de contenido del discurso precioso está lleno de disparates es bravo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Ope Pasquet)

——Capaz que hay que contarle al diputado que el consumo de todas las drogas, en nuestro país, es legal desde hace muchísimos años. El consumo de marihuana no lo legalizó el Frente Amplio; me encantaría tener esa cocarda. Lo que legalizó fue el cultivo y la comercialización con ciertos criterios y controles del Estado. Tal vez, el diputado tenga que *googlearlo* y leer cómo funciona eso acá.

Es imposible responder todas las alusiones políticas. Obviamente, sobre Orsi no vamos decir nada, porque si no estaríamos aludiendo a cada rato, así que se la vamos a dejar pasar.

Lo que puedo decir es que la Intendencia de Canelones -me consta, porque vivo en el departamento- está trabajando fuertemente con el Ministerio del Interior para poner nuevas cámaras de videovigilancia. Se comió decir eso; nombró un montón de departamentos, pero olvidó nombrar en el que él vive.

Es raro que hable de las plantaciones de marihuana y de narco-Estado cuando la vicepresidenta de la República fue a visitar las plantaciones. ¿El diputado está acusando de algo a la vicepresidenta de la República, al hacer esas fuertes acusaciones?

En los cursos de *coaching* enseñan que hay que repetir un montón de palabras. Hace muchísimos años, cuando yo era joven, trabajé en un *call center,* y para que me compraran el producto me decían qué palabras tenía que repetir y repetir para que quedaran grabadas en el cliente. El diputado dijo: narco-Estado, narco-Estado, narco-Estado. ¿Con narco-Estado se refiere al miembro de la coalición que tuvo que renunciar antes de asumir porque se le encontró cocaína en las plantaciones? ¿O al contenedor del narco al que se le dejó ir a casarse a Buenos Aires, en este período? ¿O narco-Estado es el ministerio, ministro o subsecretario -todavía no se sabe, porque se están pasando todos la pelota- que le entregó el pasaporte al narco en octubre del año pasado?

Se hicieron acusaciones muy graves, desconociendo la historia de nuestro país y pasando por arriba del valor y la seriedad de las instituciones de la nación que el diputado representa aquí sentado. Hay que tener un poquito de conocimiento y seriedad; hay que conocer y mirar un poquito para adentro de nuestras filas porque si no, estamos complicados. Es difícil, porque algunas filas están bastante llenas de gente vinculada a estos delitos.

Para el diputado no es importante el cambio en lo que se invierte. El Ministerio invirtió más plata, pero no en aumentos. Lo que el Ministerio hizo fue, apenas, recuperar un poco de toda la plata que perdieron los policías en estos dos últimos años. Mientras cargos directivos se los subían, los trabajadores de la policía, los que engrosan las filas de los funcionarios del Estado, perdieron salario. Ahora, recién están recuperándolo. Hay que entender la diferencia entre recuperación y aumento.

Capaz que lo importante no es en lo que se invierte: por eso faltan balas, se vencen chalecos y hay menos tobilleras. Parece que no es importante en lo que se invierte ni tampoco cómo se invierte, y por eso se inauguran comisarías en pueblos de Canelones donde el delito es cero, mientras en otros los delitos explotan.

El diputado, que falta bastante, pasa mucho de vacaciones, tendría que caminar un poquito más, no por el país, sino por su departamento, del que le gusta hablar mucho, pero poco conoce. Con ello alcanzaría.

Muchas gracias.

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Señor presidente: no voy a contestar agravios personales. Se ha hecho costumbre, en esta sala, que cada vez que uno debate ideas y no se encuentran, del lado de la

oposición, posibilidades de rebatirlas o discutirlas a la misma altura, se recurre una y otra vez, sistemáticamente, al insulto, al agravio y a la falta de respeto. Yo no quiero entrar en ese campo, no me interesa.

En estos días se ha discutido de todo, desde cuánto votás, si la gente te reconoce, si andás o no andás. Cientos de miles de kilómetros tengo hechos, en varios vehículos que he destrozado en los caminos polvorientos de la patria; muchísimos dentro mi departamento querido de Canelones. Nací en ese departamento y he vivido en varios de sus lugares. Mi madre y mis abuelos maternos son del mismo departamento. Tengo un arraigo muy profundo. Quiero mucho al departamento y lo conozco. Pero no solamente conozco los lugares; conozco a la gente y entiendo su idiosincrasia. Por eso estoy acá y por eso los represento. Esa gente entiende que los represento, y que los represento bien. Yo no tengo que dar pruebas de ello acá. En las urnas es donde la gente me legitima para poder decir las cosas que digo, para venir acá, decir la verdad y no tener que agraviar a nadie.

Mantengo lo que dije con respecto al narco-Estado. El Estado que planta, el Estado que vende, el Estado que comercializa, desde el punto de vista del mundo entero, es un narco-Estado. Que acá no queramos verlo ni entenderlo de esa forma o queramos decir que es diferente, está bien. Podemos hacer la del avestruz: esconder la cabeza, cerrar los ojos y pensar que eso no pasa. Pero las cuentas de los bancos están trancadas para las farmacias que venden marihuana y hay muchas empresas en el Uruguay que tienen, a nivel internacional, cuestionamientos serios. Eso se debe a que el mundo entiende que somos un narco-Estado. Eso no lo digo yo. A mí me encantaría que no lo fuéramos.

Si alguien en esta sala conoce algún narcotraficante y quiere hacer la denuncia, sea del color político que sea, que la haga en el juzgado penal o donde corresponda, y tengan la plena seguridad, señor presidente y miembros de este Cuerpo, que yo voy a ser el primero en acompañarlo para que la denuncia se lleve adelante porque, en definitiva, el delito no es de un partido ni de otro. Lo que no podemos permitir es que el Estado no haga lo que tiene que hacer y que las fuerzas políticas y las fuerzas gubernamentales no encaren el delito frontalmente, sin importar de dónde venga ni el color político que tenga.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: qué lástima que el señor diputado Zubía se retiró, porque él alababa el tono de la discusión que estábamos teniendo, pero el tono cambió sustantivamente. Esperemos que no haya más provocaciones como las que hubo. Simplemente, quiero decir que el Estado uruguayo ni planta ni vende.

Voy a pasar al tema sobre el que iba a hablar porque, en el fondo, fue bastante mejor la discusión con el señor ministro y su equipo que esta que estamos teniendo aquí, hablando de la rendición de cuentas y planteando los problemas reales que vive la ciudadanía y cuáles son los mejores caminos, sin pretender dar cátedra de nada, en un tema de un carácter tan complejo como el que nosotros le planteamos. Cuando digo nosotros, me refiero a la bancada del Frente Amplio; algunos temas los tomaré yo, otros los tomarán distintos compañeros y compañeras, como lo hicimos en la Comisión.

Me voy a remitir a uno de los temas que planteamos con preocupación, vinculado con el cumplimiento de metas del Ministerio del Interior.

El Ministerio alcanzó un 24 % de cumplimiento de las metas planteadas y llegó a un 67 % de cumplimiento parcial en algunos temas, lo que a nosotros nos parecía que valía la pena poner en discusión. Seguramente, no nos va a dar el tiempo hoy, pero pudimos conversar bastante; además, es una conversación que va a continuar en el tiempo, que está vinculada a la cantidad de horas operativas destinadas, precisamente, a abordar el tema de la criminalidad.

La exposición de motivos dice que el compromiso de esta Administración con el aumento de la presencia policial y el mayor despliegue se observa en los registros récords de actuación policial. Sin embargo -y así se lo manifestamos al ministro-, analizando jefatura por jefatura, esto no era lo que realmente sucedía. Solamente

hubo cuatro jefaturas departamentales que cumplieron con la meta establecida y, en la mayor parte, no solamente incumplieron, sino que estuvieron muy por debajo de lo que habían estado en el año 2020.

Por lo tanto, nosotros manifestamos nuestra preocupación porque en el indicador de las metas el planteo era: "Lo que pasa es que se modificó la manera de controlar esto". Nosotros le planteamos con sinceridad al ministro que nos parecía que esto estaba vinculado a la falta de personal operativo real, porque -lo dijimos con conocimiento de causa, lo que reconoció el director de Convivencia y Seguridad Ciudadana; podíamos hablar y lo habíamos señalado en diversas oportunidades- la respuesta para un barrio en concreto de Montevideo era que no se podía concurrir en momentos muy difíciles, ya que no había vehículos ni efectivos. Nosotros asociábamos ambas situaciones y planteábamos nuestra preocupación con sinceridad. La misma preocupación queda planteada, señor presidente.

Pensamos que aquí hay un tema vinculado al personal. Hubo un objetivo que se planteó este Ministerio del Interior en el inicio de incorporar casi dos mil efectivos, lo que no sucedió, así como plazas que no fueron creadas; inclusive, hoy se habla de esas vacantes y se saca de ellas para cubrir el tema salarial, pero en realidad no existen como tales. Por lo tanto, la preocupación es por la cantidad de funcionarios operativos dedicados en cada una de las jefaturas en la actuación policial.

Desde ese punto de vista, esta disminución sustantiva de las horas operativas sigue estando planteada y esperemos que en la próxima rendición esto haya sido superado.

Junto con esto, nosotros abordamos otro tema que hace a la operativa en barrios y localidades, que tiene que ver con el PADO. Por un lado, más allá de que aquí uno escucha y parece que todo lo que se hizo antes está mal, tanto el ministro como el director Nacional de Policía plantearon que ellos reivindicaban y reconocían lo que había significado el PADO y que lo que habían hecho no era desmantelarlo, sino reformularlo. Esto fue lo que ambos dijeron ante nuestro planteo. Ellos señalaron que esa reformulación que se hizo estuvo vinculada a hacerlo más dinámico, a no aplicar un criterio estándar -como antes, de tenerlo fijo en un lugar, sino darle movilidad- y a no aplicar más la teoría de los puntos calientes. No me voy a extender en eso.

Creo que aquí falta una herramienta que espero que se aplique, y es que esos puntos calientes, además de tener una definición científica en cuanto a los delitos que sucedían en cada lugar, tenían otro componente, que es el de quienes viven en cada uno de esos lugares.

Nosotros planteamos acá hace un par de meses la situación que se estaba viviendo en ese momento en Casavalle y en Marconi en particular, antes de la sucesión de hechos que se vienen dando desde hace dos meses, advirtiendo la ausencia policial en un lugar estratégico que había sido definido y acordado con los vecinos del barrio, y que de alguna manera durante cuatro años había mantenido por lo menos contenida una situación. Cuando se dan estos llamados ajustes de cuentas -por ahí alguno dice: "Mejor que se maten entre ellos"-, además de lo que significan las vidas humanas en general -y es lo que ha estado sucediendo- allí están las vecinas y los vecinos de los barrios que sufren estas situaciones.

A la semana de que nosotros hiciéramos el planteo en sala y de que las organizaciones sociales llamaran insistentemente a la comisaría y las respuestas fueran estas que decíamos -que no había con qué dar la respuesta-, las personas que participaban en ese hecho tuvieron un nuevo enfrentamiento y una de ellas -ustedes lo habrán escuchado- fue quemada viva. Después de eso, al otro día de la comparecencia del ministro del Interior, mantuvimos una reunión, junto con la señora diputada Capillera y el señor diputado Gianoli, con todos los barrios de Casavalle. Ni nosotros ni la gente de las organizaciones sociales, sino los vecinos comunes y corrientes, plantearon la situación de miedo, de inseguridad, por qué no acudían a hacer las denuncias y estas otras cosas que hemos planteado.

De viva voz, el director de Convivencia y Seguridad Ciudadana las escuchó y, lamentablemente, al otro día volvieron a suceder algunos hechos que han tenido a la población de la zona, a los vecinos y a las vecinas de carne y hueso, movilizados. Ayer comentábamos con la diputada Capillera y el diputado Gianoli que van a venir los vecinos a conversar con nosotros para ver cómo podemos contribuir.

Lo que estoy diciendo es que esto era la crónica de una muerte anunciada: la situación estaba creciendo y las organizaciones sociales hacía un año que lo estaban planteando. Por lo tanto, la existencia real de la inseguridad y, simultáneamente, esta situación de disminución de las horas operativas tienen que ser abordadas, sin lugar a dudas.

En segundo lugar, señor presidente, quiero referirme a dos temas más, si me da el tiempo. Manifestamos nuestra preocupación. Lo hicimos en el informe en minoría…

(Murmullos)

——Yo sé que es muy complicado hablar de este tema, a veces no agrada, pero estamos muy dispersos. Me parece que ya estamos cansados y cansadas.

Continúo: nos referimos en el informe en minoría a algunos recursos para los cuales se ha utilizado el fondo excepcional de emergencia: el fondo covid y los fondos permanentes.

Usted sabe, señor presidente, que las tobilleras -que representan como US$ 1.600.000; un montón de plata- están incluidas en el fondo covid. El ministro nos contestó que está en proceso de licitación. Sin embargo, este dinero no está puesto presupuestalmente para el año próximo. ¡Vaya si es importante mantener y sostener como sustantivas las medidas relacionadas con la violencia basada en género!

Lo hemos planteado muchas veces: estamos convencidos de que se desjerarquizó la dirección que existía, la división de género, transformándola en dirección nacional. No vamos a volver sobre eso. Es decir, la LUC y la votación laudaron. Asimismo, se laudó -el diputado que nos acusó de todo un poco se retiró- sobre la evidencia empírica no como un tema ideológico ni filosófico, que también lo es. Además de todo eso, acá hay experiencias a nivel de países -sobre todo europeos, que fueron los primeros- que trataron de llevar adelante el populismo punitivista. Es decir que todos sabemos que no da resultado.

En suma, en el tema de la violencia basada en género, nosotros pensamos que es sumamente importante que sepamos que esos recursos van a estar en 2023 porque no están presupuestados.

Como tercer tema, en los dos minutos y algo que me quedan, quiero plantear un indicador que no está en las metas y que por supuesto es de gran preocupación. Me refiero al hacinamiento en las cárceles.

A mí no me agrada que hoy haya 14.500 personas privadas de libertad y, al mismo tiempo que, según las previsiones más conservadoras, que son las del comisionado parlamentario, vayamos a terminar el período con 19.000 personas privadas de libertad. Hay otros -como el propio ministro- que piensan que va a haber más. La situación actual, con la baja de operadores penitenciarios y, como discutimos en esta sala, con alguien privado de libertad primario, que estuvo dos meses -sesenta días- sin que nadie se diera cuenta de que estaba siendo abusado, violado, fracturado, desnutrido, da cuenta de que tenemos una situación crítica en las cárceles. No lo digo yo; lo dice el informe del comisionado parlamentario. Lo hemos conversado y esta es una situación que hay que abordar.

No vemos claramente hacia dónde se va porque hemos tenido tres cambios de cómo se van a financiar las tres cárceles, y la cárcel de alta seguridad y, simultáneamente, tenemos una gran preocupación con relación a las condiciones que son consideradas críticas. Sin embargo, en las metas no está considerado como un objetivo bajar el hacinamiento en las cárceles.

Como me quedan unos segundos, quiero señalar que la otra gran preocupación que manifestamos está vinculada con la inclusión en el sistema educativo. Hay una ley que plantea cómo debe ser abordado el tema de la educación en todo lo que tiene que ver con la privación de libertad, tanto en adultos como en menores de dieciocho años y, sin embargo, lo que nos contestó el director nacional de Educación fue: "Esto todavía está en proceso de estudio".

Me parece que me he ajustado estrictamente a los temas que hacen a la rendición de cuentas, más allá de que uno tiene la tentación de referirse a otros, no tengan la menor duda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: con respecto al Inciso Ministerio del Interior tenemos mucho para decir sobre esta rendición de cuentas. Es la segunda rendición de cuentas del gobierno y el tercer año consecutivo en el que encontramos incumplimientos en muchos de los anuncios y compromisos que se hicieron en el presupuesto nacional.

En realidad, venimos haciendo el seguimiento del cumplimiento de las metas que se proponía el Ministerio, de las iniciativas que nos traía como grandes innovaciones para la gestión de la política de seguridad pública.

Quiero plantear algo bien honesto: no voy a debatir el fondo del paradigma de la política pública de seguridad porque sé cuáles son las diferencias que tengo con la coalición de gobierno. Lo que sí quiero ver son los resultados de esta política de seguridad; de esta forma de encarar la seguridad. Además, cuáles son los datos que sustentan lo que nosotros decimos que viene siendo el gran incumplimiento en materia de mejorar la seguridad, de más policías, de un mejor sistema carcelario, de más dignidad en la cárcel, de apoyo a la Policía; yo me voy a referir a esto específicamente.

En el caso del Ministerio del Interior, cuando uno revisa la gestión, se encuentra -más allá de que ahora aparecen algunos recursos incrementales- con una caída en el gasto. Llama la atención que de esto no se hable. Por ejemplo, nosotros venimos planteando con respecto a los temas presupuestales que en el Ministerio del Interior hay algunas direcciones donde especialmente ha caído el gasto. Voy a plantear alguno de los programas: arrendamiento de equipos de computación, igualdad de género, inversiones, Dirección Nacional de Policía Científica, Dirección Nacional de Identificación Civil, remuneraciones, etcétera. Es decir, de todo eso que hoy se planteaba acá -creo que por parte del diputado Zubía con respecto al incremento en el número de funcionaros policiales-, bueno, no aparecen los datos. De hecho, hoy el Ministerio del Interior destina a remuneraciones mucho menos recursos que en el año anterior, incluso que en el año 2019.

Además, nuevamente hay algo que es transversal. Nos encontramos con un Ministerio que no conoce sus datos; con un Ministerio que no reconoce la caída de sus gastos; que no puede explicar bien a qué se debe esto. Además, tampoco es claro con respecto al financiamiento futuro de lo que hoy tiene cargado al fondo covid. Voy a poner un ejemplo claro; esto lo hemos venido repitiendo porque llama la atención.

En el caso del programa Tobilleras Electrónicas, el Ministerio del Interior tiene cargados en financiamiento por fondo covid casi US$ 1.000.000.000, unos US$ 977.000.000. Entonces, cuando vino el Ministerio del Interior preguntamos cómo se iba a financiar a partir de 2023, cuando ya no haya, evidentemente, financiamiento del fondo covid, tal como lo proyectó el Ministerio de Economía y Finanzas.

Pero después, a último momento, como vio que era un caos generalizado de financiamientos, tuvo que pensar cómo hacer; entonces, no sabemos cuándo se termina de financiar con el fondo covid. Lo que sí es cierto en el caso del Ministerio del Interior es que no sabemos qué va a pasar, por ejemplo, con ese casi millón de dólares en tobilleras.

Con respecto a lo que viene siendo la promesa de incorporación de más policía, eso no pasó. En el presupuesto nacional se habilitaron unos dos mil cargos, que incluían agentes y guardias para la Guardia Republicana, principalmente, para trabajar en el Instituto Nacional de Rehabilitación. Sin embargo, la respuesta que nos dio el Ministerio cuando preguntamos qué había pasado con esas vacantes -porque en esta rendición de cuentas se crean más cargos de policías- fue que no se habían podido llenar.

De hecho, la respuesta es que hay unos 76 ingresos -ahora busco el dato específico contestado por el propio Ministerio del Interior-, por lo que son menos de 100 cargos los que lograron ingresar en el Ministerio del Interior.

Evidentemente, hay algo que es un problema acá. En la versión taquigráfica de la comparecencia del Ministerio del Interior consta que la señora Marzia Rossini respondió a una de las preguntas que refería a los oficiales que agregaron en 2021, es decir, a esos cargos que nosotros queríamos saber dónde estaban. Además, habíamos dicho que esto no se iba a poder financiar de economías -como estaba previsto- del Ministerio del Interior. Bueno, eso pasó; de hecho, no se están pudiendo financiar ni llenar esas vacantes.

Este último año -el tercero, decía la señora Rossini- tiene 18 vacantes creadas para los egresos de la Escuela de Policía; para el cargo de agente ejecutivo se ocuparon 33 vacantes, y muchos de los llamados que no finalizaron tienen unos 76 alumnos en formación para ingresar al Ministerio del Interior. ¡Dos mil cargos! Dos mil cargos habían prometido llenar desde el presupuesto nacional hasta ahora.

Ese fue otro gran incumplimiento. Además, se crean vacantes para Bomberos, pero el propio sindicato dejó sentado en la versión taquigráfica del día 8 de julio, cuando concurrió a la Comisión, que no son suficientes para cubrir todos los destacamentos nuevos, por ejemplo, del nuevo sistema de aeropuertos. Se queda corto por todos lados.

Además, otra de las grandes promesas que venimos siguiendo es la creación de nuevas cárceles. Vuelvo a decir: no voy a discutir por qué meter más o menos gente presa ni cómo, porque es una discusión que no tiene sentido con un gobierno que ha manifestado su forma de pensar con respecto a haber aumentado en 3.500, 4.000 presos la población del INR sin tener capacidad para tener a la gente presa, porque hay cárceles del interior que, según el informe del Comisionado Parlamentario, tienen hasta 300 % de hacinamiento. Es una discusión perdida.

Lo que preguntamos como oposición es ¿dónde están los compromisos de gestión de este Ministerio del Interior? Vinieron en el presupuesto nacional; bueno, hagamos el seguimiento, señor presidente. Dijeron que iban a construir cárceles financiadas con la venta de inmuebles del Ministerio del Interior. Les dijimos que eso era caro, lento, engorroso, imposible. Lleva un acto administrativo atrás; se había cambiado la forma de enajenación; tiene que autorizar el Poder Ejecutivo. Como decían hoy, nosotros éramos el palo en la rueda.

Bien, al año siguiente vinieron en oportunidad de la rendición de cuentas y ¿sabe qué pasó? Ahí, pim, pim, pim, pim; no habían logrado tasar un inmueble. Como son inventores de la pólvora, nos vinieron a decir en el presupuesto nacional que habían inventado el tesoro de inmuebles del Ministerio del Interior. Mentira; una gran mentira; pionero el Ministerio del Interior en esto. Bueno, en la rendición de cuentas del año siguiente preguntamos en cuánto estaban tasados esos inmuebles que ya estaban terminando de tasar en el año 2020. ¿Sabe qué pasó, señor presidente? No los habían terminado de tasar. Mmm…un gran interés había en la enajenación de inmuebles.

Entonces, como era evidente que no se iba a poder financiar la construcción de nuevas cárceles, lo que sucedió fue que en el aire se inventó un fideicomiso. Se acuerda de que nosotros hablábamos, señor presidente, en la rendición de cuentas del año anterior de la rendición de los fideicomisos; todo iba a financiarse a través de fideicomisos. Bueno, esos fideicomisos en esta rendición ya no existen ni aparece la PPP -los contratos de construcción carcelaria- y fondos de Rentas Generales para terminar una de las cárceles. Y hay que revisar el principio de ejecución, porque en esta rendición de cuentas se asignan los fondos para la ampliación y construcción de la cárcel, pero hay que ver el archivo después. ¿Cuál es el principio de ejecución con el que se asignan los fondos ahora, con vigencia a partir de 2023? Porque en la página del Ministerio del Interior se dice que la cárcel se licitó en diciembre del año pasado y ya está en construcción. Bueno, vamos a ver cómo se hizo.

Ahora bien, lo real es que uno pasa a tener la necesidad de contar nuevas plazas, pero el ministro dice: no voy a llegar a cumplir con más de 3.500 plazas al finalizar el período.

La población carcelaria -según estima el comisionado parlamentario para el sistema carcelario; recomiendo leer ese informe- es de unas 8.000 personas más que en 2019. O sea, ¿3.500 plazas? ¿De qué estamos hablando? ¿Esa es la dignidad carcelaria?

Con respecto al apoyo a la Policía, señor presidente, debo decir que se queda muy corto el acuerdo salarial que se hace. Además, me voy a permitir citar a los policías, porque se ve que acá hay gente que no lee las versiones taquigráficas; yo soy una militante de que lean las versiones taquigráficas y los documentos que escribe el gobierno.

Esto que tengo acá les llegó a los legisladores por *mail* y es la versión taquigráfica del día 8 de julio. Nosotros venimos cuestionando cuál es el apoyo a la Policía en esta rendición de cuentas, y el sindicato de

policías de Canelones, por ejemplo -hoy hablaba un diputado que se ve que no escucha a los policías de su departamento- decía, justamente:

"Es importante plantear el tema presupuestal en ciertos términos. Hace unos días, por ejemplo, nos juntamos para hablar con la jerarquía departamental para resolver el problema de la indumentaria de los policías del GEO, porque hace dos años que no tienen uniforme nuevo. Su uniforme es negro. Parece una tontería, pero preguntamos: '¿No se pueden agarrar uniformes comunes y teñirlos?' Eso parece que no puede ser porque la fibra no lo permite. La fibra no capta el color. ¿Pueden circular con uniforme azul, ejecutivo, como el que utilizamos normalmente? Sí, pero, en realidad, el GEO tiene que andar con su uniforme, como la Guardia Republicana". La Guardia Republicana sin uniforme.

"En otro orden de cosas, por ejemplo" -esto que decían consta en la página 26 de la versión taquigráfica del 8 de julio- "en este momento se están desarrollando los cursos de pasaje de grado. Hoy tenemos armas 9 milímetros de marca Glock; todavía queda alguna HK y alguna excepción. Pero los policías son instruidos en las escuelas departamentales con armas 38. Están tirando con bala calibre 38 porque no hay balas de 9 milímetros para el adiestramiento y para la prueba en el entrenamiento. ¿Qué ocurre con eso? Que la nota del policía, cuando rinde el examen, no es la ideal. Este es un aspecto que quizás no puedan entender porque para quien no utiliza armas son todas iguales. No es lo mismo tirar con un 38 que con una 9 milímetros. ¡Nada que ver! No hay balas para poder adiestrarse". Lo cito textual.

Además voy a citar lo que planteaba el Sifpom (Sindicato de Funcionarios Policiales de Montevideo), concretamente la señora Patricia Rodríguez y la señora Flavia Nardone, abogada del sindicato. Este sindicato planteaba que estaban muy en desacuerdo con la medida de afectar al Ministerio del Interior con las licencias médicas del artículo 13, porque dicen:

"[…] venimos trabajando en el sindicato respecto a los suicidios, a las enfermedades de los policías, al tiempo que están certificados, es el tema del descuento -el artículo 13- de los 3 días por enfermedad.

Eso, en la Policía, va a tener una implicancia realmente mala y corremos riesgos todos, porque van a salir los policías a trabajar enfermos ya que no están en condiciones de que les descuenten tres días de su salario".

| La señora Patricia Rodríguez, del Sifpom dice, además: "Más del 18,8 % de las certificaciones tienen que ver con salud mental de los trabajadores, o sea que son los trabajadores que entran sanos y se enferman en su función". Y habla, por ejemplo, de los riesgos a los que está expuesta la Policía.

Si a usted le parece, señor presidente, que esto es el apoyo a la policía y que las quejas son un relato del Frente Amplio en materia de la insuficiencia, es porque no se han sentado a escuchar las reivindicaciones de la Policía Nacional, que plantea que esta rendición se queda corta, que esta rendición es insuficiente y que, además, se viene agudizando y profundizando un problema que refiere a las condiciones de trabajo de los trabajadoras y trabajadores policiales. No se puede tener más y mejor seguridad con este apoyo barato a la Policía.

Gracias.

26.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Gustavo Zubía, por los días 17 y 18 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Caporale.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Ángel Fachinetti.

De la señora representante María Eugenia Roselló, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguineti.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señor Gastón Cossia, señor Francisco Capandeguy Sánchez, señora Mariela Martínez Carrere, señora Roxana Berois, señor Juan Martín Barcena Soldo, señora Alicia Barbani, señor Pablo Arretche, señor Ignacio Estrada, señor Ernesto Dehl y señor Diego Fernando Pazos.

De la señora representante María Fajardo Rieiro, por los días 17 y 18 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Javier Francisco Utermark Brochini y señor Julio Daniel Bentancur Iturbide.

Montevideo, 17 de agosto de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

27.- Intermedio

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 3)

|——Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 37)

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 37)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 40)

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: hemos sido informados de que, en el marco de esta discusión, a la hora 21 -en unos veinte minutos-, la Policía estará desalojando tres institutos: Magisterio, el IFES (Instituto de Formación en Educación Social) y el IPA.

Por esa razón, para garantizar la seguridad de los estudiantes que están reclamando por presupuesto en esos institutos, la bancada del Frente Amplio quiere solicitar una hora y media de intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio por una hora y media.

(Es la hora 20 y 42)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 22 y 12)

28.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: este intermedio fue un poco curioso, porque antes de votarse se explicó que era para brindar seguridad a los estudiantes; esa fue la justificación. Se dijo: "Vamos a ir a acompañar los desalojos por seguridad de los estudiantes".

Curiosamente, cuando estábamos tratando el tema del Ministerio del Interior, el partido más importante del Uruguay en cuanto a su cuerpo electoral dice que no confía en la Policía. Entonces, va un grupo de legisladores a sustituir su función. Lo que la Policía no es capaz de hacer ellos lo iban a hacer en un centro de estudio, o en dos. No sé lo que sucederá si en algún momento a los estudiantes -que son gente culta y preparada, al igual que los futuros profesores- se les ocurre ocupar dieciocho, veinte o treinta liceos, inclusive en el interior de la República. ¿Cómo van a hacer los diputados del Frente Amplio para ir a sustituir a la Policía, porque no creen que brinde seguridad? Ese argumento me pareció un poco curioso, pero legítimo.

Nosotros no le vamos a decir al Frente Amplio cuáles son los argumentos -sería un atrevimiento de nuestra parte-, pero sí me llamó la atención que el intermedio fuera para garantizar la vida de los que están haciendo paro. Eso nunca lo había sentido, pero hay un proverbio que dice que, consciente de mi deber, ya nada puede asustarme, y creo que vamos a escuchar muchas cosas de ese estilo. Sinceramente, deseo que hayan tenido éxito las dos partes: la Policía en su función natural y los legisladores que fueron a sustituirla y a brindar a los

estudiantes de Secundaria y a los futuros profesores algo que el Estado es incapaz de darles, pero que ellos les garantizan. Eso quedó registrado en la versión taquigráfica; por eso hago esta reflexión.

El segundo tema al que quería referirme es que en el Inciso correspondiente al Ministerio del Interior hay un extenso articulado en el que figuran rubros que se van a destinar para determinadas tareas y fines relativos a su naturaleza, como la construcción de cárceles, cambios internos desde el punto de vista administrativo y refuerzo de algunos departamentos de esa Cartera. Como también se habló de la actividad concreta del Ministerio, simplemente quería hacer dos apuntes que, de pronto, pueden sumar a las críticas que se han hecho a su función, que son los siguientes.

Espero que con esta rendición de cuentas y con este refuerzo de rubros se pueda fomentar o fortalecer la parte vehicular del Ministerio, porque creo que el patrullaje es muy importante en la prevención del delito; no sé si en la represión, pero sí en la prevención.

A la vez, acá se ha hablado del tema de las cárceles -se va a seguir haciéndolo- y es algo a lo que me quiero referir antes de compartir el tiempo con el diputado Sodano. Quiero hacer un comentario que tal vez pueda servir de insumo.

El problema de las cárceles es la superpoblación, la situación de los presos -su estado emocional, por decirlo de alguna manera-, y también la incapacidad del Ministerio del Interior -lo digo con todo respeto- de controlar determinadas actividades.

La pregunta que me hago es la siguiente: ¿qué tan difícil puede ser entrar en un espacio de unos pocos metros cuadrados, como una celda, y no ver a simple vista -porque no hay tantos lugares para esconder cosas- armas de fabricación casera? ¿Cómo puede ser que se hagan requisas cada poco tiempo y encuentren seiscientas o setecientas lanzas prácticamente? Eso es responsabilidad de la guardia de la cárcel, porque no me imagino que haya una industria armamentista dentro de una celda. O sea que habría que reforzar eso. Me parece que estamos siendo un poco cómplices de los detenidos en esa tarea. El propio ministro ha reconocido que para cien, doscientos, trescientos o cuatrocientos reclusos hay uno, dos o tres guardias, y eso es inadmisible y forma parte de la no recuperación de la población carcelaria.

También hemos oído hablar sobre la alimentación. Hemos visto entrar camiones y camionetas que llevan la alimentación a los centros de reclusión y son de los mismos proveedores que van a los supermercados. O sea que la mercadería que llevan es igual a la que uno compra. La carne que dejan ahí es la misma que vende cualquier comercio de Montevideo o del Uruguay.

Entonces, ¿por qué la alimentación es tan mala? ¿Por qué dicen que la comida de la cárcel es incomible cuando la carne es la misma que comemos nosotros? Porque no hay una carne para presos y otra para gente que no está presa; no hay fideos para presos y otros para los que están en libertad. O sea que es todo lo mismo. Entonces, me parece que en ese aspecto puede ser que haya como una especie de corrupción, que tampoco es tan difícil de controlar, porque me imagino que hay inventarios.

Por tanto, en estos pocos minutos que tenemos para hablar del extenso articulado del Ministerio del Interior, que es muy profuso en temas, precisamente, de rendición de cuentas, nosotros decimos que lo vamos a acompañar. Entendemos y apoyamos la redacción de prácticamente todos los artículos.

En cuanto al juicio de valor sobre la gestión, que inevitablemente se hace porque en toda la sesión se ha hecho con respecto a todos los Incisos, nosotros propiciamos o alentamos a que ese número de delitos -que se discute cuántos son, si suben o bajan, si bajan o suben; como explicó extensamente el diputado Zubía- se pueda mejorar -es una sugerencia- con un mejor sistema de patrullaje, porque la patrulla disuade: donde hay patrullaje, si sale una persona con alguna intención de delinquir, al ver efectivos de seguridad, se desalienta.

Después está el tema carcelario, que es muy grave, que implica la vida en las cárceles, y me parece que ahí el Ministerio está en omisión. Me podrán decir que es muy sencillo hablar de afuera o preguntarme por qué yo no agarro la dirección y trato de resolverlo, pero me parece que con algunos pequeños cambios, que dependen solo del ministro y del personal que disponga para ese sistema se podría mejorar bastante.

Hay que ver, también, que las personas que están ahí -independientemente del delito que hayan cometido- se encuentran en un estado emocional que no es igual al de quien está gozando de libertad. Entonces, ese estado emocional, que es de constante tensión y estrés, no puede ser fomentado por el sistema para que sea cada vez más grave, sino que tiene que intentar disminuirlo, apaciguarlo. Y con señales externas, como pueden ser las que estoy diciendo -sin hablar de la recreación, de los deportes, del trabajo, etcétera, que van de la mano- se podría lograr una mejora en esa convivencia, que traiga como consecuencia una mejor rehabilitación o intente una rehabilitación más profunda.

Me había solicitado una interrupción el señor diputado Sodano.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR SODANO (Martín).- Señor presidente: no voy a hacer uso de la palabra en este momento; tal vez lo haga después.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede continuar el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- He terminado, señor presidente.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: quiero contestar una alusión política al Frente Amplio, después de la reflexión del señor diputado Lust.

Primero, en nombre de nuestra fuerza política quiero agradecer a la Cámara, que votó casi por unanimidad el planteo del Frente Amplio. Por lo tanto, la preocupación que manifiesta el legislador y la que cuestiona, en todo su derecho, supongo que es la de todos los legisladores que levantaron la mano, que no debe haber sido solamente por gentileza partidaria o parlamentaria. Creo que el resultado de la votación fue ochenta y dos en noventa. Por lo tanto, no fueron solamente las manos del Frente Amplio las que se alzaron para votar el intermedio.

Lo último que quería decir -seguramente sea parte del debate que vamos a dar en unos minutos junto con el resto de la bancada del Frente Amplio- es que el respaldo a la Policía Nacional no se otorga solamente dándole tres palmadas en la espalda, sino pagando buenos salarios, equipándola y formándola. Pero de esos temas estaremos hablando en unos minutos.

Muchas gracias.

29.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

De la señora representante Fernanda Araújo, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás José Martinelli, señor José Luis Satdjian y señora Susana Pecoy.

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor José Eduardo González Stalker.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Guillermo Silva, señor Gastón Roel Bottari, señora Juana Inés Lavega Bravo y señor Enrique Montagno.

Montevideo, 17 de agosto de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

30.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR SODANO (Martín).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- En virtud de que el coordinador de Cabildo Abierto delega la respuesta, tiene la palabra el señor diputado Sodano.

SEÑOR SODANO (Martín).- Señor presidente: sí; se hizo una alusión política porque se dijo que acá todo el sistema político votó el intermedio porque no había seguridad. Acá lo que hubo fue un acuerdo político y, además, cortesía parlamentaria para hacer un intermedio por una hora y media.

La realidad -para que la sepa la gente y quede constancia en la versión taquigráfica- fue que el Frente Amplio pidió hacer un intermedio de dos horas y media, pero se acordó que se haría por una hora y media y se bajarían seis oradores, para llevar adelante la gestión que querían hacer, a fin de brindar seguridad a los estudiantes; nada más que eso. Quiero que se entienda y que se digan las cosas claras, como son. Se votó el intermedio porque hubo un acuerdo de todos los partidos para que se hiciera.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Hugo.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Señor presidente: voy a volver al tema que nos convoca hoy, que es la rendición de cuentas, y en este momento el Inciso 04, Ministerio del Interior.

Respecto de este Ministerio, y mientras Uruguay sufre una ola de violencia que podría suponer un récord de homicidios para este año, los nuevos recursos contenidos en esta rendición de cuentas no compensan el recorte del gasto de los últimos dos años. En un momento absolutamente crítico se invierte menos y mal, y los resultados están a la vista. Se ahorra en un área donde es imperiosa una política pública integrada, de largo plazo y con mucha más inversión.

El esfuerzo que se realizó en los gobiernos del Frente Amplio por profesionalizar a la Policía está siendo permanentemente socavado por la actual Administración. El sindicato policial logró un aumento extra de apenas un 2,5 % del salario policial por encima de lo otorgado a los funcionarios públicos, luego de dos años de

pérdida de su poder adquisitivo. Quiero recordar que en este Ministerio el aumento salarial entre 2010 y 2019, en algunos casos, fue de más del 300 %.

El aumento logrado hoy por el sindicato, de 2,5 %, resulta totalmente insuficiente, por ejemplo, en el caso de los operadores penitenciarios, que son el personal civil dentro de las cárceles. Tampoco se contempla el ingreso de nuevos operadores penitenciarios, cuando las cárceles -según palabras del comisionado parlamentario- se encuentran totalmente desbordadas, con 135 reclusos cada 100 plazas disponibles.

El año pasado se registró el récord histórico de muertes en las cárceles: 86 personas murieron mientras estaban bajo la custodia del Estado. En un tercio de las muertes, además, hubo negligencias y fallas asistenciales. El propio ministro del Interior reconoció que en las cárceles de nuestro país se están violando los derechos humanos y que rezan para que no ocurran más homicidios en las cárceles. Sin embargo, esta rendición de cuentas no refleja que esa revelación haya sido tenida en cuenta.

Por otra parte, se crea una Dirección Nacional de Libertad Asistida en reemplazo de la actual OSLA (Oficina de Supervisión de Libertad Asistida), pero tampoco se contrata personal para atender el seguimiento de las penas alternativas a la prisión.

Seguimos con el recorte de vacantes de técnicos y de profesionales en el sistema penitenciario. Mientras tanto, nueve de cada diez presos no tienen hoy oportunidades de integración social. La política penitenciaria se limita a ser un depósito de personas infractoras sin perspectivas de futuro, en situación de hacinamiento y en constante peligro de vida.

Por otro lado, la Guardia Republicana pasa a no depender más directamente del ministro, sino de la Dirección de la Policía Nacional, modificando así el artículo 15 de la Ley Orgánica Policial. Se quita el control político directo a esta fuerza policial militarizada sin que quede claro qué relación tiene eso con las competencias específicas de dicha fuerza. Además, se plantea su militarización, ya que pasaría a ser una fuerza intermedia, con competencias tanto de seguridad interna como de defensa nacional. Esta fuerza militarizada es la que deja de depender directamente del ministro para estar bajo la órbita policial. Esta propuesta de conjunción de competencias y de utilización de fuerzas de carácter militar en temas de seguridad interna ya fue sometida a la ciudadanía y expresamente rechazada, aún en una estructura en la que pierde el control directo ministerial.

En conclusión, como se verá, señor presidente, los datos son extremadamente preocupantes, y el plan de seguridad del gobierno sigue sin aparecer; ni se asoma en esta rendición de cuentas. Estamos ya en un terreno de voluntarismo puro y duro, con un problema que en etapa electoral se dijo que sería fácil de resolver, pero que ahora, evidentemente, se encuentra fuera de control. Mientras tanto, la gente sigue muriendo.

Muchas gracias, señor presidente.

31.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Armando Castaingdebat, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Romero.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Laura Burgoa, señor Mario Andrés Carrato, señor Álvaro Fagalde Bartaburú, señora María Mayobre, señor Roberto Javier Díaz Alberto y señora María Rita López Agriel.

Del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, por los días 17 y 18 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Ornella Lampariello.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Beatriz Claudia Lamas Villalba.

Del señor representante Sebastián Andújar, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Emiliano Metediera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Elena Lancaster, señor Gonzalo Melogno Airaudo, señor Dámaso Pani y señor Joselo Hernández.

Montevideo, 17 de agosto de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

32.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Martín Sodano.

SEÑOR SODANO (Martín).- Señor presidente: en esta parte de la rendición de cuentas voy a hacer un poco de hincapié en lo que tiene que ver con el sistema carcelario, el sistema penitenciario. Hoy, el señor diputado Zubía, en su intervención, explicó de una manera cien por ciento realista lo difícil que puede ser una rehabilitación en el Uruguay; es algo que se ve como inviable. Hablaba de personas que pensaban que las medidas alternativas podían llegar a ser efectivas. Yo soy una de las personas que cree en las medidas alternativas y en la rehabilitación de las personas privadas de libertad, porque considero que simplemente el castigo de perder la libertad como ciudadano, de perder todo derecho como ciudadano, hay veces que no alcanza. Sin embargo, en estas ocasiones, con el sistema carcelario que tenemos, es como caer en el peor pozo del infierno.

Sobre el tema de las cárceles tenemos datos en el informe en mayoría. Allí se habla del Instituto Nacional de Rehabilitación, con la implementación del Plan de Dignidad Carcelaria, basado en tres ejes fundamentales: el edilicio, el educativo y el de salud e inclusión. Acá vemos un grito de auxilio del INR a ASSE, porque cuando se habla de la prevención en materia de salud, de toda esa asistencia que quiere lograr es por un simple motivo: ASSE, por ley, se tiene que hacer responsable de las cárceles, pero hoy no llega a cubrir el 50 %. Cumple solo con algunos establecimientos; sí, pueden ser los más complejos, pero solo con algunos. No cumple con lo que se establece por ley, que es cubrir la asistencia de todos los privados de libertad. Y no solamente eso: además, tenemos un problema administrativo, que es que la historia clínica que maneja ASSE no es la misma que puede manejar Sanidad Policial. Entonces, cuando el recluso pasa de un lado a otro o va a atenderse por una emergencia o por un inconveniente, nunca se conoce la historia clínica de ese privado de libertad. Nosotros tenemos que velar, como Estado, por que esa persona que está yendo a una emergencia para ser atendida por una puñalada, por una quemadura o por lo que sea tenga garantías.

Los tenemos privados de libertad para intentar rehabilitarlos, además de pagar por el daño social que hicieron. ¡Sí; lo están pagando! ¡Están privados de libertad en un pozo!

Los miembros de la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria estamos visitando todas las cárceles y podemos asegurar que están y estaban en una situación calamitosa. La dignidad viene mejorando con los proyectos de los privados de libertad, como pintar un pasillo, colgar cuatro cables, poner seis lamparitas, pero la parte estructural sigue siendo un fracaso.

¿Y cuál es el problema? Que la sociedad quiere que cada persona que comete un delito, sea menor o mayor, se pudra en la cárcel. ¿Por qué? Porque tiene dolor, odio, rencor hacia esa persona que generó el daño. ¡Sí; quiere que se pudra en la cárcel! Pero nuestro sistema penal no hace eso; lo que garantiza es que esa persona va a estar privada de libertad durante dos, tres o cinco años por un homicidio y va a volver a estar con el vecino, en la calle otra vez, pero delinquiendo con mayor rencor y mayores adicciones -porque dentro de las cárceles corre la droga como afuera-, después de haber sobrevivido a un pozo durante esos años, sin una atención real en salud mental y sin haber sido rehabilitado; nunca va a tener un acompañamiento real.

Sabemos bien que hay muchos privados de libertad cuyas familias los van a visitar mientras están presos, pero cuando salen en libertad terminan en situación de calle porque no se arriesgan a llevarlos a sus casas. Y el problema sigue estando presente.

Celebro la construcción de las cárceles y de los Módulos 27, 28 y 29 para el Penal de Libertad, así como las cárceles de Artigas y Tacuarembó. Celebro las cuotas de camas que se van a generar entre este año y el próximo. Celebro que se vaya a atacar el hacinamiento de una manera eficaz; no va a ser eficiente, porque sabemos que la población carcelaria sigue aumentando mes a mes y que esto va a cubrir las necesidades de hoy, pero no la de dos años, pero es el primer paso para solucionar un problema existencial que tenemos desde 1996. Entonces, es como tirar la pelota un poquito para adelante: creamos las camas, los lugares, pero no propiciamos la rehabilitación, la reinserción social ni laboral, las buenas costumbres; no les damos buenas herramientas. Esa es la realidad. Celebro mejorar dignamente parte del problema, pero es una pequeña parte.

En ningún artículo se habla de dotar de recursos humanos al INR; estoy hablando de funcionarios policiales y de operadores penitenciarios. Tenemos que tomar conciencia. Voy a poner como ejemplo una experiencia que viví. Hace un par de meses fui a la cárcel de Canelones un domingo a las nueve de la noche y entre enfermeros de sanidad policial, funcionarios y operadores había siete funcionarios para setecientos cincuenta presos. ¡Siete funcionarios un domingo a las nueve de la noche para setecientos cincuenta presos que había en ese momento! Ahora hay casi novecientos. ¡Siete! El recurso humano que hay para trabajar con esa cantidad de privados de libertad no va de la mano con la necesidad.

Como decía el diputado Zubía, habría que hacer un ministerio exclusivamente para tratar el tema de las cárceles, que se ocupe de la educación, de la reinserción social y laboral, es decir, que involucre todo lo relacionado con las cárceles; no tienen que ir al Ministerio de Educación y Cultura ni quedarse en el Ministerio del Interior.

En Texas, Estados Unidos, se hizo una reforma en su sistema penitenciario y pasó de ser el Estado que tenía las penas más largas, más duras, incluso pena de muerte, a bajar en un 36 % la reincidencia. ¿Por qué? Porque aplicó medidas alternativas; en el 2007 invirtió US$ 450.000.000 y al 2019 llevaba un ahorro de US$ 1,5 billones y diez cárceles cerradas. ¿Fracasó? ¡No! Para los matemáticos, que les encantan los números, ahí están los números.

La realidad es que nosotros no hacemos ningún abordaje. Es más: el problema más grande que tenemos nosotros en la población privada de libertad -hoy peleaban por si era narcomenudeo, narco esto o narco lo otro- son las adicciones y los hurtos; los robos que hay por el tema de adicciones. En un índice muy importante de la población carcelaria sucede esto. ¿Y qué pasa? ¿Hacemos algo? ¡No! No hacemos nada. No tenemos ningún plan de contingencia dentro del sistema penitenciario que aborde realmente la salud mental de estas personas. No tenemos un abordaje de las adicciones en ninguna de las cárceles del país.

Podemos celebrar que ahora tenemos la chacra de Juan Soler, la Unidad Nº 10, en San José, que está llevando a cabo un proyecto que está funcionando. Lo celebramos, pero es para algunos. Tiene ciento cuarenta plazas y hay ochenta y cinco privados de libertad porque están en un período a prueba.

Creo que las herramientas que brinda esta rendición de cuentas al Ministerio del Interior son necesarias, pero así y todo, son pocas. Se necesitan más. El Ministerio del Interior necesita más herramientas y mejor focalizadas en lo que a dignidad carcelaria se refiere.

Tenemos que tratar de recuperar esa población; tenemos que tratar de recuperar a esas personas, porque mañana van a salir de la cárcel y van a volver a convivir con ciudadanos que quieren salir a trabajar y regresar en paz y no lo van a poder hacer. Eso es lo que nosotros, como Estado, tenemos que proteger. Tenemos que recuperar a esa persona y proteger al que está trabajando; eso es lo que quiere de nosotros: protección.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señor presidente: quiero llamar a la reflexión, porque frente a un tema tan importante como es la rendición de cuentas, la seguridad pública, el Ministerio del Interior y otros que hemos tocado, las barras han estado vacías. Eso es una señal de que lo importante está afuera y que nosotros, como legisladores, no estamos dando respuesta. Quiero que nos preguntemos qué pasa. La verdad está pasando afuera; ahí están los problemas, y siento, creo, que no les estamos dando solución.

Yendo al tema en cuestión, voy a leer algunas citas de versiones taquigráficas: "No podemos hablar de rehabilitación cuando tenemos a los internos en lugares que no son acordes para que viva una persona". "Esas 14.500 personas en algún momento van a salir y nos vamos a encontrar con ellas en las esquinas de nuestras casas. Esa es la realidad".

Como decía, estas son citas de versiones taquigráficas; no son palabras de esta legisladora. Las palabras fueron manifestadas por el director del Instituto Nacional de Rehabilitación, Luis Mendoza, y por el director de Convivencia Ciudadana, del Ministerio del Interior, Santiago González. Esto nos dicen acerca de esta problemática.

Por otra parte, el comisionado parlamentario penitenciario, Juan Miguel Petit expresa: "[…] La cárcel no es un lugar sano. […] La gran cantidad de presos que tiene Uruguay no es una señal de salud ni es una buena noticia […]"

Sin embargo, hemos escuchado a algunos jerarcas, también a legisladores, señalar como un buen indicador de la seguridad en Uruguay estos números, es decir, el nivel de ocupación de las cárceles uruguayas.

| (Murmullos)

——En ese sentido, en esta rendición de cuentas se encuentran varios artículos destinados a la creación de cargos de confianza. Al transitar las cárceles de nuestro país se entiende que lo realmente urgente es la creación de más cargos de operadores, de funcionarios policiales.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Señores legisladores: hay demasiado murmullo en sala. Les pido guardar silencio para escuchar a la oradora.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA MATO (Verónica).- Muchas gracias, señor presidente.

Yo sé que es tarde; y, por otro lado, la escucha siempre es compleja. Ya lo dije en la intervención a nivel general.

Como decía, se proyecta la construcción de cárceles, pero no quedan claras las fechas en las cuales esas plazas, esas nuevas cárceles, barracones o módulos van a estar disponibles. Pero lo que sí queda claro es que los cargos previstos por el gobierno hoy mismo no dan respuesta a las necesidades de nuestras cárceles. ¡No dan respuesta!

Según el informe anual presentado por el señor Petit, dentro del panorama del sistema penitenciario se estima que el costo de atención de la actual población de 14.500 personas privadas de libertad implica una

inversión de US$ 168.000.000 anuales. Si analizamos la rendición de cuentas, encontramos que, en realidad, solo se destinan US$ 115.000.000, correspondiendo US$ 109.000.000 al Ministerio del Interior, US$ 5.000.000 a Defensa y solo US$ 1.000.000 a ASSE para la atención de salud. Claramente, esto es insuficiente frente a una realidad en la cual se proyectan 20.000 personas privadas de libertad para el año 2024. Es importante retener estos números. ¡Una inversión de US$ 168.000.000! Creo que tenemos que pensar qué estamos haciendo mal para que el Estado tenga que llegar a gastar este dinero, a invertir este dinero.

Pienso también en la OSLA (Oficina de Supervisión de Libertad Asistida) porque hay un artículo en esta rendición de cuentas que únicamente da respuesta al cargo de un director. Cuando los operadores penitenciarios vinieron a la Comisión, nos decían, y escuchen bien: "La OSLA hoy atiende a más de 18.000 medidas sustitutivas a la privación de libertad solamente con 16 técnicos, todos nucleados en la capital del país; no hay ningún técnico de la OSLA trabajando en el interior del país".

Reitero, esto nos decían los operadores penitenciarios.

Quiero saber, de acuerdo al artículo que se nos presenta en la rendición de cuentas, ¿a qué da respuesta ese artículo? A la creación de un cargo nacional cuando no se presupuestan personas para trabajar. Claramente, esto es insuficiente frente a una realidad proyectada, como decía, de 20.000 personas privadas de libertad.

En este contexto, pregunto si creen que realmente es viable la rehabilitación para estas personas y, asimismo, qué condiciones de trabajo digno pueden tener y proyectar los y las trabajadoras civiles y policiales que están dentro del sistema carcelario y que nos piden soluciones casi a gritos. ¡A gritos!

Uno también ve la cantidad de inasistencias que tiene el personal, y muchas veces son consecuencia del agotamiento de los trabajadores tanto civiles como policiales.

La situación de hoy en las cárceles de Uruguay debe interpelarnos como país. También debe interpelarnos -en este sentido hablaba la diputada Hugo- con respecto al elevado número de muertes en custodia, las cuales son producto del hacinamiento. Estas muertes en custodia se dan, principalmente, en las unidades donde hay mayor hacinamiento; es decir, a mayor hacinamiento, mayor violencia, más muertes.

En 2021 alcanzamos un récord: 86 muertes en custodia; 45 muertes violentas, compuestas por 21 homicidios, 18 suicidios y 6 muertes accidentales o por causas violentas no aclaradas.

El propio director del INR nos decía que es verdad que las muertes en custodia del Estado son un problema; son una responsabilidad del Estado. Y pienso en el incendio que se produjo el año pasado en el Módulo 4 del Comcar, en el que fallecieron cuatro personas. Ese incendio se produjo por una sobrecarga eléctrica. En el módulo había 653 personas, pero la cantidad de plazas era para 400.

Por otra parte, el Centro de Ingreso, Diagnóstico y Derivación del INR recibe cada semana un promedio de 100 personas. Allí se registra un número importante de suicidios e intentos de autoeliminación, muchos de ellos en la noche. Y preguntamos por qué no había personal, por qué no se estaba atendiendo, y dijeron que no se solucionaba simplemente con una reasignación, sino que se necesitaban técnicos para trabajar. Otra vez la falta de personal; otra vez la falta de respuestas.

La semana pasada fuimos al Penal de Libertad y allí nos encontramos con personas que nos dijeron que desde las fiestas no tenían patio. Pregunto quién puede llegar a rehabilitarse en una situación de ese tipo. Muchas veces esas situaciones en las que las personas privadas de libertad no pueden hacer patio, no pueden estudiar o trabajar, se deben a que no tienen conducción porque no hay funcionarios para que los lleven.

El propio Mendoza decía: "Hay que darles patio a los internos, sacarlos a trabajar, pero para eso necesitamos personal". Las propias autoridades del Instituto Nacional de Rehabilitación nos lo piden, pero en esta rendición de cuentas no se da respuesta a eso.

Por otra parte, quiero hablar de la acuciante situación de la privación de libertad de las mujeres, la cual es vivida de manera bien diferente a la situación de privación de libertad de los varones. En el caso de las mujeres,

afecta y agrava las trayectorias de violencia preexistentes que tienen; la normativa reciente las castiga de modo más severo. En palabras del propio comisionado parlamentario, la solución legislativa es como querer matar un mosquito con una bomba atómica; esto también está en la versión taquigráfica.

La privación de libertad en mujeres ha crecido un 28 %.

Cuando fuimos a la Unidad N° 5 las mujeres nos hablaban de las dificultades que tienen, que eran gente olvidada. Algunas nos decían: "Sabemos que cometimos un delito y estamos pagando la pena, pero queremos ser tratadas humanamente, con dignidad".

La situación del quinto piso de la Unidad N° 5 de mujeres es un verdadero horror, con mujeres que tienen problemas de salud mental; y realmente, en una cárcel, en privación de libertad, no deberían estar.

Finalmente -se me termina el tiempo-, me pregunto qué respuesta da la rendición de cuentas a la violencia que día a día sufren las mujeres uruguayas. Lamentablemente, al parecer las mujeres para este gobierno solo somos objeto de represión y no sujetos de derechos.

En conclusión, la rendición de cuentas, en relación con el sistema carcelario, es la crónica de una muerte anunciada.

Muchas gracias, señor presidente.

33.- Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta de una moción de orden, presentada por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión luego de la hora 24".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

34.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Martín Sodano, por los días 17 y 18 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Gómez Berruti.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Aída Lessa.

Visto la licencia oportunamente concedida: a la señora representante Fernanda Araújo, por el día 17 de agosto de 2022, y en virtud de que la señora Gerardina Montanari ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante, se convoca al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte Russomanno.

Montevideo, 17 de agosto de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

35.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Carballo Da Costa.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente: hace un momento la Cámara hizo un intermedio, que solicitó nuestra bancada y tuvo que plantear los motivos, no solo porque entendió que era una cuestión de orden, sino por el plazo y, como bien dijo nuestro coordinador de bancada, se contó con el apoyo de gran parte del oficialismo.

Sin duda que esta situación nos genera preocupación, ¿y en qué momento? Justamente, cuando estamos discutiendo, en oportunidad de la rendición de cuentas, el Inciso del Ministerio del Interior.

Este tipo de situaciones, sin duda, nos traen recuerdos de otras épocas; y frente al reclamo que encontramos cuando volvimos del intermedio, queremos decir que nos parece que hubiese sido bueno contar también con la presencia de algunos legisladores del oficialismo. Estamos hablando de la ocupación de siete centros, pero uno de ellos queda a dos cuadras de acá. Esto también habla de la sensibilidad frente a las preocupaciones.

A su vez, en el marco de los cambios jurídicos que hemos tenido en nuestra legislación, vaya si es importante la presencia de integrantes de este Cuerpo, de esta Casa de la democracia, para tratar de salvaguardar la seguridad de esos estudiantes porque, reitero, frente a esos cambios jurídicos, todos sabemos que podrían estar en una situación mucho más difícil y compleja.

Queríamos decir esto porque lo sentimos de esta manera. Se trata de estudiantes que están haciendo sus reivindicaciones; muchas veces hay un esfuerzo importante del aparato del Estado, en este caso del Ministerio del Interior, volcando recursos y tiempo para desalojar. Además, se hace a esta hora, a las 21, cuando todos sabemos los plazos que hay en estos casos y que, perfectamente, frente a una decisión de esa naturaleza, se podría haber hecho en otro horario. Es nuestra opinión, señor presidente.

Yendo al tema puntual, estamos convencidos de que parte de la seguridad de un país no se mide únicamente por el número de homicidios, de rapiñas, de delitos contra las personas o contra la propiedad; es cierto que la seguridad de un país también se mide por las posibilidades que tengan sus niños, sus niñas, sus adolescentes, sus jóvenes, sus adultos, que pueden ser, o que son, víctimas de los delitos sexuales, de abusos, de violaciones y también de trata de blancas, entre otros que podríamos nombrar.

Entonces, lo que tenemos es un crecimiento enorme de denuncias, pero pocos resultados; pocos resultados. Y es por eso que también me veo en la obligación de hacer algunos planteos, porque es un tema que nos preocupa mucho. Vemos algunos titulares en medios de comunicación de situaciones concretas, sobre las que podríamos poner unos cuantos ejemplos. El problema es que no sabemos el resultado de esas situaciones o de esas investigaciones, ni cuál es el papel, cuál es la responsabilidad que tiene el Ministerio del Interior. Hoy escuchábamos en sala que se decía: "No, este tipo de delitos tiene que ver con aquellos que se dan puertas adentro de las casas, de las familias", y no es así, señor presidente. Tenemos muchos ejemplos. Por mencionar uno de ellos: todavía no sabemos qué ha sucedido con una joven militante, que estuvo participando en una actividad de un partido político, organizado por algunos de sus integrantes.

Entonces, es un tema que a nosotros nos tiene muy preocupados, y entendemos -y lo decimos con propiedad- que el Poder Ejecutivo debería dar respuesta a los legisladores que preguntamos sobre ello a través de los instrumentos y las herramientas que tenemos.

Y las herramientas y los instrumentos que hemos utilizado son los que marca la ley, porque para nosotros es importante recibir la información; no queremos que se nos diga únicamente a través de los medios de comunicación que en el año 2021 se tuvo un crecimiento de más del 7 % en materia de delitos sexuales.

Desde el 1° de diciembre del año 2021 estamos esperando la respuesta a la solicitud de información que hicimos al Ministerio del Interior en relación a las cifras reales de los delitos sexuales del año 2020 y del año 2021; pero también pedimos información acerca de qué fue lo que pasó en el año 2018 y 2019, porque es claro que este tema no estaba encima de la mesa, no estaba en la agenda. ¿Cuántos condenados por estos delitos ha habido? ¿Cuántos se encuentran cursando penas de prisión? ¿Cuántos de los condenados por estos delitos en el año 2021, en el año 2020, están cursando penas sustitutivas a la cárcel? También pedimos que se nos discriminara por tipo de delito sexual: abuso, violación, acoso, en esos años. Además, preguntamos, porque nos parecía que era importante, sobre todo para la tarea que tenemos que desarrollar y para la discusión del día de hoy, cuántos de los delitos habían sido cometidos por mayores de sesenta y cinco años, que no es un dato menor a nuestro entender.

Entonces, creemos que este no es un tema que tenga que ver únicamente con lo que sucede puertas adentro de una casa; está directamente vinculado con la seguridad de un país, con la certeza que le tenemos que dar a las familias, con la certeza que tenemos que dar a la gente en nuestro Uruguay.

En otro orden, nos preocupan enormemente las situaciones de violencia que se están dando en las inmediaciones de los centros educativos. Creo que es un tema central, porque esta rendición de cuentas no dice nada en cuanto a destinar recursos a determinados programas que permitan dar tranquilidad a los padres, pero fundamentalmente, seguridad a los niños, a los adolescentes y a los jóvenes de este país. Hay un conjunto de situaciones que se han dado en diferentes centros educativos: en la UTU, en los liceos; hay una que se dio en el Cerro, donde funcionarios policiales ingresaron a la UTU y retiraron a algunos estudiantes e, inclusive, algunos docentes también se vieron afectados. Este es un tema que está directamente vinculado con el Ministerio del Interior y con el accionar que se está llevando adelante. Y en esa línea decimos que existían algunos programas que fueron eliminados o transformados como, por ejemplo, Comunidad Educativa Segura, que dio sus resultados, que desde el momento en que se empezó a aplicar, se redujo la inseguridad, y las situaciones complejas en el entorno de los centros educativos bajaron más de la mitad. ¿Por qué se ha dejado de llevar adelante este tipo de programa? Hoy vemos a un montón de padres en diferentes centros educativos juntando firmas para solicitar presencia policial en esos lugares. Independientemente de la existencia de ese programa de Comunidad Educativa Segura, también se contaba, hace algunos años, con el Servicio 222, y creo que ese es un instrumento y una herramienta en cuya discusión deberíamos profundizar, así como en la necesidad de que se comiencen a desarrollar determinadas políticas, pero con recursos. Estos temas están vinculados con la seguridad de nuestros niños, de nuestros adolescentes y de nuestros jóvenes.

Por último, señor presidente -porque no acostumbramos a quedarnos con la idea simplemente de lo que nos transmiten o se ha planteado hasta el momento-, cuando se dice que lo que se ha impulsado ha sido la creación de un Estado narco a través de determinadas políticas, cabe recordar que el actual presidente de la República, cuando estaba en esta Casa, presentó un proyecto sobre la marihuana, con la diferencia que reivindicaba fuertemente el autocultivo, y el Estado, en realidad, lo que está haciendo es regular esa situación. Decía alguna nota de prensa de aquel momento que el actual presidente de la República -entonces diputado- había presentado un proyecto de ley que habilitaba el autocultivo de marihuana y que el propio legislador se basaba en evidencia empírica personal en cuanto a que es una droga menos perjudicial. Este ha sido un tema fuertemente discutido en esta Casa y regulado por parte del Estado.

Es cuanto queríamos decir, presidente.

Gracias.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Simplemente, quiero aclarar que el marco normativo por el cual hoy las autoridades de la educación han dispuesto el desalojo de distintos centros de estudio en todo el país no es el de la LUC, es el marco del Decreto N° 354/010, que establece el desalojo de los establecimientos del Estado cuando son ocupados.

Simplemente, quería hacer esa aclaración porque el señor diputado había señalado que la reciente normativa era la que habilitaba a hacerlo; no, la reciente normativa refiere a la actividad privada; en el sector público ya estaba regulada la ocupación; lo hizo el gobierno del señor presidente Mujica.

Era esa la aclaración.

Gracias.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Simplemente, quería dejar claro que cuando nosotros hablamos de que existe o existió, desde hace algún tiempo, algún cambio jurídico en materia de legislación, todos sabemos que nos referimos a la LUC y al resultado que tuvo -es una legislación que está vigente-; aumenta los riesgos, más aún cuando estamos hablando de centros educativos, de la respuesta y de la seguridad misma de los propios ocupantes o estudiantes.

Por lo tanto, hay un conjunto de normativa que se incorpora, que agrava la situación.

Entonces, cuando hablamos de la necesidad de estar para garantizar la seguridad, estamos haciendo referencia, precisamente, a esas situaciones que se podrían dar y que podrían terminar en otras.

A esos efectos, nos parece importante dejar en claro que cuando hablamos del cambio normativo, nos estamos refiriendo, justamente, a esas situaciones que se podrían haber generado.

Nada más, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Margarita Libschitz.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Señor presidente: teniendo en cuenta la hora que es, voy a intentar ser lo más concreta posible en mi intervención.

Nos parece importante hablar de este Inciso porque consideramos que es uno de los más importantes y difíciles a debatir. Digo que es de los más importantes porque es el que afecta a la mayoría, más aún a quienes viven en barrios trabajadores, que son los que se desplazan día a día por la ciudad en el transporte público; tal vez no tanto a quienes el ministro les pregunta cuando sale a recorrer, pero sí es a los que más sufren los problemas de inseguridad.

La seguridad pública fue un caballo de batalla en los últimos años y se ha venido dinamitando bastante. No era fácil. Siempre lo dijimos: antes de ser gobierno, cuando éramos gobierno y lo seguimos diciendo ahora. No era fácil y no es fácil, pero quienes tenían la receta mágica para solucionar los problemas de seguridad están fallando y siguen fallando. Y no lo digo yo ni el Frente Amplio; lo dicen las cifras, que a pesar de darles mil interpretaciones distintas, nos muestran que los delitos vienen creciendo, así como la violencia a su alrededor. Al ver el informativo, un día sí y otro también, nos enteramos de delitos y de crímenes de naturaleza violenta pocas veces visto en nuestro país.

(Murmullos)

——Entiendo que estamos todos cansados, pero si me ampara en el uso de la palabra -siento un barullo de aquel lado-, me ayudaría, señor presidente.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Hay demasiado murmullo en sala. Los exhorto a guardar silencio para escuchar a la oradora

Muchas gracias.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Estaba diciendo que las cifras son claras y dicen que los delitos vienen aumentando, y que no solo aumentan los delitos, sino también la violencia que se ejerce a su alrededor. Las noticias que nos espantan a todos, que antes veíamos tal vez en películas o en series de televisión, ahora las vemos bastante a menudo, y es algo que no era tan natural en este país.

Quizás, si realmente tomaran contacto con lo central del tema, si dejáramos de dar vueltas y nos pusiéramos a discutir de qué manera reconstruir la seguridad y la convivencia en nuestro país, los números podrían ser otros porque, como decía, los números no mienten.

El propio Ministerio del Interior incumple, entre otras cosas, con las metas que se propuso. En las metas de gestión que propuso en algunos de estos libros, de los 94 indicadores, no llegó a cumplir el 25 %; así que incumple con las promesas de campaña y con las propias metas marcadas hace unos meses en estos libritos. Es un poco como hacerse trampas al solitario.

La situación de seguridad se encuentra bastante desbordada. Como al señor ministro le encanta comparar gestiones, podemos decir que, con respecto a las gestiones anteriores, los homicidios han aumentado casi un 40 %. Están los datos de Fiscalía. Tampoco son datos inventados por nosotros. Se pueden ver los datos del Observatorio, datos de instituciones que nosotros jamás cuestionamos, pero para algunos actores de la política esos datos antes eran cuestionables y ahora no.

Decía que si comparamos con la gestión anterior, hay un 40 % de aumento, sin considerar las muertes dudosas.

El diputado Radiccioni, coterráneo -es una pena; no me puede escuchar porque ya se retiró-, decía hoy en su intervención -fue uno de los primeros en hablar- que esta gestión ya estaba dando frutos. Yo me pregunto cuáles son. Desde julio de 2021 tenemos al menos un homicidio por día, lo que es inadmisible.

Desde el principio preguntamos cuál era el plan de seguridad, cuál era desde que asumió el nuevo ministro. No lo tenemos muy claro. Hemos hecho pedidos de informes que no se han respondido. Hace cuatro o cinco días nos llegó la respuesta a un pedido de informes que fue dirigido a Jorge Larrañaga. Calculen, más o menos, el tiempo que hace que estamos esperando respuestas a pedidos de informes.

Decía que no hay un plan y es hora, sí, como decía el diputado Radiccioni -estoy super de acuerdo con él-, de empezar a ver los frutos, porque ya pasó más de la mitad de la gestión de este gobierno y, más de un plan; ahora queremos ver los resultados de la buena gestión en seguridad.

Un capítulo aparte se merece el asunto de las muertes dudosas, y otra vez vamos a comparar gestión con gestión. Ahí vemos que el promedio en las muertes dudosas es de, aproximadamente, 1 cada 48 horas, el doble que en el período pasado. ¡El doble! La Fiscalía habla de unas 171 en 2021.

Las muertes dudosas son, básicamente, eso: dudosas en su causal, y se extiende la posibilidad a que sean homicidios o no. Entonces, ¿cómo se puede permitir ese aumento sin saber qué pasó con esas muertes? Hablamos de 171 el año pasado; si no sabemos qué pasó, es que algo está funcionando mal, y nos preguntamos qué falla: el registro, la investigación posterior a esa muerte. El Ministerio no puede quedarse simplemente con un número en bruto.

Si hablamos de otros delitos, también podemos mencionar hurtos y rapiñas. En pandemia eran bastante auspiciosos los números; había conferencias bastante a menudo hablando de los buenos números. Algunos de nosotros decíamos que esas cifras se daban a nivel mundial por la baja de la movilidad. Es verdad que no hubo cuarentena -no es necesario que hablen de la cuarentena que algunos frenteamplistas pidieron-, pero bajó la movilidad y bajaron los delitos.

Los números eran auspiciosos, pero eran bastante estables con respecto al gobierno anterior. No era que habían bajado gran parte de los delitos. Ahora parece que disminuyen las rapiñas, pero los hurtos aumentan. Es bastante raro que bajen las rapiñas y los hurtos aumenten. No sé si hay algún estudio que diga por qué; esos delitos son sin violencia y por eso son hurtos.

Recuerdo una anécdota. Nosotros recorremos bastante el departamento y el territorio, y un policía bastante veterano nos preguntó: "¿Por qué creen que en los datos bajan todos los delitos, pero no los homicidios?". Nosotros no sabíamos qué respuesta esperaba. Nos dijo: "Sí, ustedes, que manejan datos, que estudian el tema: ¿por qué bajan todos los delitos y no bajan los homicidios?". Le dijimos: "No sabemos. ¿Vos por qué pensás que sucede?". Nos dijo: "Porque son los únicos delitos que no podemos bajar de categoría". Y no es tan loco esto que nos dijo este policía, porque se ha cambiado bastante la forma de tomar los delitos. Primero, se cambiaron las formas en que se toman las denuncias. Antes, en la rendición pasada, decíamos que los delitos de violencia doméstica en algunos lugares bajaban porque tomaban el hecho en sí y no lo catalogaban como violencia de género. Por ejemplo, si alguien violentaba a su pareja y prendía fuego la casa, en la denuncia aparecía como incendio y no como violencia de género. Acá también se ha cambiado la forma de categorizar los delitos.

También se ha precarizado la gestión. Se disminuyó la cantidad de pasantes que estaban en las comisarías y se los cambió de oficinas. Teníamos personal calificado para atender las denuncias y no sabemos bien por qué a esas personas -en su mayoría eran estudiantes universitarios y tenían otra humanidad para tratar con el denunciante- se las cambió de lugar sin dar muchas explicaciones.

En otro orden de cosas, traje algunos recortes de prensa de *M24* y de *El País* -para que no digan que manejamos prensa oficialista u opositora- que refieren a lo que pasó en Rivera el mes pasado.

(Murmullos)

——Señor presidente: solicito que me vuelva a amparar en el uso de la palabra porque dicen cosas y no logro entender.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Aquí no se escucha, señora diputada.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Confíe en mi palabra, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Continúe, señora diputada. La escuchamos.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Cuando se habló sobre la sede de la Republicana en Rivera, el ministro planteó -se puede leer en una nota- que se iba a pensar si se instalaba porque se la dejaba como un blanco fácil para las bandas narco de la frontera. Qué bravo que es que quien está encargado de velar por la seguridad…

(Interrupciones)

——Daniel Martínez: te estoy escuchando desde acá.

Como decía, qué difícil es que quienes están encargados de velar por la seguridad crean que la Policía no puede estar en un lugar porque corre peligro.

Señor presidente: Daniel logró su objetivo: que me pierda en mi intervención, así que voy a tratar de resumir más.

Si quedan dudas de lo que estoy diciendo o no queda claro, pueden fijarse en la página del Ministerio del Interior, que están las declaraciones de Heber. Allí, con fecha 12 de este mes, dice: "Guardia Republicana reforzará seguridad en Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo. La sede funcionará en la intersección de las rutas 5 y 26, en Tacuarembó […]".

Claramente, el ministro entendió que era peligroso que la Republicana cuidara a los riverenses y no va a poner la sede allí, sino en Tacuarembó. Entonces, si no nos cuida la Policía ¿quién nos cuida?

Otro tema central es el vinculado a los salarios. De eso también habló el diputado Radiccioni; lamentablemente, se fue de sala.

(Interrupciones.- Respuesta de la oradora)

——El salario policial…

(Interrupciones)

——Me puedo quedar hasta las diez de la mañana, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Señores legisladores: pido por favor que guarden silencio para poder escuchar a la oradora.

Les pido a todos actuar con la tolerancia y la comprensión que corresponden, porque hace más de doce horas que estamos trabajando. Estamos todos cansados y todos tenemos que ayudar para que la sesión pueda culminar con cierta normalidad.

Puede continuar la señora diputada.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Decía que las remuneraciones para el Ministerio del Interior en 2015 y 2020 se rigieron por los aumentos que se dieron en la Administración central. De esa manera, el personal policial logró sostener su poder de compra.

Por otro lado, subrayo que en la Administración pasada el aumento del salario policial fue de 175 %.

Acá, se habla de aumento salarial, pero no fue más ni menos que una mera recuperación de lo que los policías perdieron en dos años. Se recupera salario, pero no el del día a día, porque la realidad es que los precios subieron y su salario no ha subido de la misma manera. Para cuidar a la Policía y que haya orden de no aflojar, hay que cuidar el bolsillo de sus funcionarios, a efectos de que se puedan dedicar únicamente a la tarea policial.

Para cerrar -aunque sabemos que el tema da para mucho más-, quiero decir que estamos en una situación crítica en la que no sabemos a ciencia cierta cuál es el rumbo de las políticas públicas. Acá se juega mucho y tenemos un Ministerio sin rumbo claro. Eso es lo que creemos todos acá, por eso murmuran. Reitero: acá se juega mucho. Tenemos un ministro que dice que no sabe cuáles son las dudas, qué acontece, cuáles son las situaciones graves, y una y otra vez se contradice en las entrevistas y en las declaraciones públicas.

Esta bancada va a seguir de cerca la gestión, porque atrás de eso están la vida y la seguridad de todos nosotros, en particular, de los más vulnerados, que son los que salen a ganarse el pan día a día, y ni este gobierno y mucho menos el Ministerio del Interior los está protegiendo.

Muchas gracias.

36.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Sebastián Andújar, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Emiliano Metediera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Elena Lancaster, señor Gonzalo Melogno Airaudo, señor Dámaso Pani y señor Joselo Hernández.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovani Conti Mattio.

Del señor representante Iván Posada Pagliotti, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

Del señor representante Gustavo Olmos, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Martina Inés Casás Pino.

Del señor representante Gustavo Olmos, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Martina Inés Casás Pino.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Nicolás Viera Díaz, por el período comprendido entre los días 27 de agosto y 1° de setiembre de 2022, para participar de la Misión de Avanzada de Observación Internacional Electoral en el marco de las elecciones generales en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, convocándose a la suplente siguiente, señora Liliana Chevalier Usuca.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Montevideo, 17 de agosto de 2022

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, ALDO LAMORTE RUSSOMANNO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

37.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Mesa.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Señor presidente: voy a tomar algunos de los conceptos de la diputada preopinante.

Soy uno de los convencidos de que si vamos a discutir a fondo los temas vinculados a la seguridad y a la convivencia, deberíamos hacerlo fuera de la lógica electoral. Me parece que en Uruguay los temas de seguridad no pueden ser un botín electoral. Además, hoy más que nunca nos acercamos a escenarios en los que hay que encontrar los puntos de acuerdo.

En el correr de los últimos años ha quedado demostrado que nadie tiene la varita mágica para resolver estos temas. En consecuencia, como decía, es necesario encontrar políticas de Estado. Para eso, deberíamos

estar de acuerdo, por lo menos, en el diagnóstico de la situación en la que estamos parados. Es aquí donde empezamos a encontrar las primeras diferencias.

Desde hace un tiempo, observamos con preocupación muchas conclusiones apresuradas a las que ha llegado parte del gobierno, con muchas frases categóricamente triunfalistas. Digo con total honestidad intelectual que creo que han sido conclusiones apresuradas.

El diputado Valdomir bien explicó que durante los años 2020 y 2021 desde el Ministerio del Interior, sistemáticamente, se daban a conocer cifras que indicaban la baja de los delitos, y se promocionaba que eso era producto de las políticas llevadas adelante por esa Cartera y por la Policía Nacional, sin mencionar los efectos que tenía la pandemia.

El propio ministro Heber, el año pasado, cuando vino a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, dijo: "[…] para nosotros es un planteo táctico de combate a la delincuencia, con respaldo jurídico y político importante que ha llevado a una motivación y un compromiso de la Policía que se está viendo en la calle". Luego, eso se fue relativizando.

¿Qué otros elementos hay en el contexto en el que llegamos a esta rendición de cuentas? En otro de los debates que se dio en esta Cámara y en la opinión pública se decía que la Policía en Uruguay, legalmente, tenía las manos atadas.

Acá se llegó a decir que la Policía tenía menos respaldo que un taburete. Con la Ley de Urgente Consideración -habiendo quedado firme-, las normas que ataban las manos a la Policía no están; por tanto, ya fueron desatadas.

¿Qué pasa en cuanto a los recursos del Ministerio del Interior? ¿Qué dice el ministro?

El día 3 de agosto, cuando el ministro vino a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, manifestó:

> "Nos parece importante tener presente que a esta rendición de cuentas y, sobre todo, a esta ampliación presupuestal se le ha puesto un título: que esta es la rendición de cuentas de la seguridad y de la educación. Así salió del Consejo de Ministros; yo me siento plenamente representado. Realmente, agradezco -lo he dicho varias veces aquí- la prioridad que se le ha dado al Ministerio del Interior y los beneficios que, de alguna manera, tenemos en esta ampliación presupuestal."

Es decir: está el marco legal que se necesitaba para que la Policía no tuviera las manos atadas y está el presupuesto. ¿Cuáles son los resultados que estamos viendo pospandemia? ¿Con qué nos encontramos? Con que las rapiñas han aumentado en ocho departamentos, los hurtos han subido en once y la violencia doméstica ha aumentado en dieciséis. Cuando comenzaba a verse el aumento de los homicidios, el ministro dijo que iba a elaborar un plan para contenerlos; se lo presentó al Presidente de la República con bombos y platillos. Cuarenta días después, nos enteramos de que los homicidios aumentaron un 39 %.

Tenemos el marco legal que necesitaban, el presupuesto que se necesitaba, pero no hay plan. Reitero: no lo hay. Esto no solo pasa con los homicidios; lo vamos a ver en otros aspectos.

Yo vengo de San José. En ese departamento han aumentado todos los delitos. Menos el abigeato, han aumentado todos los delitos: homicidios, 33 %; rapiñas, 23 %; lesiones personales, 27 %. Es más: cuando el ministro vino a la Comisión y se presentó un mapa de incautación de drogas, nos enteramos de que San José fue el departamento donde se incautó mayor cantidad de pasta base -por encima de Montevideo y de Canelones- y fue de los primeros en relación a la cantidad de cocaína incautada. Entonces, ¡vaya si nos preocupa la situación! No sabemos cuál es el plan para contener esto, pero la preocupación que tenemos nosotros y que tiene San José no es exclusiva del Frente Amplio y de la gente en general: las autoridades del gobierno departamental comparten con nosotros que el principal problema es la seguridad; así lo han manifestado en forma pública. Inclusive, se ha hablado de conformar una mesa de seguridad, en la que todos

los partidos políticos puedan aportar -lejos de la lógica electoral y de las conclusiones apresuradas, tratando de elevar la mira- para mejorar las condiciones de seguridad y de convivencia, porque esta problemática nos preocupa muchísimo. Espero que este ámbito lo podamos concretar lo antes posible en el departamento de San José. No solo se necesita de grandes acuerdos políticos o de un gran diálogo nacional en torno a la seguridad y a la convivencia; también, es imprescindible realizar un abordaje integral de parte del Ministerio del Interior y, también, de los otros organismos del Estado que tienen que intervenir en esta materia.

¿Qué dijo el ministro cuando vino a la Comisión con respeto a esto? Señaló: "[…] la seguridad […] no es un tema únicamente del Ministerio del Interior. Involucra, también, al Ministerio de Educación y Cultura". Estamos de acuerdo con el ministro: este tema involucra no solo al Ministerio de Educación y Cultura; también alcanza a otros. Estamos de acuerdo con el ministro, pero nos preocupa profundamente lo que siguió diciendo. Manifestó:

> "Precisamente, he estado hablando con Robert Silva y con Juan Gabito, de la ANEP, quienes están dispuestos a ayudarnos en ese abordaje.
>
> Cuando tengamos la estrategia -la estamos elaborando- de desembarco de presencia del Estado en estos barrios de contexto crítico, muy duro, indudablemente, la vamos a traer aquí para que la puedan analizar y aportar, desde todos los partidos, alguna arista o algún tema que no hayamos tenido en cuenta".

¿Es decir que los planes y las políticas de estrategias de desembarco de presencia del Estado en contexto crítico todavía no están? Entonces, hay marco legal, hay presupuesto, pero no hay plan.

Quiero poner un ejemplo bien concreto de una situación muy difícil que se está viviendo en el liceo de Delta del Tigre; la deben conocer porque tomó estado público. Voy a referirme a dos hechos que no tienen nada que ver uno con otro, pero que están vinculados.

Lamentablemente, el liceo de Delta del Tigre vio interrumpidas sus clases por los enfrentamientos con armas de fuego que se dieron en la puerta. Eso pasó hace tres meses, y sucedió ahora, nuevamente. Se trata del mismo liceo del que hace poco se viralizó un video mostrando un festejo que le hicieron a una alumna en un recreo, de forma muy emotiva. Ese es el reflejo del enorme compromiso que tiene la comunidad educativa y del esfuerzo que está haciendo para sostener las durísimas realidades que se están viviendo en el territorio; están poniendo todo de sí para contener y sostener esas situaciones. Sin duda, hay que respaldarlos con todo lo que el Estado tenga presente allí. Precisamente, nos hemos cansado de pedir al Mides que no se retire de esos territorios, pero eso será tema del día de mañana.

Lo que sí vamos a decir ahora es que el ministro Heber estuvo presente en el liceo de Delta del Tigre; fue un gesto que se reconoció. Ahora bien, ¿qué pasó cuando se reunió con la comunidad educativa, con los padres, con los docentes? Todos esperábamos que anunciara algo de lo que hablaba el diputado Felipe Carballo, es decir, del programa Comunidad Educativa Segura -no sabemos que pasó con él- o del programa Pelota al Medio a la Esperanza, sobre el que también hemos preguntado y no sabemos que pasó. ¿Saben qué contestó el ministro? Voy a leer de un artículo de prensa lo que dijo uno de los padres al salir de esa reunión. Señaló: "El ministro no vino con ningún plan, nos dice que va a traer un plan a futuro, pero ya se tendría que haber reunido con Santiago González que estuvo acá". Eso pasó hace tres meses, así que tendrían que haber elaborado ese plan.

Una vez más digo: está el marco legal que se necesitaba y el presupuesto que querían, pero no hay plan.

SEÑORA SILVERA CAL (Yoanna Rocío).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA SILVERA CAL (Yoanna Rocío).- Señor presidente: acá, al escuchar algunas intervenciones parece que vivimos en el país de las maravillas; algo de esto también tiene la exposición de motivos de la rendición de cuentas.

Se habló de resultados positivos en seguridad, de la prioridad del gobierno en dar seguridad a la gente, de que se terminó el recreo, de que el Estado tomó las riendas. ¿Realmente, se piensa que se terminó el recreo?

Invito a algunos legisladores y legisladoras a que recorran los territorios, hablen con la gente y vean la realidad de lo que está sucediendo. Acá nos deben importar los problemas reales que tiene la gente.

Lo que está claro es lo que está viviendo la gente en la calle y en los hogares. Por ejemplo, en Velázquez, una localidad pequeña del departamento de Rocha, con mil habitantes, recientemente ha tenido hechos de vandalismo, abigeato, robos y cuenta con un policía en la comisaría y un patrullero en pésimas condiciones. También se ha dado una reciente ola de robos -hace semanas- en la zona de La Paloma Vieja y en La Paloma. Se vivió una situación compleja en Rocha. También hubo una ola de robos en Barra del Chuy y Aguas Dulces. Como si eso fuera poco, las autoridades departamentales prefieren evitar las reuniones directas con la comunidad, cuando ellos se deben a la gente. En Velázquez aún están esperando tener una reunión de vecinos y vecinas con autoridades departamentales para plantear la preocupación que sienten por la inseguridad.

Debemos poner foco en la realidad de lo que sucede día a día. Esto es solo parte de lo que está pasando en nuestro departamento de Rocha. Nadie está diciendo que la inseguridad sea un tema sencillo; al contrario. Nosotros, desde el Frente Amplio, jamás, nunca dijimos que lo fuera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede continuar el señor diputado Nicolás Mesa.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- He terminado, señor presidente.

SEÑOR GERIBÓN HERRERA (Gonzalo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GERIBÓN HERRERA (Gonzalo).- Señor presidente: voy a contextualizar, porque se habló de la situación de mi departamento.

Si se quiere construir políticas de Estado y en unidad, nos parece muy bien. Felicitamos a la señora intendenta por lanzar la iniciativa de que todos juntos trabajemos por la seguridad de nuestro departamento y por recursos; debemos partir de esa base, si no, nos mentimos al solitario. Es cierto que nadie tiene la varita mágica, pero en San José nos habían dejado sin varita.

El diputado Mesa bien sabe cuál era la situación de la Jefatura de Policía de San José en los últimos quince años, en gobiernos anteriores. Se reforzó los departamentos de Montevideo, Canelones y parte de Maldonado -en el área metropolitana- en desmedro de las vacantes de la Jefatura de San José. El departamento se quedó sin comisarios. En la actualidad, con el refuerzo que hubo, hay cinco comisarios para todo el departamento. La situación de la Jefatura era bastante caótica. De los 495 policías, había 415 en actividad. Por primera vez, en quince años, se llenaron 75 vacantes. Que no alcanza, es verdad. Somos parte del área metropolitana, se nos incluyó en área metropolitana y se nos hablaba sobre los problemas del área metropolitana, pero no nos daban recursos. Este no es un tema nuevo, viene de vieja data. Fui edil departamental durante veinte años. A diario, hablábamos con los jefes de policía, en los gobiernos del Frente Amplio. Es un tema de personal.

Se está trabajando; falta mucho. Felicito y comprometo la banca del departamento de San José -tanto de Rubén, como la nuestra- a trabajar y contribuir para mejorar y que la Jefatura tenga lo que necesita. Sabemos que nos va a llevar como diez años recuperar lo que perdimos.

Es verdad lo que se habló con respecto a Delta del Tigre. Hay un enfrentamiento de bandas. No sé qué declaró uno de los padres; me acabo de enterar por lo que leyó el señor diputado. Pero él sabe y le consta que el ministro del Interior dispuso, inmediatamente, un refuerzo de la Guardia Republicana de veinticuatro horas

en la zona, y ya está dando resultados. En los últimos días hubo actividades policiales, y algunos de estos muchachos -por llamarlos de alguna manera- fueron formalizados; se los encontró con drogas.

Queda mucho por hacer, pero la premisa -si queremos construir- es arrancar no mintiéndonos y asumiendo las condiciones en las que estaba la Jefatura de Policía de San José. Esto no es nuevo. Quienes han ocupado bancas, de todos los partidos políticos, en representación de mi departamento, lo han hablado. San José fue desmantelado. Nos quedamos sin mandos. Hoy por hoy tenemos once comisarías y cinco comisarios, porque nos vino alguno de afuera. No hay personal, pero no porque el ministro Heber o esta Administración los haya cesado o sacado; se debe a que durante décadas perdimos funcionarios y nos azotaron los problemas por estar dentro del área metropolitana, ser vecinos de Montevideo y Canelones y sufrir el corrimiento del delito. Decir lo contrario es contradecir a las autoridades anteriores del Ministerio del Interior cuando se referían a este problema.

No puedo dejar pasar que se diga que no tenemos un plan; sí lo tenemos. En Delta del Tigre está demostrado que tenemos un plan. En Delta del Tigre se demostró y concurrieron las autoridades. El ministro del Interior se reunió con los padres -hecho no muy común en el pasado- e, inmediatamente, la Guardia Republicana empezó a trabajar veinticuatro horas en la zona. Me consta que queda por hacer. Si queremos que la mesa de seguridad sea constructiva, si queremos todos juntos cinchar -los diputados por el departamento, el senador de la República y la intendencia-, si no queremos que sea un tema político ni echarnos las culpas unos a otros, no se puede decir que no tenemos un plan. El plan es recuperar lo que perdimos.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Señor presidente: es verdad lo que dijo el diputado preopinante en cuanto a que los reclamos de mayor cantidad de personal en la Jefatura de San José vienen desde hace tiempo. Nosotros hablamos sobre esto con el ministro cuando vino a la Comisión. El propio ministro se comprometió a dar un importante aumento de personal policial en el departamento de San José y a profundizar el despliegue.

Como legisladores tenemos un rol. Invito al diputado de San José a hacer una exposición escrita o las gestiones que sean necesarias con el ministro para acelerar esos refuerzos que se requieren en el departamento de San José. Capaz, una minuta de comunicación de la Cámara sea lo adecuado. Haremos lo que sea necesario.

También debemos hacer lo necesario para instalar el ámbito de la mesa de seguridad porque, insisto, tenemos que elevar la mira en el debate. Me consta que los gobiernos departamentales tienen mucho para aportar también en los temas de seguridad y convivencia. Se ha hablado del gobierno departamental de Canelones. Yo doy fe del trabajo y la coordinación que el intendente Yamandú Orsi lleva adelante con el actual y con el anterior Jefe de Policía, y de todo lo que se trabaja en ese sentido. Me gustaría que eso también se pudiera realizar en el departamento de San José.

Gracias, señor presidente.

38.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor representante Walter Cervini, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Diver Fernández.

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Cáceres.

De la señora representante Lilián Galán, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor José Eduardo González Stalker.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Guillermo Silva, señor Gastón Roel Bottari, señora Juana Inés Lavega Bravo y señor Enrique Montagno.

De la señora representante Lucía Etcheverry Lima, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Camila Leticia Pérez Vergara.

Los suplentes siguientes, señora Margarita Libschitz Suárez y señora Inés Cortés, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor William, Martínez Zaquierez, señor Eduardo Federico Molinari Pérez, señora Paula Pérez Lacués y señor Carlos Reutor.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Eduardo Antonini, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Montevideo, 17 de agosto de 2022

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, ALDO LAMORTE RUSSOMANNO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, y se los invita a pasar a sala.

39.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR GERIBÓN HERRERA (Gonzalo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GERIBÓN HERRERA (Gonzalo).- Señor presidente: solicito la palabra simplemente para dejar una constancia en la versión taquigráfica. El Ministerio, como dije anteriormente, ya comenzó a llenar nuevas vacantes; al departamento de San José se le dieron 75. Falta más, y gustosamente nos sumamos a la iniciativa del señor edil para pedir más vacantes. Solamente, quería dejar constancia de que el Ministerio sí tiene un plan y que ya nos dotó con 75, que hace quince años que no teníamos ninguna.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: a esta altura de la noche, me cambió bastante lo que iba a decir. Primero, deseo hacer una aclaración. Cuando nosotros pedimos el intermedio no solo fuimos a cuidar al estudiantado; está muy equivocado el señor diputado si entendió eso; les pido mil disculpas, pero no fue eso lo que fuimos a cuidar. Fuimos a cuidar el clima, porque nos importaba que todo transcurriera con tranquilidad. Nuestro pequeño aporte a la seguridad era cuidar los ánimos. No sé cuántos diputados han tenido hijos que han ocupado un liceo alguna vez; yo tuve hijos que ocuparon liceos; yo ocupé el liceo alguna vez, en dictadura, en el año 1978. Cuando uno es joven, los ánimos son distintos que cuando uno está más maduro, y nuestra presencia intentaba ayudar a que la desocupación sucediera en los mejores términos. No era para respaldar ninguna posición, por más que pudiéramos estar de acuerdo con algunos reclamos del estudiantado; simplemente, intentábamos que esto que iba a pasar en la noche, que es difícil, sucediera de la mejor manera posible. ¿Cuidando qué? La seguridad y la convivencia de todos, porque nos creemos parte de esta democracia, apostamos a esta democracia, y apostamos a nuestros jóvenes estudiantes. Sí, señor presidente: eso es lo que fuimos a hacer. Y agradecemos que este plenario haya votado ese tiempo que nos dieron, porque estuvimos, inclusive, conversando con el director de Seguridad y Convivencia. Fuimos a apostar a la seguridad y a la convivencia. Y, por ahora, todo está sucediendo en orden; falta solamente el IPA. Les digo esto, porque nos dividimos para poder cumplir con esa función, porque creíamos tener la obligación moral.

Aclarado el asunto, entremos entonces en la famosa rendición de cuentas de 2021. Yo puedo entender que a veces uno crea que las cosas son fáciles, y cuando llega, se da cuenta de que no eran tan fáciles como pensaba. Nosotros hoy no solamente fuimos a respaldar a los estudiantes, sino también a la Policía, porque si algo sucedía, también podía generarse un problema y un clima con la Policía. ¡Fuimos también a respaldar a la Policía! ¡No se equivoquen! No fuimos con pancartas, fuimos a ayudar; porque cuando salgo con pancartas, no le pido a este plenario que me lo permita; salgo y chau.

En esto de la convivencia y la seguridad, nosotros creemos que muchas veces hemos entrado en una manija que no ha ayudado a trabajar sobre esos temas. ¿Sabe cuál es el problema más grave que tenemos? La sensación de inseguridad. Y esa sensación no la maneja nadie; esa sensación nos pasó a nosotros, y hoy le está pasando al gobierno, porque cuando prendés la tele y todos los días te enterás de que hubo un muerto, otro muerto, de que en treinta horas murieron siete, y eso continúa y continúa, lo único que te pasa es que no te sentís segura. La sensación de inseguridad existe. ¿Cuántos trabajaron para cambiar eso? Yo tengo que decir que en Canelones hay un plan piloto que creó una dirección de Seguridad y Convivencia. ¿Con quién se firmó ese convenio? Con el Ministerio del Interior. Hay una dirección que está trabajando para ayudar en seguridad y convivencia, porque la seguridad no es solo la Policía, señor presidente; son las luminarias, son las calles en buen estado; son un montón de elementos que permiten que cuando entrás, no te sientas sola, que no entres a la boca del lobo, a un lugar oscuro, donde no sabés qué puede pasar o si alguien te puede salir al cruce. Todo eso es seguridad; no es solo la Policía; es cómo hacemos para convivir con nuestras diferencias, y esta sociedad perdió la capacidad de convivir con sus diferencias.

Los que están presos hoy son consecuencia de la crisis de 2002; le quiero contestar al señor diputado, que ya no está, que siempre se va temprano; nunca está mucho tiempo acá. Le estoy respondiendo al señor diputado que dijo que eran hijos del Frente Amplio: no, no; tendrían quince años si así fuera. Son hijos de la crisis del 2002; lo dijimos y lo repetimos: la miseria y la pobreza trae consecuencias que son inevitables, porque la vida del otro no importa, ya que la mía tampoco. Y yo vivo en esos barrios donde, jocosamente, el señor ministro dijo: ¡ah, pensé que estaba en uno de esos barrios donde hay disparos! Lo que no sabe el ministro es que nosotros sabemos qué hacer cuando eso sucede, a qué hora tenemos que estar adentro, a qué hora no tenemos que ir al almacén, cómo cuidarnos.

Yo hice una pregunta en Comisión que me interesaba: ¿cuántas reuniones había tenido el Ministerio del Interior de las que reclaman los vecinos?, porque me constaba que en mi barrio habían pedido varias. ¿Y sabe cuántas reuniones tuvo el Ministerio del Interior con vecinos quejándose sobre problemas de convivencia? 1.716; hay lugares que volvieron más de treinta veces a tener asambleas con los vecinos. ¿Y esto por qué se da? Porque la gente tiene miedo. El mensaje del Ministerio del Interior es difícil de entender. No

podemos decir que tenemos miedo de mandar a la Guardia Republicana a Rivera porque nos pueden robar el armamento, porque ¿qué hace el que vive en Rivera? El que me tiene que dar seguridad a mí es el ministro que se sienta y me dice: "quedate tranquila, te estoy cuidando". ¡No es solo el respaldo a la Policía; es el respaldo a la gente, al trabajador, al que se levanta de mañana a tomarse el ómnibus y no quiere que lo roben en la parada! ¡Ese también es importante! A ese no le estamos dando un buen mensaje; no le damos un buen mensaje si el ministro anda en el auto de quien era el mayor narco del Cerro. No le damos un buen mensaje a la gente; no se lo damos. ¡No le damos un buen mensaje a la gente cuando nos enteramos de que le dieron el pasaporte a uno que estaba preso en Dubái! ¡Todavía no puedo entender! ¡Nadie me puede explicar cómo le sacaron la foto, la huella y el certificado de buena conducta! ¡Estando preso en Dubái le tramitan el pasaporte y lo retiran acá! ¿Alguien me lo puede explicar? ¿Eso me da seguridad a mí? No, señor presidente, no me la da; de verdad que no me la da.

Cuando decimos que estamos dando una lucha contra la delincuencia, y que las muertes son consecuencia de que hay menos plata y menos droga, no se condice con los datos de la realidad. ¿Qué dicen? ¡Que donde hubo más droga era en San José y resulta que hay menos homicidios! ¿Y en Rivera? Bueno, a Rivera la abandonamos; a esta altura, llamaría a Bolsonaro y le diría que se quede con Rivera porque los riverenses no se pueden ocupar de ellos. ¡Rivera es donde hay más homicidios, pero es donde hemos incautado menos droga! Señor presidente: hay que ser serios cuando decimos las cosas.

Ahora, el jefe de Policía, como el ministro quiso el auto del Betito -un Audi que está muy lindo; yo lo veía pasar por el barrio-, quiere otro también, y resulta que se va a quedar con una Captiva de no se qué narco, que parece que está preciosa y que anda mucho más rápido.

(Hilaridad)

——¿Ustedes creen que eso me da tranquilidad? ¿Siento que es un ministro serio el que me está hablando? ¿La gente siente que el ministro de verdad la está cuidando? No, señor presidente. Para que yo tenga seguridad, primero el narco tiene que estar preso más tiempo.

Una de las equivocaciones de la LUC -y estoy esperando la ley que me prometieron- es que para el narco aumenten las penas, señor presidente. El narco, cuando cae, ¡cae por veinticuatro meses! ¡La mujer que entra con 50 gramos se come cuatro años! ¡Explíquenme cómo estamos trabajando con el lavado de activos! ¿Quién trabaja con el lavado de activos, si soy el mayor narco y solamente me como veinticuatro meses preso? ¡Ojo! Eso es a veces, porque puede ser en tu casa, y hasta podés ir a casarte a Argentina. Además, podés sacar un pasaporte en Dubái; te lo va a tramitar una cónsul -ni siquiera tenemos consulado en Dubái-, y te saca la huella. De bueno está preso. Resulta que tenía un pasaporte falso. ¡No, presidente! ¿A quién le echamos las culpas? ¡A Mujica! Mujica tiene la culpa de que vaya la cónsul a sacarle la huella a uno que está preso, le saque la foto, y le mande tramitar un pasaporte acá. Mujica es el culpable. ¡La cónsul no tiene nada que ver! ¡El Ministerio del Interior tampoco! Está preso de bueno que es. En Dubái son así, te ponen preso por las dudas, para que te quedes ahí. Se equivocó de pasaporte y de nacionalidad. Era solo eso.

No, presidente. No estamos trabajando contra el narcotráfico. ¡No estamos trabajando contra el narcotráfico! Cuando permitimos comprar por más de US$ 100.000, no sabemos de dónde viene el dinero. El lavado de activos existe, señor presidente, y los que tienen la plata de verdad en la droga, siguen vivitos y coleando, con los mejores abogados que los sacan a los dos días. Así funciona. El chiquito, que tenía una boca de pasta base, que se cierra hoy y abre otra mañana, ese se come cinco años. Y todavía le piden a la familia que pague porque si no, además, lo maltratan en la cárcel.

¿Tenemos más lugares? ¿Más gente presa? Sí, ¿pero en qué condiciones? ¿Cómo creen que va a salir esa gente? Porque liberan todos los días a más de cuatrocientos presos. Entonces, esta es una ronda que no termina más. La seguridad, señor presidente, no es una cuestión de partidos; es una cuestión social, es una cuestión de Estado. El gobierno de Canelones va a poner -contradiciendo lo que dijo el diputado que, como siempre, se retira antes- mil trescientas cámaras. Las va a pagar la Intendencia; va a poner el *software,* el lugar físico y el personal. ¿Saben para qué? Para cuidar a los canarios y colaborar con el Ministerio del Interior, que

precisa recursos. ¡No tiene móviles! Le preguntamos, ¿cuándo van a comprar los autos? Sin móviles, ¿qué quieren? ¿Al policía corriendo porque le dimos un 8 % de aumento? En realidad, lo que se hizo fue recuperar lo que perdió. El policía es bueno, pero ya está, señor presidente, démosle los materiales. ¡No tienen balas! No tienen más de 9 milímetros, ahora tienen de 38, porque las balas están caras.

No seamos malos, señor presidente; en serio. No es solamente que estén matando por ajuste de cuenta. ¡No digan eso más! Porque tuvimos la triste experiencia de gente que murió en el medio de la balacera que no tenía nada que ver, como una mujer en el Marconi; un niño de cuatro años. Pasan por los centros estudiantiles, tiran y pueden matar a cualquiera de los gurises que estén estudiando. ¡No digamos más que estamos bien! Seamos honestos. ¡Tenemos un problema grande como una casa! Para resolverlo, lo primero que tenemos que hacer es generar redes de convivencia y trabajar todos para que la gente se anime a denunciar, porque la mayoría no se anima a denunciar si sabe de una boca. ¿Saben qué le pasa? Después le tiran. Pregunten en cualquiera de los barrios periféricos de esta ciudad si se animan a decir dónde está la boca. Nunca se sabe cómo, pero se terminan enterando que fueron denunciados.

Esa es la realidad de este Uruguay. No estoy hablando de este gobierno, pero tiene que hacerse cargo, porque se suponía que la tenía toda clara. ¡Toda! Sabía cómo hacer; se reía de los datos nuestros. Las cámaras están. Hay que seguir poniendo cámaras. ¡Hay que trabajar! Y la sensación de la gente es que estamos inseguros. Eso no lo cambia nadie por más discurso que me hagan. Cada vez que veo el auto del Betito Suárez me siento indignada, porque el ministro, que se supone que me tiene que cuidar, anda en el auto de alguien que hizo tanto mal a un barrio entero, porque es seguro que la droga trae inseguridad. ¡El mensaje es inmoral!

Gracias, señor presidente.

40.- Licencias
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Martín Tierno, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Fumero.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Wilson Ramón Barite Pérez y señora Laura Mónica Baldenegro Segredo.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

De la señora representante Fernanda Araújo, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte Russomanno.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás José Martinelli, señor José Luis Satdjian y señora Susana Pecoy.

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Figueira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gerardo Enrique Riva Pastorino y señor Carlos García Colman.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos y señora Lourdes Rapalin.

Montevideo, 17 de agosto de 2022

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, ALDO LAMORTE RUSSOMANNO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

41.- Sesión especial

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mociono para que la Cámara se reúna en sesión especial el día 18 de agosto de 2022, a la hora 11, para continuar la consideración del proyecto de ley: 'Rendición de cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)'. Carpeta N° 2667/2022".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

42.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: al inicio de la discusión de este Inciso un diputado del oficialismo, el diputado Zubía, nos llamaba al sinceramiento del sistema político respecto a uno de los temas fundamentales que tienen que ver con la seguridad y, fundamentalmente, con la convivencia. Estoy hablando del sistema penitenciario.

Comparto la idea de construir acuerdos nacionales y generar políticas de Estado de largo aliento para garantizar a los ciudadanos una convivencia sana y en paz. Creo que estamos todos absolutamente de acuerdo en esto que es conceptual. La dificultad radica, para una empresa de este tamaño, de este tipo, en una acción que sea pensada, que sea calificada, desde el Estado, que contemple las visiones diferentes que tiene el sistema de partidos y que, sobre todo, garantice resultados efectivos con políticas robustas que, además de colocar en el centro a la seguridad pública, incorpore una visión humanista, planificada y, fundamentalmente, consensuada para que nadie quede por el camino.

Nosotros tenemos una visión absolutamente crítica de las políticas de seguridad de este gobierno. Consideramos, en términos generales, como vienen diciendo mis compañeros y mis compañeras, que el enfoque exclusivamente represivo y la falta de planificación estratégica son la hoja de ruta de quien hoy tiene la rectoría en estos temas.

Por supuesto que le sumamos -como decía la diputada Cairo- a este sucinto análisis, la impericia, el desconocimiento y, fundamentalmente, el mal asesoramiento de un ministro del Interior que todavía hoy afirma públicamente que no sabe, que no conoce y que no entiende de algunos temas que son vertebradores de la seguridad pública nacional.

Entonces, es muy difícil analizar este proyecto de rendición de cuentas a la luz de un Ministerio que no tiene norte, porque planifica mal y porque, además, en la conducción hay un hombre de particular confianza del presidente de la República -y esto es muy importante decirlo, y decirlo fuerte y claro- que todos los días demuestra que no está a la altura de los desafíos que el país le presenta.

Mis compañeros han abundado sobre las generalidades del proyecto de rendición de cuentas, sobre todo de este Inciso, pero quiero hacer algunas consideraciones políticas respecto a dos o tres temas sustantivos:

el primero, la lucha contra el narcotráfico; el segundo, el manejo de los establecimientos penitenciarios de máxima seguridad, y el tercero, la conducción de algunos estamentos de la fuerza policial.

En el primero de los casos -creo que algo decía Cecilia Cairo al respecto-, el Ministro del Interior cuando estuvo aquí en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda nos relató sobre las diferentes acciones que genera cotidianamente en su lucha contra el narcotráfico. Sin embargo, en ningún momento, presidente, le presentó a esta Cámara un plan nacional de lucha contra el tráfico de drogas, a pesar de que le ofrecimos la posibilidad de que la Comisión pasara a sesión secreta para enterarnos de la efectividad y de los resultados de la planificación estratégica que el gobierno uruguayo suponemos tiene. No lo hizo. Insistimos; no respondió.

Por lo tanto, creo que tenemos el derecho de preguntarnos si para el ministro este Poder del Estado, el Poder Legislativo, no es merecedor de su confianza para trasladarnos la estrategia que el gobierno está pensando en este sentido.

Mire, presidente, desde la asunción del ministro Luis Heber, este ha sido un tema que ha estado jerarquizado en el discurso de la Administración y nosotros compartimos -creo que todos los frenteamplistas- que el Estado uruguayo debe hacer los mayores esfuerzos para socavar los pilares de las organizaciones que trafican, que lavan e infiltran con sus dineros las instituciones de la sociedad civil, sean del tipo que fueren.

De modo que el plan que el ministro dice tener permanentemente en los medios de comunicación a efectos de desbaratar la operativa de estas organizaciones criminales, para esta Cámara no existe, porque no se conoce ni se ven sus resultados.

Por ejemplo, y este es un tema muy delicado, el ministro nos habló de la existencia en Uruguay -en nuestro Uruguay- de laboratorios donde se confeccionan drogas sintéticas, presidente; nos ilustró respecto de las cantidades incautadas de pasta base de cocaína y también de cocaína. Sin embargo, no fue capaz de responder a una pregunta muy simple que nos deberíamos hacer todos: ¿Uruguay sigue siendo un país de tránsito de drogas o pasamos a ser productores de algunas drogas? La respuesta a esta interrogante fue el silencio del ministro Heber. Y realmente, a la luz de la violencia que genera el narcotráfico en la zona metropolitana fundamentalmente, pero a lo largo y ancho del país, esto es muy delicado y preocupante, y creo que debería ponernos en alerta a todos los partidos políticos.

Yo insisto, y dejo la pregunta formulada a la luz de lo que el ministro planteó en la Comisión: ¿Uruguay sigue siendo un país de tránsito o se está produciendo droga en grandes cantidades, en diferentes laboratorios desparramados a lo largo y ancho del país? No lo sé; el ministro no dijo nada.

Entonces, escuchamos muchísimos discursos, pero a la hora de las realidades, presidente, quien lucha contra el narcotráfico parece elegir sus camionetas y darles pasaportes. Mire qué paradoja.

Como decía, quiero concentrarme también en otros temas y hacer foco sobre algunas inconsistencias que me llaman poderosamente la atención. Comencemos con los planteos vinculados a la reestructura de la Guardia Republicana que, como todos sabemos, comenzó con la Ley de Urgente Consideración; en otros tiempos, la respetada Guardia Republicana. Digo en otros tiempos, porque en la actualidad este ministro la pone lejos de los lugares donde debe actuar para que no le roben el armamento, presidente. ¿Qué dejamos para los policías de a pie del departamento de Rivera? ¿Qué dejamos para los ciudadanos que viven en el departamento de Rivera, cuando el actor político central que encabeza las políticas de seguridad pública, que nos tiene que dar garantías, dice que a la Policía, a los que están mejor entrenados, a los que están formados, a los que manejan armamento especial, les pueden robar el armamento? Pero, ¿en qué país vivimos, presidente? Seguramente, no en el que nos prometieron, en el de los mejores cinco años.

Por otra parte, si bien la LUC en su artículo 58 estableció el pasaje de la Guardia Republicana a subordinación de la Dirección Nacional de Policía, insistimos en la inconveniencia de sacarle al ministro el control político y administrativo de una fuerza que es especializada y con alto poder de fuego.

Por supuesto que queda en el anecdotario que sea el ministro quien designe a su comandante, porque todos sabemos que en la cotidianeidad su comandante va a reportar directamente al director de la Policía Nacional y no al ministro del Interior. Y no estamos bajo ningún punto de vista poniendo aquí en duda -y quiero que quede expresamente claro- la lealtad institucional de los efectivos de la Guardia Republicana; de ninguna manera. Lo que estamos señalando, presidente, es la conveniencia de que esta fuerza especializada siga bajo el control exclusivo del mando superior civil, que es el ministro del Interior.

Y aquí quiero enganchar el argumento que ofreció en Comisión el director Nacional de Policía, señor Diego Fernández, con el último tema que quiero plantear.

Dijo el director Fernández -esto se recoge en la versión taquigráfica de la Comisión, a fojas 87, y leo textual para los taquígrafos-:

> "Dicha Dirección estará a cargo de un Comandante General, que posea el grado de Comisario General del subescalafón ejecutivo en situación de actividad, que haya prestado servicios en dicha Unidad Ejecutora.
>
> Lo que queremos dejar claro con esta redacción […] es que tiene que ser un policía en actividad, un comisario general, para que tenga los conocimientos actualizados […]. Además, debe ser alguien que haya prestado servicios en la Unidad Ejecutora, debido a la especialidad que tiene que desempeñar, teniendo en cuenta sus características".

Aquí, presidente, la dualidad de criterios de este gobierno es inefable, porque para sorpresa de todos no se aplica el mismo criterio para el gobierno de las cárceles de máxima seguridad. Si tomamos como bueno el criterio de profesionalismo, este no aplica, ya que el artículo 129 crea nuevos cargos de particular confianza para coordinador y director de las Unidades N° 4 y N° 3, respectivamente. Estamos hablando del Penal de Libertad y del Comcar. El mismo artículo aclara: "Su titular deberá ser ciudadano de probada idoneidad para el cargo a desempeñar". Yo, realmente, presidente, me quedo pensando en qué consistirá una probada idoneidad para dirigir las cárceles más importantes del país. ¿Quién va a validar esa idoneidad? La realidad es que esto abre la puerta, presidente, para que el día de mañana el diputado equis, que tuvo un pasaje somero por una Comisión parlamentaria especializada en seguridad, como perdió la banca, termine dirigiendo el Comcar o el Penal de Libertad. ¿Qué le parece? Eso es a lo que habilita el artículo 129 de esta rendición de cuentas.

La justificación ensayada en Comisión -según surge de la versión taquigráfica- por el señor Mendoza es mucho peor. Yo la quiero leer. Dice Mendoza:

> "Ampliando lo que dije hoy, no es para una persona determinada, sino teniendo en cuenta la dificultad que puede ocurrir, como me pasó a mí la semana pasada," -escuchen bien- "que tuve que relevar al director de la Unidad N° 4, Comcar, y no tenía, dentro del sistema penitenciario, una persona para ser

director. Tuve que nombrar a un comisario que tenía en otro destino, o sea que tuve que desarmar la unidad de inteligencia que teníamos, para llevarlo al Comcar. Es decir, tuve que sacrificar una unidad para armar otra, porque en ese momento no tenía oficiales o personal del INR con el perfil como para comandar una unidad de 4.200 personas privadas de libertad, que es la más grande del país.

Eso debe hacerse previendo que en cualquier momento puede pasar, a mí o al que me releve, circunstancialmente. Es decir, tenemos que ver personas que pueden estar afuera, que están en condiciones de asumir y aprovechar el conocimiento de personas de cualquier índole, que tengan la capacidad y que sean idóneos en una unidad de esas características.

Reitero que es previendo, para que no suceda lo que me pasó a mí".

Si están considerando que este nivel de improvisación es todo lo que no se quiere para un gobierno, aún no han escuchado lo que el ministro Heber dijo a continuación. También lo voy a leer porque es una perla imperdible, y ya termino.

Dice el ministro Heber:

"Me importa que esto quede claro. Después, se coincidirá o no. Si no se coincide, no se acompañará. Para mí es importante que la Administración tenga la posibilidad de contratar gente que no necesariamente sea del escalafón policial, que pueda aportar desde otro ángulo y con otra preparación. Debemos dejar abierta esa puerta, sobre todo cuando escasean. No olvidemos que los directores de estos complejos carcelarios no tienen compensaciones y sí muchas obligaciones. Además, tienen que estar las 24 horas, porque si mañana hay un incidente, el director tiene que estar; si no está, yo lo sanciono.

Entonces, deberían de tener una remuneración mejor. Pero, bueno, es lo que tenemos, y no es atractivo llegar a tener la posibilidad de conducir un complejo carcelario como es el Comcar o el Penal de Libertad".

¡El ministro del Interior!

Después de escuchar estas afirmaciones -me queda un minuto-, me pregunto: ¿cuál será la profesión, fuera del rubro policial penitenciario, que le da calificación a alguien para dirigir los complejos carcelarios más importantes del país, con grandes riesgos personales y con un mal sueldo, con dedicación *full time* y sin compensaciones, con estabilidad laboral nula, grandes presiones, altísima exposición pública y un ambiente laboral extremadamente tenso? ¿En qué profesión piensa el ministro del Interior?

En la jerga jurídica -y para terminar-, hay un dicho que reza: a confesión de parte, relevo de pruebas. Y esta rendición lo refleja exactamente. Nadie lo puede negar: el gobierno que tenemos, su orientación, su absoluta improvisación, sus prioridades, sus fortalezas y sus flaquezas, ¿a quién benefician y a quién perjudican? Porque, en definitiva, conocerás al árbol por sus frutos, y estos frutos son un 70 % menos en equipamiento y más de dos años de caída continua del salario policial; mientras las estadísticas demuestran que el narcotráfico y los homicidios siguen creciendo. Y está comprobado: baja es la credibilidad del gobierno nacional y de su ministro del Interior.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Lourdes Ontaneda.

SEÑORA ONTANEDA (Lourdes).- Señor presidente: con gran preocupación, vemos que aquellas tempestades trajeron estos lodos. Parece que se perdió la memoria desde que se dispararon acciones; entonces, vamos a mirar el pasado. Me refiero a esas acciones animadoras de mitos y medias verdades para obtener el poder del que hoy gozan y que no saben qué hacer con él. Se partió, sin ningún cuidado por preservar un área tan sensible como es la de la seguridad ciudadana, usando el desprestigio de gente que trabajó con rigor técnico y realizó su gestión asesorada; se ejerció el agravio de la forma más baja, irrespetuosa

e irresponsable. Ese recalentamiento de una sociedad que no conoce los resortes y cómo cala y escala el delito es muy peligroso; en una sociedad, es muy peligroso que se la estimule y aliente para sacar provecho, porque se puede generar un odio incontrolable, que lo vemos a cada paso. También lo es el hostigamiento permanente de actores que no comprenden que usar un tema tan sensible, que preocupa a la población y a la sociedad entera genera miedo. Y hoy estamos peor, pues no escapamos a la escalada de diferentes tipos de delitos en la región.

Hoy se habla de palos en la rueda, pero ahí sí se vulneraron programas, soluciones y a técnicos prestigiosos. Además, cuando se traía a técnicos del exterior para ver qué estaba haciendo Uruguay, nos decían que estábamos en la línea correcta de trabajo, pero no hubo tiempo para que eso diera resultados.

En este Inciso son varios los señalamientos que haremos. No somos partidarios de introducirnos en terrenos que técnicamente no dominamos, pero como representantes nacionales y vecinos tenemos la obligación de ser partícipes en encontrar soluciones en un tema que planteamos en la votación en general.

Allí señalamos que era un tema mal tratado y que en esta rendición, en el presupuesto y en la Ley de Urgente Consideración no se contempla, no se da las soluciones que requiere y no se introduce nada para la prevención. Solo hay programas para la represión, alentando "cuanto más palo, mejor". Además, no se crean contenciones previas al delito en ningún estadio del mismo. Los titulares no responden a las respuestas que se precisan.

En el artículo 90 no aparece una distribución equitativa. Estamos viviendo cambios en la sociedad, que junto a otras condicionantes, comprometen la estabilidad y la tranquilidad que en otros tiempos se gozaba en nuestro país. Si bien en dicho artículo -ahí va lo del título- se asigna una partida para prevención y represión, la primera se diluye en favor de la segunda. No se desinstala una dirección de un día para el otro, y tampoco se marcan porcentajes en esa distribución de $ 600.000.000 que adjudica el artículo.

Cuando nuestra fuerza política ha señalado debilidades en el sistema, siempre ha ofrecido propuestas y soluciones, pero no han sido de recibo por la coalición de gobierno. Entonces, ha quedado muy claro, con nuestras actitudes, que no ponemos palos en la rueda, sino que ofrecemos colaboración y ayuda.

Este es un tema que nos preocupa, y vemos que se actúa con mucha improvisación, y se lo vio en el cambio de ministros; es decir, no se buscó el más idóneo, a alguien que estuviera inmerso en el mundo de la seguridad, sino a un parlamentario con mucha experiencia, a quien respetamos, pero que no está dando la talla. En este momento, de acuerdo al vórtice que está sacudiendo todas las localidades y barrios de ciudades de la capital e interior, crece el número y la agresividad de los hechos.

En este artículo se debe discriminar ese monto, es decir, cómo se va a repartir. Porque visto el relato, la acción y la reacción de diferentes actores políticos de la coalición, todo indica, por lo requerido, que está dirigido hacia soluciones de represión. Por otro lado, al leer el artículo, vemos que solo refiere a incrementar salarios de funcionarios del Inciso, y que no se requiere emplear más personal para encargarse del tema prevención, específicamente.

En cuanto a la prevención, entendemos que deben participar varios organismos en coordinación, articulados por un programa elaborado por técnicos que no estén o hayan revistado en el sistema de represión. Se debería restablecer la policía comunitaria para diagnóstico, acompañamiento y conocimiento del territorio y de su gente, como así también establecer unidades en localidades pequeñas, barriales y en grandes ciudades, donde se pueda obtener el concurso de instituciones que trabajen coordinadamente en las problemáticas de las comunidades, acompañando técnicamente para resolverlas entre todos.

Debemos trabajar en lo que hoy falta en el Uruguay -y faltó mucho-, que son las oportunidades para la gente. Eso es lo que hace que surjan de las otras "oportunidades".

La inmigración interna de la gente de nuestro país en busca de su salario, de su trabajo, de su seguridad económica y de la alimentación para sus hijos y familia hace que se deba lograr que quieran y respeten el lugar donde los obligaron las circunstancias a radicarse. El desarraigo, buscando oportunidades, no permite hacer los duelos de perder el entorno, la familia, los vecinos, los amigos, y un paisaje que, de pronto, lo acompañó desde el nacimiento. El anonimato en otros lugares, y con necesidades básicas insatisfechas, lleva al informalismo y al desaliento, y poco a poco se laxan los códigos.

Hay quienes son más fuertes, otros más débiles, y al no encontrar contención y respuestas comienzan a aparecer los primeros síntomas, que hay que atacar usando las contenciones necesarias; se deben dar respuestas en cantidad y calidad.

Creemos que es importante restablecer, en todo el país, los organismos educativos de acercamiento, contención y de enganche que aportan reinserción a la vida cotidiana, enseñan a convivir y a revalorar el estudio y el trabajo. Esto está basado en el uso de las herramientas que ya poseen docentes con experiencia y que lograron inserción en los diferentes sistemas educativos, aumentando la matrícula en todo el sistema educativo y en todo el territorio nacional.

Por eso los CEC (Centros Educativos Comunitarios) y los Cecap (Centros Educativos de Capacitación y Producción) fueron los primeros en cerrarse y en ser reducidos al mínimo; están casi en extinción. El mismo destino lleva el Inefop, que implica una verdadera formación en el sistema. Hablamos de verdaderas herramientas educativas de reinserción, que no solo deben ser recuperadas para la educación, sino también para una vida, ya que brindan fortalezas para afrontar los desafíos intra y extra hogar.

¡Por favor, coalición de gobierno, nómbrenlos con el nombre que quieran, pero restablézcanlos! No importa que le pongan el nombre y el membrete del Partido Nacional, de Cabildo Abierto, del Partido Independiente. ¡No importa! ¡Restablézcanlos! Se los dice una docente con más de treinta años de trabajo en la enseñanza y que todavía tiene el sentimiento de que la enseñanza es lo que le va a permitir al país volver a sus carriles.

La matrícula escolar fue lo que permitió que la Universidad de la República se llenara de gurises que nunca hubiesen pensado llegar allí. Se les abrió las puertas con concursos que realmente fueron de inserción nacional. La Universidad de la República sacó las primeras generaciones de hijos de familias que nunca habían tenido un familiar en la Universidad; un orgullo para esa gente.

El lunes la diputada Cairo decía: "Si lo gurises no vienen al liceo, hay que irlos a buscar. Igual en la UTU y en las escuelas", y estoy totalmente de acuerdo. Ese era el trabajo que hacíamos, aunque los directores ya en ese entonces, en el noventa y pico, estaban con la cabeza en otro lado y nos sancionaban si íbamos a buscar a los gurises a la casa. Entonces, la responsabilidad es de toda la sociedad: de la educación y de la familia.

Consideramos que es muy importante reinstalar el nivel de tres años en los jardines, porque el niño puede cambiar conductas -como hiperactividad o un montón de elementos- que después de esa edad no se pueden revertir. Además, no todos los padres tienen la posibilidad de pagar un jardín de infantes para que el niño haga los primeros aprestamientos. El niño es un futuro hombre en sociedad, y tiene que comenzar a serlo lo más pronto posible para lograr tener ese camino abierto por delante y no solo estas contenciones; con eso no es suficiente.

Asimismo, la vivienda digna ofrece contención, y el lugar en el barrio también contiene y sostiene. Además, la salud los hace más fuertes para evitar más vulnerabilidad, y por eso es importante implantar nuevamente la prevención en salud, ya que la vemos muy decaída y muy dejada de lado por las circunstancias que vivimos. Por supuesto, era urgente atender la pandemia, pero también la prevención en salud es importante.

Otra salud que ha laxado es la salud rural; no la vemos tan fortificada como lo estuvo en nuestro último período, ya que se contaba con la experiencia de técnicos que trabajaban muy bien en el territorio.

Por tanto, es fundamental jerarquizar el trabajo y las posibilidades de acceder al mismo de manera permanente, como así también formar el sistema para preparar al individuo a afrontar los cambios y no quedar desocupado en las primeras de cambio.

Creemos en el Estado y en la coordinación de sus organismos, porque no solo hay que hacer uso de aquellos que emiten dinero para sostener la educación, la salud y la vivienda, sino que hay que potenciar lo señalado para transformar las realidades que comprometen la vida y la seguridad de las personas.

Ahora, señor presidente, abrimos comisarías, pero no las dotamos de personal; aunque se votan los recursos, eso se hace después, discrecionalmente. Entonces, nos vemos enfrentados a hechos como el que les voy a pintar, que habla de la realidad que vive mi pueblo. Hace unos días un vecino vuelve de vacaciones y encuentra a una persona pernoctando en su casa. Entonces, hace el arresto ciudadano, y llama a la comisaría, pero allí le dicen: "¿No lo podrá traer a la comisaría? Porque no tenemos personal".

Si viviera el famoso Roberto Barry -de quien muchos de aquí se deben de acordar- reinstalaría aquel relato de algún episodio de la famosa comisaría de Cerro Mocho. El presidente lo debe recordar, porque es de mi generación.

Ya no se toman denuncias, ahora hay que hacer 12 o 18 kilómetros para realizarlas. Por lo tanto, muchos vecinos no las realizan, y acá tenemos otro claro ejemplo de por qué bajan los delitos.

En cuanto a la Dirección Nacional de Bomberos, parecería que 200 funcionarios acordaron alguna situación, pero entendemos que no es fácil.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Tenía otros tópicos para alcanzar a esta propuesta, pero lo haremos en su momento en una intervención escrita o en sala.

Señor presidente: creo que los consensos son importantísimos en esta materia; no se trata de ensuciar el trabajo de otros, sino de tomar lo bueno y mejorarlo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: seguramente, si hay un debate que es difícil de asumir a esta hora de la noche es, precisamente, el de la seguridad, porque cada ciudadano y cada legislador tienen su visión, su libreto. Además, notoriamente, exige un marco de serenidad; debemos salirnos de la épica del romanticismo, de la coyuntura y también del folclore particular que a veces esta discusión genera, y que no agrega nada, porque el tema de fondo, sin lugar a dudas, tiene que ser el problema de la seguridad de los ciudadanos; en el fondo, eso es lo que nos exige a todos.

Sin lugar a dudas, la seguridad es un tema clave de gobierno. ¿Quién lo va a negar? ¿Quién va a desconocer que despierta inquietudes? No en vano en este debate tenemos la lista más amplia de intervinientes para prestar su opinión, y nos parece bien. A nosotros nos parece bien que estas cosas se den porque, sin lugar a dudas, son aportes que nos sirven en nuestra línea de trabajo permanente.

Me resultó interesante que hoy se reconociera que la circunstancia de los mandos vinculada a la Republicana -que fue puesta en el debate tempranamente- era una discusión que no estaba en la rendición de cuentas, sino en la LUC. Además, creo -sin mentir- que ni siquiera fue uno de los artículos señalados para el referéndum. De todos modos, el debate se dio temprano en la rendición de cuentas, y me alegro de que los legisladores de la oposición hayan reconocido su error.

Decíamos que, sin lugar a dudas, este es un debate clave; lo es para nosotros, que hoy tenemos el gobierno, y también lo fue para la Administración pasada. No en vano, connotados dirigentes de la Administración pasada han reconocido públicamente que este quizás fue un factor que los llevó a perder la elección.

Por lo tanto, ¡vaya si será un tema de interés para todos! Y con esa responsabilidad lo tomamos cuando asumimos el gobierno.

Sabíamos que era uno de los ejes de mayor preocupación de la población; sabíamos que era uno de los ejes de mayor preocupación y dedicación del gobierno para poder mejorar una estadística muy compleja desde todo punto de vista, vinculada a lo criminal, a lo carcelario y a todo aquello que tiene que ver con las políticas que se gestionan desde el Ministerio del Interior. Entendimos que había tres ejes muy claramente marcados. Uno de ellos era la adopción de cambios legales y reglamentarios que se dieron a partir de una larga discusión en la Ley de Urgente Consideración. Lo miro a usted, señor presidente, porque fue un actor principal en esa discusión. Sabíamos que teníamos que dar un vuelco en la gestión, sobre todo, en lo referente a ese vínculo con la Policía. Al momento de asumir encontramos a una Policía con una fuerte desmoralización; había que darle un empuje, había que darle confianza; había que dar un vuelco al mando policial: una línea directa entre firmeza y confianza que se debe trabar entre el jerarca y el subordinado para generar políticas sanas y activas.

También sabíamos que había una situación vinculada con los recursos. ¿Cuándo los recursos no están inmersos en la discusión si se trata de políticas públicas?

Nosotros creemos con confianza que, de algún modo, hemos brindado respuestas y hemos tenido iniciativas vinculadas a cada uno de estos pilares, desde el marco normativo hasta el impulso que el doctor Larrañaga y el hoy ministro Heber le han dado a la tarea, y también a la designación de recursos para enfrentar esta situación. Estos recursos están plasmados acá, en esta rendición de cuentas; recursos para la infraestructura policial, recursos para las cárceles.

¡Vaya si tenemos un problema con las cárceles! La legisladora que me antecedió en el uso de la palabra refirió, una y otra vez, a los mecanismos de reinserción social. Tenemos un problema grave y severo en las cárceles, que heredamos, pero nos comprometemos a resolverlo. Tenemos recursos en esta rendición de cuentas que van, claramente, direccionados a tratar de abatir, al final del quinquenio, el hacinamiento que actualmente tenemos en las cárceles, que es grave, complejo y que condiciona, sin lugar a dudas, cualquier tipo de política. Pero ha habido avances. Recuerdo aquí sentado, en una de estas bancas, en la rendición de cuentas pasada, al fiscal Jorge Díaz, a quien le preguntamos qué opinión tenía con respecto al incremento exponencial del porcentaje de reclusión y a qué obedecía que las cárceles estuvieran en ese estado.

El fiscal Jorge Díaz, con total sinceridad -se la reconozco-, pero con una afirmación categórica, dijo: "Bueno, el aumento de la reclusión se debe, básicamente, a una mejora en la persecución policial y en la investigación criminal, y a mejores niveles de coordinación entre la Policía y la Fiscalía". No lo digo yo, no lo dijo un ministro; lo dijo el fiscal Jorge Díaz sentado acá en el Parlamento. ¡Vaya si no será una constatación y una expresión auténtica de enorme valor para nosotros, que refleja una estrategia, que revela un trabajo! Nosotros estamos convencidos de que tenemos un plan. Que no se quiera ver, que se quiera denostar, que se quiera ridiculizar cada vez que se habla del tema, es otra cosa; allá va el que lo dice. Nosotros estamos seguros de que hay una línea de trabajo y un plan. Tanto es así que en una interpelación el ministro Heber pidió pasar a sesión secreta para poder comentar en confianza a los legisladores por dónde se iba y en qué consistía ese plan, que es central, y que está vinculado al combate del narcotráfico y del microtráfico, señor presidente.

Creo que se va avanzando…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Señores diputados: hay demasiado murmullo en sala. Les pedimos, por favor, silencio para escuchar al orador. Muchas gracias.

Puede continuar el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Gracias, señor presidente.

En estos días de debate se ha hablado de películas. Hay que mirar la película entera, desde el principio. Los datos son más que relevantes para dar cuenta de la realidad. Los números los sacan los mismos que los sacaban antes, y nos muestran una estadística más que clara en ese sentido. Por eso digo que la película hay que mirarla toda y desde el primer día. La estadística en homicidios desde 2019 a 2021 tiene un porcentaje a la baja de 23,7 %; la estadística en hurtos tiene una baja de 20 %; la rapiña tiene una estadística a la baja de 18,8 %; la violencia doméstica tiene una estadística a la baja de 1,5 %; el abigeato tiene una estadística a la baja de 36,4 %. Se han producido cifras récords de incautación de pasta base, de personas indagadas y condenadas, de pesos y dólares, y eso habla de una política activa, permanente y constante que todo el tiempo va actuando y tratando, de algún modo, de abatir los índices de criminalidad.

Aquí se habló de dos departamentos. Tan abandonado el combate al crimen no debe estar, porque las cifras en incautación de cocaína y pasta base, por ejemplo en Rocha, son de las más altas de todo el país, y ni qué hablar en San José, particularmente en pasta base. Eso habla de que ahí hay una política firme, activa y decidida que va de punta a tratar de controlar el avance del delito.

¿Estamos bien? Obviamente, no. Obviamente que queremos estar mejor; obviamente, queremos avanzar; obviamente, queremos dar mayor nivel de seguridad a la población; obviamente, estamos todo el tiempo pensando y viendo de qué manera fortalecemos nuestro sistema de combate al delito.

Estamos dando otros impulsos como, por ejemplo, el salarial. Vinieron muchas delegaciones policiales a esta Comisión y nos plantearon que no hay respaldo policial si no hay salario, y hubo respaldo policial y también hay salario. No solo vienen partidas que igualan la recuperación salarial que COFE acordó con el gobierno, sino que en esta rendición de cuentas se dieron partidas especiales para incrementar el salario de aquellos escalafones más bajos de la Policía Nacional que, cuando se hagan efectivas, seguramente les va a permitir llegar a un piso de $ 50.000. Por lo tanto, señor presidente, ni tanto ni tan poco. Yo creo que estamos en un tiempo bisagra, avanzando. Pienso que podemos pedir, con total honestidad, que nos dejen seguir trabajando. Nosotros confiamos en nuestra ruta y en que, al final del quinquenio, podremos dar mejor solución y dejar encaminada una estrategia más vasta y más amplia para el verdadero marco de combate al delito en nuestro país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Corresponde votar los artículos que componen el Inciso 04, Ministerio del Interior.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Pido la palabra para una cuestión de procedimiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Solicitamos confeccionar un bloque con los artículos 96; 97; 98; 100; 106; 107; 110; 111; 119 a 125, inclusive; 127; 132 y 133.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- En discusión el bloque conformado por los artículos 96; 97; 98; 100; 106; 107; 110; 111; 119 a 125, inclusive; 127; 132 y 133.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra nuevamente el señor diputado Álvaro Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señor presidente: solicitamos que se dé lectura a una moción acerca del artículo 99, presentada por el Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Gustavo Olmos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el Art. 99 del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021 sea desglosado y remitido a la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia, para su consideración".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta en ochenta y cinco: NEGATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señor presidente: vamos a pedir confeccionar un bloque con el artículo 99; 101 a 105; 108; 109; 112 a 118, inclusive; 126; 128 a 131, inclusive; 134 y 135.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- En discusión el bloque conformado por los artículos 99; 101 a 105, inclusive; 108 y 109; 112 a 118, inclusive; 126; 128 a 131, inclusive; 134 y 135.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo aditivo que figura en la Hoja N° 24, presentado por el señor diputado Gustavo Olmos.

(Texto del artículo aditivo:)

"Artículo.- La reglamentación de los artículos precedentes que dicte el Poder Ejecutivo asegurará incrementos salariales no inferiores al 2,5 % del salario para los grados de Agente (grado 1) y Cabo (grado 2), por sobre los porcentajes de aumento que corresponda según lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en ochenta y cinco: NEGATIVA. Unanimidad.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Treinta en ochenta y cinco: NEGATIVA.

43.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 0 y 58 del día 18 de agosto)

OPE PASQUET

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corrª Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes